DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 24 de Mayo de 1971

TOMO 263 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 18558

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

SE HA SUSPENDIDO LA ENTREGA DE EJEMPLARES DE "DIARIO OFICIAL" CUYA SUSCRIPCION NO FUE RENOVADA

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Resolución 809|171. — Se aprueba la resolución N.o 171, de la COPRIN, sobre nivel salarial para los trabajadores por changas, de la Tablada Nacional de Porcinos.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Minitserio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 19 de mayo de 1971.

Visto: la comunicación de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, dando cuenta de la resolución que adoptó en razón de la competencia que le atribuye la ley N.o 13.720.

Considerando: que la resolución de la Comisión es congruente con la política económica trazada por el Gobierno, por lo cual se considera conveniente su aprobación,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

RESUELVE:

1.o Apruébase la siguiente resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos:

—RESOLUCION ORDINARIA N.o 171. — **Nuevo nivel salarial para los trabajadores por changas, de la Tablada Nacional de Porcinos.**

2.o Establécese un monto de $ 710.00 (setecientos diez pesos) por changa simple, y $ 40.00 (cuarenta pesos) por capatacía, para los trabajadores de la Tablada Nacional de Porcinos.

3.o Determínase que los niveles salariales a que se hace referencia en el numeral precedente, regirán en las mismas condiciones en que se practican actualmente en la Bolsa de Trabajo a que pertenecen.

4.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — SANTIAGO DE BRUM CARBAJAL. — JUAN CARLOS BLANCO. — CARLOS M. FLEITAS. — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — WALTER PINTOS RISSO. — WALTER RAVENNA. — JUAN MARIA BORDABERRY. — JUAN PEDRO AMESTOY. — ANGEL RATH. — JORGE SAPELLI. — CARLOS QUERALTO ORIBE.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS
RESOLUCION ORDINARIA N.o 171

Nuevo nivel salarial para los trabajadores por changas de la Tablada Nacional de Porcinos

Montevideo, 30 de abril de 1971.

Visto: el planteamiento realizado por los trabajadores por changas de la Tablada Nacional de Porcinos ante el Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Resultando: que de los informes de la Asesoría Técnica del Ministerio de Ganadería y Agricultura y de la División Bolsa de Trabajo de la Tablada Nacional que luce a fojas 10 y 14, respectivamente, del Asunto N.o 605|969 de dicha Secretaría de Estado, surge la necesidad de ajustar los salarios del mencionado Sector.

Atento: a lo dispuesto en el Art. 3.o inc. b) de la ley N.o 13.720 de 16 de diciembre de 1968,

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos,

RESUELVE:

1.o Proponer al Poder Ejecutivo que establezca un monto de $ 710.00 (setecientos diez pesos) por changa simple, y $ 40.00 (cuarenta pesos) por capatacía, para los trabajadores de la Tablada Nacional de Porcinos.

2.o Proponer al Poder Ejecutivo determine que los niveles salariales a que se hace referencia en el numeral precedente, regirán en las mismas condiciones en que se practican actualmente en la Bolsa de Trabajo a que pertenecen.

3.o Elévese al Poder Ejecutivo a los efectos previstos en el numeral 1.o de la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968.

Tte. Cnel. Cr. ANGEL SERVETTI ARES, Presidente COPRIN.

MINISTERIO DEL INTERIOR

2

Decreto 278|971. — Se crea el Registro Nacional de Vecindad.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 20 de mayo de 1971.

Vista: la necesidad impostergable de dictar normas complementarias referidas a la información sobre identidad y avecindamiento de los habitantes, adecuándolas a las exigencias actuales que impone la defensa de las instituciones y de las personas, el Poder Ejecutivo ha postergado hasta el momento dictar nuevos reglamentos de policía relacionados con la obligación legal del registramiento de vecindad, esperando que el Parlamento sancionara el proyecto de Ley de Registro Permanente de la Población que se reiteró en el Mensaje de 11 de setiembre de 1969, que habría permitido cubrir objetivos más amplios, para la labor de gobierno y administración, facilitando asimismo, sin molestias para las personas, la localización y aprehensión de delincuentes, cuya actividad afecta profundamente la tranquilidad y seguridad públicas.

Atento: a lo dispuesto en el inciso 6.o del Art. 360 del Código Penal, Art. 81 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967 e inciso 1.o del Art. 168 de la Constitución,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Créase el Registro Nacional de Vecindad que será obligatorio para todo habitante de 15 o más años de edad.

Art. 2.o Dicho registro recogerá los siguientes datos de cada persona:

Nombre; Fecha y lugar de nacimiento; Sexo; Estado civil; Profesión u ocupación; Dónde desempeña tareas; Documento de identidad.

Siendo extranjero deberá censarse además de los datos indicados:

Nacionalidad de los padres; País de nacimiento y procedencia; Punto, calidad de entrada y tiempo de permanencia en el país.

Art. 3.o La Autoridad que requiera la justificación de identidad y demás datos que se indican en el artículo anterior, lo registrarán en formulario triplicado y numerado, que lo hará firmar por el censado, entregándole el triplicado. El duplicado será archivado en la Comisaría Seccional del domicilio censado. El original pasará a la Sección de Identificación y Dactiloscopía de cada Jefatura.

Art. 4.o Exceptúase de las normas de este decreto al personal integrante de las embajadas y representaciones extranjeras, inclusive de organismos internacionales, acreditadas ante el Gobierno de la República y sus familiares, así como a los extranjeros admitidos para una permanencia temporaria en el país de acuerdo al régimen vigente en materia de migración.

Art. 5.o Los dueños, gerentes, administradores o encargados de hoteles, pensiones, casas de alojamiento y demás establecimientos similares, deberán comunicar diariamente a la Comisaría Seccional respectiva, el movimiento de entrada y salida de pasajeros, habido el día anterior, con determinación de clase y número de documento, nombres y apellidos y procedencia de éstos, en formularios que se les proporcionarán.

Art. 6.o Todo cambio relativo al nombre, domicilio, estado civil y demás datos que se recogen en el Registro, deberán ser comunicados por los interesados dentro de los tres días a partir del momento de producirse la modificación a la Seccional Policial donde está registrado y presentarse dentro del mismo plazo a censarse en la nueva Seccional si correspondiese.

Art. 7.o Los datos que obtenga el Registro Nacional de Vecindad son de orden absolutamente reservado.

Art. 8.o La omisión del cumplimiento de lo establecido por los artículos 1.o, 2.o, 5.o y 6.o, será sancionada con una multa de $ 2.000.00. En caso de reincidencia esa multa será de $ 5.000.00.

Art. 9.o Todo habitante registrado deberá conservar en su poder el triplicado a que hace referencia al artículo 3.o, sin el cual no podrá iniciar gestión alguna ante la Administración Pública.

Art. 10. El Ministerio del Interior convendrá con el Ministerio de Defensa Nacional el apoyo de la Dirección General de Defensa Civil y Centros de Instrucción de Reserva para el cumplimiento de la labor que establecen los artículos precedentes.

Art. 11. El Ministerio del Interior y el de Defensa Nacional en su caso, quedan autorizados para disponer las erogaciones necesarias para el cumplimiento de este decreto, con cargo al artículo 29 de la ley N.o 11.925, de 27 de marzo de 1953, dándose cuenta, oportunamente, a la Asamblea General de dichas erogaciones.

Art. 12. Comuníquese, publíquese y archívese. — PACHECO ARECO. — SANTIAGO DE BRUM CARBAJAL. — CARLOS M. FLEITAS. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

3

Decreto 278|971. — Se deja sin efecto lo dispuesto en el decreto 165|967 sobre adjudicación de jurisdicciones al Consulado de Distrito en Washington.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 19 de mayo de 1971.

Visto: el decreto del Poder Ejecutivo N.o 165|967 de fecha 7 de marzo de 1967, por el que en su artículo 6.o adjudica al Consulado de Distrito en Washington las jurisdicciones correspondientes al Distrito de Columbia, D. C. y a los Estados de Maryland, Virginia, West Virginia, Kentucky y Tennessee.

Considerando: necesario para los intereses comerciales entre el Uruguay y los Estados Unidos de América la reapertura del Consulado en Baltimore.

Atento: al informe producido por el Departamento Consular;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo Primero. Déjase sin efecto lo dispuesto en el artículo 6.o del decreto del Poder Ejecutivo N.o 165|967 de 7 de marzo de 1967, por el que se dispone que se adjudique al Consulado de Distrito en Washington las jurisdicciones correspondientes a los Estados de Maryland, Virginia, West Virginia, Kentucky y Tennessee.

Art. segundo. Otórgasele al referido Consulado en Washington la jurisdicción del Distrito de Columbia (Washington D. C.).

Art. tercero. Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — JUAN CARLOS BLANCO.

4

Resolución 780|971. — Se dispone la reapertura del Consulado de la República en Baltimore, Estados Unidos de América.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 19 de mayo de 1971.

Visto: los inconvenientes que originara la clausura del Consulado de la República en Baltimore, para el movimiento comercial entre el Uruguay y los Estados Unidos de América.

Considerando: que el puerto de Baltimore absorbe actualmente la totalidad de los embarques de la parte Norte de ese país; y

Atento: al informe producido por el Departamento Consular;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. Procédase a la reapertura del Consulado de la República en Baltimore, Estados Unidos de América.

Segundo. De acuerdo al decreto del Poder Ejecutivo N.o 165|967 de fecha 7 de marzo de 1967, en la que se establece las delimitaciones jurisdiccionales para las Oficinas Consulares que funcionan en los Estados Unidos de América, adjudicándosele al mencionado Consulado en Baltimore las jurisdicciones correspondientes a los Estados de Maryland, Virginia, West Virginia, Kentucky y Tennessee.

Tercero. Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — JUAN CARLOS BLANCO.

5

Resolución 781|971. — Se designan representantes de la República ante el Consejo Ejecutivo de la Organización Mundial de la Salud.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 19 de mayo de 1971.

Visto: que en la XXIV Asamblea Mundial de la Salud, Uruguay fue electo para ocupar un cargo en el Consejo Ejecutivo de la Organización Mundial de la Salud por el período 1971-1974.

Considerando: que fue oportunamente presentado como candidato para ocupar dicho cargo el doctor Abelardo Sáenz Sanguinetti, Presidente de la Oficina de Asuntos Internacionales del Ministerio de Salud Pública.

Considerando: que sería conveniente, asimismo, nombrar un Representante Alterno para complementar dicha representación;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. Desígnase representante de la República ante el Consejo Ejecutivo de la Organización Mundial de la Salud, por el período 1971-1974, al doctor Abelardo Sáenz Sanguinetti, Presidente de la Oficina de Asuntos Internacionales del Ministerio de Salud Pública y Representante Alterno al doctor Oscar Rodríguez López, Director General de la Salud de dicha Secretaría de Estado.

Segundo. Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — JUAN CARLOS BLANCO. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

6

Decreto 274|971. — Se prorroga la autorización acordada al Secretariado Uruguayo de la Lana para importar libre de gravámenes, depósitos previos y recargos, equipos e implementos para el cumplimiento de sus fines.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 19 de mayo de 1971.

Visto: la gestión del Secretariado Uruguayo de la Lana (S.U.L.) por la que solicita prórroga del plazo establecido por los artículos 2.o del decreto N.o 369|69 de 5 de agosto de 1969 y 1.o del decreto N.o 603|69 de 2 de diciembre de 1969 y decreto N.o 299|70 de 23 de junio de 1970.

Resultando: I) Que por dichas disposiciones se libera de gravámenes, depósitos previos y recargos a la importación, incluso del recargo mínimo establecido por el decreto de 14 de abril de 1963, las importaciones de equipos, implementos y en general de toda clase de bienes que efectúe S.U.L., que sean necesarios para el normal cumplimiento de sus fines;

II) Que los trámites necesarios para gestionar y cumplir totalmente la selección, preparación en el exterior e importación, han insumido un tiempo superior al acordado por los decretos de referencia.

Atento: a lo informado por la Comisión Asesora creada por decreto de 17 de febrero de 1960;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase hasta el 30 de junio de 1971, la autorización acordada al Secretariado Uruguayo de la Lana (S.U.L.) por los artículos 2.o del decreto número 369|69 de 5 de agosto de 1969 y 1.o del decreto número 603|69 de 2 de diciembre de 1969 y decreto número 299|70 de 23 de junio de 1970.

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — CARLOS M. FLEITAS. — JUAN MARIA BORDABERRY.

7

Decreto 275|971. — Se declara cerrada la emisión de Bonos del Tesoro 4.a Serie 1970 y se dispone la emisión de la 5.a Serie.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 19 de mayo de 1971.

Visto: las leyes N.os 13.420 de 2 de diciembre de 1965 (Art. 178), 13.640 de 26 de diciembre de 1967 (Art. 453) y 13.737 de 9 de enero de 1969 (Art. 310), que facultan al Poder Ejecutivo a emitir Bonos del Tesoro, hasta un monto total de U$S 100:000.000 (cien millones de dólares).

Considerando: que por decretos N.os 551|966 de 1.o de noviembre de 1966, 26|968 de 11 de enero de 1968, 664|968 de 5 de noviembre de 1968, 306|969 de 1.o de julio de 1969, 666|969 de 30 de diciembre de 1969, 204|970 de 5 de mayo de 1970, 217|970 de 12 de mayo de 1970 y 131|971 de 9 de marzo de 1971, se reglamentaron las emisiones de Bonos del Tesoro, 1.a Serie Año 1966, 2.a Serie Año 1968, 2.a Serie Año 1968 Ampliación, 3.a Serie Año 1969, 3.a Serie Año 1969 1.a Ampliación, 3.a Serie Año 1969 2.a Ampliación, 4.a Serie Año 1970 y 4.a Serie Año 1970 Ampliación.

Considerando: que de acuerdo con las disposiciones legales citadas precedentemente, y sus decretos reglamentarios, corresponde amortizar los títulos que se hayan emitido en un plazo de cinco años, a cuyos efectos deben adecuarse los títulos que se emitan, en condiciones que se ajusten a las citadas normas de colocación.

Considerando: que a tales efectos debe reglamentarse la emisión de una nueva serie de Bonos del Tesoro correspondiente al año 1971;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase cerrada la emisión de Bonos del Tesoro 4.a Serie año 1970 y Ampliación, a partir del 1.o de agosto de 1971.

Art. 2.o Se dispone la emisión de una quinta serie de Bonos del Tesoro, de acuerdo con las disposiciones legales citadas precedentemente, hasta un monto total de dólares 10:000.000 (diez millones de dólares) que se dividirá en los siguientes títulos definitivos:

	U$S						U$S
De	1.000	—7.500	N.o	31.551	al	39.050	7:500.000
De	500	—5.000	N.o	39.051	al	44.050	2:500.000
		12.500					10:000.000

Estos bonos devengarán el interés del once por ciento (11 o|o) anual, pagadero semestralmente el 15 de febrero y el 15 de agosto de cada año en dólares de los Estados Unidos de Norte América.

El interés del cupón N.o 1 empezará a contarse desde el día 15 de agosto de 1971.

Estos Bonos serán al portador y llevarán las firmas impresas del Ministro de Economía y Finanzas del Contador General de la Nación y del Gerente General del Banco Central del Uruguay.

Art. 3.o El rescate de estos Bonos se realizará en cinco anualidades a partir del día 15 de agosto de cada año, siguiente a la fecha de emisión, aplicando a dicha amortización la quinta parte del total de los Bonos que se hayan emitido, por compra en la Bolsa de Valores de Montevideo, cuando su precio sea el de la par o inferior a la par, o por sorteo cuando su precio sea superior a la par.

El Banco Central podrá no obstante, realizar amortizaciones semestrales anticipadas a partir del 15 de febrero de cada año, que se imputarán a los respectivos rescates anuales previstos en el inciso anterior. Esta disposición es también aplicable al rescate de las emisiones de Bonos del Tesoro, 1.a Serie año 1966; 2.a Serie año 1968; 2.a Serie año 1968 Ampliación; 3.a Serie Año 1969; 3.a Serie Año 1969, 1.a Ampliación; 3.a Serie Año 1969, 2.a Ampliación; 4.a Serie Año 1970 y 4.a Serie Año 1970, Ampliación.

Art. 4.o El sorteo, cuando corresponda, será realizado con quince días de anticipación a las fechas de cada vencimiento y el valor de los Bonos sorteados será pagado a la par, en dólares de los Estados Unidos de Norte América, desde la fecha fijada para su rescate. Desde esa fecha dejarán de devengar interés y si al presentarse al cobro, el Bono sorteado careciera de uno o más cupones con vencimientos posteriores a la fecha de su sorteo, del valor principal del Bono se deducirá el importe de dichos cupones.

Art. 5.o El servicio de interés y rescate de estos Bonos estará a cargo del Banco Central del Uruguay, en carácter de Agente Financiero del Estado.

Art. 6.o Facúltase el pago de una comisión de 0,5 o|o a los Corredores de Bolsa por las colocaciones que se realicen con su intervención directa.

Art. 7.o Los Bonos del Tesoro gozarán de los beneficios acordados a todas las obligaciones del Estado, y por consiguiente estarán libres del Impuesto a la Renta, Impuesto al Patrimonio, Sustitutivo de Herencia y a las Herencias (Art. N.o 310 de la ley N.o 13.737 de 9 de enero de 1969).

Art. 8.o Mientras no se impriman los títulos definitivos, se faculta la emisión de Cautelas Provisorias, representativas de los Bonos que se emitan.

Art. 9.o Los gastos de la impresión de valores, planillas y libros, necesarios para la atención del servicio, serán imputados a los recursos provenientes de la propia colocación de los Bonos del Tesoro.

Art. 10. Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — CARLOS M. FLEITAS.

8

Resolución 782|971. — Se regulariza a un funcionario de la Dirección General Impositiva - Oficina de Impuestos Directos, en el cargo de Ayudante de Asesor Letrado.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 19 de mayo de 1971.

Visto: la gestión del funcionario de la Dirección General Impositiva - Oficina de Impuestos Directos, Subjefe (Código Ab, Grado 9), señor Carlos M. Freire Martos, solicitando su regularización al amparo de lo dispuesto por el Art. 48 de la ley N.o 13.320 de 28 de diciembre de 1964.
Resultando: que dicho funcionario revista presupuestalmente en un cargo del escalafón administrativo y que el 1.o de enero de 1964 cumplía funciones que correspondían al escalafón especializado.
Considerando: que en esta gestión se dan todas las condiciones prescriptas en el citado artículo, de acuerdo a lo informado por la Oficina de Impuestos Directos.
Atento: a lo informado por la Dirección General Impositiva - Oficina de Impuestos Directos, Contaduría General de la Nación y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Regularízase en el cargo de Ayudante de Asesor Letrado (Código Ac, Grado 14), al funcionario de la Dirección General Impositiva - Oficina de Impuestos Directos, Subjefe (Código Ab, Grado 9), señor Carlos M. Freire Martos.

2.o Suprímase de conformidad con lo dispuesto por el Art. 5.o de la ley N.o 13.349 de 29 de julio de 1965 el cargo de Subjefe (Código Ab, Grado 9), de la Oficina de Impuestos Directos.

3.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **PACHECO ARECO.** — CARLOS M. FLEITAS.

9

Resolución 783|971. — Se regulariza en el cargo de Jefe de 1.a, a un funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 19 de mayo de 1971.

Visto: la gestión del funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas, Oficial 1.o (Código Ab, Grado 8), señor Carlos María Siré, solicitando su regularización presupuestal al amparo de lo dispuesto por el artículo 32 de la ley N.o 13.320 de 28 de diciembre de 1964.
Resultando: que el inciso 2.o del referido artículo establece que deberá regularizarse la situación presupuestal de los funcionarios que, al 30 de setiembre de 1964, desempeñaban funciones superiores a su cargo.
Considerando: que el peticionante, cumple con las exigencias previstas, por el artículo 32 de la ley N.o 13.320 de 28 de diciembre de 1964.
Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Regularízase en el cargo de Jefe de 1.a (Código Ab, Grado 12), al actual Oficial de 1.a Clase, (Código Ab, Grado 8), señor Carlos María Siré, de la Dirección Nacional de Aduanas.

2.o Suprímase el cargo que ocupa actualmente el solicitante en la Dirección Nacional de Aduanas.

3.o Comuníquese y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas a sus efectos y archívese. — **PACHECO ARECO.** — CARLOS M. FLEITAS.

10

Resolución 784|971. — Se deja sin efecto la resolución por la que se autorizó a la firma "Montevideo Fabril Ltda." a construir o instalar un alambique destinado a la destilación de amoníaco.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 19 de mayo de 1971.

Visto: la gestión de la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuestos Internos, solicitando se deje sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de setiembre de 1961.

Resultando: que por la citada resolución se autorizó a la firma "Montevideo Fabril Ltda." la construcción e instalación de un alambique destinado a la destilación de amoníaco.

Considerando: I) Que no obstante las reiteradas gestiones y notificaciones efectuadas por la Oficina de Impuestos Internos, la mencionada firma no dio cumplimiento a las obligaciones que regulan la instalación y funcionamiento de alambiques;
II) Que de la información emanada del Departamento Inspectivo de la Oficina de Impuestos Internos surge que el mencionado aparato se encuentra en completo deterioro, siendo absolutamente inservible para su destino natural.

Atento: a lo informado por la Dirección General Impositiva y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Déjase sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de setiembre de 1961, por la que se autorizó a la firma "Montevideo Fabril Ltda." a construir e instalar un alambique destinado a la destilación de amoníaco.

2.o Pase a sus efectos a la Dirección General Impositiva. — **PACHECO ARECO.** — CARLOS M. FLEITAS.

11

Resolución 785|971. — Se convalida la resolución de la Dirección Nacional de Aduanas, por la que se designó interinamente Director del Departamento de Permisos y Despacho de la División Contralor.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 19 de mayo de 1971.

Visto: la nota de la Dirección Nacional de Aduanas por la que reitera su nota de fecha 23 de marzo ppdo.
Resultando: que por la misma da cuenta que, por resolución de esa Dirección Nacional del 4 de febrero ppdo. se designó en carácter interino, y por razones de servicio, como Director del Departamento de Permisos y Despachos de la División Contralor, al funcionario Verificador señor Norberto Orbiz Antón.

Considerando: que tal designación se debió al hecho de quedar acéfalo el cargo al asumir el cargo de Director Nacional de Aduanas el titular del mismo.
Atento: a lo expuesto;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Convalídase la resolución de la Dirección Nacional de Aduanas de fecha 4 de febrero de 1971 por la que se designó interinamente como Director del Departamento de Permisos y Despacho de la División Contralor de la Dirección Nacional de Aduanas, al Verificador señor Norberto Orbiz Antón.

2.o Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos. — **PACHECO ARECO.** — CARLOS M. FLEITAS.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

12

Resolución 786|971 — Se designa representante del Comando General de la Armada en el Consejo Ejecutivo Honorario de las Obras de Construcción de Preservación de la Antigua Colonia del Sacramento.

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 19 de mayo de 1971.

Visto: la propuesta formulada por el Comando General de la Armada;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase al señor Capitán de Fragata (CG) don Eduardo Cuñaro como representante del Comando General de la Armada en el Consejo Ejecutivo Honorario de las Obras de Construcción de Preservación de la Antigua Colonia del Sacramento, en sustitución del señor Capitán de Fragata (CG) don César Burgos Capra.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Financiero-Contable del Ministerio de Defensa Nacional y Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — **PACHECO ARECO.** — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

13

Resolución 787|971. — Se declara cesante por abandono del cargo a un funcionario del Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento.

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 19 de mayo de 1971.

Visto: los antecedentes relacionados con las inasistencias al cumplimiento de sus tareas del Peón Práctico Julián Ramón Ferreira Casavieja del Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento (Arsenal de la Armada).

Resultando: que el mencionado funcionario no concurre al desempeño de sus obligaciones desde el día 10 de agosto de 1970, habiéndose efectuado los emplazamientos pertinentes mediante telegrama colacionado sin que se presentara a reanudar sus tareas.

Considerando: 1.o) Que tal actitud confirma el desinterés del funcionario por el desempeño de la función pública de la que es titular.

2.o) Que pasados estos antecedentes al dictamen de los señores Abogado del Ministerio de Defensa Nacional y Fiscales de Gobierno de Primer y Segundo Turno, son acordes en manifestar que en el presente caso se ha configurado el abandono del cargo por parte del funcionario Julián Ramón Ferreira Casavieja.

Atento: a lo establecido en el decreto N.o 241|969 de fecha 20 de mayo de 1969 y decreto de fecha 15 de octubre de 1929:

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase cesante por abandono del cargo al Peón Práctico del Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento (Arsenal de la Armada), don Julián Ramón Ferreira Casavieja, cuyos haberes son atendidos con cargo al Rubro 0.41 del Programa 3.03 "Marina-Armada Nacional", sin que ello afecte los derechos jubilatorios que pudieran corresponderle.

2.o Publíquese y para la notificación del interesado, pase al Comando General de la Armada, cumplido, pase a la Dirección Financiero-Contable del Ministerio de Defensa Nacional y Contaduría General de la Nación. — **PACHECO ARECO.** — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

14

Resolución 788|971. — Se autoriza al Servicio de Material y Armamento, a contratar un técnico en preparación, conservación y empleo de herramientas de precisión.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 19 de mayo de 1971.

Visto: los antecedentes por los que el Servicio de Material y Armamento, solicita se autorice la contratación del señor Horacio Zandalio Barbé como Técnico en preparación, conservación y empleo de herramientas de precisión.

Considerando: 1.o) Que la Dirección General del expresado Servicio fundamenta dicha propuesta en la particular especialización de las funciones a desempeñar por la referida persona y a la actual carencia de personal técnico altamente especializado que en su mayoría debió pasar a situación de pasividad y cuyo remplazo se hace imperioso a fin de asegurar la continuidad del Servicio.

2.o) Que oído al respecto la Oficina Nacional del Servicio Civil, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Ministerio de Economía y Finanzas, son acordes en expresar que dada la alta especialización que se requiere para el desempeño del cargo para el que es propuesto el señor Barbé, la referida contratación no violaría las disposiciones que regulan, las designaciones de funcionarios en la Administración Central, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados. (Decreto N.o 591|969 de 19 de noviembre de 1970, reglamentario del artículo 522 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970.

3.o Que la referida persona percibiría una asignación mensual de $ 20.000.00 (veinte mil pesos) con cargo a Proventos del Servicio de Material y Armamento, que cuenta con la suficiente disponibilidad.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1o Autorízase al Servicio de Material y Armamento a contratar por el Ejercicio 1971, al señor Horacio Zandalio Barbé, ciudadano natural, Credencial Cívica BBM número 5.356, como Técnico en preparación, conservación y empleo de herramientas de precisión, con una asignación mensual de $ 20.000.00 (veinte mil pesos), que será atendida con cargo al Rubro Proventos del expresado servicio.

2.o Publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero-Contable del Ministerio de Defensa Nacional, Comando General del Ejército y a la Contaduría General de la Nación. — **PACHECO ARECO.** — FEDERICO GARCIA CAPURRO — CARLOS M. FLEITAS.

15

Resolución 789|971. — Se autoriza a la Prefectura General Marítima a otorgar el cese de bandera nacional al buque denominado "Carrasco".

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 19 de mayo de 1971.

Visto: la gestión iniciada por la firma "Alsol Sociedad Anónima", por los que solicita el cese de bandera nacional del buque de su propiedad denominado "Carrasco".

Considerando: que la presente solicitud está comprendida en los artículos 31 y 53 de la ley de Abanderamiento de Buques Mercantes y Diques Flotantes N.o 10.945 de fecha 10 de octubre de 1947 y en los artículos 35 y 36 de su reglamentación, aprobada por decreto N.o 14.365 de fecha 31 de agosto de 1949.

Atento: a los informes favorables emitidos por la Prefectura General Marítima, la Comisión Honoraria de Asesoramiento de la Marina Mercante y dictamen del Abogado del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase a la Prefectura General Marítima a otorgar el cese de bandera nacional al buque denominado "Carrasco" propiedad de la firma "Alsol Sociedad Anónima".

2.o Comuníquese, publíquese en el Boletín del Ministerio de Defensa Nacional y a sus efectos vuelva a la Prefectura General Marítima para que previa reposición, notifique a los interesados de la presente resolución. — **PACHECO ARECO.** — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

16

Decreto 276|971. — Se crea una Comisión Permanente de Vivienda para los funcionarios del Ministerio de Obras Públicas y se determina su integración y cometidos.

Ministerio de Obras Públicas.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 19 de mayo de 1971.

Visto: el Capítulo IX del Sistema Público de Producción de Viviendas, de la ley N.o 13.728 de 17 de diciembre de 1968 y el artículo 135 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970.

Resultando: I) Que ha sido permanente preocupación del Ministerio de Obras Públicas arbitrar soluciones adecuadas y definitivas para resolver el problema de la vivienda para sus funcionarios y obreros;

II) Que en ese sentido, por resolución de fecha 23 de junio de 1969, designó una Comisión Especial con el cometido de estudiar las posibles soluciones del problema de la vivienda dentro del marco de la ley N.o 13.728 citada;

III) Que dicha Comisión aconseja, dada la multiplicidad de aspectos que tiene el problema, para conciliar todas las situaciones que presenta y sus posibles soluciones, la conveniencia de institucionalizar el funcionamiento de una Comisión Permanente, con el cometido de estudiar y promover dentro de los mecanismos legales previstos, las posibilidades aptas para resolver el problema de la vivienda;

IV) Que el artículo 135 de la ley N.o 13.892 citada, crea el subprograma "Vivienda" en el Programa 10.01 lo que permitirá encarar un plan orgánico de construcción de viviendas para los funcionarios del Ministerio de Obras Públicas, dentro de las condicionantes requeridas por el artículo 112 de la ley N.o 13.728 y concordantes, de acuerdo a la reglamentación que dicte el Poder Ejecutivo;

V) Que la Dirección Nacional de Vivienda en informe que luce a fojas 5 vuelta de estos obrados, comparte lo actuado precedentemente, en el bien entendido que la Comisión Permanente de Vivienda para realizar los cometidos del Instituto de Asistencia Técnica, deberá cumplir con los extremos requeridos en el decreto 633|969.

Considerando: I) Que es función tutelar del Estado crear las condiciones que permitan acceder a una vivienda propia que cumpla con el nivel mínimo habitacional;

II) Que será altamente beneficioso establecer una adecuada política de incentivación y realización de viviendas dentro de los marcos legales vigentes, tendientes a obtener el mejor resultado de todos los recursos disponibles;

III) Que a esos efectos será necesario y conveniente centralizar todas las acciones para promover, dirigir, coordinar y supervisar los aspectos operativos para el logro de la vivienda analizando las necesidades de cada sector para componer programas coherentes, estableciendo prioridades y normas reguladoras para el funcionamiento de todo el sistema;

IV) Que la solución que propone la Comisión Especial mencionada tiende a lograr esa mejor organización operativa dentro del Sistema Público de Producción de Viviendas;

V) Que la Dirección Nacional de Vivienda, concurrente con la política general de la ley N.o 13.728 citada, ha aprobado en anterior oportunidad, la formación de Comisiones Permanentes con el mismo cometido;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Créase en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, una Comisión Permanente de Vivienda para los funcionarios del M.O.P. que será la encargada de administrar el subprograma "Vivienda" dentro del Programa 10.01, y que tendrá entre otros cometidos el estudio de las necesidades habitacionales de sus funcionarios, el asesoramiento y colaboración para satisfacer las mismas, promoviendo la construcción de viviendas dentro de los límites determinados por la ley N.o 13.728 del 17 de diciembre de 1968

Art. 2.o Facúltase al Ministerio de Obras Públicas para designar a los miembros de la citada Comisión, fijando el número de sus integrantes.

Art. 3.o La Comisión Permanente de Vivienda para los Funcionarios del M.O.P. contará, para el desarrollo de sus tareas específicas, con la asistencia y asesoramiento de la Dirección de Arquitectura, Dirección de Vialidad, Contaduría Central, Asesoría Letrada, Escribanía, así como con cualquier otra repartición cuya intervención se considere conveniente o necesaria.

Art. 4.o La función de la Comisión Permanente de Vivienda para los Funcionarios del M.O.P. se regirá por las normas de la ley N.o 13.728 del 17 de diciembre de 1968 en todo lo previsto en ella, por la legislación vigente en lo pertinente y por las normas reglamentarias que se dicten.

En aquellos aspectos que no hubieran sido específicamente reglamentados, la acción a cumplir se ceñirá a los siguientes principios: equilibrio financiero, justicia, eficacia, viabilidad material, compatibilidad económica y social con el proceso nacional de desarrollo, efecto beneficioso sobre la economía nacional y concordancia con la política general del Plan Nacional de Vivienda.

Art. 5.o La Comisión Permanente de Vivienda para los funcionarios del M.O.P. atenderá a todos los funcionarios en actividad o retiro, presupuestados, jornaleros y contratados incluídos en sus cuadros, con excepción de los que presten servicios en "Comisión" en otras reparticiones públicas.

Art. 6.o La clasificación de los beneficiarios por categorías de ingresos se regirá por las normas de la ley N.o 13.728.

Art. 7.o Los beneficios que la Comisión ofrecerá a los beneficiarios consistirán en diferentes tipos de asistencia crediticia y financiera provenientes de fondos que eventualmente se constituyan con ese fin —técnica, jurídica y administrativa— para:

a) Adquirir vivienda adecuada nueva;
b) Alquilar vivienda adecuada nueva;
c) Construir vivienda propia;
d) Organizarse en cooperativas de viviendas;
e) Participar en programas de Ahorro y Préstamo;
f) Obtener alojamiento adecuado temporario y a título precario para él y su familia cuando ello resulte necesario por razones de servicio.

Art. 8.o Las condiciones y tipo de vivienda se ajustarán a lo que al respecto establece la ley N.o 13.728 complementado por las reglamentaciones que apruebe el Poder Ejecutivo y las modificaciones subsiguientes que se introduzcan por la vía de los Planes Quinquenales y anuales posteriores.

Art. 9.o Las actividades que cumplirá la Comisión Permanente de Vivienda para los Funcionarios del M.O.P. podrán consistir en la planificación, dirección, administración, coordinación y supervisión de las siguientes tareas:

a) Financiación parcial o total de construcción de viviendas;
b) Construcción de viviendas con financiación total o parcial del Fondo Nacional de Viviendas;
c) Contribución parcial en terrenos, o mano de obra para la ejecución de planes aprobados, correspondientes al Subprograma "Vivienda" del Programa 10.01;
d) Promoción y|o asistencia a programas de construcción de autoayuda y por ayuda mutua;
e) Promoción y|o asistencia para la constitución y operación de cooperativas de vivienda;
f) Promoción y|o asistencia para el desarrollo de programas de Ahorro y Préstamo por parte de los beneficiarios;
g) Construcción de viviendas en predios del Estado para alojar al personal y sus familiares, en forma temporaria y a título precario, cuando ello resulte necesario por razones de servicio;

Art. 10. Las actividades que cumpla la Comisión Permanente de la Vivienda para Funcionarios del M.O.P. en todo lo que tenga relación con la construcción de viviendas, estarán circunscriptas a lo que contribuya a proporcionar a los beneficiarios indicados en el artículo 5.o del presente decreto, los beneficios mencionados en el artículo 7.o.

Art. 11. Para la realización de los fines de este decreto la Comisión Permanente de Vivienda para los funcionarios del M.O.P. podrá actuar con respecto a los núcleos Cooperativos que promueva, en calidad de Instituto de Asistencia Técnica, de acuerdo con las normas establecidas en la ley N.o 13.728 y sus decretos reglamentarios.

Art. 12. Autorízase al Ministerio de Obras Públicas a enajenar previo informe de la Comisión que se crea y con la conformidad de la Dirección Nacional de Vivienda, a las Cooperativas de Vivienda que se constituyan o a grupos de funcionarios que se formen, los bienes a que se refiere

el artículo 215 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967, destinándose el producido a los fines dispuestos en esa ley.

Art. 13. Comuníquese, publíquese y archívese. — **PACHECO ARECO.** — WALTER PINTOS RISSO. — CARLOS M. FLEITAS.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

17

Decreto 277|971. — Se homologa el proyecto de Convenio suscrito por el Ministerio de Salud Pública con la Federación de Religiosos del Uruguay, sobre contratación de Hermanas Religiosas para establecimientos asistenciales.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 19 de mayo de 1971.

Visto: el proyecto de Convenio propuesto por la Federación de Religiosos del Uruguay, que fija las bases con sujeción a las cuales se contratarán Hermanas Religiosas para los establecimientos asistenciales dependientes del Ministerio de Salud Pública.

Considerando: que el Ministerio de Salud Pública, de acuerdo con lo informado por la Dirección General de la Salud y la Asesoría Letrada de la citada Secretaría de Estado, suscribió el referido Convenio.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 181, numeral 6.o de la Constitución de la República;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Homológase el Proyecto de Convenio suscrito por el Ministerio de Salud Pública con la Federación de Religiosos del Uruguay, cuyo texto se adjunta al presente decreto, por el que se fijan las bases con sujeción a las cuales se contratarán Hermanas Religiosas para los establecimientos asistenciales dependientes de la citada Secretaría de Estado.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese. — **PACHECO ARECO.** — WALTER RAVENNA.

CONVENIO

En Montevideo, a los tres días del mes de mayo de mil novecientos setenta y uno, convienen, por una parte, el Ministerio de Salud Pública, representado por su titular doctor Walter Ravenna, con domicilio, a estos efectos, en la Avenida 18 de Julio N.o 1892 y, por otra parte, la Federación de Religiosos del Uruguay, representada por su Presidente Padre Carlos Meharu y la encargada del Departamento Hospitalarias Hermana Irene Alanda, con domicilio en Minas 1393, las siguientes bases con sujeción a las cuales se contratarán Hermanas Religiosas para los establecimientos asistenciales dependientes de la citada Secretaría de Estado, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 181 numeral 6.o de la Constitución de la República y de conformidad con lo informado por la Dirección General de la Salud y la Asesoría Letrada:

Artículo 1.o Las Hermanas Religiosas desempeñarán las funciones que se les asignen por el presente instrumento en los hospitales dependientes del Ministerio de Salud Pública y con sujeción a las normas legales y administrativas vigentes y las que se dicten en el futuro. En consecuencia:

A) Desempeñarán sus funciones dentro de un espíritu de coordinación y colaboración con el personal técnico y no técnico de los establecimientos.
B) Recibirán directamente las órdenes e indicaciones del Director del hospital, médicos y jefes de los servicios respectivos o de quienes los representen.

Art. 2.o Las Hermanas Religiosas en coordinación con la autoridad competente, se obligan a:

I) Velar por el buen trato a los pacientes, tanto desde el punto de vista físico como moral. O sea: asistencia, alimentación, higiene, recreación y cualquier otro aspecto relacionado con la situación de aquellos.
II) Comunicar a la autoridad que corresponda las novedades que hubiere.

Art. 3.o El Ministerio de Salud Pública, mientras presten servicios en sus dependencias, se obliga a proporcionar a las Hermanas Religiosas los siguientes beneficios: Alojamiento, alimentación, lavado de ropas, asistencia médica y medicamentos. Asimismo serán de cargo del Ministerio de Salud Pública, los gastos de sepelio de las Hermanas Religiosas que fallezcan desempeñando funciones en los hospitales de su dependencia.

Art. 4.o Las Hermanas Religiosas dispondrán de una capilla u oratorio dentro del establecimiento hospitalario en donde podrán practicar su culto religioso. Las habitaciones que el Ministerio de Salud Pública, en cumplimiento de su obligación de alojamiento (artículo 3.o), proporcione a las Religiosas, serán distribuídas libremente entre ellas de común acuerdo con su Superiora.

Art. 5.o Las Hermanas Religiosas quedan obligadas a respetar la libertad de conciencia de los pacientes.

Art. 6.o El Capellán encargado de los servicios de las Hermanas Religiosas tendrá libre acceso a la repartición de éstas.

Art. 7.o El Ministerio de Salud Pública, de común acuerdo con la Superiora provincial, fijará el número de Hermanas Religiosas que habrán de ser designadas para prestar servicios en los hospitales de su dependencia.

Art. 8.o Una vez designadas las Hermanas Religiosas, su distribución en los distintos servicios se hará de común acuerdo entre la Hermana Superiora y el Director de cada Establecimiento.

Art. 9.o El Ministerio de Salud Pública podrá resolver el cese de Hermanas Religiosas en sus funciones, por razones fundadas de servicio. Cuando la Superiora, en su caso, resolviera dicho cese, deberá comunicarlo previamente a la Dirección y expresarle los motivos de su decisión.

Art. 10. Las Hermanas Religiosas percibirán por sus servicios y como retribución mensual la que sea fijada por la autoridad administrativa competente al disponerse la contratación.

Art. 11. Cuando el Ministerio de Salud Pública requiera los servicios de una Congregación Religiosa, deberá suscribirse el Convenio correspondiente. Dicho Convenio podrá ser rescindido por cualquiera de las dos partes con un preaviso de treinta días.

Y para constancia se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, uno para la Federación de Religiosos del Uruguay y dos para el Ministerio de Salud Pública, en el lugar y fecha arriba indicados. El señor Ministro de dicha Secretaría de Estado remitirá oportunamente este Convenio para su homologación al Poder Ejecutivo.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

18

Resolución 771|971. — Se aprueba el nuevo punzón y su cuño proyectado por el Departamento de Pesas y Medidas del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, para el contraste de útiles de pesar y medir.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 13 de mayo de 1971.

Visto: estos antecedentes en los cuales el Departamento de Pesas y Medidas del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, solicita, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la ley N.o 6.954, de 12 de setiembre de 1919, se apruebe el nuevo punzón y su cuño cuyo modelo y medidas se especifica a fs. 1, así como también la cantidad necesaria a confeccionar, calidad, características y medidas.

Resultando: I) Aduce el citado Departamento, que al transferirse al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios los servicios de Verificación y Contraste de Pesas y Medidas, se dispuso también la cesión de todos los útiles de trabajo y contralor propios de tal servicio, recibiéndose entre ellos los punzones de contraste, constatándose que gran parte de ellos se encontraban deteriorados y, además, su desuso;

II) Agrega el Departamento de Pesas y Medidas, que hasta la fecha era norma utilizar para el contraste, dos punzones, uno con el número del contrastador y otro con el escudo nacional, pero que, y al no existir disposiciones que obliguen a estampar un doble cuño y uno de ellos con el expresado emblema, se ha proyectado un solo implemento, de las características y en las cantidades a que se hace referencia en el modelo que corre a fs. 1.

Considerando: que corresponde aprobar el nuevo punzón y su cuño, proyectado por el Departamento de Pesas y Me-

didas, —según diseño de fs. 1—, dado que es imprescindible dotar a dicho Organismo de los implementos aptos y necesarios para el normal cumplimiento de sus cometidos específicos.

Atento: a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio y el Departamento Jurídico del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios; y a lo establecido en la ley N.o 6.954 de 12 de setiembre de 1919 y demás disposiciones concordantes;

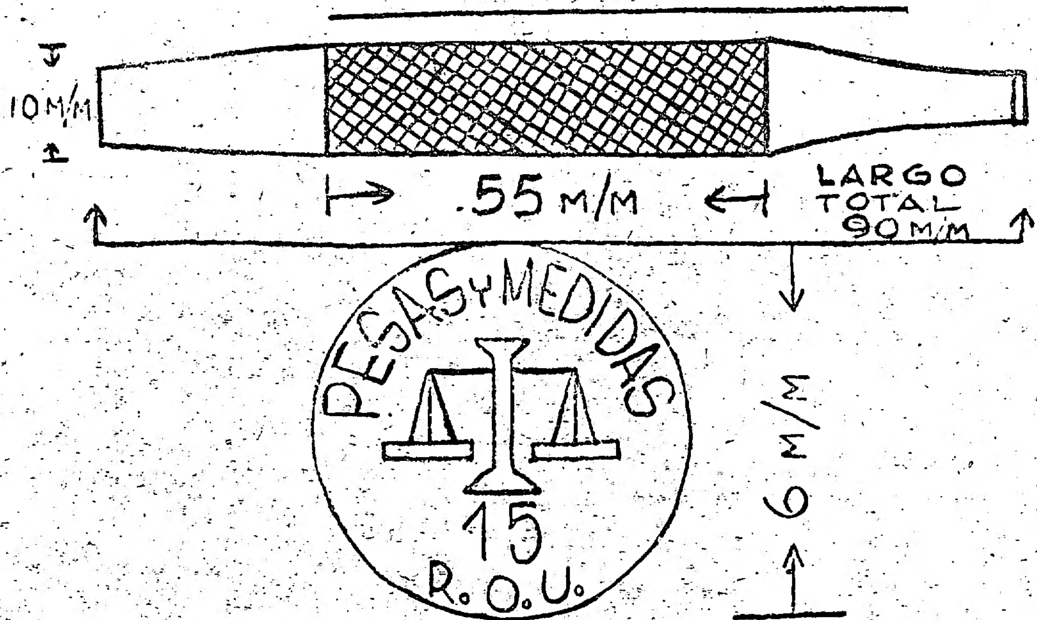
El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o (Apruébase el nuevo punzón y su cuño proyectado por el Departamento de Pesas y Medidas del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, para el contraste de útiles de pesar y medir, de la calidad, características y medidas, así como la cantidad a confeccionar, todo de acuerdo al modelo que se adjunta a fs. 1.

2.o Comuníquese y vuelva a sus efectos al Organismo de procedencia. — PACHECO ARECO. — JUAN PEDRO AMESTOY.

CONSEJO NAL. DE SUBSISTENCIAS Y C. DE PRECIOS



DEPARTAMENTO de PESAS y MEDIDAS

PUNZONES

CANTIDAD: 50 SEGÚN FACSIMIL CON NÚMEROS CORRELATIVOS DEL 1 AL 50.—

CALIDAD: TOTALMENTE DE ACERO "INVAR" IMPORTADO.—

CARACTERISTICAS: EL ACERO TENDRÁ UN TEMPLE ESPECIAL Y LLEVARÁ UNA PARTE MOLETEADA A LOS EFECTOS DE ASEGURAR LA MANO EN MOMENTOS DEL GOLPEO.

MEDIDAS: SEGÚN FACSIMIL.—

DIARIO OFICIAL ANEXOS

REGISTRO CIVIL

LISTA COMPLEMENTARIA DE MATRIMONIOS DEL INTERIOR QUE NO LLEGARON EN FECHA A "DIARIO OFICIAL" PARA SU PUBLICACION REALIZADOS EN EL AÑO 1970.

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley N.o 5.418 del 5 de mayo de 1916)

MARZO

San José

7.a Sección —

Daniel Francisco Laguna Arciet, 19 años, soltero, industrial, oriental y Amanda Barrios Vega, 24 años, soltera, oriental.

Wáshington Becquer Fernández Benavente, 25 años, soltero, empleado, oriental y Eddy María Saavedra Pellanes, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Cleiber Glicé Montelongo Verde, 22 años, soltero, policía, oriental y Ramona Margarita Berriel Rodríguez, 20 años, soltera, tejedora, oriental.

Julio Andrés Del Rosario Ruiz, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Heredia Eliana Montelongo Martínez, 21 años soltera, oriental.

Matías Guillermo Sellanes Romano, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Gladys Teresita Machín Taño, 25 años, soltera, oriental.

Elbio Adán Carbajal Accinelli, 31 años, soltero, empleado, oriental y Shirley María Fernández Nieto, 23 años, soltera, estudiante, oriental.

Walter Ortiz Martínez, 33 años, soltero, empleado, orienal y Gladys Mirta Píriz Lavega, 19 años, soltera, oriental.

Pedro Aquilino Rodríguez Martínez, 28 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Judith Acuña Fernández, 29 años, soltera, oriental.

Soriano

3.a Sección —

Blás Román Aquino, 59 años, viudo, chofer, oriental y Dominga Antolina Reyes, 36 años, divorciada, oriental.

Luis Alberto Britos, 34 años, soltero, jornalero, oriental y María Ana Condinanza, 20 años, soltera, oriental.

Nelson Ramón Leguizamón, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Silvia Cristina Ottonelli, 14 años, soltera, oriental.

Rodolfo Eduardo Anselmi, 22 años, soltero, empleado, oriental y Elizabeth Cristina Morono, 17 años, soltera, profesora de piano, oriental.

Wilfredo Roberto Rameau, 24 años, soltero, herrero, oriental y Blanca Nieves Barboza, 21 años, soltera, oriental.

Julián Segundo Moreira, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Rosa Alayón, 22 años, soltera, oriental.

Jesús Roney Anselmi, 27 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Sofía Amacoria, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Miguel Angel Díaz, 22 años, soltero, empleado, oriental y Violeta Mabel Figueredo, 18 años, soltera, oriental.

Ramón Ildemar Larrosa, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Mabel Aquino, 22 años, soltera, oriental.

Martín Ismael Ramos, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

Jorge Guillermo Sosa, 25 años, soltero, empleado, oriental y Olga Estrella Gorostiaga, 19 años, soltera, oriental.

Hugo Montes de Oca, 19 años, soltero, agricultor, oriental y María Cristina Aranda, 16 años, soltera, oriental.

Florentino Walter Reyes, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Gladis Mariana Eugui, 19 años, soltera, oriental.

César Humberto Suhr, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Ercilia Ignacia Griego, 35 años, soltera, oriental.

Wáshington Raúl Corre, 27 años, soltero, empleado, oriental y Nora Mabel Carmona, 21 años, soltera, oriental.

Albérico Omar Cáceres, 26 años, soltero, empleado, oriental y Sara Rita Melgarejo, 16 años, soltera, oriental.

José Adalberto Espíndola, 23 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Mabel Báez, 20 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Techeira, 39 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Genoveva Busson, 25 años, soltera, oriental.

Juan Armando Fernández, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Norma Machado, 22 años, soltera, oriental.

Antonio Bautista Gottero, 24 años, soltero, empleado, oriental y Alba Judith Fernández, 28 años, soltera, estudiante, oriental.

9.a Sección —

Isidoro Gerardo Lencina, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Ana María Miranda, 19 años, soltera, estudiante, oriental.

Julio César Alza, 27 años, soltero, carpintero, oriental y Milka Inés Santana, 25 años, soltera, oriental.

Anselmo Pinto Rodríguez, 70 años, soltero, jubilado, oriental y Emma Victoria Petraglia, 57 años, divorciada, empleada, oriental.

12.a Sección —

José Manuel Lugo, 28 años, soltero, empleado, oriental y Mirna Noemí Fajardo, 23 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

1.a Sección —

Víctor Hugo Rivero, 20 años, soltero, albañil, oriental e Iris Violeta Salvarrey, 17 años, soltera, oriental.

Idilio Bermúdez, 30 años, soltero, empleado, oriental y Eva Freitas, 19 años, soltera, oriental.

Atilio Vega, 32 años, divorciado, empleado, oriental y Corina Alvez, 37 años, soltera, oriental.

Ruben Darío Rodríguez, 25 años, soltero, rematador, oriental y Nelda Mireya Mello, 27 años, soltera, oriental.

Hugo Gualberto Rosas, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Nilda Caetano, 18 años, soltera, oriental.

Juan López, 24 años, soltero, empleado, oriental e Ider Alba García, 24 años, soltera, oriental.

Washington Homero Silva, 24 años, soltero, empleado, oriental y Estela María Gómez, 23 años, soltera, estudiante, oriental.

Julio César Alvez, 30 años, soltero, comercio, oriental y Maribel Silva, 20 años, soltera, oriental.

Remisio Núñez, 19 años, soltero, militar, oriental y María Nair Barboza, 18 años, soltera, oriental.

José Artigas Sánchez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Liria Aldem Rivero, 15 años, soltera, oriental.

Beamán da Silva, 25 años, soltero, herrero, oriental y Cándida Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

Lister Bellozo, 23 años, soltero, radio - técnico, oriental y María Elsa Alonso, 19 años, soltera, oriental.

Diego Fernández, 29 años, soltero, trabajador rural, oriental y Juana Lidia Mora, 22 años, soltera, oriental.

José Alberto Duarte, 29 años, soltero, mecánico, oriental y Blanca Aida Silva, 18 años, soltera, oriental.

Tomás Delmar López, 26 años, soltero, empleado, oriental y Lilián Luz Gil, 22 años, soltera, estudiante, oriental.

Carlos Alberto Benavídez, 21 años, soltero, estudiante, oriental y Ulma Renée Carneiro, 19 años, soltera, maestra, oriental.

Juan Pedro Etcheveste, 23 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Margot Silva, 20 años, soltera, oriental.

Manuel Ferreira, 22 años, soltero, trabajador rural, oriental e Idibia González, 28 años, soltera, oriental.

Ariel Farías, 20 años, soltero, estudiante, oriental y Auria Lelia Melo, 24 años, soltera, estudiante, oriental.

Hébert Américo Méndez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Isabel Manzzi, 16 años, soltera, oriental.

6 a Sección —

Eugenio Soria, 22 años, soltero, mecánico, oriental y Diamantina Díaz, 22 años, soltera, oriental.

Francisco Humberto Franchi, 31 años, soltero, albañil, oriental y Maris Cuiligotti, 23 años, soltera, maestra, oriental.

Waldemar Cipriano Burgos, 33 años, soltero, empleado, oriental y Mari Concepción Bottero, 26 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Flores, 28 años, soltero, militar, oriental y Zully Esther Sanguinetti, 18 años, soltera, oriental.

Pedro Marcelino Esquivo, 21 años, soltero, trabajador rural, oriental y María Teresa Alvez, 18 años, soltera, oriental.

Julio César Santos, 20 años, soltero, chofer, oriental y Blanca Venus Acuña, 22 años, soltera, oriental.

Esmir Rodríguez, 19 años, soltero, tornero, oriental y Gloria Silva, 14 años, soltera, estudiante, oriental.

11.a Sección —

Martín Tony Farías, 27 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Lilian Biurra, 18 años, soltera, oriental.

Edemar González Ferreira, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Elcira González Martínez, 16 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

1.a Sección —

Ramiro Carrasge, 34 años, soltero, empleado, oriental y Estela Gutiérrez, 20 años, soltera, oriental.

Hilario Rosa López, 31 años, soltero, empleado, oriental y Evola Guillerneo, 28 años, soltera, oriental.

Marcelo Villar, 26 años, soltero, maestro, oriental y Ana Piriz, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

Ruben Marcos Conde, 24 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Pérez, 23 años, soltera, oriental.

Mario Lima, 28 años, soltero, comercio, oriental e Hiracema Julia Obispo, 25 años, soltera, oriental.

Luis Da Luz, 30 años, soltero, carpintero, oriental y María del Carmen Ibarra, 25 años, soltera, oriental.

Luis Ruben Guerra, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Haydée Barreto, 18 años, soltera, oirental.

Hebert Hugo Rocha, 30 años, soltero, empleado, oriental y Rosalía Velázquez, 20 años, soltera, oriental.

Ruben Hugo Elosegui, 29 años, soltero, maestro, oriental y Zully Pereira, 19 años, soltera, oriental.

Ruben Domingo Díaz, 33 años, soltero, empleado, oriental y Amalia Jesús Collazo, 24 años, soltera, oriental.

Mario Hernández, 25 años, soltero, empleado, oriental y Judith Batista, 22 años, soltera, estudiante, oriental.

Julio Martiniano Silvera, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Odilia Barreto, 31 años, soltera, oriental.

Guido Alberto Gutiérrez, 27 años, soltero, empleado, oriental y Norma Rosa Caraballo, 22 años, soltera, oriental.

Heber Ivan Bentos, 23 años, soltero, empleado, oriental y Victoria Gladys Herrera, 23 años, soltera, oriental.

Ruben Ortiz, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Mirta Pérez, 24 años, soltera, oriental.

Rodolfo Acosta, 20 años, soltero, empleado, oriental y Susana Ethel Costa, 17 años, soltera, oriental.

Nelson Ricardo Recuero, 26 años, soltero, empleado, oriental y Julia Sosa, 26 años, soltera, oriental.

James Castro, 31 años, soltero, empleado, oriental y Nicolasa Alvarez, 25 años, soltera, oriental.

Felipe Pascual Pacheco, 23 años, soltero, empleado, oriental y Brenda Techera, 25 años, soltera, oriental.

Amelio Benedicto Aguilera, 26 años, empleado, oriental y Juana Aidée Alvariza, 23 años, soltera, oriental.

Walter Iza, 34 años, soltero, hacendado, oriental y Shirley Graciela Amaro, 16 años, soltera, oriental.

Ruben Almeida, 29 años, soltero, empleado, oriental e Hilda Pereira, 19 años, soltera, oriental.

Ifrán Carrasco, 26 años, soltero, empleado, oriental y Modesta Mabel Melgarejo, 18 años, soltera, oriental.

ABRIL

Artigas

9.a Sección —

Alberto Donato Monzalbo, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Delmar Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

Canelones

3.a Sección —

Ruben Daniel Albarez, 24 años, soltero, quintero, oriental y Aída Isabel Bovio, 23 años, soltera, oriental.

José Luis Ramírez, 48 años, soltero, agricultor, oriental e Inés Silva, 24 años, soltera, oriental.

José Amadeo Bonilla, 62 años, divorciado, empleado, oriental y Nicanora Manfú, 51 años, viuda, empleada, oriental.

Francisco Peña Bovio, 36 años, soltero, comercio, oriental y Luisa Cira Franco Rodríguez, 31 años, soltera, oriental.

Humberto Ariel Acosta, 20 años, soltero, empleado, oriental y Miriam Alicia Ferreira, 24 años, soltera, oriental.

Humberto De Vera, 23 años, soltero, peluquero, oriental y María Teresa Domínguez, 24 años, divorciada, peluquera, española.

Milton Servando Prando, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Iris Colombo, 17 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Braudelino Silva, 47 años, soltero, jornalero, oriental y Cloe Acosta, 36 años, soltera, oriental.

Felipe Santiago Posadas, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental e Hildis Mercedes Machado, 21 años, soltera, obrera, oriental.

Elbio Jesús Padilla, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Rosa García, 29 años, soltera, empleada, oriental.

Orlando Vargas, 23 años, soltero, empleado, oriental e Itella Yanette Martínez, 17 años, soltera, oriental.

Curupay Peñaflor, 35 años, soltero, empleado, oriental y María Iris de los Santos, 31 años, soltera, oriental.

Juan Francisco Flores, 20 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Vallejo, 17 años, soltera, oriental.

Américo Silva, 48 años, divorciado, jornalero, oriental y Blanca Odila Curbelo, 41 años, divorciada, obrera, oriental.

Mario Esteban Martínez, 28 años, soltero, mozo, oriental y Rosa Hortencia Rodríguez, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Jaime Lorenzo Sureda, 21 años, soltero, carpintero, oriental y Graciela Irene Rodríguez, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Elbio Eduardo López, 23 años, soltero, marino, oriental y Mirta Gladys Robaina, 17 años, soltera, oriental.

Abel González, 25 años, soltero, jornalero, oriental e Hipótita La Cruz, 19 años, soltera, oriental.

Esteban Ramón Torres, 22 años, soltero, mecánico, oriental y Lila Esther Martínez, 24 años, soltera, oriental.

Miguel Arcangel Enrique, 33 años, soltero, empleado, oriental y Rita Méndez, 27 años, soltera, oriental.

Alejandro Barrutia, 20 años, soltero, obrero, oriental y Gladys Syley Scagni, 18 años, soltera, oriental.

Julio César Lanteaaro, 20 años, soltero, agricultor, oriental y María Teresa Alcántara, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Enrique Strada, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Ana Estela Scagni, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Walter Gerónimo Ramos, 37 años, soltero, obrero, oriental y Nelly Alicia Recoba, 33 años, soltera, oriental.

Antonio Santoro, 24 años, soltero, empleado, italiano y María Teresita Izquierdo, 20 años, soltera, oriental.

Carlos Rodolfo Trillo, 25 años, soltero, abastecedor, oriental y Elvira Mairone, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Hugo Cavelli, 29 años, soltero, marino, oriental y Rosa Rojas, 22 años, soltera, obrera, paraguaya.

Luis Rabindranath Aquino, 27 años, soltero, carpintero, oriental y Elbia Ceferina Roldán, 25 años, soltera, operaria oriental.

Wáshington Ramón Vázquez, 23 años, soltero, gastronómico, oriental y María Beatriz Varona, 24 años, soltera, oriental.

Marcelino Roberto Meroni, 39 años, soltero, carpintero, oriental y Delia María Croceo, 39 años, soltera, empleada, oriental.

Pascual Marino, 29 años, divorciado, comercio, italiano y Mireya Alicia Cabrera, 23 años, divorciada, oriental.

Héctor Luis Durán, 24 años, soltero, obrero, oriental y Reina Clarivel Acevedo, 29 años, soltera, oriental.

Julio Gil, 26 años, soltero, comercio, oriental y Sonia Isabel Albarracín, 21 años, soltera, oriental.

Carlos Jorge Berriel, 22 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Rosa Pareja, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Francisco González, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Graciela María Rose, 18 años, soltera, oriental.

Herman Lanoth, 49 años, soltero, empleado, oriental y María Anadir Silva, 42 años, divorciada, oriental.

Nelson Néstor Pérez, 23 años, soltero, mecánico, oriental y María del Carmen Pérez, 17 años, soltera, oriental.

Gregorio Emilio González, 27 años, soltero, obrero, oriental y Martha Eloisa Teasuriaga, 21 años, soltera, oriental.

Raúl Martínez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Rosalía López, 24 años, soltera, oriental.

Manuel Bergara, 20 años, soltero, carnicero, oriental y María de los Angeles Schiaparelli, 19 años, soltera, profesora de corte, oriental.

Julio Ney Alvarez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Hilda Pereira, 24 años, soltera, oriental.

Luis Iglesias, 25 años, soltero, empleado, oriental e Imelda Mabel Fajardo, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Pedro Wáshington Monrroi, 24 años, soltero, militar, oriental y Nery Alicia Alharenga, 21 años, soltera, profesora, oriental.

Generoso Rial, 25 años, soltero, carnicero, español y Yolanda Noemí Silva, 29 años, divorciada, oriental.

Néstor Alfredo Rivero, 25 años, soltero, empleado, oriental y Miryan Elizabeth Alonso, 24 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Pérez, 25 años, soltero, médico, oriental y María Elena Protto, 17 años, soltera, estudiante, oriental.

Alfredo Domínguez, 49 años, divorciado, empleado, oriental y Blanca Esther San Martín, 40 años, divorciada, oriental.

Luis Buscaron, 29 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Esther Villegas, 32 años, soltera, oriental.

Caciano Pedro Montelongo, 27 años, soltero, chofer, oriental y Marta Lucrecia Pereira, 24 años, soltera, obrera, oriental.

Juan Ramón Echevengua, 32 años, soltero, agente policial, oriental y Elizabeth Souza, 21 años, soltera, brasileña.

Serapio Lorenzo Pereira, 23 años, soltero, albañil, oriental y Elena Rodríguez, 19 años, soltera, modista, oriental.

Natividad Caraballo, 19 años, soltera, empleada, oriental y Elida Esther Le Rox, 15 años, soltera, oriental.

Húber Mario Moreira, 27 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Ester Inzaurralde, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Héctor Luis Alvez, 23 años, soltero, marinero, oriental y Martha Susana Albarracín, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Miguel Pancracio Llavioff, 28 años, soltero, bombero, oriental e Irma Mabel Rodríguez, 24 años, soltera, nurse, oriental.

Miguel Angel Mauret, 26 años, soltero, empleado, oriental y Lucía Gutiérrez, 23 años, soltera, oriental.

José Gil, 30 años, soltero, empresario, español, y Glady Lilián Vidal, 16 años, soltera, oriental.

Julio César Chavez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Nélida Graciela Guevara, 18 años, soltera, oriental.

Miguel Uruguay De León, 24 años, soltero, chofer, oriental y Susana Eduvige Nicaldo, 22 años, soltera, oriental.

Guillermo Hernández, 68 años, soltero, jubilado, oriental y Oreopajita Barrios, 44 años, divorciada, comercio, oriental.

Wilson Romeo Pereyra, 30 años, divorciado, empleado, oriental y Mirta Nilda Moreira, 30 años, divorciada, oriental.

Hugo Sergio Olivera, 25 años, soltero, guarda, oriental y Mirta Nair Fernández, 24 años, soltera, empleada, oriental.

7.a Sección —

Eduardo Texeira Serpa, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Susana Umpiérrez, 17 años, soltera, oriental.

Pedro Nelson Alpuin, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Mabel Nora Ponce Erbalejo, 17 años, soltera, oriental.

Juan Pedro Teixeira, 24 años, soltero, empleado, oriental y María del Huerto Curbelo, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Enrique Omar Sobrera, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Rosa Roda, 16 años, soltera, oriental.

Antonio María Rodríguez, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Zelamira Suárez, 32 años, soltera, oriental.

Héctor José Viñas Pérez, 23 años, soltero, empleado, oriental e Irma Doris Corujo, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Felipe Iglesias, 32 años, soltero, comercio, español y Teresa Bocha, 21 años, soltera, oriental.

Roberto Waldemar Antúnez Cardoso, 19 años, soltero, empleado, oriental y Mary Margarita Garrido Antúnez, 20 años, soltera, oriental.

Sixto Rodríguez, 68 años, soltero, jubilado, oriental y Ramona Píriz, 63 años, soltera, oriental.

Eduardo Ruiz, 17 años, soltero, zapatero, oriental y Ernestina González, 17 años, soltera, oriental.

Ernesto Parodi, 27 años, soltero, empleado, oriental e Irma Esther Salmerón Delgado, 21 años, soltera, oriental.

José Ramón Rodríguez, 23 años, soltero, comercio, español y Marigloria Skunca, 20 años, soltera, oriental.

Jean Charles Cazabonnet Barragán, 28 años, soltero, comercio, oriental y Elizabeth Alba Bach Andreoli, 21 años, soltera, estudiante, oriental.

Lucas Esteban Céspedez, 51 años, soltero, jornalero, oriental y Margarita Fernández, 39 años, divorciada, oriental.

Edinson Miguel Castro, 20 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Ginar, 18 años, soltera, modista, oriental.

Héctor Umpiérrez, 32 años, soltero, peluquero, oriental y Elida Esther Garrido, 29 años, soltera, empleada, oriental.

León Velikolud, 37 años, soltero, comerciante, oriental y María Luisa Roverano Martínez, 35 años, soltera, empleada, oriental.

José Wáshington Rodríguez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Haro Miggones, 23 años, soltera, oriental.

Jorge Andrada Masner, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Clara Viera, 18 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Aguad Torí, 32 años, soltero, comerciante, argentino y Clotilde Elvira de la Torre Carus, 26 años, soltera, instrumentista, argentina.

Miguel Goyri, 23 años, soltero, mecánico, oriental y María Noelly Leira, 26 años, soltera, empleada, oriental.

Angel Miguel Leites, 34 años, divorciado, chófer, oriental y Carmela Migliore, 26 años, soltera, italiana.

Tito Modesto Montesano, 40 años, soltero, industrial, oriental y Esther Susana Da Silva, 19 años, soltera, oriental.

Ariel Baltasar Martínez, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Romay, 26 años, soltera, oriental.

Higinio Santiso, 25 años, soltero, empleado, español y Ana Cristina Smolyko, 20 años, soltera, oriental.

Aníbal Cabrera, 36 años, soltero, chófer, oriental y Emar Maguiola, 31 años, soltera, oriental.

Martín Ruben Ferraro, 27 años, soltero, peluquero, oriental y Teresa Mary Zinola, 19 años, soltera, oriental.

Américo Leites, 29 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Santana, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Néstor Charlo, 24 años, soltero, militar, oriental y Mirtha Lilián Marichal Quintana, 22 años, soltera, oriental.

Roberto Griotti, 44 años, soltero, albañil, oriental y Juana Elvira Alvarez, 38 años, divorciada, oriental.

Francisco José García, 26 años, soltero, agricultor, oriental y María Auxiliadora Núñez, 18 años, soltera, modista, oriental.

Miguel Angel Porcal, 19 años, soltero, ganadero, oriental y María Agustina Corvalán, 19 años, soltera, peluquera, argentina.

Esteban Fernández, 55 años, viudo, jornalero, oriental y Adela Haydée Pintos, 44 años, viuda, oriental.

Andrés Agustín Altamiranda, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Marina Sorani Solesio, 21 años, soltera, oriental.

Alberto Bedrossian Kricorian, 27 años, soltero, empleado, oriental y Olga Orihuela Causa, 31 años, soltera, empleada, oriental.

Alfredo Alberto Ruíz, 52 años, divorciado, militar, oriental y Llonka María Varnyn, 43 años, soltera, modista, oriental.

Teófilo Albornoz, 50 años, divorciado, jornalero, oriental y Martha Silvera Brum, 25 años, soltera, obrera, oriental.

Nilson Roberto Rodríguez, 19 años, soltero, militar, oriental y María Angelina Mastroianni, 20 años, soltera, oriental.

Oscar Ney Caetano, 22 años, soltero, tapicero, oriental y Berta Elisa Negrette, 15 años, soltera, oriental.

Efraín Junio Cohen, 47 años, soltero, médico, argentino y Ana María Aguirre, 27 años, divorciada, oriental.

Lorenzo Peluffo, 22 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Estela Figueredo, 17 años, soltera, oriental.

Artigas Méndez, 34 años, soltero, metalúrgico, oriental y Mirta Esmir Benítez, 19 años, soltera, oriental.

Julio César Peluffo, 39 años, soltero, agricultor, oriental y Julieta Tajes, 39 años, soltera, oriental.

Carlos Puig Villamil, 28 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Esther Sosa Gutiérrez, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Tolentino Pereira, 44 años, divorciado, empleado, oriental y Celia Scola, 30 años, divorciada, oriental.

16.a Sección —

Manuel Severino Alvarez, 51 años, divorciado, jornalero, oriental y Tomasa López, 50 años, viuda, oriental.

José Luis Vitola, 24 años, soltero, empleado, oriental y Nidia Esther Alonso, 24 años, soltera, comercio, oriental.

César Mayo Castaño, 18 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Raquel Correa, 17 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Alberto Casalanguida, 39 años, soltero, maestro tec., argentino y Anna Luccitti, 35 años, soltera, empleada, italiana.

Aparicio Froilán Iturria, 48 años, soltero, rural, oriental e Irma Eleuteria Batista, 45 años, soltera, oriental.

Júpiter Dardo Terra, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Laura Barbisán, 27 años, soltera, oriental.

Oberto Braudilio Rodríguez, 19 años, soltero, empleado, oriental y Olga Gladys Pereira, 17 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Garderes, 20 años, soltero, militar, oriental y Amada María González, 19 años, soltera, oriental.

Mauricio Romero, 55 años, soltero, pre-jubilado, oriental y Carmen María Luquez, 46 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Delgado, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Susana Fraga, 19 años, soltera, oriental.

Narciso Artigas Roglia, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Elizabeth López, 18 años, soltera, oriental.

José Alcántara Saravia, 44 años, divorciado, empleado, oriental y Elba Almeida, 28 años, divorciada, oriental.

Juan Luis Turco, 42 años, soltero, empleado, oriental y Ada Liria Temis Vivian, 29 años, soltera, oriental.

Carlos Alberto Ferré, 18 años, soltero, jornalero, oriental y María Cristina Carneiro, 18 años, soltera, oriental.

Miguel Skiczak, 64 años, soltero, talabartero, polaco y Haidée Ermitaña Pereira, 49 años, soltera, oriental.

José Enrique Barrios, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Rodríguez, 53 años, viuda, oriental.

Juan Carlos Dávila, 19 años, soltero, jornalero, oriental y María Luisa Balbuena, 19 años, soltera, oriental.

Ramón Ciro Delgado, 31 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Gladis Flores, 20 años, soltera, oriental.

Heber Barranquet, 22 años, soltero, comercio, oriental y Ana María Oruezabal, 23 años, soltera, oriental.

Colonia

13.a Sección —

Nelso Haroldo Mediza, 25 años soltero, jornalero, oriental y Olga Alicia Harreguy, 19 años, soltera, oriental.

Danildo Emilio Bugani, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Nelba Vicenta Suárez, 20 años, soltera, oriental.

Santiago Rubén Meyer, 20 años, soltero, empleado, oriental y Nibya Elvira Gfeller, 22 años, soltera, maestra, oriental.

Durazno

5.a Sección —

Heber Gaspar Casuriaga, 23 años, soltero, trabajador rural, oriental y Lili Glenda Carrasco, 36 años, viuda, empleada rural, oriental.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 263 — Montevideo, Lunes 24 de Mayo de 1971 — Núm. 18558

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 40.00
Avisos particulares:	
De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras)	" 100.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro .	" 90.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 80.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 170.00
Matrimonios del interior	" 80.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 960.00
" año	" 1.920.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 18 de marzo de 1971)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 5.90 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 1.800.00
" año	" 3.600.00

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Por día	$ 15.00
Atrasados	" 40.00
De más de 15 días ...	" 70.00
De más de 1 año	" 100.00
De más de 3 años ...	" 200.00
De más de 5 años	" 300.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 100.00
De más de un año	" 130.00
De más de tres años ..	" 170.00
De más de cinco años ..	" 240.00
De más de diez años ..	" 350.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 500.00
1939	" ...	" 500.00
1940	" ...	" 500.00
1945	" ...	" 500.00
1954	" ...	" 500.00
1955	....	" 500.00
1968	....	" 3.450.00
1969	....	" 1.670.00
1970	(1.er semestre)	" 1.500.00

Encuadernados

1956	$ 800.00
1965	" 800.00
1966	" 800.00
1967	" 2.460.00
1968	" 3.550.00
1969	" 3.300.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Con un capital hasta $ 1:000.000.00	.... $ 10.500.00	la página
De $ 1:000.001.00 " " 2:000.000.00	.... " 12.000.00	" "
" " 2:000.001.00 " " 5:000.000.00	.... " 13.500.00	" "
" " 5:000.001.00 " " 10:000.000.00	.... " 15.000.00	" "
" " 10:000.001.00 " " 20:000.000.00	.... " 16.500.00	" "
De un capital mayor de " 20:000.000.00	.... " 18.000.00	" "

Incrementándose en $ 4.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000 000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 12 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RISOTTO SIERRA (S 178|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8095 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO BALERO o BALERO ARIAS, (S 116|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8093 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CRISTINA o JUSTINA ENATARRIAGA o ENATARREAGA de LEGORBURU o LEGORBURO y de SATURNINO JOSE LEGORBURU o LEGORBURO INURRUTEGUI o IÑURREITEGUI, (S 62|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1971. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 8078 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL o ANIBAL MATEO USLENGHI (S|158|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7875 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL VICENTE SUAREZ (S|126|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7881 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ RODRIGUEZ (S|136|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7882 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS o MARCOS JOSE CABRERA o CABRERA PEREZ (S|416|970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de marzo de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7883 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO LENZINA o LENCINA (S|138|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7915 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ISOLERI o ISOLERI PEÑA (S|162|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7914 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CLOTILDE MORATORIO de TORRES, (S|12|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de abril de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 7732 My.17-v my31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO FERNANDO MAAG SAA, (S|96|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de abril de [illegible]. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 7731 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANO MARIO PEREZ o PEREZ ROLANDO, (S|160|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de mayo de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 7733 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ANGEL ALMEIDA, (S|134|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de mayo de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 7767 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMIRO o RAMIRO FERMIN MOREIRA o MOREIRA LANUSSE, (S|142|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de mayo de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 7842 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA o DOLORES JUSTINA ELISA MONTEDONICO de SPERANZA, (S 110|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de abril de 1971. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7449 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO o ANASTASIO SATURNINO MOREIRA o MOREIRA LAGUNA, (S 182|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de mayo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7450 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GARCIA o GARCIA REYES, (S 144|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7572 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES PARENTE de POLVARINI, (S 92|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de mayo de 1971. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7576 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CASIMIRO o CASIMIRO JUAN BOCCA, (S 36|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de mayo de 1971. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7577 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GOMEZ de SOUZA, (S 150|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7578 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO de LEON SUAREZ o AMERICO BLAS BERNARDO de LEON SUAREZ, (S 6|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 24 de 1971. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7447 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BOTTAZZI RABUZZONE o BOTTAZZI de BALLESTEROS, (S 102|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de abril de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6884 My.10-v.my.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LAGURARA PEREZ, (Ficha E 668|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8262 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA VENTURA MARTELL o MARTELL LEITE, (Ficha E 858|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de abril de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8268 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA NAYA, (Ficha E 530|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de marzo de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8098 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS RODRIGUEZ VARELA (Ficha E|800|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de abril de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7886 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO o HIRSCHAS CHESES ABRAMO, VICKY o ABRAMOVICH o ALNAMOVICH (Ficha E|956|971, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7916 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO GARCIA GARCIA (Ficha E|888|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7951 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JUAN PEDRO SCARON, (Ficha E|776|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 7757 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL BARTOLO FILIBERTO ZEMBO. (Ficha E|569|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 7852 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ALMEIDA de QUINTEROS (Ficha E|950|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7325 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD MARTINEZ o MARTINEZ GARCIA de PEREZ, (E 3.346|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7453 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL MARIO CARLOTTO, (Ficha E 2.706|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7556 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL FAUSTO OLIVERA (Ficha E|796|971), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de abril de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7327 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PICCINETTI o PICCINETTI TINTORI (Ficha E|772|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7329 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO FELIPE PALOU o PALAU VALS o VALLS o VALLES o WELLS o WALLS (Ficha E|2.610|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en firma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de abril de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7338 My.12-v.my.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR IRISITY DUHAGON (Ficha E|678|971) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7340 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CARREIRA o CARREIRA BOUCO de OLAVE, (Ficha E|770|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevdeo, 21 de abril de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 7076 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROBERTO OLAZARRI CATELLI, (Ficha E|726|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 7077 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IVAN HARRY POHL o HARRY FRIDRICH IVAN POHL RUNKE, (Ficha E 414|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de mayo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6915 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA CARRETE o CARRETE RODRIGUEZ de TROPIANO, (Ficha E 630|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $3.600.00 30|pub. 6183 Ab.29-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ ROMERO, (Ficha E 778|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de abril de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $3.600.00 30|pub. 6184 Ab.29-v.jn.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO OSTROZYNSKI u OSTROZINSKI OLENDER, (Ficha 116|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8067 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO CAPURRO FONSECA, (Ficha 80|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1971. — Alfredo L. Llugain.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8068 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGELO MARIO MOALLI, (Ficha 142|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8069 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MAXIMO IDIART BORDENAVE, (Ficha 82|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de mayo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7768 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL VALENTINI GUERRA, (Ficha 154|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de mayo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 7769 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAIMUNDO BLANCO o BLANCO PINIELLA, (Ficha 126|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de mayo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 7773 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA MACHADO PEREZ de WIESE, (Ficha 164|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de mayo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7649 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MATEO IGLESIAS CRUZ, (Ficha 114|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de mayo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7650 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA ITHURRALDE BERCETCHE de GALUP, (Ficha 172|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de mayo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7651 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA VAZQUEZ de BANGUESES o JUANA VAZQUEZ FERNANDEZ de BANGUESES, (130|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de mayo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7652 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILES DIAS LOPEZ, (Ficha 36|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de abril de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7653 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS JUAN MARINI, (Ficha 106|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de mayo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7403 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA BURANELLI o BURANELLI CARRIO de COLASSO (110|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7231 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDA MARIA JUANA RODRIGUEZ (Ficha 148|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7232 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NATIVIDAD ALONSO de BOADO, (Ficha 166|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6951 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BERAMENDI HALTY, (Ficha 146|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6958 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NUNZIATA OCCIÑO u OCCHINO de RODRIGUEZ TASENDE (96|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de abril de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $3.840.00 30 pub. 5599 Ab.23-v.jn.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN LIMA, (S 364|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8261 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ARNOLDO BERTA LUSICH, (S 144|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8066 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA PONS de LOPEZ (S|251|63) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7919 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO PARODI (S|78|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7918 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO TORNARIA CARDOZO (S|146|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7934 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA GOSTIVAR de POZZI (S|134|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7937 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ALONSO ALONSO, (S|123|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 7738 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LAGE TAIBO, (S|96|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1971. —Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 7759 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REINA CATALINA MARIA BOSCA de BRUZZONE, (S|126|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 7775 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMBROSIO CORBO o CORBO SOTELO, (S|156|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10 pub. 7777 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO JUAN MANUEL ALONSO MARTINEZ, (S 100|71), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7454 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO LOPEZ SORIA, (S 446|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7455 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO TELMO GARCIA RABELLINO, (S 94|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7518 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO SANDOMINGO GARCIA, (S|130|71), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1,200.00 10|pub. 7080 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN D'AGUSTINO MORENO, (S|112|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 7079 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS HERALDO BACCIADONE PERRONE, (S 116|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6954 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIE CYPRIEN EMILE SOULAS o EMILIO SOULAS, (S. 50|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $3.600.00 30|pub. 5516 Ab.16-v.my.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RODOLFO BELATTI SAMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 11 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 8260 My.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL JUAN DIAZ DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, mayo 12 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1). $ 1,200.00 10|pub. 8269 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEJSACH ZAKHEJM RYWLIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 4 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7880 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DELIA SOBRINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 1.o de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7977 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO VILLAR SOUTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 11 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7990 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de VELIE o VELIA PETRONA MARTINEZ de LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $1,200.00 10|pub. 7851 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SALVADOR GUTIERREZ BETANCOR o BENTANCOR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 11 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $1,200.00 10|pub. 7740 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE CANEDO POSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 6 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 7843 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERVILIANA MANZANARES de SCHIAVONE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 10 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1,200.00 10|pub. 7631 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA MARTINEZ LOPEZ de IGLESIAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 10 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7632 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMA ESTHER PARRA PINO de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 28 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7564 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WALTER VERZELLO o VERZELLI RAYNA o WALTER VERZELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 27 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7579 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SIDONIJA o SIDONIA BEDEK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 3 de 1971. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7580 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELICA MARIA MAY SOÑORA de URRESTARAZU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 5 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6916 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANICETO MARTIN TALLON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 3 de 1971. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 6670 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE GARCIA PONTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 3 de 1971. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 6786 My.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA PREGO PENA de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 22 de 1971. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 6350 My.3-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO RINALDI BUONOMO, (S 116|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 12 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8270 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO RODELLA, (S 100|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 12 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8271 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA TEODORA LURAGHI o LURAGHI de MASCELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 11 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8272 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL ADURIZ o ADURIZ PEREZ y MERCEDES DE SAGARMINAGA o SAGARMINAGA o SAGARMINAGA AYESTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 5 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 7877 My.19-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN VILARIÑO GOMEZ (S|196|969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 5 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 7878 My.19-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA SALVATTORE o SALVATORE o SALVATTORE MARSIGLIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 5 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7879 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO PANTALEON SEMERIA BALLESTERO, (S|112|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 6 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 7844 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO GIL FERREIRA GOMEZ, (S 74|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 30 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7569 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL NAVAS BELOSO, (S 80|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 29 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7562 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCESCO o FRANCISCO MANUEL BENVENUTO MARCIANO SCHERMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 28 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 6407 My.3-v.jn.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AMADEO RADAELLI PAROLI o JOSE AMADEO RADAELLI o REDAELLI, (A 208|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 29 de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 8079 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HEBERTO CASAS LARRECHEA (A 72|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 17 de 1971. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8056 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA BAUTISTA MOSQUERA de BONILLA, (A 130|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 11 de 1971. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8077 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINO MAYO BLANCO (A| 590|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 18 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7947 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PAZO o PAZOS GOMEZ (A|128|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 11 de 1971. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7952 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER CORRECH de CACERES (A|134|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 5 de 1971. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7949 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINA HERMIDA de BELLON (A|126|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 11 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7950 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA ALCOBA LEIRA, (A|528|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 4 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 7778 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BERAMENDI HALTY o HALTZ, (A 122|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 10 de 1971. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7419 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE QUESADA, (A 98|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 28 de 1971. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7420 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NERY DASTUGUE de RODRIGUEZ, (A 110|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 5 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6962 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, (A 32|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 15 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6963 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura

de la sucesión de FRANCISCO RUFINO ANGELERO LANZ, (A 112|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 4 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6964 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CONDINS ALVAREZ (A|592|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, diciembre 18 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 6650 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LIÑARES o LINARES de VILLAR (A|92|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 23 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 6647 My.10-v.my.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA ELVIRA GIANNONI PIGNI, (F 200|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8099 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR FELIX RICON REGIS o REGGIS, (F 188|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 10 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8151 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ARROSA EGOZCUE, (Ficha F|42|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 7742 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON o NELSON ANTONIO CRAVINO BELLONI, (Ficha 178|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 7743 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR ANTONIO FREITAS GALLO, (F 168|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7635 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE ANDRADE de MERCED, (F 798|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7456 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ENRIQUE ROLANDO QUEIROLO, (F 184|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7458 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO REBOLLO SAGARRA (F. 908|69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7331 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS BACHI, (F. 82|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 7081 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA FRANCO de CORCINO, (Ficha F 22|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6917 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ABOAL o VICENTE ABOAL RIVERO, (F 918), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de diciembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6921 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO RENE DEMATTEIS DEMATTEIS (F. 132|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 5771 Ab.22-v.jn.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVERILDO JULIO CAETANO o CAETANO FERME, (A 440|970), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8216 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD FERNANDEZ de GONZALEZ, (A 155|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 14 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8102 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR DOS SANTOS GARCIA, (A 88|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8101 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL o PASQUALE D'ALESSANDRO FERRARA (A|78|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7924 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO OTTAVIANI (A|476|68) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7925 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LINDA PONZONE FERRERO, (A 72|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 6790 My.7-v.jn.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ROSA o ROSA MARTINEZ o ROSAS MARTINEZ, (S 43|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8096 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALERNO de GALLO, (S 451|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8097 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME LAURO COSTA LEMES o JAIME COSTA LEMES, (S 85|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8094 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FIDELA BASTIDA o FIDELA BASTIDA de FILGUEIRAS, (S 1|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8092 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA ACOSTA de SILVA (S;21|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7913 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CALIXTO LORENTE CABALLERO, (S|79|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de mayo de 1971. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 7730 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL GARCIA CAPURRO, (S 81|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de mayo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7448 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA RIGHETTI, (S 265|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de abril de 1971. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7451 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTHA o MIRTHA NIEVES CABRERA de MERCADER, (S 39|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7573 My.13-v my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA o MARIA CELIA SIXTA FA (S|45|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 5 de 1971. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 7074 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO AMERICO SOCA o SOCA GIACOSA, (S|25|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 12 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 7075 My.11-v.my.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FRICKE, (Ficha E 189|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de marzo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8264 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TIOFILO SILVERA (Ficha F|779|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de abril de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7917 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA EVARISTA HEMPERT de MEDEIROS, (E|3575|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 7735 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO PORRO BONIFACIO, (Ficha E|3295|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 7736 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES DOPICO de LEAL, (Ficha E|2609|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $1,200.00 10|pub. 7734 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ATANASIO BAFFA, (Ficha E 913|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de abril de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7452 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO-CARLOS RUGGIERO (Ficha 943|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de abril de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7339 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CONRADO COLAGIOVANNI (Ficha E|787|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de abril de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7341 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SUIGO, (Ficha E. 7427|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario
1) $1.200.00 10|pub. 7078 My.11-v.my.25

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VICTORIO DE MATEIS o DEMATTEY (Ficha 97|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7944 My.19-v.jn.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA PALERMO de PIÑEIRO (Ficha 575|1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 11 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7946 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE ARIAS ATIENZAB o ARIAS de TORRES, (Ficha 99|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de mayo de 1971. — Alfredo L. Llugain; Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 7774 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA o TERESA MELIA de MONTERO, (Ficha 201|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7406 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASILDA CAMASELLA o CAMASELLA de GRANDA, (Ficha 123|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de mayo de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7405 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO JUVENAL CASTRO MONZON, (Ficha 339|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200 10|pub. 6802 My.13.-v.my.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO RODRIGUEZ GOYENAGA (Ficha 399|1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7233 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA MARIA o ELENA MARIA TERESA PACE GALLICCHIO, (119|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de mayo de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 7098 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO GUARCHES IGLESIAS. (Ficha 121|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de mayo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $1 200 00 10|pub. 7097 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MERGLER, (Ficha 255|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6955 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL OLIVERI, (Ficha 109|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6956 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO MOREIRA, (Ficha 89|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6957 My.10-v.my.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERFECTA CRESPO de AÑON, (S 9|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8042. My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANKLIN STIRLING CASH, (S 239|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7407 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA ENRIQUETA LANZA de SERE; (S 117|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7410 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GEDEON LURASCHI LONATTI, (S 47|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7412 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR SARAVIA SANTOS, (S 109|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7409 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ANGELICA GONZALEZ de NARDINI y ALEJANDRO DIONISIO NARDINI, (S 359|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7411 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GONZALEZ LOPEZ, (S. 79|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) $ 1.200.00 10|pub. 6952 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA CIRIACA REGALADO de LOPEZ, (S 99|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6953 My.10-v.my.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO DOMINGUEZ HERMIDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 14 de 1971. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7876 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAYMUNDO o RAIMUNDO RIJO ROMERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 11 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1 200.00 10|pub. 7991 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARQUIMEDES PEREIRA SOSA o ARQUIMEDES PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 11 de 1971. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7989 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO AGUSTIN LASSERRE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 11 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 7741 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA RODERO o ANTONIA RODERO LOZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 5 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7633 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN SCAVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, abril 28 de 1971. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7561 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENEIDA ZABALETA de KRAVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 27 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7574 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO ROVIELLO o FRANCISCO ROVIELLO DURANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 28 de 1971. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7575 My.13-v.my.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES o MOISES VICTORIANO ANTONIO RODRIGUEZ XIMENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 11 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8277 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO DE MARCO DE BELLIS, (S|119|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 7 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 7845 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA GARCIA de CASTRILLO, (S 121|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 29 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7563 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA o EMILIA ELENA CUNEO de SANSCRITTO, (S 167|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 4 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7566 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO CESAR o RICARDO CESAR ALEJANDRO o RICARDO GAUTHIER o GAUTHIER MACERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 3 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7567 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO PERDOMO o PERDOMO PLATEIRO, (S 79|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 3 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7568 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GAETA o GAETA LETIERI, (S 125|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 28 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6885 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDA CAROLINA MAURE o MAURE VILLARROEL (S|29|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 28 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 6408 My.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL GOMEZ DE GOMEZ y ALVARO GOMES DE GOMES o GOMEZ DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 16 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 6092 Ab.27-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JURI BULOS o BULOIS de CALLERIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 15 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 6091 Ab.27-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO URUEÑA o URUEÑA CORBO (S.561|970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 13 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 5721 Ab.21-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LARROCA o ZARROCA VICENTE, (S 97|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 24 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 5362 Ab.14-v.my.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENGRACIA CARVALLIDO o ENGRACIA CARBALLIDO DOMINGUEZ, (A 123|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 18 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8211 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO CANDIDO RODRIGUEZ GARCIA, (61|11), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 12 de 1971. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8070 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO RAMON LEFEBRE, (A 187|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 22 de 1971. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8071 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA SPOSATTO de BENITO (A|624|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 15 de 1971. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1 200.00 10|pub. 7932 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ALCANIZ o ALCAÑIZ SIERRA (A|217|71) citándose a

los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 6 de 1971. — Horacio Caillabet Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7417 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (A 437|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 21 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7414 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GONZALEZ GARCIA, (A 215|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 6 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7418 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO o EDUARDO CESAR MENDOZA o MENDOZA FERNANDEZ (A|99|71) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 18 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7416 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES PINKAS KONGRECKI (L.o 58, F.o 523) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de octubre de 1966. — Raúl Trigo Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7415 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA MARQUEZ de RODRIGUEZ o REGINA MARQUEZ PEREZ de RODRIGUEZ, (A 201|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 29 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 6959 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO PIÑA CURES o PIÑA, (A 573|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 18 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6960 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL DURA DI MATTEO, (A 213|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 5 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6961 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JEANNE LOUISE o JUANA LUISA LEVRAY de LIENARD (A|167|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 1.o de 1971 — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 6470 My.4-v.jn.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO GOYOS o GOYOS SCAGLIA, (F 205|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8214 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOLENTIN o TOLENTINO FERNANDEZ RAMIREZ (F|189|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200 10|pub. 7920 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PERATTO DANDREIS, (F 107|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8215 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO JUSTO GOYENECHE ARAMBURU (F|41|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7921 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MINA ZEIGER PITZER de KALIJMANN o KALICHMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 18 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7922 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARABALLO de CHIFFONE, (F 143|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7634 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA RIVERA de DEMATTEIS (F. 155|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7457 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GARCIA BELLO (F. 141|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 7082 My.11-v.my.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ROSA GIL NICOLA de IRISARRI, (F 191|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6875 My.10-v.my.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR JOSE LANATA LANATA, (A 197|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8158 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO LUIS ACOSTA AVELLANEDA, (A 221|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8100 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA o CLARA ANGELA ALBERTO de GUINOVART (A|537|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) $ 1.200.00 10|pub. 7923 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RICHERO ALVAREZ, (A.17|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de marzo de 1971 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 7745 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEXTO MONTEDONICO PERCIVALE, (A 211|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 7744 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN MACEIRA PEREZ de ALONSO y RAMONA ALONSO MACEIRA, (A 553|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7636 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MILANI o MILANI VILLANOVO, (A 33|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de marzo de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7637 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA TARAMELLA GARZETTI o GARCETTI (A|115|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 2 de abril de 1971. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7334 My.14-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE CLAVIER AONZO (A|83|69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7459 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEREZ TORRADO (A 219|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7460 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA ROCCO o ROCCO IRURTIA de YANNICELLI (A 173|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 de abril de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7461 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA BENAVENTE de BREGONZI (A|151|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de abril de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7305 My.12_v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA MORE GUTIERREZ o MORE de GARCIA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7333 My.12_v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MODESTO ALVAREZ, (A. 55|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 7083 My.11_v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL ROSITO DI GESU, (A 217|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6918 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDRES HERCZFELD ULMANN y FRANCISCA MAGDALENA VASS MILASIN de HERCZFELD (A|1|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de abril de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 6262 Ab.30-v.jn.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO REVIZ SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 22 de abril de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6938 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMBROSINA FLORES de DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, marzo 2 de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6939 My.10-v.my.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO AGULLA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, abril 23 de 1971. — Escribano Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8163 My.21-v.jn.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA MARIA VAZQUEZ REGUEIRA de TEJERA, (Ficha Civil N.o S 45|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de mayo de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 7760 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ZOILA FERNANDEZ de CHIRUZZO o CHIVIZO o CHIRUSSO y RAMON CHIRUSO o CHIRUZO o CHIRUZZO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de mayo de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 7443 My.13_v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA FALERO de GARCIA (Ficha Civil N.o 441, Año 1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de abril de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7440 My.13_v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VISITACION PASCARETTA BERMUDEZ de AZOR (Ficha Civil N.o S|25|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de diciembre de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7441 My.13_v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA GRAÑA de GALLO (F. C. 596|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de setiembre de 1970. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7442 My.13_v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON o LEONCIO CLOTILDE HERNANDEZ RAMIREZ; (Ficha Civil N.o S 32|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de abril de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6973 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AWIGDOR FINFER WITKIND, (Ficha Civil N.o 469|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de marzo de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $3.600.00 30|pub. 6201 Ab.29_v.jn.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA GOMEZ RUDICI de SCATTONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 9 de diciembre de 1970. — M.a S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7980 My 19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES JUAN DELGADO CURBELO (Ficha V|398|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 1.o de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7981 My.19_v.jn.1 o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO TRIAS DU PRE (Ficha V| 403|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 1.o de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7982 My 19_v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO GUIDO PROTTO GUASARDO (Ficha V|397|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 1.o de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7983 My.19_v.jn.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ZENON BOSSI LANZI o BOSI LANZI (Ficha V N.o 65|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 31 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7986 My.19-v.jn.1 o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN MANA (Ficha V N.o 64|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 31 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7987 My.19_v jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LELIA VIERA de SALDUMBIDE (Ficha V N.o 258|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 31 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7988 My 19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA o ELENA BENIGNA o MARIA ELENA AMARILLO o AMARILLO ARBELO de PICCO (Ficha V N.o 322|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 31 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7984 My.19_v.jn.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA DORILA DE LEON BOBADILLA (Ficha V N.o 35|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 8 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7985 My.19_v jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO CID VILA (Ficha V 328|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 19 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 3.600.00 30|pub. 6426 My.4_v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL NEGRO GONZALEZ, (Ficha V N.o 61|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 31 de 1971. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7718 My.14-v.my.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANFREDI o MANFREDI GALLO (Ficha 113, Letra V|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 21 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7884 My.19-v.jn.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO GONZALEZ CASANOVA, (Ficha 82, Letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 30 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7627 My.14-v.my.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADEMAR

MARTINEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de mayo de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200,00 10|pub. 7678 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERMIN NICASIO PIMIENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de mayo de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200,00 10|pub. 7679 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL PERDOMO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de abril de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200,00 10|pub. 7682 My.14-v.my.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de abril de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.200,00 10|pub. 7680 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CESAREO SALVADOR LUCERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de mayo de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.200,00 10|pub. 7681 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIANO IDELMO DENIS (F. 121|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 26 de abril de 1971. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7400 My.13_v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMELO DE BRUN DE LOS SANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 26 de abril de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7399 My.13_v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LEONCIA ELVIRA TABORDA BENTANCUR o LEONCIA ELVIRA TABORDA de MUNIZ o LEONCIA ELVIRA TABORDA BENTANCUR de MUNIZ y JUAN PABLO MUNIZ MASSARO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de abril de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 7398 My.13_v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesiós de JULIETA MONTEMURRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 20 de abril de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7397 My.13_v.my.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don CIRILO GONZALEZ PLATEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto, 4 de mayo de 1971. — J. M. Bentancor Colacio, Juez de Paz 6.a sección.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7540 My.13_v.my.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA GREEN SIMSON o SIMSON GREEN de GAUTHIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, mayo 7 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8030 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARANTO PEDRO MELAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 7 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8029 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de EULALIA D. o EULALIA DOLORES GAMARRA DE LA QUINTANA de ESPINO y TOMAS ESPINO CHEVALIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 28 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8028 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR ANTONIO RODRIGUEZ SCHNYDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 28 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200,00 10|pub. 7670 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NOEMI MUÑOZ de MAURENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 28 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200,00 10|pub. 7671 My.14-v.my.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, abril 28 de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 7724 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN FAUSTINO RODRIGUEZ REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, abril 29 de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 7725 My.17-v.my31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o EMILIO MANUEL BURONE QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, abril 12 de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 7726 My.17-v.my.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SANCHEZ, (Ficha C N.o 123), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, mayo 10 de 1971. — Julio Abelenda Placenza, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8065 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO o JERONIMO o HERONYMUS o HIRONYMUS o HIERONYMUS KÖNIG o KONIG, (Ficha C N.o 94), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, mayo 11 de 1971. — Julio Abelenda Placenza, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8064 My.20-v.jn.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instandia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la suecsión de PAULA USABIAGA de GOÑI o PAULA USABIAGA OCERIN u OZERIN de GOÑI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 5 de mayo de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7251 My.12_v.my.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ALONSO o ALONZO o ALONZO FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de abril de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200,00 10|pub. 6889 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO CORUJO BIRRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de abril de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200,00 10|pub. 6890 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BAUTISTA MAGADA y EMETERIA MOLINA de MAGADA o MOLINA PAEZ de MAGADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de noviembre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600,00 10|pub. 6891 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA MERCADAL de RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de abril de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200,00 10|pub. 6892 My.10-v.my.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENO CUITIÑO ECHEVARRIA o FILOMENO COITIÑO o FILOMENO CUITIÑO ECHAVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 27 de julio de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7387 My.13_v.my.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO DE LEON PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 21 de 1970. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7473 My.13_v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA GREGORIA PEREZ FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del termino de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, marzo 28 de 19[illegible]. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 7474 My.13_v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de COSME o COSME DAMIAN GARAZA o GARAZA MOLINA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, junio 27 de 1969. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 7475 My.13_v.my.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA SOLEDAD PATIÑO de DESSIMOZ, (L.o 26, F.o 689, N.o 232), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de abril de 1971. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) $ 1.600.00 10|pub. 8199 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINO AMERICO BALCON, (L.o 26, F.o 670, N.o 154), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de abril de 1971. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) $ 1.200.00 10|pub. 8200 My.21-v.jn.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO SOTELO o TEODORO VALIENTE, (L.o 17, F.o 483), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de abril de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.600.00 10|pub. 8197 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA ROTTA de GONZALEZ, (L.o 17, F.o 377), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de marzo de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.600.00 10|pub. 8198 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTEQUIO BENJAMIN RICHART MORENO, (L.o 17, F.o 436), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de marzo de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) $ 1.200.00 10|pub. 7648 My.14-v.my.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 23 de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 8177 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO GRENNO LOPEZ o CARMELO GRENO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 21 de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 7381 My.12_v.my.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SCARAFUNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 9 de junio de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

1) $ 1.200.00 10|pub. 7204 My.12_v.my.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ADRIAN MANFRU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de abril de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 8135 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO AZAMBUYA MUNHOS o TIMOTEO APARICIO AZAMBUYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de febrero de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 7203 My.12_v.my.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO BALDOMIR o VALDOMIR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de mayo de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 7205 My.12_v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LLAGUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, noviembre 17 de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario

1) $ 1.200.00 10|pub, 7206 My.12_v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO TELMO REBOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de diciembre de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 7207 My.12_v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EDELMIRA PETRONA BARAYBAR FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de febrero de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 7208 My.12_v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de abril de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 7202 My.12_v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de BAUTISTA DARIN o JUAN BAUTISTA DARIN y MARIA BRITO DOS SANTOS o MARIA ISOLINA DOS SANTOS de DARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, noviembre 4 de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

1) $ 1.600.00 10|pub. 7201 My.12_v.my.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SALVADOR CORREA TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 15 de 1970. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 6905 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO FERREIRA o FERREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 1.o de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 6906 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA MARIA TORRES UNPIERREZ de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 22 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 6907 My.10-v.my.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MALVASIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de abril de 1971. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

1) $1.200.00 10|pub. 7040 M.11_v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FABIA NUÑEZ de VALERIO o FAVIA NUNES de VALERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de abril de 1971. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

1) $1.200.00 10|pub. 7042 My.11_v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIA ALFIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de abril de 1971. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

1) $1.200.00 10|pub. 7041 My.11v.my.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ETCHART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 29 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) $1.200.00 10|pub. 7036 My.11_v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARTINIANO MESA o CARLOS MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 29 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) $1.200.00 10|pub. 7037 My.11_v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAZ NOBLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 22 de 1971. — Delmar González Brum, Actuario.

1) $1.200.00 10|pub. 7038 My.11_v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDALDO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 27 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) $1.200.00 10|pub. 7039 My.11_v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALBERTO MONCHIETTI, CATALINA MONCHIETI de SERVIAN, PEDRO MONCHIETTI o MONCHETTI y VENANCIA BARNECHE

de MONCHIETTI, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 9 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 7043 My.11_v.my.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CAYETANO CRACEL MAÑE o MAÑA o MAGNE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 4 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 7873 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRACIO DURAN PEÑA o EUFRASIO SERAPIO DURAN PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 7 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7714 My.14-v.my.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO PALMARIN, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 5 de mayo de 1971. — Escribano, Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8236 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DELFINA MARGARITA VOLA, citándose y emplazándose a todos los interesados, en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 28 de abril de 1971. — Escribano. Horacia A. Cazalás, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 7018 My.11_v.my.25.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN BERNARDO AHLERS, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 25 de abril de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 7019 My.11_v.my.25

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN VICENTE BUSSON, citándose y emplazándose a todos los interesados, en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 29 de abril de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 7020 My.11_v.my.25.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NATALIO DOMINGO BARTESAGHI, citándose y emplazándose a todos los interesados, en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 13 de abril de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 7021 My.11_v.my.25.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS ANDRES TORRES o TORRES SASTRE, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 30 de abril de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 7022 My.11_v.my.25.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTIAGO ALCIDES SAN ROMAN, citándose y emplazándose a todos los interesados, en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 16 de abril de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 7023 My.11_v.my.25.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MABEL o NIDIA MABEL SOSA ORONA, citándose y emplazándose a todos los interesados, en la misma, con término de treinta días. — Mercedes. — 23 de abril de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 7024 My.11_v.my.25.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LOPEZ de FERNANDEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados es la misma con término de treinta días. — Mercedes, 27 de abril de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 7025 My.11_v.my.25.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL DIAZ, citándose y emplazándose a todos los interesados, en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 16 de abril de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 7026 My.11_v.my.25.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NORBERTO DOROTEO MENDEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados, en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 29 de diciembre de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 7027 My.11_v.my.25.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ LABORDA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 31 de marzo de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6966 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLEMENTINA BARIDON de RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 31 de marzo de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6967 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO PRIOR o PRIOR BURGALLA o BURGALLE, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 13 de abril de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 6065 My.10-my.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz, de la Primera Sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesón de LOURDES JOSEFA GLATTLI RAUSES o RAMSES de SASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Merceds, abril 22 d 1971. — Doctora Marta Scapusio de Lepore, Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano.
1) $1.200.00 10|pub. 7028 My.11_v.my.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don AMERICO GABINO OTONDO ESPELOSIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 13 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8054 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARTINA CHINEPES SOARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 17 de 1969. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8055 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ROSA MARLENE SASTRE VILLAMAYOR de LEITE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 28 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 6994 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MARTIMIANO LAIRIHOY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 15 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6995 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JOSE CARLOS ISASA o JOSE CARLOS ISASA POSADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 30 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 6996 My.10-v.my.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña BERNABELA ORTIZ GARAY, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a comparecer ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término legal. — Paso de los Toros, 23 de marzo de 1971. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8155 My.21-v.jn.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CASTO SECUNDINO de los SANTOS o CASTO de los SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de mayo de 1971. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 8072 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA CARMEN ROCHA BATALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de mayo de 1971. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8073 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIAN ECHEVERRIA o ECHEVARRIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de mayo de 1971. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8074 My.20_v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR AMBROSIO PEREIRA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de mayo de 1971. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8075 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN LAXALT o LAXALTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de mayo de 1971. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8076 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 5 de mayo de 1971 — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 8001. My.19-v.jn.1.o.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

Habiendo transcurrido los términos legales, para la caducidad de las promesas referentes a los siguientes solares:
Solar 71, manzana 29, padrón en mayor

área 7.680 m|á., prometido en venta a Modesta Rodríguez Varela de Vadell.
Solar 31, manzana 29, padrón 7.680 m|á., prometido en venta a Bartolomé Vadell, ambos individualizados en plano del agrimensor Rogelio Villardino, inscripto en Topografía con el N.o 1.005 el 13 de enero de 1947, ubicados en la Tercera Sección Judicial de Maldonado.
Se hace saber a los promitentes compradores sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho, (artículo 10 de la ley N.o 9.099, del 20 de setiembre de 1938), la caducidad pertinente. — DINO LAPI.
2) $ 8.100.00 15|pub. 6425 My.4-v.my.25.

BARRIO SOSA
De acuerdo a lo dispuesto en artículo 10, ley N.o 9.099, y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas de enajenación de Inmuebles a plazos referentes a los solares ubicados en la Primera Sección Judicial de la ciudad de Treinta y Tres, (Barrio Sosa), se hace saber a los siguientes promitentes compradores, o a sus sucesores a título Universal o singular, y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los solares que pasados quince días desde la última publicación de este aviso, sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares que se indican:
Hugo Walter Acosta, solar N.o 31, manzana B, parte padrón 6743.
Alejandro Saro Méndez, solar N.o 28 manzana E, parte padrón 3503.
José Pedro Alejandro Rodríguez, solar 11 manzana D, parte padrón 3503.
Elda Russomano Techera de Rocha, solar 24 manzana D, parte padrón 6824.
2) $10.800.00 15|pub. 6736 My.6-v.my.27.

URUGUAY BECA SAREDO
Conforme al artículo 10 de la ley N.o 9.099 se comunica a los promitentes compradores: señor Mario Turk y|o sus sucesores promitente comprador del solar N.o 3 de la Manzana número 1, padrón N.o 3; al señor Juan Ruben Santana y|o sus sucesores; promitente comprador del solar N.o 9 de la Manzana N.o 2, padrón N.o 22; a la señora Serafina Pizzorno de Abal, promitente compradora del solar número 11 de la Manzana N.o 3, padrón N.o 46; al señor Osvaldo María de Sanctis, casado con Gloria Noemí Urtiaga, y|o sus sucesores, promitentes compradores del solar N.o 3 de la Manzana N.o 19, padrón N.o 452, que habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, caducan sus compromisos de compraventa de dichos solares del Balneario Santa Lucía del Este, ubicado en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones. — 12 de marzo de 1971.
2) $ 10.800.00 15|pub. 7654 My.14_v.jn.4.

LOS MEDANOS DE SAN RAFAEL S. A.
De acuerdo al artículo 10, ley N.o 9.099, comunicamos a la promitente compradora del solar 19-B, manzana 8, padrón 3.487, mayor área, 1.a Sección Judicial de Maldonado, Barrio "Los Médanos de San Rafael", señora Ana María Díaz de Castiglioni, según promesa inscripta en Registro de Promesas de E. de I. a Plazos con el N.o 884 al F.o 1.921, L.o 101 y al cesionario señor Emilio de Julio, italiano, divorciado, que transcurridos quince días de la última publicación, habrán caducado sus derechos o los de sus sucesores.
2) $ 5.400.00 15|pub. 7858 My.17-v.jn.7.

3-Convocatorias Comerciales

ENEKA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 5 de junio de 1971, a las 11.30 horas, en el local de Uruguay 1113, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general e informe del señor Síndico correspondiente al 25 ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1970; 2.o) Aplicación de utilidades; 3.o) Elección de los miembros de Directorio a actuar en los años 1971 y 1972; 4.o) Designación del Síndico y su suplente para el año 1971; 5.o) Designar a dos accionistas para hacer el control y firmar el acta de la asamblea.
Los accionistas, deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia, en la sede social con una anticipación de dos días antes de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 3.500.00 5|pub. 7822 My.17-v.my.24.

A. U. ABRASIVOS URUGUAYOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
El Directorio de A. U. Abrasivos Uruguayos S. A., ha resuelto convocar a asamblea general ordinaria de accionistas, para el día 28 de mayo de 1971, a las 14 y 30 horas, a los efectos de tratar el siguiente temario:
1.o) Lectura y aprobación del acta anterior 2.o) Consideración del balance general cerrado el 30 de setiembre de 1970, y su aprobación; 3.o) Nombramiento del nuevo Directorio por un año 4.o) Nombramiento del nuevo Síndico por un año; 5.o) Consideración de la situación económico-financiera de la Empresa y Asuntos varios; 6.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas, que deben entregar en las oficinas de la Empresa, Doctor Carlos María de Pena 4469, lugar donde se realizará la asamblea, el certificado bancario de tenencia de acciones, o las acciones mismas, hasta el día 25 de mayo de 1971, a las 18 horas, que quedará cerrado el registro correspondiente. — El Directorio.
3) $4.000.00 5|pub. 7954 My.19-v.my.25.

COMPAÑIA BAO SOCIEDAD ANONIMA
Se cita a los señores accionistas de Compañía Bao Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria, que se realizará en el local social, calle Real N.o 4338, el día viernes 28 de mayo de 1971, a las 17 horas, para tratar la siguiente orden del día:
A) La memoria, balance general y el estado de ganancias y pérdidas; B) El informe del Síndico; C) La distribución de utilidades y forma de pago del Dividendo acordado; D) La determinación del número de miembros que deben formar el Directorio de acuerdo con el artículo 25; E) La elección de los miembros del Directorio, del Síndico y del Síndico suplente; F) La retribución que corresponda a los Directores y al Síndico por el desempeño de sus funciones.
Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, es indispensable de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos Sociales, tener depositadas en la Secretaría de la Sociedad, Real N.o 4338, entre las 10 y 12 horas y de las 15 y 30 a 17 horas, con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, la totalidad de sus acciones o uno más certificados de depósitos expedidos por una Institución Bancaria Nacional o extranjera. — El Directorio.
3) $5.500.00 5|pub. 7872 My.19-v.my.25.

INDUSTRIA SULFURICA S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA
De acuerdo a lo establecido en los artículos 25 y 27 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 8 de junio de 1971 a las 17 horas, en el local de la empresa, calle 25 de Mayo 684 para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y número de votos y para firmar el acta de la asamblea (Art. 33); 2.o) Considerar y resolver sobre la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1970, con el informe de la Comisión Fiscal (Arts. 25 y 37); 3.o) Renovación parcial del Directorio y Suplentes respectivos (Art. 10); 4.o) Elección del Presidente del Directorio (elección anual artículo 12); 5.o) Designación y remuneración de la Comisión Fiscal (Arts. 20 y 21).
Notas: A) Los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 684. El plazo para efectuar el depósito vencerá en día laborable bancario; de modo que quede otro día laborable bancario entre el del vencimiento y el fijado para la asamblea.
B) No podrán depositarse los resguardos de custodia de las acciones. Los certificados han de ser los que expresamente expiden las instituciones bancarias a tal fin. — Montevideo 17 de mayo de 1971. — El Directorio.
3) $ 3.900.00 3|pub. 8149 My.20-v my.24.

INSTITUTO QUIRURGICO TRAUMATOLOGICO LARGHERO-BADO-VAZQUEZ S. A.
De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 34 y 35 del estatuto, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 28 de mayo de 1971, a las 18.30 horas, en la sede Bulevard Artigas 2080, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Considerar la memoria del Directorio, el balance general anual, cuenta de pérdidas y ganancias, el informe del Síndico, correspondientes al XXIV ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1970; 2.o) Elección de 7 titulares y 7 suplentes para integrar el Directorio y elección de Síndico titular y suplente; 3.o) Remuneración al Síndico por el ejercicio 1970; 4.o) Designar dos asambleístas para suscribir el acta de la asamblea con el Presidente y Secretario.
Se previene a los señores accionistas: Que deberán depositar sus acciones en el local mencionado, hasta 24 horas antes de la realización de la asamblea; y que si no hubiere quórum a la hora indicada, (Art. 37) una hora después la asamblea se reunirá válidamente cualquiera sea el capital que representen los accionistas que concurran. — El Directorio.
3) $ 2.400.00 3|pub. 8014 My.20-v.my.24.

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PORTUARIOS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con lo que dispone el Art. 19 del estatuto social se convoca a los señores socios con derecho a ello para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de mayo actual a las 19 horas, en la Sede Social, calle Piedras N.o 421, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta de la asamblea ordinaria anterior; 2.o) Consideración de la memoria y balance anual correspondiente al ejercicio 1970; 3.o) Suspensión de asociados; 4.o) Informe sobre la adquisición del Supermercado; 5.o) Designación de Socios-Honorarios; 6.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Nota: Según lo preceptuado en el Art. 23, si a la hora fijada no hubiera quórum reglamentario (la mitad más uno de los socios habilitados), se sesionará 30 minutos más tarde (hora 19 y 30) con el quinto de Socios habilitados.
No obteniéndose el quórum reglamentario en la segunda convocatoria, se realizará una tercera y última el día 15 de junio próximo a la hora 19, la que sesionará con el número de socios habilitados que concurra. — Montevideo, mayo 17 de 1971. — Paulino H. Cuevas, Presidente. — José Luis Tróccoli, Secretario.
3) $ 4.000.00 5|pub. 8027 My.20-v.my.26.

AGENCIA MARITIMA DODERO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
En cumplimiento del artículo 13 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a todos los accionistas de la sociedad, para la asamblea general ordinaria, que se reunirá en el local social, calle 25 de Mayo 411, el próximo 28 de mayo de 1971, a las 15 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1970; 3.o) Ratificación de las habilitaciones concedidas por el Directorio durante el ejercicio; 4.o) Elección de Directorio, titulares y suplentes; 5.o) Elección de un Síndico titular y suplente; 6.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea.
Nota. — Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes en la secretaría del Directorio, tres días antes de la reunión. (Art. 23 de los estatutos). — La Secretaría.
3) $ 2.700.00 3|pub. 8231 My.21-v.my.25.

COLOFIN S. A.
Se convoca a los señores accionistas de "Colofín S. A." para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día jueves 10 de junio de 1971, a la hora 9, en el local de la calle Misiones 1475, piso 2, escritorio 1, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria balance general con la cuenta de pérdidas y ganancias; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Elección de miembros del Directorio, período 1971|1972; 5.o) Elección de Síndico titular y suplente; 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota importante. — Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o boletas de depósitos bancarios, en las oficinas de la sociedad, con cinco días de anticipación a la fecha indicada para la asamblea. — Montevideo, mayo 17 de 1971. — El Directorio.
3) $ 5.600.00 8|pub. 8209 My.21-v.jn.1.o.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAUL GUADALUPE DOMINGUEZ y MARIA CIVES MANTEIJA o MANTEIGA, (V|326|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 21 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 6389 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ENRIQUE PER-

FECTO LISTA y ESPERANZA JOSEFINA PATRON, (V|62|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 27 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $3.200.00 20|pub. 6270 Ab.30_v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NELSON DIAZ VIOLA y RAQUEL MARGARITA ANTOGNAZZA, (V|2|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 26 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $3.200.00 20|pub. 6090 Ab.27_v.my.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO RAUL SILVA y ESTHER SOSA, (Ficha D|542), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 14 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8106 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO ZAVALA y PASION GLADYS ESPIÑEIRA, (Ficha D|352), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $3.200.00 20|pub. 7926 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON BELCI ACOSTA y EDY AIDA COPPO (Ficha B|706|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 10 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 7462 My.13_v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS NELLY VIDOT YAUBANOBA y HUMBERTO RUBENS ORAISON, (Ficha D 2.326|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, abril 29 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 6446 My.4-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE FRANCISCO LIPRANDI y HELGA TAUBERT, (Ficha D|460), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 22 de 1971. — Julio Maia Actuario Adjunto.
5) $3.200.00 20|pub. 6055 Ab.27-v.my.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JOSE TORRES HERMIDA y MARISA PALMER RODRIGUEZ, (D 540|70), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley número 10.783. — Montevideo, mayo 6 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 7085 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges SAVERIO FIERRO VIGNOLI y MARIA TERESA MARTINEZ CAUBARRERE, (D 148|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 5 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 6922 My.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JOSE ORTELLADO y DELFA PINTOS de ORTELLADO, (122|68), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo de 1971. — Alfredo L. Llugain Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 6682 My.6_v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ROBERTO OSCAR MALINOW y VIRGINIA PERLA BODNER, (D 144|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 29 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 6450 My.4_v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges FERNANDO LUIS CARRO y MARIA ISOLINA CASABO, (D 152|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 29 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 6449 My.4-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges DILIA ODA ALFARO y ARTURO ROCHE, (D|106|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 28 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 6332 My.3-v.my.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la Dis. y Liq. de la sociedad conyugal integrada por MARIA EMILIA ANDREA VILACOBA y RAFAEL RODRIGUEZ, (Ficha 302|V|1970) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 6 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8278 My.21_v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO PIÑA ECHEVERRIA y MARIA ESTHER VIÑE MARCELLAN, (Ficha 70|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 30 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 7841 My.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR OSMAN ANUNCIADO BARRETO y SELVA LARROSA (Ficha 284|V|1970) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1970. —
5) $ 3.200.00 7581 20|pub. My.13_v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANTE IOCCO CARRATU y ATLANTIDA DALMEDO, (Ficha 90|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 23 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $3.200.00 20|pub. 7345 My.12_v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTIN BAGHTCHEJIAN y ARPINE CABAKIAN, (Ficha 100|971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 26 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 6383 My.3-v.my.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber por auto de fecha 12 de febrero de 1971, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANDRES VICTOR LUKACS BARTFAI y ESCOLASTICA ANTONIA PEREZ GONZALEZ, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 18 de setiembre 1946. — Montevideo, mayo 4 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $3.200.00 20|pub. 7893 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 23 de octubre de 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE LUIS PE LUFFO GARCIA y MILKA ELBA REGGIO MENDEZ, citándose a todos los interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, abril 28 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $3.200.00 20|pub. 7342 My.12_v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GUILLERMO GONZALEZ ORTIZ y MARIA MATILDE RAMIREZ PACIELLO, (por auto de 16|4|71), (Ficha B 356|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 4 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 6920 My.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por decreto de fecha marzo 24 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges AMERICO ANIBAL ALEJANDRO CARRO FIGUEROA y MARGARITA RAMOS GUTIERREZ, y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, abril 21 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $3.200.00 20|pub. 6088 Ab.27-v.my.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA GUNTIN y OSCAR JOSE ACLE, (Ficha 344|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 3 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $3.200.00 20|pub. 7344 My.12_v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARCIA JUAN y TELECHEA MARTHA, (Ficha C|276|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de abril de 1971.
5) $ 3.200.00 20|pub. 6395 My.3-v.my.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia e lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALFREDO REGULES BEHRENS e ISABEL ZORRILLA de SAN MARTIN (61|11), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 12|1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8080 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX JOSE AGOGLIA y ELSA NELLY RODRIGUEZ (A| 88|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 10 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 7421 My.13_v.jn.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ALBERTO MAZZIOTTA y NYBIA MARTHA BRUQUETAS (A| 354|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 23|970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 6228 My.3_v.my.31.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS CORREA SANGUINET y FIAMMA MARTA CALCAGNO ORLANDO, (A|34|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que cmparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 27 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $3.200.00 20.pub. 6293 Ab.30-v.my.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS RIVERO DORTA y CARMEN DE MARCO, (A|424|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 20 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 6019 Ab.29_my.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos ASADUR, PAMOUKAGHLIAN c|. MARTHA ELIZABETH ABADIE BORGES "Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F. 358|1969), se hace saber que con fecha 2 de junio de 1969 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Asadur Pamoukaghlian y Martha Elizabeth Abadie Borges. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 26 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 4.000 20|pub. 6334 My.3.-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por KAGANOVOVICIUS, ZALMAN con KUPIE, CHAJA, (Ficha H| 256), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 6272 Ab.30-v.my.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO LAZARO CAMPANELA BELTRAME y ANA VERONICA MIÑOZ, (Ficha E 430|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 9 de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8157 My.21_v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL FELIPE JASA VEGA y LORELEY ANDRADE FERNANDEZ, (Ficha E. 54|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de abril de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $3.200.00 20|pub. 6881 My.6-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE OSTAPCHENCO y ELBA IRIS ORRICO BAGNASCO, (Ficha E 316|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 15 de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200 00 20|pub. 6447 My.4-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA ROSA ARBELO y PEDRO ANTONIO COLOM, (Ficha E. 12|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de abril de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $3.200.00 20|pub. 6274 Ab.30_v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO JOSE MARTINEZ CASTRO y NOEL EMMA ANDRADE ORCESI, (Ficha E. 48|971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 12 de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $3.200.00 20|pub. 6276 Ab.30-v.my.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges FEDERICO GUILLERMO HANSEN y JACINTA ESPERANZA CABRERA, (V|11|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 14 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8104 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ENRIQUE JORGE BRUSSONI y GRACIELA AURORA FOSSATI ZAVALLA (V|63|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, mayo 5 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8103 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOAQUIN GUEDES de REZENDE y ELENA DIAKOW, (V|41|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 15 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 7927 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HUGO GUARINO ZUCCO y MARIA ELENA BANK (V| 69|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 30 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 6525 My.5-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RODOLFO GYURCSEK y MARIA LAURA URQUIOLA, (V|257|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 28 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 6386 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges DORA EVA MONDRAGON y LUIS ALBERTO BOCIELLO, (V|481|969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, febrero 16 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $3.200.00 20|pub. 6271 Ab.30_v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V_45|971), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NELSON MIGUEL ANGEL PALLADINO y MIRIAM DERLIS ROSTAN debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 14 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $3.200.00 20|pub. 6089 Ab.30_v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges DANILO FEIRRER y SONIA INES KARAOGLANIAN, (V 67|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 21 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 6127 Ab.28-v.my.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO DI LASCIO y SUSANA MARIA VILLAR, (Ficha B 451|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 12 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 7746 My.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MOISES KACOWICZ y DORA BOROVICH, (Ficha C 587|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 12 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 7747 My.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ADAIR PIREZ RODRIGUEZ y RAMONA NASCIACENA ALVAREZ (Ficha D|207) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo abril 26 de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 6195 Ab.29-v.my.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ANIBAL DE LEON y BEATRIZ AMBROSIA HERNANDEZ, (D|549|70), y se cita a los interesadosa que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 23 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 6277 Ab.30_v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ISAAC DAVID LICHTENSTEIN y MIRIAM LEA RUDMAN, (D|91|71), y se cita a losinteresados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 21 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 5935 Ab.26-v.my.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO ROBERTO FLAMINI y MARIA CRISTINA FAILACHE, (Ficha 431|V|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para

que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8279 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIRI BARBOZA DELGADO e ISABEL BALDI BAGGIOLI (Ficha 393|V|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 12 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 7887 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA GLORIA ROSSELL y RIUS y ASDRUBAL DELGADO BRUM. (Ficha 37|V|971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 14 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $3.200.00 20|pub. 7543 My.12-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOBIAS TOMAS CATALDI y CARMEN ZICARDI (Ficha 17|V| 1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo abril 14 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 6363 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONCIO TORRES y JUANA SARASOLA (Ficha 27|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 29 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 6364 My.3-v.my.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA JUANITA DELIA MARTINELLI y MARIO ARIEL JOSE PEREIRA (por auto de 17|3|71), (Ficha B|205| 71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 14 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8105 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY GONZALEZ y EMILIO UMPIERREZ, (por auto de 5|3|71), (Ficha B 163|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 4 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 6919 My.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON CONSTANTE MANZIONE INVERNIZZI y MARIA de las MERCEDES MENAFRA BAGNASCO, (Ficha B. 341|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 3 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $3.200.00 20|pub. 6678 My.6-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER OSCAR MARTINEZ BADO y ALBA MARIA MORETTI, (por auto de fecha 23|4|71) (Ficha B. 381|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 3 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $3.200.00 20|pub. 6679 My.6-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha octubre 16|1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges GEORGE o JEORGE SARAMET FERRAN y ANA MARIA VALDEZ ROMERO, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de setenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre 1946. — Montevideo, abril 26 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 6384 My.3-v.my.31.

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber que por auto de fecha 18 de diciembre 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JAIME PUJOL y NELLY NELSA RUGGIERO, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o de ley 18 setiembre 1946. — Montevideo abril 22 de 1971. —Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 6396 My.3-v.my.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CATARIVAS CORINA c|. TUGENDER ELIAS, (Ficha C|79|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de mayo de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8147 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIANO ALVES y MARIA E. DELORENZA (Ficha C| 1.255|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo mayo 3 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 7437 My.13-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRMA GARCIA PINTANE y PEDRO WASHINGTON ROMANO (Ficha C|1.553|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 28 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 6392 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ITALO ARNALDO BUZIO y ROSA ESTHER BELLUNI, (Ficha C|491|69) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 23 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 6391 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS OLIVERA de VIÑA y ROMAN ABEL VIÑA, (Ficha C|641|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de abril de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $3.200.00 20|pub. 6390 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISSETA BONACCI y PEDRO ALEJANDRO NUÑEZ, (Ficha C|1287|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 23 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $3.200.00 20|pub. 6388 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO MARSIGLIA y MARISA VERCELLOTTI, (Ficha C 195|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo abril 23 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $3.200.00 20|pub. 6385 My.3-v.my.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VOLNEY ADOLFO PEREIRA HEREU y ELENA NORMA LAPIDO ESPANTOSO (A|105|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 21 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 7953 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE C. AMORIN e ISABEL D. MARTINEZ, (A|509|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 22|971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 6227 Ab.29-v.my.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SULCAS, CIPRIANO y ALANIZ, AURELIA SARAIR, (Ficha E 39), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8217 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PIRIZ DELGADO, OMAR y ALQUEZAR, ROSA MARIA (Ficha E|87), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 21 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8048 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROTHER, CARLOS y GOLDMAN GRACIELA BEATRIZ, (Ficha E|129), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8049 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PERDOMO DORTA, FELICIA y DOS SANTOS, SIXTO (Ficha E-111), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 7928 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANROMAN FERNANDEZ, MANUEL y GOMEZ CABEZA, MARIA TERESA, (Ficha 51), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 7749 My.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se

decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO DOVAL y GLADYS WARREN GADEA, (Ficha E 567), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 7084 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ARMANDO FIRPO y MARIA ROSA ECHINOPE (Ficha E.537), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 6819 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FACCIO, RICARDO JUAN y GONZALEZ, MARGARITA. (Ficha E|593), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 6333 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO MARIA MARQUES VEYGA y MARTHA IRENE SAN MARTIN ERASUN, (Ficha E|571), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $3.200.00 20 pub. 6273 Ab.30-v.my.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO SANCHEZ y JUANA LUZ de SANCHEZ, (Ficha E 167|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de mayo de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 7748 My.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO BARGAS y GLADYS NELLY MOZZINI, (Ficha E 735|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de marzo de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 7003 My.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO DE OLIVERA GINI e HILDA FANNY CRISTINIS, (Ficha E. 41|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 28 de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $3.200.00 20|pub. 6680 My.6-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAGDALENA CASTILLO y JOSE EMERITO LABORDA (Ficha B 371|961), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 6524 My.5-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GIOCONDA de LEON y RAMON URIOSTE, (Ficha E|725|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de marzo de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $3.200.00 20|pub. 6503 Ab.30-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZULMA GIMENEZ RODRIGUEZ y WALTER BOCALLADO o JOSE WALTER BOCALLADO RIVERO, (Ficha E|65.971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 6275 Ab.30-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS LOPEZ PEREIRA y JUANA ROSA ENRIQUE OLIVERA, (Ficha E|91|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de marzo de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 6196 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAMUEL GEJER y CYRLA ZARUCKY, (Ficha E 149|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 23 de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 6128 Ab.28-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAXIMO ALTESOR PEREIRA y CELESTE GONZALEZ, (Ficha E 274|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 6112 Ab.28-v.my.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don OTTO FERNANDEZ y doña CARMELINA FRANÇA (Ficha 119|71), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 29 de marzo de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 6358 My.5-v.jn.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento de Canelones, se hace saber que se decretó la disolución conyugal de bienes de los cónyuges BURGUEÑO ELSA GLADYS c| ELBIO GABINO MONEGAL (Ficha Civil N.o 66), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, 15 de abril de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 6512 My.5-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes de los cónyuges INMEDIATO ELBA AZUCENA c| MAURO OLIVERA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil N.o 58), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley número 10.783. — Canelones, veintiuno de abril de mil novecientos setenta y uno. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 6511 My.5-v.jn.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MOISES DAVID SZWARC BRESLER y SUSANA ABAD PIÑEYRO, (Ficha V, N.o 80|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, mayo 7 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8176 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LADISLAO DAVID BIHARI y MARTHA HEIJO, (Ficha 99|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, mayo 7 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8175 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRMA FLORA SUAREZ y JOSE PEDRO TRUCIDO, (Ficha V, N.o 410|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, febrero 1.o de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 7620 My.14-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que en autos: GREGORIO DOMINGUEZ y PILAR GARCIA de DOMINGUEZ (Ficha V, N.o 300|69), con fecha octubre 14 de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Gregorio Domínguez y Pilar García de Domínguez, citándose a los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento. — Las Piedras, octubre 27 de 1969. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
5) $ 3.200.00 20|pub. 6888 My.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CHELA SENOSIAN y VICTORIANO SOSA, (Ficha V N.o 400|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, febrero 1.o de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 6424 My.4-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX DE LEON FOBAINA y RAMONA COLINA FORGUES, (Ficha V, N.o 74|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, abril 21 de 1971. — M.a S. López Morand, Actuaria Adjunta.
5) $3.200.00 20|pub. 6008 Ab.27-v.my.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: FOLECRATES PEREZ TEIXEIRA y MARIA AIDA DUTRA GUTIERREZ de PEREZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (F 110|971), se hace saber que con fecha 21 de abril de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Folícrates Pérez Teixeira y María Aida Dutra Gutiérrez de Pérez citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los acreedores e interesados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, 13 de mayo de 1971. — Luis A. Mazzet Sasiaín, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.00 20|pub. 8223 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: NORA MACHADO c| JESUS TIMOTEO TORRES. "Disolución de la sociedad conyugal" (458|970) se hace saber que por decreto de fecha 1.o del actual, se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Nora Machado y Jesús Timoteo Torres, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 7402 My.13-v.jn.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: NEY WASHINGTON GUADALUPE contra DELIA ALBARRACIN DUALDE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (F. 73|971). se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de Ney Wáshington Guadalupe y Delia Albarracín Dualde, citándose a todos los que tuvieren derecho a comparecer en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, 22 de marzo de 1971 — Aramís Buonomo, Actuario Adjunto.
5) $3.200.00 20|pub. 6037 Ab.27-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: VICTORIO NAZARIO LIMA contra ALFONSINA REYES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 282|970), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de Victorio Nazario Lima y Alfonsina Reyes, citándose a todos los que tuvieren derecho a comparecer en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — En fe de ello, y de mandato judicial, siento el presente que sello, signo y firmo en Melo a 16 de marzo de 1971. — Melo, marzo 16 de 1971. — Aramís Buonomo, Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 6038 Ab.27-v.my.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos JUAN IGNACIO MOREIRA PISANO contra NELIDA ROMANA CALDERARA SANCHEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 710|70). se hace saber al público que con fecha 8 de diciembre de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan Ignacio Moreira Pisano y Nélida Romana Calderara Sánchez, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, febrero 5 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $4.800.00 20 pub. 5975 Ab.27-v.my.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por auto de fecha 23 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre PEDRO ISIDORO GOLDARAZ y BLANCA MARIA BUCHELLI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, artículo 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, abril 30 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 7729 My.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por auto de fecha 9 de marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre HUMBERTO BARRAGAN PASSARELLA y LILIAN LLERA CALVO, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, (Art. 6.o ley número 10.783). — Florida, marzo 29 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 6894 My.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por auto de fecha 15 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre VICTOR LOIS ROMARIZ y MARIA RITA DALL' ORSO GARCIA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, (Art. 6.o ley N.o 10.783). — Florida, abril 27 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 6895 My.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por auto de fecha 15 de marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARGOT HERNANDEZ MARTINEZ y WALTER VICENTE DAMIANO PRATO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6.o, ley N.o 10.783). — Florida, abril 14 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 6893 My.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor Francisco Jardi Abella, se hace saber que por auto de fecha 19 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre PABLO LORENZO MEDINA y RAMONA CARBALLO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artículo 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, marzo 5 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $3.200.00 20|pub. 6718 My.6-v.jn.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ANGEL GARCIA GARCIA y LUCIA FRADE (Ficha número 292|969) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o ley número 10.783. — Maldonado, 8 de mayo de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 7477 My.13-v.jn.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO MODESTO BENTANCUR y LEILA BETTY OTEN, (L.o 17, F.o 368), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Paysandú, marzo 10 de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 6607 My.6-v.jn.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre CESAR SANTANA GUIMARAES y ELMA CASTRO. (Ficha A|14|1970), citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Rivera, 16 de abril de 1970. — Amelia da Rosa, Actuaria.
5) $3.200.00 20pub. 6614 My.6-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre PASCACIO BARRIOS y FLORENTINA MUNIZ, (Ficha A|206|1970), citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos en el término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Rivera, 21 de diciembre de 1970. — Amelia da Rosa, Actuaria.
5) $3.200.00 20|pub. 5958 Ab.26-v.my.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: FRANZONI (HUBER) y TEXEIRA NUÑEZ GARCIA de FRANZONI (BLANCA CELESTE). "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (L.a A F.a 184|71), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Huber Franzoni y Blanca Celeste Texeira Núñez García de Franzoni y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, disponiéndose que los que no lo hicieran, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículos 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 21 de abril de 1971. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
5) $ 4.800.00 20|pub. 7044 My.11-v.jn.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 30 de marzo de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA DELIA ANTONIOTTI y NORBERTO RUBI ALVAREZ, a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Salto, abril 15 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8204 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 13 de abril de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges: DIONISIO SILGORIA y BEATRIZ CARDOZO CASTRO, (Letra A, Ficha N.o 198, año 1971), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Salto, abril 21 de 1971. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 7045 My.11-v.jn.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 10.523, de fecha cuatro del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de CARLOS SUAREZ y LEONOR CABRERA, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilitó el próximo Feriado Mayor, a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, diciembre 21 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $4.000.00 20|pub. 5999 Ab.27v.my.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: PEDRO JOAQUIN EUGUI y BLANCA ARCELINA GEYMONAT RICO. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha N.o 685), se hace saber que por resolución de fecha 30 de diciembre de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, febrero 9 de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 7111 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — En autos: MARIA del CARMEN PASTORINI de FELLER contra FELIX ERICO FELLER. "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha N.o 573, año 1970), se hace saber: Que por resolución de fecha 27 de octubre de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, febrero 2 de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalas, Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 6068 Ab.27-v.my.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO MARIO MELLOGNIO y OLGA MARLENE ROSADO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, abril 13 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 6731 My.6-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA ESTELA MARQUEZ y ARIOSTO ITALO BERRUTTI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta das a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, abril 13 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 6732 My.6-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA APOLONIA DUARTE y MANUEL IGNACIO OLIVEIRA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, abril 15 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 6253 Ab.29-v.my.27.

7-Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Gatti, Miguel Francisco contra TELMA TERESA GARITTA. Divorcio causal". (D 4|970), se cita, llama y emplaza a Telma Teresa Garitta, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria. Adjunta.
7) $ 4.800.00 30|pub. 8218 My.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: Rivero Elsa contra QUEVEDO FELIX. "Divorcio por sola voluntad" (D|90|971), se cita, llama y emplaza a Félix Quevedo para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 28 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30953 My.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: Chiappe Nely E. c|. OLMOS, JOSE. C. M. "Divorcio por sola voluntad" (238|69), se cita, llama y emplaza a José Catalino Marcos Olmos, a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de la sucesión de UBALDO DIGREGORIO. (A designársele defensor de oficio, y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, noviembre 27 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
7) $ 4.800.00 30|pub. 5223 Ab.13-v.my.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Alberto Reyes Terra, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación a doña JOSEFA GADEA, para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo don Dionisio Nalerio. (Ficha D 40|971). — Montevideo, mayo 6 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 6.000.00 30|pub. 7086 My.11-v.jn.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos: Vigorito Pedro contra MOREIRA, AMANDA "Divorcio por causal" (Ficha D|50|1971), se cita, llama y emplaza a Amanda Moreira para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de mayo de 1971. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
7) $4 800.00 30 pub. 7250 My.12-v.jn.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, Dr. Germán Cabezas, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a JESUS AVELINO GRAÑA, (Ficha D 224|971), para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa doña Isabel Paz Paz. — Montevideo, abril 29 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
7) $ 6.000.00 30|pub. 6462 My.4-v.jn.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Acosta, Graciela Gladys contra DONDI, TRISTAN OSVALDO. Divorcio s|voluntad", (Ficha AB 443|1970), se cita, llama y emplaza a Tristán Osvaldo Dondi, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
7) $ 4.800.00 30|pub. 6913 My.10-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Pérez Pérez, Alfonso L. con CONSUELO ROMAN PEREZ. "Divorcio". (Ficha E|257|969), se cita, llama y emplaza a doña Consuelo Román Pérez, para que comparezca en los referidos autos dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 18 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
7) $ 4.800.00 30|pub. 5227 Ab.13-v.my.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Olga María Carballo c|RAUL ALEXIS SQUARZA. "Divorcio" (Ficha E|33|971), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Raúl Alexis Squarza, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 16 de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
7) $ 2.000.00 10|pub. 7423 My13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Gelmar Sánchez contra MARIA PILAR ALANIZ. Divorcio", (Ficha E 721|70), se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Pilar Alaniz, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de febrero de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
7) $ 6.000.00 30|pub. 6683 My.6-v.jn.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señores Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: García Castro, Cora Elsa contra JOSE PARACCHINI. "Divorcio" se cita, llama y emplaza a José Paracchini, para que comparezca, dentro del término de noventa días, en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Colonia, abril 12 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
7) $3.600.00 30|pub. 5639 Ab.20-v.jn.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica de Carmelo, dictada en autos: Orsi, Lidia Esther contra WALTER AMADO MARTICORENA. "Divorcio" (Ficha C. N.o 332, año 1970), se cita llama y emplaza a Walter Amado Marticorena, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra la actora, auxiliada de pobreza. — Carmelo, 24 de marzo de 1971. — Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30794 Ab.15-v.my.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados Irene Rodríguez de Silveira con EUSEBIO SILVEIRA "Divorcio por su sola voluntad" (C. 748|70), se cita, llama y emplaza a don Eusebio Silveira para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Durazno, marzo 9 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
7) $ 3.600.00 30|pub. 5326 Ab.14-v.my.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a PLUMEL BELISARIO VILLAGRAN FAGUNDEZ, (Ficha A 31|1971), para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio le ha iniciado Nacir Vaz Castro, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rivera, 24 de marzo de 1971. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
7) $ 4.800.00 30|pub. 5835 Ab.22-v.jn.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos Torres Allende, Raquel c|. PABLO ELGART MATENCO. "Divorcio por sola Voluntad" (A|83|970), se cita, llama y emplaza a don Pablo Elgart Matenco para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Paso de los Toros, 27 de abril de 1970. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
7) $ 4.800.00 30|pub. 6219 Ab.29-v.jn.10.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor ABIGAIL RAUL ILLADA COLMAN, funcionario de Gerencia Explotación de AFE a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C.C.) 10|pub. 31109 My.19-v.jn.1.o.

Se emplaza al señor RAUL ABEL MONTAÑO PELUCCIO, funcionario de la Gerencia de Material y Tracción, por el término de treinta días, para que se presente al Departamento de Personal de esta Gerencia General, La Paz 1095, a notificarse de un asunto de su interés, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 5|pub. 31089 My.17-v.my.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales, de fecha abril 23 de 1971, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Oficial de 2.a, (Cat. IV, Gdo. 6), de la Dirección de Paseos Públicos, señor YANELO ALFONSO BLANCO, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9.297. — Montevideo, mayo 17 de 1971.
8) (C.C.) 5|pub. 31086 My.17-v.my.24.

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales, de fecha mayo 7 de 1971, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Inspector, (Cat. V, Gdo. 4), de la Dirección de Edificación, señor LUIS FERNANDO BELTRAMO GUTIERREZ, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 de decreto 9.297. — Montevideo, mayo 17 de 1971.
8) (C.C.) 5|pub. 31087 My.17-v.my.24.

USINAS Y TELEFONOS DEL ESTADO

EDICTO. — La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, cita, intima y emplaza al señor NELSON BELLO, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en la Sección Personal, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad con lo dispuesto por la reglamentación contenida en la resolución del Directorio N 52.90.549, del 29 de agosto de 1952.
8) (C.C.) 3|pub. 31154 My.21-v.my.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Montevideo, Dra. Mireya Martínez de Atanasiu, se emplaza a don JULIO C. MACHADO BITTENCOURT, (L.o 23, F.o 372, N.o 520), para que comparezca ante este Juzgado, (calle Solís 1465, piso 1.o), a estar a derecho para contestar la demanda incoada en su contra en los autos aquí radicados y caratulados: Fabricio Héctor con Julio César Machado Bittencourt. "Rescisión de contrato", en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele en dichos autos, defensor de oficio. — Montevideo, 22 de marzo de 1971. — Rita Hernández Espino. Actuaria.
8) $ 6.000.00 30|pub. 7589 My.14-v.jn.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: MARIA IRENE URRUTIA de ARCE, (L.o 34, F.o 331), se cita, se llama y emplaza por el término de noventa días a Félix Antonio Arce, así como a cualquier otra persona que se crea con derecho a la sucesión de la intestada María Irene Urrutia de Arce, para que comparezcan a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente. — Y para que conste, siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Minas, a doce de abril de mil novecientos setenta y uno. — Minas, abril 2 de 1971. — Héctor R. Vernengo, Actuario.
8) $7.200.00 30|pub. 7388 My.13-v.jn.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco Francisco Mato y otro contra ESTEBAN RISTA. Infracción aduanera". (Ficha F 166.1970), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Esteban Rista, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Rivera, 27 de abril de 1971. — Amelia da Rosa, Actuaria.
8) (G.F.) 10|pub. 31099 My.19-v.jn.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco Juan Antonio Tipoldi contra ROBERTO SANDER PEREIRA. Infracción aduanera". (Ficha F 115|1969), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Roberto Sander Pereira, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Rivera, 26 de abril de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
8) (G.F.) 10|pub. 31098 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco Francisco Ignacio Soto y otros contra CARLOS LEAL. Infracción aduanera". (Ficha F 25|1967), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Carlos Leal, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera, 12 de abril de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
8) (G.F.) 10|pub. 31096 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco Francisco I. Soto y otros contra JULIO FERREIRA. Infracción aduanera". (Ficha F 331|1970), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Julio Ferreira, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Rivera, 12 de abril de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
8) (G.F.) 10|pub. 31097 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco Carlos Prates y otros contra SANTA DA LUZ. Infracción aduanera". (Ficha F 409|70), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Santa Da Luz, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Rivera, 27 de abril de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
8) (G.F.) 10|pub. 31100 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco Francisco I. Soto contra ALEJANDRO TRINIDAD. Infracción aduanera". (Ficha F 193|1970), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Alejandro Trinidad, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Rivera, 27 de abril de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
8) (G.F.) 10|pub. 31101 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco Mario Peñalba contra JUAN FERREIRA GONZALEZ. Infracción aduanera". (Ficha F 17|1967), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Juan Ferreira González, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Rivera, 12 de abril de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
8) (G.F.) 10|pub. 31102 My.19-v.jn.1.o.

9—Expropiaciones

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por decreto N.o 15.177 de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino al trazado de la calle Bella Vista, los inmuebles siguientes:

Padrón: 170.557; Propietario: Ana Albanell de Caillava ;Sup. Aprox.: 2.163. 18 metros cuadrados. Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, (inciso 3.o), de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días, se encontrará de manifiesto, la documentación respectiva.
9) (C.C.) 8|pub. 31085 My.17-v.my.27.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

EDICTO. — Se hace constar que el Poder Ejecutivo de acuerdo con lo dispuesto en la ley N.o 13.709 de 27|11|68, por Resolución número 3|969 de 2|1|69, ha designado para su expropiación por causas de utilidad pública, declarándose urgente la ocupación de la Planta Industrial con sus maquinarias, instalaciones, anexos y demás bienes del activo patrimonial de la empresa "Indagro S. A.", así como de los siguientes inmuebles:

1.o) Tres fracciones de campo, con sus construcciones y mejoras, situados en la 6.a Sección Judicial de San José sobre la Ruta número 1, con una superficie total de 9 hectáreas, 2.732 metros cuadrados, 66 decímetros cuadrados, padrones Nos. 7.806 (segregado del Padrón N.o 6.953), señalado con el número 1, 10.083 (segregado del Padrón N.o 7.806) señalado con el N.o 2 y 9.633, señalado con la letra A, en los planos respectivos.

2.o) Una fracción de terreno con sus edificios y mejoras, ubicado en la 1.a Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Paysandú y Convención, empadronado con el N.o 5.149, compuesto de un área según título de 978 metros cuadrados, 04 decímetros cuadrados y según mensura de 975 metros 45 decímetros cuadrados.

3.o) Apartamento propiedad horizontal, unidad 301 del edificio Vista Golf, ubicado en Bulevar Artigas 88|94, 18.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 216.696, tercer piso.

4.o) Los expedientes respectivos se encuentran de manifiesto en la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio, calle Rincón 747, a efectos de lo dispuesto en la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificado por el decreto-ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre los mencionados bienes. — Montevideo, mayo 19 de 1971.
9) (C.C.) 8|pub. 31133 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Se hace constar que el Poder Ejecutivo de acuerdo con lo dispuesto en la ley N.o 13.709 de 27|11|68, por Resolución número 3|969 de 2|1|69, ha designado para su expropiación por causas de utilidad pública, declarándose urgente la ocupación de la Planta Industrial con sus maquinarias, instalaciones, anexos y demás bienes del activo patrimonial de la empresa "Establecimientos Palmares de Castillo", así como de los siguientes inmuebles:

1.o) Una fracción de campo, construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronado actualmente con el número 16.675, antes 8.577 en mayor área compuesta de una superficie de 36 hectáreas 8.941 metros cuadrados.

2.o) Los expedientes respectivos se encuentran de manifiesto en la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio, calle Rincón 747, a efectos de lo dispuesto en la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912, modificada por el decreto-ley N.o 10.247 de 16 de octubre de 1942 quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre los mencionados bienes. — Montevideo, mayo 19 de 1971.
9) (C.C.) 8|pub. 31149 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Se hace constar que el Poder Ejecutivo de acuerdo a lo dispuesto en la ley N.o 13.709 de 27 de noviembre de 1968, por resolución N.o 3|969 de 2 de enero de 1969 ha designado para su expropiación por causas de utilidad pública, declarándose urgente la ocupación de la Planta Industrial con sus maquinarias, instalaciones, anexos y demás bienes del activo patrimonial de la empresa FRIGORIFICO SAN CARLOS S. A. así como de los siguientes inmuebles:

1.o) Una fracción de campo y sus mejoras, ubicado en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, paraje denominado José Ignacio, padrón N.o 6.259, antes N.o 1.717, señalados con los N.os 1, 2, 3 y 4 en el plano respectivo y compuesto de una superficie de 27 Hás. 7.085 metros cuadrados 80 decímetros cuadrados.

2.o) Una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, paraje denominado José Ignacio, padrón N.o 8.912 en mayor área (antes padrón N.o 1.668), compuesta de una superficie de 26 Hás. 1.417 metros cuadrados.

3.o) Una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras ubicada en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, o sea otra parte del padrón N.o 8.912 (antes igual padrón y parte del lote 4 del plano del Agr. Feliciano Alvariza), señalado con el N.o 2 en el plano del Ags. José Pedro Plada, compuesta de una superficie de 30 Hás. 6.735 metros cuadrados 19 decímetros cuadrados.

4.o) Los expedientes respectivos se encuentran de manifiesto en la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio, calle Rincón 747, a efectos de lo dispuesto en la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912, modificado por el decreto ley N.o 10.247 de 16 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre los mencionados bienes. — Montevideo, mayo 19 de 1971.
9) (C. C.) 8|pub. 31139 My.20.v.my.31.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE 2.o TURNO

EDICTO: — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: El Estado (Ministerio de Defensa Nacional) c| BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO Y OTRO. "Expropiación y toma urgente de posesión del inmueble padrón número 499" (7.a Sección Judicial de Canelones) (Ficha A 200|970), se emplaza al señor Julio Ravas Delgado (promitente comprador), o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia para que comparezcan a estar a derecho en los autos citados, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 4 de febrero de 1971. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria Adjunta.
9) (C. C.) 30|pub. 30983 My.7_v.jn.18.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor José P. Gatto de Souza, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO INMUEBLE PADRON N.o 58.672, (Expropiación Inm. padrón N.o 58.672), (parcial) (L.o 14, F.o 633), (ahora ficha C 55|71), se cita, llama y emplaza al señor Julio César Menéndez Bidegain y a todas las personas que se consideren con derecho al bien expropiado, para que comparezcan a este Juzgado, calle Convención 1330, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

El bien expropiado se encuentra ubicado en la Vigesimotercera Sección Judicial de Montevideo y tiene una superficie afectada de 41 metros que se deslinda así: al S. E. 8 metros 02 (ocho metros con dos centímetros), con frente a la Avda. Italia alineación actual, al S. O. 5 metros 13 centímetros, (cinco metros con trece centímetros) lindando con el padrón N.o 26.033, al N. O. 8 metros 01 centímetros, (ocho metros con un centímetro) lindando con más terreno de la misma propiedad y sobre la alineación de ensanche y al N. E. 5 metros 10 centímetros, (cinco metros con 10 centímetros), lindando con el padrón N.o 26.032 M. A. — Montevideo, marzo 15 de 1971. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
9) (C.C.) 30|pub. 30897 Ab.28-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "Ministerio de Obras Públicas con PEREIRA COSTA DE CLAVELLI (MEDORINA). Expropiación", (L.a A F.a 766|70), se cita y emplaza con el término de treinta días al o los propietarios del bien sujeto a expropiación, que es una fracción de terreno propiedad de la sucesión de la señora Medorina Pereira Costa de Clavelli, ubicada en la Quinta Sección Judicial del Depto. de Salto, que consta de una superficie de 6.529 metros cuadrados, padrón N.o 3.725, (parte) cuyo deslinde es el siguiente:

Al Noreste: limitando camino por medio con propiedad del señor Bonifacio Nacimento, (padrón N.o 4.208), dos rectas de 198 metros 80 y 331 metros 40; al Sureste: lindando con campos del señor Arturo Romay, (padrón N.o 942), una recta de 13 metros 10; y al Suroeste, separado de más área de la misma propietaria, una recta de 356 metros 60 y una curva de 175 metros 45.

Los citados y emplazados deben comparecer en juicio con los justificativos de derecho de propietarios del bien a expropiarse, bajo apercibimiento de seguir la causa con el defensor de oficio que se les nombre en caso de no comparecencia. — Y a los efectos de la Ley pertinente, se hace la presente publicación. — Salto, 1.o de febrero de 1971. — Esc. Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
9) (C.C.) 10|pub. 31066 My.14-v.my.28.

10-Incapacidades

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO
EDICTO — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: BLANCA BOSIO PECOLLO de PECCI. "Incapacidad". (Ficha E 731|970), se hace saber que por auto N.o 3.097, de 12 de abril de 1971, se declaró en estado de incapacidad a la señora Blanca Bosio Pecollo de Pecci, designándose curador a su esposo Francisco J. Pecci. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de mayo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
10) $ 2.400.00 10|pub. 7087 My.11-v.my.25.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "ABEL MAURICIO BRONSTEN PISARS, constituyendo domicilio en Colonia 1171, piso 2, al Señor Juez Digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Fredi Marcora Guerra y de Víctor Fenchoan, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Fredi Marcora, Abogado". — Abel Bronsten". — Montevideo, mayo 3 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $1.600.00 10|pub. 7346 My.12-v.my.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que en autos: CARLOS MARIA BERLANGIERI. "Información". (Ficha E 945|971), se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — Carlos María Berlangieri, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 535, P. 3, Esc. 13, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se interrogue a los señores Alberto Martínez Viñoly, Marcial Antonio Bugallo y Eugenio Tancredi (h.), sobre mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — C. M. Berlangieri. — Dr. José E. Etcheverry Stirling, Abogado". — Montevideo, 5 de mayo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $ 2.400.00 10|pub. 7751 My.17-v.my.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. ELIAS PIATNIZA, (V 67|971), constituyendo domicilio en la calle San José 1110, al señor Juez digo que optando al título de Procurador, ofrezco declaración de testigos, señores Israel Jamitovsky, domiciliado en Río Branco 1235 y Oscar Klecki, domiciliado en Av. Brasil 3031, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Elías Piatniza. — Israel Jamitovsky. Abogado". — Montevideo, abril 27 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
11) $ 2.000.00 10|pub. 7095 My.11-v.my.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. CARLOS ROCCA TOME, constituyendo domicilio legal en San Salvador 1977, al señor Juez digo que optando al título de Procurador y oportunamente al de Escribano Público, ofrezco la información del Escribano Pedro Alaggia y del doctor Juan A. De Luis, quienes concurrirán a declarar sobre mi vida y costumbres, sin previa citación, expidiéndoseme testimonio. — Carlos Rocca Tomé. — Montevideo, mayo 4 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) $ 1.600.00 10|pub. 7892 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. DARDO PEREZ, constituyendo domicilio en Guayabo 1666, al señor Juez digo que optando al título de Procurador y Escribano, ofrezco la información de las señoritas Gilda Elsa Castaño y Graziella Cristina Martha Parisi, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Dardo Pérez". — Montevideo, abril 26 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) $ 2.000.00 10|pub. 7004 My.10-v.my.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ALVARO SANCHEZ CASAL (Ficha D 365|70), constituyendo domicilio en la calle Ituzaingó 1393 piso 3, Esc. 304, al señor Juez me presento y digo: Que optando al título de Escribano Público solicito se reciba la información de los Escs. Víctor Jorge Moldes y Rossano Giurovich Landucci, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — Alvaro Sánchez Casal. — Adolfo Díaz Estapé, Abogado". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de abril de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
11) $ 2.000.00 10|pub. 6498 My.5-v.my.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Turno de la ciudad de Canelones. — ANTONIO TORIBIO PERDOMO, constituyendo domicilio en calle Zorrilla de San Martín 377, Estudio del doctor Rodolfo Garderes, al señor Juez digo que optando a los títulos de Procurador, ofrezco información testimonial de los señores Carlos Gougeón y Raúl Menza, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Antonio Toribio. — Rodolfo Garderes, Abogado". Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Canelones, 11 de mayo de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
11) $ 2.000.00 10|pub. 7978 My.19-v.jn.1.o.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION N.o V. M. 40|70
(Segundo llamado)
Venta de material ferroviario (en desuso)
Fecha de apertura: 8 de junio de 1971, hora 15.
Precio del pliego de condiciones: $ 50.00, (cincuenta pesos).
La apertura de propuestas, se efectuará en la Oficina de Secretaría de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, 1er. piso, (Oficina N.o 36), el día y hora señalada, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones, en el horario de 13.00 a 18.00 horas. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31110 My.19-v.jn.1.o.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
"Centenario del sistema de abastecimiento de agua a Montevideo" 1871 — 1971.
Licitación pública N.o 890
Segundo llamado

Llámase a licitación pública, para la adquisición de "Motores térmicos", de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, segundo piso, al precio de $ 468.00.
El acto de apertura tendrá lugar en la citada oficina el día 7 de julio de 1971 a la hora 15.30.
El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se llevará a cabo hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 31153 My.21-v.my.25.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 76|13
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro de artículos de escritorio, estando el pliego de condiciones y memoria descripiva a disposición de los interesados que deseen retirarlos en el Sector Servicios —Compras—, Cerrito 318 1er. piso.
La apertura de precios se realizará en las condiciones de práctica con la asistencia de los interesados en la Sala de Licitaciones —Cerrito 318 1er. piso— en las fechas que se indican a continuación:
1er. llamado: 15 de junio de 1971 hora 15.
2.o llamado: en caso de ser necesario: 17 de junio hora 15.
12) (C. C.) 3|pub. 31114 My.20-v.my.24.

LICITACION PUBLICA N.o 76|14
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la confección de artículos de escritorio, estando el pliego de condiciones y memoria descriptiva a disposición de los interesados que deseen retirarlos en el Sector Servicios —Compras— Cerrito 318, 1er. piso.
La apertura de precios se realizará en las condiciones de práctica con la asistencia de los interesados en la Sala de Licitaciones —Cerrito 318 1er. piso— en las fechas que se indican a continuación:
1er. llamado: 22 de junio de 1971 hora 15.
2.o llamado: en caso de ser necesario, 24 de junio hora 15.
12) (C. C.) 3|pub. 31115 My.20-v.my.24.

LICITACION PUBLICA 76|11
Posposición de fecha de apertura
El Banco de la República Oriental del Uruguay pone en conocimiento de los interesados que han retirado pliego de condiciones y memoria descriptiva de la licitación titular, llamada para la adquisición de Puertas de Tesoro, que se ha resuelto aplazar las fechas de apertura que estaban fijadas para los días 26 de mayo de 1971 hora 14 en primer llamado y 2 de junio de 1971 hora 14 en 2.o llamado para el caso de ser necesario, fijando las nuevas siguientes fechas:
Primer llamado: 6 de julio de 1971 hora 15.
2.o llamado: en caso de ser necesario, 13 de julio de 1971 hora 15.
Lugar: Sala de Licitaciones Cerrito 318, 1er. piso.
12) (C. C.) 5|pub. 31117 My.20-v.my.24.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 1381
Apertura: 31 de mayo de 1971, hora 14.30.
Adquisición de: 3.000 (tres mil) biblioratos tamaño oficio.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 6 de mayo de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 31024 My.11-v.my.25.

Licitación pública N.o 1380
Apertura: 27 de mayo de 1971, hora 14.30.
Adquisición de: 30.000 (treinta mil) bolígrafos de trazo azul.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 6 de mayo de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 31025 My.11-v.my.25.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública, por primera y segunda vez, para la adquisición de Cabos de Amarre por parte del Servicio de Aprovisionamiento, con destino a las distintas Unidades y Reparticiones de la Armada.
La recepción de propuestas tendrá lugar en dicho Servicio, Muelle Fluvial, Hangar "A". Primer piso, Puerta N.o 15, el día 28 de mayo de 1971, a las 09.30.
Si no se reuniese el número mínimo de oferentes la apertura de propuestas, del segundo llamado, tendrá lugar a la hora 11.00 del mismo día en el local indicado.
Los pliegos de condiciones, correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 08.00 a 12.00.
El valor del pliego es de $ 200.00.
Las cantidades estarán de acuerdo al consumo anual de la Armada. — Capitán de Navío (C. G.), Hugo Roldós, Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.
12) (C.C.) 10|pub. 31050 My.15-v.my.27.

CUERPO NACIONAL DE BOMBEROS
LICITACION PUBLICA N.o 102
Renovación de Flota de Transporte.
Llámase a licitación pública, por primera y segunda vez, para la Renovación de la Flota de Transporte, por compra o permuta, de acuerdo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en el local del Departamento de Administración de dicho Cuerpo (Calle Colonia N.o 1665, Primer piso), de 8 a 12 horas.
Las propuestas se recibirán hasta el día 19 de julio del corriente año a las 10 y 30 y 12 y 30 horas, para el primer y segundo llamado respectivamente.
El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día 19 de julio

de 1971, a la hora 09.00 y en presencia de los interesados que concurran al acto.
Valor del pliego de condiciones $ 400.00.
— Montevideo, mayo 11 de 1971.
12) $5.600.00 15|pub. 7386 My.13_v.jn.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
N.o 5. — Impermeabilizante de azotea, suministro y colocación.
2.o llamado hora 15. Pliegos $ 41.
Apertura: Día 7 de junio. — Adquisiciones y Suministros, Parque Hotel.
12) (O. C.) 3|pub. 31118 My.20_v.my.24.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 5|71
Carpeta 163|71
Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, por el suministro de 700 cubiertas y 700 cámaras, con destino al stock de esta Intendencia General, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.
La apertura de este llamado se efectuará el día 2 de junio a la hora 14.30 y 15 respectivamente.
Valor del pliego de condiciones: $ 250.00. — Montevideo, mayo 10 de 1971.
12) (O.C.) 8|pub. 31070 My.14-v.my.26.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMISION DE COMPRAS
Licitación pública N.o 1|971
Primer y segundo llamado
Llámase a licitación pública para la adquisición de ficheros metálicos giratorios; de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse en la Comisión de Compras, 25 de Mayo 279, planta baja, los días hábiles de 14 a 18 horas.
Las propuestas serán abiertas el día martes 8 de junio a las 15.30 y 16.30 horas, respectivamente, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, 7 de mayo de 1971. — El Presidente de la Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 31016 My.11-v.my.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Colonia Dr. Etchepare — Pabellón Dormitorio, Departamento de San José, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Av. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 3.400.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de mayo a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 3 de mayo de 1971. — Secretaría General.
12) (C. C.) 10|pub. 30989 My.7_v.my.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA N.o 25
Primer y Segundo Llamado
Artículos. — 1 Secador de Fideos para Establecimiento de Panificación y Fideería Militar.
Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: Primer llamado: día 17 de junio de 1971, a las 10.00 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 17 de Junio de 1971, a las 10.30 horas. — Montevideo, mayo 12 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 31103 My.19-v.jn.1.o.

Licitación Pública N.o 24
Primer y segundo llamados
Artículos: 2.000 kilos de pintura con destino a Stock.
Los pliegos de condicines se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: Primer llamado día 16 de junio de 1971, a las 10.00 horas.
En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 16 de junio de 1971 a las 10.30 horas. — Montevideo, mayo 11 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 31052 My.13_v.my.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"
Facultad de Medicina
Sección Compras
La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas, llama a la siguiente licitación pública:

Licitación HC N.o 1.462. — Agujas inyectables. Plaza.
Primer llamado: 16 de junio hora 9.
Segundo llamado: 29 de junio hora 9.
El segundo llamado de la licitación tendrá lugar en caso de no presentarse 3 oferentes por Item al 1er. llamado.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas —Planta Baja— todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Julio C. Pampillón, Jefe Sec. Compras.
12) (C. C.) 3|pub. 31113 My.20-v.my.24.

USINAS Y TELEFONOS DEL ESTADO
N.o 6.607. — 30.000 cortacircuitos aéreos grandes y 10.000 chicos.
Apertura: 4 de junio de 1971, hora 15, (tercer llamado).
De acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo que los interesados pueden retirar, previo pago $ 500.00, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, en el horario de 14 a 18, los días hábiles. — Montevideo, 21 de mayo de 1971. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 31158 My.21_v.my.27.

N.o 6.639. — 15 heladeras eléctricas, tipo familiar de capacidad mínima 10 pies cúbicos.
Apertura: 18 y 25 de junio de 1971.
Precio del ejemplar $ 200.00.
N.o 6638. — 35.000 medidores monofásicos directos, 17.900, trifásicos directos y de precisión; 6.000 de energía reactiva directos; 400 de doble tarifa y 1.000 de máxima demanda para conectar a transformadores de medida.
Apertura: 20 y 27 de julio.
Precio del ejemplar $ 1.000.00.
N.o 6637. — 69.100 metros aproximados de cables telefónicos troncales de distintos pares y diámetros.
Apertura: 21 y 28 de julio.
Precio del ejemplar $ 1.000.00.
Los primeros llamados se fijan a las 16 horas, los segundos llamados a las 15 horas.
De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja en el horario de 14 a 18, los días hábiles. — Montevideo, mayo 11 de 1971. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 10|pub. 31057 My.13-v.my.27.

13—Llamados a Acreedores

El señor BERNARDO PTASEVICH, con comercio, en la calle Colón 1512, llama a sus acreedores a que se presenten en ese domicilio para certificar sus créditos por cambio de actividad.
13) $ 2.000.00 10|pub. 7588 My.14_v.my.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites, en autos:- LA AMISTAD SOCIEDAD ANONIMA "Moratoria" (Ficha S|124|971), se convoca a todos los acreedores de "La Amistad S. A." para la reunión que se realizará en el local del Juzgado, (calle 25 de Mayo 523, 6.o piso) el día 2 de junio próximo a las 15 horas, a objeto de designar acreedores informantes a los fines dispuestos por el Art. 1.767 del Código de Comercio, previniéndose a los convocados que deben presentarse con los justificativos de sus créditos. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 12 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
13) $ 2.400.00 10|pub. 8148 My.20-v.jn.2.

E D I S A
Se emplaza a los acreedores de "Editorial Discográfica S. A." a presentar sus créditos en la calle República 1613. — Montevideo, mayo de 1971.
13) $ 1.200.00 10|pub. 6901 My.12-v.my.26.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 21 de mayo de 1971

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".
(Espacio ...itado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a Sección

PEDRO EDUARDO BONINO, 33 años soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Tacuarembó 1416 y MARIA CRISTINA MACCIO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1416.

3.a Sección

RUBEN LUIS NACIMIENTO, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Reconquista 221 y NELLY CONCEPCION BELANDO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Reconquista 221.

4.a Sección

FRANCISCO NECCO, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1263 y MARIA AURORA FEIJOO, 40 años, viuda, oriental, domiciliada San José 1258.

5.a Sección

WASHINGTON ALVES FULCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 1782 y GRACIELA SILVA GIGENA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 1782.

7.a Sección

JOSE OSCAR MONTIEL, 22 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado Jaén 3668 y ALBA ROSA CARDOZO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Palencia 3411.
LUIS ALBERTO SEREDA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1888 y ELIZABETH IVONE ACOSTA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadelupe 1888.
JOSE CRUXEN, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2625, Apto. 3 y GRACIELA CRISTINA FERNANDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bacigalupi 2074.

9.a Sección

ERNESTO OLIVERA, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Fco. Alvarez 1329 y MARIA CATALINA SENA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Alvarez 1329.
WILSON ARTIGAS de los SANTOS, 20 años, soltero, técnico tornero, oriental, domiciliado Fernando Menck s|n. y ELISABETH LOPEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez 6240.
NICASIO DOMINGO JUANI, 44 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Melilla 7078 y MIRTA BUENO, 41 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Lezica 6534.
CARLOS MARQUEZ, 29 años, soltero, floricultor, oriental, domiciliado Boanes 5645 y MARIA ELVIRA PASSADORE, 26 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Boanes 5648.

10.a Sección

ANTONIO SANTOS, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental domiciliado Cno. Carrasco 5703 y ALICIA ELENA FERREIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada R. Risso 2520.
DUSAN DINO D'ANGELO, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Orinoco 5299 y MARIA MERCEDES GROMAS, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Orinoco 5299.

11.a Sección

GUALBERTO MARIA MORAN, 41 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cochabamba 3040 y GRACIANA SCHNEIDER, 22 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Cochabamba 3040.

12.a Sección

JUAN FONTANINI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Magested 1607 y NORMA RABUÑAL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Magested 1620.
DANIEL ELIAS PIRIZ, 26 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Burgues 3318 y CELESTE RUTH de MATTOS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Burgues 3316.

13.a Sección

RODOLFO FONSECA, 51 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Ramón Alvarez 5012 bis y LILIA LORELEY RIVERO, 35 años, soltera, oriental domiciliada Ramón Alvarez 5012.

14.a Sección

TOMAS MORENA, 57 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Quijano 3831 y VALENTINA GARCIA, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguayana 3845.
BOLIVAR JORGE MACHADO, 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Baita Ojeda 3873 y MARIA ELENA CERIANI, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Francisco Torres 3825.
VICTOR RADETZKY LESCHENSKA, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Turquía 7108 e IVANOHE NINETTE BENVENUTO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Atahona 3794.
JORGE ABAD, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Eusebio Valdenegro 3488 y ALICIA GRUNDLER, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eusebio Valdenegro 3488.

15.a Sección

GUSTAVO PABLO GUERRA, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 502 y SYLVIA RAQUEL FILIPPINI, 18 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Br. Artigas 502.

16.a Sección

CARLOS MARIA TITO, 26 años soltero militar, oriental, domiciliado Casavalle 7224 y LYLIAN ALIDA PIRIZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Mazarino 68'7.

17.a Sección

RICARDO WASHINGTON ACUÑA, 30 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Juan Rosas 4465 bis y ELIZABETH MORALES, 20 años soltera, oriental, domiciliada Cayambé 3467.
AMERICO RODRIGUEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guarapirú 3808 Apto. 5 y MIRTHA ESTHER TESSADRI, 26 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Guarapirú 3808, Apto. 5.

18.a Sección

EUGENIO MILANESI 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Lamas 1175 Apto. 21 y CARMEN MARIA de GUERCIO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Diego Lamas 1175, Apto. 21.
HECTOR DANIEL EMICURI, 31 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado J. Martí 3292 y DELIA CARMEN MINETTI, 27 años, soltera empleada oriental, domiciliada J. Martí 3292.
RUBEN TEMES, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 2293, Apto. 3 y NORIS ALEJANDRA MENOTTI, 18 años, soltera, empleada oriental domiciliada Brito del Pino 1193, Apto. 3.

19.a Sección

ERNESTO LARROSA GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental domiciliado José Catalá 2107 y RAQUEL EDITH ARZUA MERMOT, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ignacio Núñez 2194, Apto. 1.
STEPHAN ASSFALG, 25 años, soltero técnico alemán, domiciliado Tomás Gomensoro 2984 y NILTA CRISTINA MARIONE ALVAREZ 21 años, soltera profesora de francés, oriental domiciliada Tomás Gomensoro 2984.
JOSE MARIA GONZALEZ HERNANDEZ, 30 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Guayaquí 2916 y MIRIAM NELLY GONZALEZ DIAZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Belgrano 2984.
RUBINSTEIN GUALBERTO COSTALES, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galatea 3010 bis y MARIA MARTA ANGELILLO FERNANDEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galatea 3010 bis.
ARTURO HUGO LLOBET, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Vilardebó 2156 y LIBERTAD MARIA TELESCA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vilardebó 2156.

20.a Sección

ROBERTO ANGEL LATO, 21 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Conciliación 4177 y NORMA ANAZ ASCONGUY 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Conciliación 4177
ROBERTO SANCHEZ, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Laureles 224 y ANA MARIA BARRERA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Inclusa 213.

21.a Sección

NOVEL MARTINEZ, 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Dgo. Torres 4334 y JUANA ALVEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Laguna Merín 4289 Apto. 2.

23.a Sección

JUAN MIGUEL TRIUNFO 65 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Agustín Sosa 3527 y CATALINA ANDREA COSTA, 57 años soltera, oriental, domiciliada Agustín Sosa 3527.
DAVID ANTONIO TAVITIAN, 37 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Juan Desalines 1784 y CLARA RENE CAMACHO, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Desalines 1784.
LUIS FERRACO, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 3475, Ap. 8 y MARIA ELISABEL CHARITO CABRERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3475, Ap. 3.
14) $ 170.00 3|pub. v.my.25.

Montevideo, mayo 20 de 1971.

6.a Sección

JOSE FEDERICO MARCHESANO, 23 años, soltero, profesor de educación física, oriental, domiciliado Juan Paullier 1638 y NELLY HAYDEE PEÑA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Paullier 1638.

8.a Sección

INOCENCIO COSTA SILVERA, 40 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Rondeau 2441 y SONIA LUCY CATTANEO ACUÑA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Rondeau 2441.
LUIS ALFREDO FERREIRA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Venezuela 1499 e INES YOLANDA GALLEGO, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Venezuela 1499.
ADOLFO ANTELO, 28 años, divorciado, empleado, argentino (C. N.), domiciliado Vilardebó 1364 y NOEMI OLIVERA, 36 años, divorciada, peinadora, oriental, domiciliada Vilardebó 1259.

9.a Sección

JOSE VICENTE SANSONE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Brandi 6698 Ap. 2 y ROCIO GARCIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Brandi 6698 Ap. 2.

10.a Sección

JOSE PEDRO GAMBOA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 122 número 2153 Ap. 302 y SHIRLEY NELIDA BORNER, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 26 N.o 2135.
MIGUEL ANGEL SASTRE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 20 número 2081 y AIDA TECHERA, 34 años, soltera, empleada, orental, domiciliada Calle 20 N.o 2081.
AMAROLINO ACOSTA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ñapindá 1780 Ap. 302 y TERESA CORDERO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Ñapindá 1780 Ap. 302.
JUAN ANTONIO JUBIN, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado C. del Uruguay 1584 y MARIA CRISTINA PROTO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada C. del Uruguay 1584.

11.a Sección

JUAN ALBERTO VIOLETTO, 21 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Calle B 3327 y GLORIA MACIEL, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Calle B 3327.
RAFAEL CRIBARI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Capdehourat 2538 Ap. 2 y SUSANA TRIDES PERALTA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Capdehourat 2538 Ap. 2.
JUAN JOSE LAURINO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 6240 y LIRIA MARY VERANO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 6238.

12.a Sección

JULIO JOSE MESANZA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emansipación 4610 y TERESA MARGARITA BARRERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1615.
CARLOS HUGO SANCHEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Galinal 1783 Ap. 9 y ESCILA MARLENE OLIZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaviyú 3012.

13.a Sección

ANIBAL EULALIO MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Cibils 2475 y BLANCA MABEL CARABALLO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gibraltar 4340.
FLAVIO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Burdeos 2240 y ZULLY SUSANA CUÑA, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Austria 2323.

14.a Sección

ALBERTO SARUTTE, 65 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3718 y CARMEN ESTHER BENZANO, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguayana 3718.
JUAN JOSE LONGONI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cisplatina 1239 y MARIA TERESA MANZANI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cisplatina 1259.
FELIPE MANUEL PERNAS, 28 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Pedro Trápani 4201 bis y MARIA INES PEREIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Trápani 1220 Ap. 2.
VIRISIMO SILVA, 21 años de edad, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eusebio Valdenegro 3558, ap. 3 e IRLITA VILLALBA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Eusebio Valdenegro 3558, ap. 3.

15.a Sección

DANIEL WIGOZKY, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Enrique Muñoz 871 Ap. 601 y ANA LYLIAM BEJAR, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla Rep. del Perú 851 Ap. 202.
VIOLANDO MACHADO, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Baltasar Vargas 1139 Ap. 12 y ROSA ELIDA SANTO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Baltasar Vargas 1139 Ap. 12.

16.a Sección

MGERDICH KOZADJIAN, 21 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Casavalle 2959 y ANGELITA KECHICHIAN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 2959.
GILBERTO ANTONIO RODRIGUEZ, 46 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Guemes 3128 y RELLY RUTH GONZALEZ, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Habana 3150.
HUGO SILVERA, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 14 y MARTA SARACHO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 17 metros 6114.
CARLOS BOBADILLA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5 número 3869 y MARTHA ELENA LATTORRE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5 N.o 3869.
HECTOR HUMBERTO MARTINEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado César Cantú 3979 y MARIA CRISTINA PAIS 14 años, soltera, oriental, domiciliada César Cantú 4014 Ap. 2.
WASHINGTON MANUEL AZCONEGUI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Viena 5688 y ANGELA GLADYS PUENTES, 19 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Viena 5688.
AITOR BENITO DAVILA, 49 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado s|n Km. 12.700 y ELENA MAURICIA GONZALEZ, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Pavón 4677 Ap. 1.
JUAN BENITEZ, 60 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado O. Cruz 5247 y MARIA LEONOR RODRIGUEZ, 66 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada O. Cruz 5247.
JULIO HILARIO OTTONELLO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Maldonado s|n Km. 19 y ALBA GOMEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Maldonado s|n, Km. 19 y 1|4.
DOMINGO GERVASIO MAGNOU, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Shaw 4843 y TERESA ISABEL BARBOZA, 32 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Shaw 4843.
LUIS ALBERTO CORONEL, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 5 N.o 6165 y BLANCA ROMERO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5 número 6163.

18.a Sección

ADOLFO GUSTAVO FABREGAT, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado M. Pagola 3242 y LILIANA MARTA CASSOUTO, 21 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada M. Pagola 3242.

19.a Sección

HERMES OLIVEIRA, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Boulevar Artigas 3029 Ap. 4 y MARIA CRISTINA MARTEGANI MANSILLA, 21 años, soltera, empleada,

oriental, domiciliada Boulevar Artigas 3029 Ap 4.

ANGEL LOMBARDO, 31 años, divorciado, obrero, oriental, domiciliado Itapebí 2177 y GLADYS ESTHER IMAZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Itapebí 2177.

20.a Sección

ROLYMAR LAGOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. H. y Obes s|n. y MIRTHA MEDINA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada M. H. y Obes 271.

23.a Sección

WILIAN MANUEL BAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 1669 e ISABEL ETCHEBARNE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Comercio 1669.

FEDERICO RAUL PEREZ 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cabrera 3697 e IVELLI LOPEZ 41 años, divorciada oriental, domiciliada Cabrera 3697.

24.a Sección

RAUL ADOLFO VENTURA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Italia 3281 y MARTA GARCIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Leguizamón 3683.

WALTER FERNANDO GAMARRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Gorriti 2043 Ap. 4 y NELLY RODRIGUEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Wáshington Beltrán 1788 bis Ap. 3.

14) .... $ 170.00 5|pub. v.My.24.

16-Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos CAFFIRO BRANCATTI, PABLO. "Prescripción". (Ficha A 450|971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título, al inmueble que se referirá, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, a deducirlo en forma legal, dentro del término, expresado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Descripción del bien: Inmueble situado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 36.709; superficie: 459 metros 21 dcs.; con 10 metros 50 centímetros de frente la Avenida Carlos María Ramírez señalado con el N.o 777. — Montevideo, abril 27 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

16) $7.200.00 30|pub. 6321 My.7-v.jn.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, recaído en los autos caratulados: OSCAR PEDRO RICHARD. "Prescripción" (Ficha C|1102|70), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Carlos A. Ferreira y otros y sus sucesores a título singular o universal, con domicilio desconocido, y a los linderos del siguiente bien: sito en la Decimaséptima Sección Judicial de Montevideo padrones 91.303: 91.304 y 91.305, carpeta Castratral N.o 6.440, ubicados en Tupambaé 4946, 4948 y 4950. — Montevideo, noviembre 27 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $7.200,00 30|pub. 6925 My.10-v.jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: ZAVALLA ALICIA. "Prescripción treintañal". (C 333|70), se hace saber que ante este Juzgado se ha iniciado acción de prescripción sobre los siguientes bienes:

Inmuebles empadronados con los números 797 y 801 ubicados en la manzana N.o 72, de la ciudad de Santa Lucía, Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, que según plano del agrimensor Luis A. Pessano, están señalados con los números 1 y 2, de 18 de junio de 1969, inscripto con el número 14.552, en la Dirección General de Catastro el 27 de junio de 1969. Dichos solares se deslindan así: N.o 2, con frente de 24.46 metros a la calle Chile con el N. O.; 49.20 metros al N. E. lindando con sucesión José Hugo Malaguero; 23.69 metros al S. E. con Beatriz Luchinetti y otros, y por el S. O. en 49.10 metros con Juan J. Listur, sucesión Prudencio Gallego, María D. Gallego de Ortiz y con el solar N.o 1; N.o 1, tiene frente de 8.64 metros a calle Dr. Luis A. de Herrera por el S. O.: 26.95 metros al N. O. con María D. Gallego de Ortiz; 9.10 metros al N. E. con solar N.o 2 y 27.20 metros al S. E. con Juan P. Celvetti y Beatriz Luchinetti y otros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho a los bienes descriptos, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, marzo 29 de 1971 — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

16) $ 16.800.00 30|pub. 6655 My.6-v.jn.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: LAURENT de GORDON, IVONNE. "Prescripción" (Ficha N.o 32|971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se detallará, y muy especialmente a los sucesores de don Luis Alberto Bonjour, para que comparezcan a deducirlo en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: solar de terreno y mejoras, ubicado en "Balneario Playa Fomento". Cuarta Sección Judicial de Colonia, con una superficie de 450 metros, padrón urbano o suburbano N.o 12.048, cuyo frente da a calle de 17 metros, al norte, señalado con el N.o 2 en el plano del Agrimensor Alberto Davyt, de julio de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número 5.486, el 23 de abril de 1968. — Rosario, 19 de marzo de 1971. — Esc. Martha Cano Ibarzábal, Actuaria Adjunta.

16) $ 9.600.00 30|pub. 6483 M.4-v.jn.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en los autos caratulados: JOSE BENITO FERREIRA y MARIA ADORACION FERREIRA. "Prescripción adquisitiva". (N.o 43, Año 971), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de designánrseles defensor de oficio, por el término de noventa días, al siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicada en Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, emplazado en la manzana N.o 189, empadronado con el N.o 1.679 y que mide una superficie de 861 mts. c., 60 dcmts. c., según mensura practicada por el Agr. Luis E. Percovich en julio del corriente año y que se deslinda así: Por el Norte, 42 metros 30 centímetros con Juan F. Moreira, Juan O. Roldán y Carlos Antúnez; por el Sur, 48 metros, 10 centímetro frente a la calle General Artigas; al Este, 19 metros, 40 centímetros con Ademar Acosta y al Oeste, 21 metros con frente a la calle Durazno. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 11 de marzo de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

16) $ 10.800.00 30|pub. 6039 Ab.27v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: EDUARDO HAUBMANM. "Prescripción Adquisitiva" (F.o 489, del año 1970), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el número 4.408, ubicado en la Primera Sección del Departamento de Cerro Largo, con una superficie de 379 metros cuadrados y 40 decímetros cuadrados, y con el siguiente deslinde: por el sur con calle Rivera (17 metros) en una extensión de 14 metros; por el norte lindando con inmueble padrón 4408 en una extensión de 30 metros cuarenta centímetros por el este lindando con padrón 4407 inmueble de una extensión de 19 metros 70 centímetros y por el oeste lindando con padrón 7606 en una extensión de 34 metros 60 centímetros, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Melo, 30 de marzo de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.

16) $9.600.00 30|pub. 5476 Ab.15-v.my.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GREGORIA SILVA de ARBON (F. 103|971), promoviendo acción de prescripción treintenaria contra todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre un inmueble y sus mejoras ubicado en la 5.a sección de Cerro Largo, empadronada con el N.o 4.786 que tiene una superficie de 35 Hás. 4.182 Ms.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Melo, 16 de abril de 1971. — Aramís Buonomo, Actuario.

16) $ 6.000.00 30|pub. 6041 Ab.27-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUAN CARLOS SILVA (F. 105|971), promoviendo acción de prescripción treintenaria contra todas aquellas personas que a título singular o universal se consideren con derechos sobre un inmueble y sus mejoras ubicado en la manzana N.o 45 de la planta urbana de la ciudad de Río Branco, tercera sección judicial de Cerro Largo, empadronada con el N.o 190, que según plano del Agr. José B. López inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Cerro Largo con el N.o 4.447 el 17 de noviembre de 1970, con una superficie de 1.396 Mts. 69 decímetros.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Melo, 16 de abril de 1971. — Aramís Buonomo, Actuario.

16) $ 9.600.00 30|pub. 6040 Ab.27-v.jn.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada, en autos: MAHLSTEIN, PLACIDO E. "Prescripción" (Ficha N.o 226|970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se detallará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento legal: Fracción de campo y mejoras ubicado en paraje "Costas del Arroyo Rosario" 10.a sección Judicial de Colonia, padrón rural N.o 753, que tiene una superficie de 63 Hás. 1.541 Ms., cuyos límites son: al Norte con Gregoria Colmán; al Sur con Arroyo Sarandí; al Este con Juan Quevedo y al Oeste con Rita Colmán. — Rosario, 19 de marzo de 1971. — Esc. Martha Cano Ibarzábal, Actuaria Adjunta.

16) $ 8.400.00 30|pub. 5307 Ab.14-v.my.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: LUIS ANIBAL SILVA MORALES y otros. "Prescripción treintañal" (C 409|69), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: "Una fracción de terreno y construcciones ubicado en el Pueblo del Carmen, 4.a Sección Judicial del departamento de Durazno, en la manzana N.o 79, empadronado con el N.o 82, que según plano del Agrimensor Rubén González Mazini, del 30 de noviembre de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno, con el N.o 1412, el 23 de diciembre siguiente tiene una superficie de 5.000 metros que mide y linda: 40 metros al Noreste frente a la calle Oribe; 75 mts. al Noroeste frente a calle Primero de Marzo con la que forma esquina; al Sureste 40 metros con propiedades de Ricardo Martínez, padrón 884, Celso Anzola, padrón 885 y Pedro C. Morales, padrón 76 y 75 metros al Sureste con los padrones 785 y 77 de Rodolfo S. de Angeli y de Suc. Donato Baridón Cardozo, para que comparezcan al juicio conciliatorio previo, a contestar la demanda y a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que si no concurren se les nombrará defensor de oficio que los represente, con quien se entenderán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, noviembre 3 de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

16) $10.800.00 30|pub. 6846 Ab 27-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados:: Romeo Borreani Buglioni contra los sucesores de JOSE GALLINA. "Prescripción treintañal" (C| 209|70) se cita, llama y emplaza a los sucesores a título universal o singular de José Gallina, y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones y demás accesiones dominiales ubicado en la manzana 51 de la planta urbana de la ciudad de Sarandí del Yí, empadronado con el N.o 342 que según plano del Agrimensor Ariel Cabrera (hijo) inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2.623 el 16 de febrero de 1968 tiene una superficie de 800 metros comprendidos en figura regular de 20 metros de ancho al Noreste dan frente a calle Sarandí; distando 20 metros de la esquina que forma con la calle Ellauri; por 40 metros de largo lindando: Sureste con los inmuebles padrones N.os 341 y 879; al Suroeste con el bien padrón N.o 344 y Noroeste con el bien padrón N.o 343 por el término de noventa días para que comparezca a contestar la demanda y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, junio 11 de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

16) $ 10.800.00 30|pub. 5670 Ab.21-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: JUAN CARLOS MURDOCH. "Prescripción treintenal" (C. 665|70), se cita llama y emplaza a Roberto Murdoch y Violeta Alexander de Murdoch, a sus sucesores sean a título singular o universal, a los propietarios o poseedores linderos, así como todo aquel que se considere con derechos por cualquier concepto y a cualquier título sobre las fracciones que se describirán a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención: Fracción de terreno con edificio y mejoras, ubicada en la manzana 66 de la Primera Sección Judicial de Durazno, zona urbana, señalada con los Nos. 1, 2 y 3 del plano del Agrimensor Ruben González Mazini, de 6 de setiembre de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2758, el 15 de octubre de 1968, Padrón N.o 1312, con superficie de 1.108 metros 1664 centímetros, que se deslinda: 50 m. 83 cm. al Sur de frente a la calle Dr. Miguel C. Rubino; 21 m. 78 cm. al Oeste lindando con Padrón 1511 de Suc. Pedro Balbi; 50 m. 93 cm. al Norte lindando con Padrón N.o 1313 de Héctor Maltez y 21 m. 78 cm. al Este de frente a la calle Zorrilla de San Martín, por ser esquina; otra fracción ubicada en el huerto N.o 5 de Santa Bernardina, Segunda Sección Judicial del Departamento de Durazno, Padrón N.o 2663 y que según plano del Agrimensor Ruben González Mazini, de 31 de octubre de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2773 el 28 de noviembre de 1968, tiene una superficie de 808 m. 22 dm. que se deslinda: 20 m. de frente al Sur a la calle Liborio Irisarri; 40 m. 22 cm. al oeste lindando con los padrones 5535 y 3326 de Carlos María Píriz y Lilia Silveira de López; 20 m. 25 al Norte lindando con terreno de A.F.E. y 40 m. 09 cm. al Este lindando con el Padrón No 2664 de la Cooperativa Agraria de Ombúes de Oribe. — Durazno, febrero 15 de 1971. — R. Lanconi de Rodríguez, Actuaria.

16) $22.300,00 30|pub. 5460 Ab.15_v.my.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: CARLOS ISMAEL ETCHECHURY FERNANDEZ. "Prescripción adquisitiva treintañal". (C|47|971), se cita y emplazan por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a Juan o Juan Bautista o Juan B. Dermit, a Guillermo Dermit, y causahabientes a cualquier título de ambos y a toda persona que se considere con derecho al inmueble urbano N.o 1140, solares 7 y 8 de la manzana 165 de Trinidad Primera Sección Judicial del Departamento de Flores que según plano del Agrimensor Luis A. Ibiñete, de febrero de 1969, tiene una superficie de 1.922 metros lindando: al Norte calle Manuel Oribe; al Este calle Florida; al Sur inmuebles padrones 1139 y 1141 y al Oeste calle José Batlle y Ordóñez. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, marzo 18 de 1971. Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

16) $9.600.00 30|pub. 5571 Ab.20_v.jn.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, dictada en autos: SASTRE, LEOPOLDO "Prescripción treintenaria". (F. C. número 107|1971) se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y en particular a Francisco Luis Arrúa Dotta. Eusebia Eustalo de Perera, Arrúa Rigalli, Bruno Hnos., Aurora Piñeyro de Cossimini, Miguel Vila y Cono D'Elia, al bien padrón número 2914, sito en la Primera Sección Jud. de este Dpto. con una superficie de 669 metros para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 11 de marzo de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

16) $7.209.00 30|pub. 5759 Ab.22_v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, en autos BELTRAN NIEVES, MIGUEL "Prescripción Treintenal" (F. 425|970), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble padrón 1.093, sito en la manzana 90 de la ciudad de San Carlos (2.a Sección Judicial de Maldonado) con un área de 703 metros 50 decímetros, a que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, marzo 26 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

16) $ 6.000.00 30|pub. 5854 Ab.23-v.jn.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante esta sede se ha presentado BRADAMANTE PRESTES. (Ficha A|155|970), iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien:

Una fracción de terreno con superficie de 539 metros 5.593 centímetros cuadrados ubicada en la 9.a sección judicial de Rivera, empadronado con el N.o 4.608, manzana N.o 541, corresponde al solar 4 de la manzana "C" del plano del agrimensor Francisco Serralta González de 1913 y según plano del agrimensor Zoé Taroco inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 4.294, el 15 de junio de 1970, linda 10 metros 7.375 centímetros al Norte con calle Florencio Sánchez; al Este 50 metros 25 con fracción 5, padrón N.o 4.609; 50 metros 25 al Oeste con fracción 3, padrón N.o 4.607 y 10 metros 7.375 al Sur con padrón N.o 8.548.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gerardo Fernández y Salustiano Cobas, sus herederos, cau... a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 28 de setiembre de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

16) $13.200.00 30|pub. 3042 My.7-v.jn.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MAXIMO XAVIER RODRIGUEZ, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria, de los siguientes inmuebles:

Dos fracciones de terreno, parte del solar 7 de la manzana 250, de la Planta Urbana de esta ciudad, padrones 2.189 y 9.569, y que según plano de los agrimensores Albérico César Segovia y Zoé Taroco, inscriptos en Catastro de Rivera con los N.os 3.580 y 226, los días 6 de marzo de 1966 y 5 de diciembre de 1953, respectivamente, tienen una superficie de 621 metros 7.012 centímetros 50 cuadrados y 300 metros 65 decímetros cuadrados, y cuyo deslinde es el siguiente: padrón 2.189, al Norte, padrón 2.190, al Este, padrones 2.187 y 2.138, al Oeste, padrón 9.569, al Sur, calle Florencio Sánchez; padrón 9.569, al Norte, padrón 2.190, al Este, padrón 2.189, al Oeste, calle Juana de Oriol y al Sur, calle Florencio Sánchez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Herrera y Flora País, a sus herederos, a cualquier título o a cualquiera persona que se considere con derechos a los referidos inmuebles, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rivera, diciembre 24 de 1970. — Miguel L. Castillo. Juez de Paz. Encargado.

16) $ 14.400.00 30|pub. 6635 My.6-v.jn.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: PAZ CURBELO MARIA LUISA). "Prescripción" (A N? 756), se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción adquisitiva treintenaria en cuanto a una fracción de campo y mejoras, ubicada en la 2.a Sección Judicial de San José, padrón N.o 2.706 de 8 Hás. 5.809 metros, que linda por el Norte en 534 m. 14 con Ciriaco Braulio Figueroa; por el Este, con el Arroyo Cagancha; por el Sur en dos rectas de 247.60 y 464.44 con Wilson E. García Soca y Camino Vecinal respectivamente y por el Oeste, en 152.39 con Isabelino Toribio por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándose especialmente a los sucesores de don Anastasio Paz y doña Justina Curbelo de Paz así como a los sucesores de don Juan Francisco Paz Curbelo, y a los referidos linderos o sus sucesores a todos a título universal o particular. — San José, agosto 28 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $ 13.200 30|pub. 2499 My.21.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento de San José, dictada en autos: GUTIERREZ DE CORREA, EGRICELDA y otras. "Prescripción". (A 280|971), se cita y emplaza en especial a Francisco de Alzíbar; Tomás Cabrera; Armando Alberto Long; Mario César Arguinarena; Gualberto Arguinarena y|o sus sucesores a título universal o particular y a todos los que se consideren con derecho sobre una fracción de campo sita en la Quinta Sección Judicial de San José, empadronada con el N.o 6.180 compuesta de 66 hectáreas 3.413 metros según plano del agrimensor Dardo R. Barceló Santurio, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de I. Nacionales con el N.o 2.318 de 1970 y linda al Noroeste con Armando Alberto y Edgardo Agustín Long; al Noreste con calle de 17 metros; al Sureste con Mario César Arguinarena y Gualberto Arguinarena y al Suroeste con camino vecinal, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $ 10.800.00 30|pub. 6630 My.6_v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Dpto. de San José, dictada en los autos caratulados: CABRERA STENGO, LORENZA y OTROS. "Prescripción". (A N.o 236|971), se cita y emplaza a doña Luisa González de Gómez y a sus herederos a Prudencio Vila y a sus sucesores a cualquier título, a los linderos señores Josefa C. Heguy de Macchi y Luis Pedro Chanquet y a todos los que se consideren con derecho sobre una fracción de terreno, con sus construcciones y mejoras que le acceden ubicada en la 1.a Sec. Jud. de San José que es parte del antiguo sitio esquina N.o 1 de la manzana N.o 5 del cuarto cuartel de la Ciudad de San José, manzana N.o 166 empadronado con el número 2.651 y que según plano del Agr. Marcos R. Barboza de noviembre de 1969 inscripto el 6 del mismo mes y año con el N.o 4.294 en la Of. Dptal. de Catastro de San José que tiene una superficie de 462 M. 84 Ctms. y se deslinda así: Al Sureste con frente a calle Vidalal Oeste calle 25 de mayo al Noroeste con Luis Pedro Chanquet y al Este en tres líneas quebradas que forman martillo entrante corriendo la primera y tercera de Noroeste a Sureste y la segunda de Este a Oeste y lindan con Josefa C. Heguy de Macchi y salió del dominio municipal a nombre de Prudencio Vila en mayor área a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 31 de marzo de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $ 18.000.00 30|pub. 6001 Ab.27_v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Dpto. de San José dictada en los autos: BARBOZA PEREZ, EUSTAQUIO NICOLAS. "Prescripción". (A|254|971), se cita y emplaza a los anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los linderos y a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno y sus mejoras, con construcciones, ubicada en el Huerto N.o 50 del ejido de esta ciudad, 1.a Sec. Jud. del Dpto. empadronada con el N.o 3.847 que según plano del Agr. Peter Alvez de noviembre de 1962, inscripto en la Oficina local de Catastro con el número 2.584 el 23 del mismo mes y año, consta de un área de 496 Mts. 10 Dcms. y linda al Sureste con frente a calle Suiza al Suroeste con Olegario Guerra, padrón N.o 3.848 al Noroeste con Sucesión Gregorio Vizcaíno y otros padrón N.o 3.849 y al Noreste con sucesión Manuel Vila, padrón N.o 3.846 a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 15 de abril de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $ 13.200.00 30|pub. 6000 Ab.27_v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: MIRANDA (ALBINA) y otros. "Prescripción". (A N.o 401|970), se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria en cuanto a la fracción de terreno y lo en ella edificado, y mejoras, ubicada en la ciudad de San José, padrón N.o 1.898, superficie 387 metros 04 decímetros, lindando al N. en 39 metros 60, calle ciudad de Astorga; S. en 39 metros 60, con padrones 1.906, de Zoilo Alfaro y 1.905 de Agustín Pudiza y otros; al E., padrón 1.899 de Indalecio Soto, en 22 metros 40 y al Oeste igual dimensión sobre calle Florida, que hace esquina con dicha ciudad de Astorga, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho, por cualquier concepto, a los anteriores propietarios y especialmente a los aludidos linderos o a los sucesores a cualquier título de todos ellos, para que comparezcan dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Está auxiliada de pobreza. — San José, mayo 28 de 1970. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 30751 Ab.13-v.my.26

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ALDABALDE de LANDO, LAURA y otros. "Prescripción treintañal", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de terreno, con edificio y demás mejoras que le acceden, sita en la 1.a Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 310, con una superficie de 1.202 metros, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, mayo 13 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
16) $ 6.000.00 30|pub. 8052 My.20-v.jn.30.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANA VINOCUR, solicita la inscripción de la obra titulada "Un Libro sin Título", de la cual se declara autora. — Montevideo, 19 de mayo de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Int. (S.O.A.).
17) $1.000.00 10|pub. 8256 My.21-v.jn.3.

HENRY DI CANIDA COSTA, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Tabaré" de la cual se declara autor. — Montevideo, 19 de mayo de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Int. (S.O.A.).
17) $1.000.00 10|pub. 8239 My.21-v.jn.3.

JUAN JOSE ALGERINI, solicita la inscripción de la obra teatral titulada: "El nuevo mandamiento" de la cual se declara autor. — Montevideo, mayo 5 de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora General Interina.
17) $1.000.0 10|pub. 8227 My.21v.jn.3.

RAMON ISMAEL ALVAREZ SILVA, solicita la inscripción de la composición musical titulada: "Quince de mayo" (Letra y música) de la que se declara autor. — Montevideo mayo 7 de 1971. — A. L. de Olave Director Gral. Interino.
17) $ 1.000.00 10|pub. 7100 My.11-v.my.25

MABEL COSTAS SILVA, solicita la inscripción del album de poesías titulado: "Desde lo íntimo". del que se declara autora. — Montevideo, mayo 5 de 1971. — A. L. de Olave. Director General Interino.
17) $ 1.000.00 10|pub. 7969 My.19-v.jn.1.o.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (V|386|970) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) La de matrimonio de TEODORO EXPOSITO RODRIGUEZ y ANUNCIA DOMINGUEZ ALVAREZ; b) La de nacimiento de JORGE DANIEL EXPOSITO DOMINGUEZ; y c) La de nacimiento de MARIA INES EXPOSITO DOMINGUEZ; pues en todas ellas donde figura el apellido del cónyuge y padre respectivamente como "Esposito" debe decir "Exposito". — Montevideo, mayo 6 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
19) $ 3.000.00 15|pub. 7750 My.17-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MARY SESARES ACOSTA (V-64|971), pues donde la madre figura como "Celia Costa" debe decir "Celia Acosta". Se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, abril 28 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (Res.20|4|55) 15|pub. 31061 My.13-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARILUZ ACOSTA (V|356|969), pues donde figura el sexo como "femenino" debe decir: "Masculino". — Está auxiliado de Pobreza. — Montevideo, noviembre 24 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30984 My.7-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace sabre que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de TERESA GIANINI, (V|127|966), pues donde figura el padre como "Héctor Gianino" debe decir: "Héctor José Pablo Gianini" — Se hace constar que se encuentra auxiliada de Pobreza. — Montevideo, mayo 4 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30985 My.7-v.my.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: DANIEL GARCIA ZEBALLOS. "Rectificación de partida". (Ficha E 266|971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado, en el sentido de que donde el apellido paterno de su madre figura como: "Zeballo", debe decir: "Zeballos" por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de abril de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 7347 My.12-v.jn.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de IRIS RAMONITA CASTRO, (V 54|971), donde el padre figura como "Walter De Castro", debe decir "Walter Castro" y donde su abuelo paterno figura como "Walter De Castro", debe decir "Walter Castro". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 7 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4'55) 15|pub. 31122 My.20-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de OBERFILIO BUYDID y BLANCA SOLEDAD BAIONA, (V 58|971), donde dice "Buidid", debe decir "Buydid"; Nacimiento de MARIA DEL CARMEN BUYDID BAIONA, donde dice "Buidid", debe decir "Buydid". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 10 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31123 My.20-v.jn.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes "Rectificaciones de Partida": A) de matrimonio de JUAN SENA y MARIA ESTHER STRIGLIO, donde la contrayente figura como "María Esther Nalerio" hija de padre desconocido, debe decir: "María Esther Striglio", hija legítima de "Luis Striglio" y al dorso, donde figura la sentencia de divorcio, y dice: "disuelto el vínculo matrimonial entre "Juan Sena y María Esther Nalerio", debe decir: "Juan Sena y María Esther Striglio"; B) En las partidas de nacimiento de "LUIS ALBERTO, JUAN y MARIA del CARMEN SENA", donde el apellido materno de los inscriptos, en los dos primeros, figura cómo "Nalerio", debe decir: "Striglio" y en el último figura como "Valerio", debe decir: "Striglio". — Montevideo, abril 26 de 1971. — Tramitó con auxiliatoria. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R.20'4|55) 15|pub. 31156 My.21-v.jn.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la siguiente "Rectificación de partida": de nacimiento de LUIS ALBERTO Díaz González, pues en la misma donde la madre del inscripto figura como "Felipa Viera" debe decir: "Felipa González" donde figura reconocido por "Felipa Viera" debe decir: "Felipa González" y donde sus abuelos maternos figuran como "Andrés Viera y Juventilla González" debe decir: "nieto por línea materna de Juventila González" y de abuelo desconocido". — Tramitó auxiliatoria de pobreza". — Montevideo, abril 22 de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4'55) 15|pub. 31155 My.21-v.jn.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: DANUZZO, NERY. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido el nombrado Nery Danuzzo, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como persona del "sexo femenino", en lugar de "masculino". — Montevideo, mayo 11 de 1971. — Esc. Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
19) (Res.20|4|55) 15|pub. 31062 My.13-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DUDLEY ROBERTO ELOY BASUALDO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el inscripto figura como hijo de "Irineo Basualdo y de madre desconocida", debe decir "hijo legítimo de Irineo Basualdo y de Venancia Justa Rodríguez". Se concedió auxiliatoria. — Montevideo, abril 15 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30935 My.3-v.my.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: LAZO de RODRIGUEZ ALBA. "Sucesión". (F. A|272-969), se hace saber que en estos autos ha sido solicitada por José Antonio Rodríguez por sí y sus hijos Adrián Antonio, Sonia Cármen, Anabel Cristina y Primavera Corina Rodríguez Lazo, la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Primavera Corina Rodríguez Lazo, en el sentido que donde el apellido materno de la inscripta figura como "Lago", debe decir "Lazo", que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de abril de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) $ 3.600.00 15|pub. 7424 My.17-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado OLGA MARQUEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Rosario Scaroni, en el sentido que donde el apellido paterno figura como: "Scarone", debe decir: "Scaroni", que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de diciembre de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) $ 2.400.00 15|pub. 6803 My.11-v.jn.1.o

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ELDA LOPEZ RODRIGUEZ. "Rectificación de partida" (F. 28|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Elda López Rodríguez, pues donde figura como hija "legítima" debe decir hija "natural". — Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 29 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31012 My.10-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ZENON GONZALEZ y FAUSTINA DIAZ. "Rectificación de partida". (Ficha 466|69), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes, pues donde la contrayente figura como "Agustina Díaz" debe decir: "Faustina Díaz" por así corresponder. — Montevideo, 31 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $2.400.00 15|pub. 6924 My.10-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: LILIANA MARIA SEIJAS. "Rectificación de partida". (F. 36|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "Liliana María Seijas", pues donde la fecha de nacimiento figura como "19 de setiembre de 1957" debe decir: "19 de setiembre de 1958". — Montevideo, 30 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $1.800.00 15|pub. 6912 My.10-v.my.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PODESTA MARIO RINALDO. "Rectificación de partida". (F. 136|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
a) de matrimonio de Mario Rinaldo Podestá y María Elena Savarese, pues donde el contrayente figura como: "Mario", debe decir: "Mario Rinaldo"; b) de nacimiento de Virginia Elena, Rinaldo Luis y Graciela Felicia Podestá Savarese, pues donde el padre figura como: "Mario", debe decir: "Mario Rinaldo". — Montevideo, 21 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 3.000.00 15|pub. 6702 My 6-v.my.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: BENITO MEHR y JUTTE SCHWARZ. "Rectificación de partida" (D. 120|71) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Benito Mehr y Jütte Schwarz, en el sentido de que donde la contrayente fi-

gura como "Aída Schwartz" debe decir "Jütte Schwarz" y donde dice "hija de Arón Schwartz" debe decir "hija de Arón Schwarz", por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 3 de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
19) $ 3.000 15|pub. 7089 My.13.-v.jn.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE EVAR OLIVARES (V|55|971) pues donde dice nacido el "25 de octubre" debe decir "25 de setiembre". Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, abril 2 de 1971. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
19 (R. 20|4|55) 15|pub. 31074 My.17-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de VALENTINA FELIPA EULOGIA SAYA (V.117|971), pues en la misma donde figura como "Valentina Saya" debe decir "Valentina Felipa Eulogia Saya". — Montevideo, mayo 10 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.00 15|pub. 7463 My.13-v.jn.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: RUBEN ROBLEDO. "Rectificación de partida" (Ficha E|1013|971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante en el sentido de que donde su nombre aparece como "Roben" debe decir: "Ruben" por así corresponder, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de mayo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31157 My.21_v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: GLADYS ROSA AMPARO SPOSTO BARIZO. "Rect. de partida" (Ficha E|577|971) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante en el sentido de que donde el nombre de su padre figura como "Juan Sposito" debe decir "Juan Sposto" por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de mayo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 7846 My.17_v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: MARIA MOURELLE MARTINEZ. "Rectificación de partida". (Ficha E. 2135|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la gestionante con "Ventura Landeira Martínez", en el sentido de que donde la madre de la contrayente figura como: "Magdalena Martínez" debe decir: "Elena Martínez" por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 18 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $3.000.00 15|pub. 6923 My.10_v.my.31

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de JUAN BORZANI y REPUBLICA VIZCAINO, (V 35|971), donde el contrayente figura como "Juan Borsani", debe decir "Juan Borzani" y donde la contrayente figura como "María Vizcaíno", debe decir "República Vizcaíno"; Nacimientos de JUAN ARIEL y EDUARDO HANDERSON BORZANI VIZCAINO, donde el padre figura como "Borsani", debe decir "Borzani" y donde la madre figura como "María Vizcaíno", debe decir "República Vizcaíno". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 14 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31124 My.20-v.jn.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de OTILIA TABOADA de LABARDEL, pues en la misma donde el apellido materno de la inscripta figura como "Tabuada" debe decir "Taboada" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 5 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 1.800.00 15|pub. 7840 My.17_v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partidas: De matrimonio de ZOHRAB MATIOSSIAN DER KALOUSTIAN y VARSENIK ISERTSEFEDZIAN, donde el contrayente y su padre, figuran con el apellido de "Matiossan" debe decir "Matiossian" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 21 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 2.400.00 15|pub. 6370 my.5-v.my.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de ANGEL HASTEINGS estableciéndose que en donde figura como hijo natural de "Irma Hastein" debe decir: "Irma Hasteings". — Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 28 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30986 My.7_v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ROGELIO LOPEZ y DELIA ISIDRA MOLINA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, estableciéndose que en donde la contrayente figura como "Celia Molina" debe decir "Delia Isidra Molina" Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 30 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31017 My.13_-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANSELMO EDUARDO RIERA DOMINGUEZ, estableciéndose que donde el inscripto figura como nacido en el "año 1900 debe decir "año 1910". Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 26 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30936 My.3-v.my.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ALFONSO TENREIRO CASTRO (Ficha D|247|70), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde el apellido paterno del inscripto figura como "Tenrreiro" debe decir "Tenreiro" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de abril de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) $ 1.800.00 15|pub. 7659 My.14_v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARLOS ROGELIO VARELA (Ficha D 11|971) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que, donde la fecha de inscripción del inscripto figura como "primero de junio" debe decir "primero de julio" y donde dice nacido "el día veintiocho del corriente" debe decir nacido "el día veintiocho de junio" que es como corresponde. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de mayo de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31023 My.11-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MANUEL GONZALEZ (Ficha D 13|71) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde el inscripto figura como de "sexo femenino" debe decir "sexo masculino" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de abril de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) $ 2.400.00 15|pub. 7096 My.11-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ARON YSAAC MENAKER, (Ficha D|333|70), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde su apellido paterno figura como "Menakeras", debe decir: "Menaker", que es como corresponde. — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de abril de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30950 My.4_v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ZIGMUD VEGIERSKI ZILBERSTEIN (Ficha D 19|71), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde el nombre y apellido del padre del inscripto figura como "Chasky Vengers" debe decir "Chasciel Vegierski"; y el nombre de su madre como "Pola Zilberehkey" debe decir "Pola Zilberstein" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de abril de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) $ 2.400.00 15|pub. 6337 My.3-v.my.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: FELIPE GERALDO y otros. "Rectificación de partida". (F 3|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Felipe Geraldo y Blanca Delia Cerdeña pues donde la contrayente figura como hija de: "Santiago Cerdeña y Margarita Chico", debe decir hija de: "Santiago Cerdeña y Tomasa Perdomo". — Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 13 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30994 My.7-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: SANCHEZ, EDUARDO. "Rectificación de partida" (F 187|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Eduardo Sánchez García, pues donde figura como de "sexo femenino" debe decir "sexo masculino" y donde dice "hija legítima" debe decir: "hijo legítimo". — Montevideo, 27 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 6471 My.4-v.my.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de MAURO VALETTO MACCIO, ALBERTO VALETTO MACCIO y AIDA MARIA VALETTO MACCIO, (Ficha A. 209|68), estableciéndose que donde la madre de los inscriptos figura con el nombre de "María", debe decir: "Giovanna o Juana Clara" y en la partida de "Aída María" donde el apellido de la madre y del abuelo materno figura como "Machi" debe decir: "Maccio". — Se hace constar que la presente gestión se tramita en los autos sucesorios de "Bartolomé o Bartolomeo Valetto Tardito". — Montevideo, noviembre 11 de 1970. — César lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 2.250.00 15|pub. 6820 My.7_v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: MANUEL MOUZO FERNANDEZ y ELVIRA PILAR ALLO. "Rectificación de partida" (Ficha D 39|971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS MOUZO ALLO, pues donde el inscripto figura como hijo de "Manuel Monzo" debe decir "Manuel Mouzo" por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 16 de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
19) $ 3.000 00 15|pub. 6335 My.3-v.my.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don TOMAS GUICHON, (Ficha 39|971), promoviendo la rectificación de su partida de matrimonio, en la siguiente forma: donde dice al margen "Brazeiro Olima", debe decir: "Brazeiro Olina"; donde dice: "nacido el día veintidós de setiembre de mil novecientos noventa y ocho", debe decir: "nacido el día veintidós de setiembre de mil ochocientos noventa y ocho" y donde dice: "Orfilia Izmendi" debe decir: "Orfilia Iramendi". — Artigas, 2 de marzo de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $3.000.00 15|pub. 6940 My.10-v.my31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado, don FLORISNALDO PEREIRA y doña RICARDA SANTANA de PEREIRA, (Ficha 129|970), promoviendo la rectificación de la partida de nacimiento de sus hijos legítimos Graciela Beatriz y José Augusto Pereira Santana, en la siguiente forma:

Respecto al acta de Graciela Beatriz, donde dice: "Dornelles Grasiela Beatriz", debe

decir: "Pereira Graciela Beatriz"; donde dice: "Grasiela Beatriz", debe decir: "Graciela Beatriz"; donde dice: "que es hija legítima de Florisnaldo Dornelles", debe decir: "que es hija legítima de Florisnaldo Pereira" y donde dice: "que es nieta por línea materna de "Carolina Santana", debe decir: "que es nieta por línea materna de "Celaminda Santana"; y con relación al acta de José Augusto, donde dice: "Dornelles José Augusto", debe decir: "Pereira José Augusto"; donde dice: "que es hijo legítimo de Florisnaldo Dornelles", debe decir: "que es hijo legítimo de Florsinaldo Pereira".

Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, agosto 17 de 1970. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30963 My.5-v.my.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA RAINERI de VOLLA (Ficha V-No.91|71), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido: que donde figura el apellido paterno como "Rene" debe decir "Raineri" y donde figura el apellido materno como "Bonina" debe decir: "Bonino". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, abril 29 de 1971. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.

19) $ 2.400.00 15|pub. 7395 My.13-v.jn.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de MARINUR ALVEZ, (83|V|1971), donde dice: "sexo masculino", debe decir: "femenino". — Pando, abril 28 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.

19) $ 1.200.00 15|pub. 7885 My.19-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento y de matrimonio de VICTOR YANESELLI (105|V|1971) donde dice "Yaniselli y Yanecelli" debe decir "Yaneselli". — Pando, abril 28 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.

19) $ 1.800.00 15|pub. 7629 My.14-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de: A) matrimonio de TROADIO CAMEJO y ANSELMA MARTINEZ (L.o 4, F.o 146, N.o 1015), donde dice: "Frearío" debe decir: "Troadio"; B) de nacimiento de: DELIA CAMEJO donde dice: "Froario" debe decir: "Troadio"; C) de nacimiento de: JULIO CAMEJO donde dice: "Froario" debe decir: "Troadio"; D) de nacimiento de: CARMELO CAMEJO donde dice: "Preario" debe decir: "Troadio"; E) de nacimiento de: BOLIVAR CAMEJO donde dice: "Francesci Camegi" debe decir: "Tradio Camejo"; F) de nacimiento de: EMILIA CAMEJO donde dice: "Troavio Camejo" debe decir: "Troadio" G) de nacimiento de: REGINA CAMEJO donde dice: "Troario" debe decir: "Troadio"; H) de nacimiento de: CONSTANCIA CAMEJO donde dice "Truabido" debe decir: "Troadio"; I) de nacimiento de: TEOFILO CAMEJO donde dice: "Troario" debe decir: "Troadio"; J) de nacimiento de: ISMAEL CAMEJO donde dice: "Truablo" debe decir: "Troadio"; K) de nacimiento de MARIA LUISA CAMEJO donde dice: "Truario" debe decir: "Troadio". — Pando, febrero 17 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.

19) $ 5.400.00 15|pub. 6788 My.7-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de AMELIA BERRUTTI, (68|V|1971), donde dice hija de: "Rolanda Benvenutto", debe decir: "Benvenuta Rolando". — Pando, abril 28 de 1971. — Martha Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.

19) $ 1.800.00 15|pub. 6787 My.7-v.my.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1.a Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó NELIDA ZABALA solicitando la rectificación de partida de nacimiento (Ficha N.o 60 de 1971), ya que debe decir del "sexo femenino" donde dice "del sexo masculino" y "que es hija legítima" donde dice "que es "hijo legítimo". — Melo, abril 26 de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

19) $ 3.600.00 15|pub. 7401 My.13-v.jn.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos "OFELIO NERVIS Rectificación de partida", (454|70), se hace saber que en fecha 27 de noviembre del corriente año, se solicitó la retificación de la partida de nacimiento de Ofelio Nervenis, en el sentido de que donde dice: "Nervens" debe decir "Nervenis" y donde dice: "Julio Nervens", debe decir: "Felió Nervenis" y donde dice: "Salvador Nervenes" debe decir "Salvador Nervénis". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Meló, diciembre de 1970. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuaria.

19) $2.400.00 15|pub. 6036 Ab.28-v.my.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO CESAR BOLATTI estableciéndose que donde dice "Hijo natural de Alba Aurora Bolatti" debe decir "Hijo natural de Alba Aurora Troche", por ser lo verdadero. Se hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 761 de fecha 25 de febrero del año en curso. — Colonia, mayo 6 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31072 My.14-v.jn.4.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: MORALES de CASANOVA, ROSALIA. "Rectificación de partida" (Ficha C N.o 67, año 1971), se hace saber que se ha presentado la nombrada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Rosaria" debe decir "Rosalia". Se hace constar que la interesada está auxiliada de pobreza. — Carmelo, 23 de abril de 1971. — Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30982 My.7-v.my.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: MARIA ROSA SILM. "Rectificación de Partida", (C|513|70), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña "María Rosa Silm", solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija "Clara Luz de María" en el sentido que donde dice: "María Rosa Silva", debe decir: "María Rosa Silm", al nombrar la madre de la inscripta. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, noviembre 30 de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

19) $2.400.00 15|pub. 8178 My.21-v.jn.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se presentó PRUDENCIO BARBOZA, (Ficha B 316|1969), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el siguiente sentido:

Donde figura del sexo "femenino", debe decir "masculino"; donde dice "hija y nieta", debe decir "hijo y nieto", respectivamente y donde el nombre figura como "Prudencia" debe decir "Prudencio". — Rivera, 27 de abril de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

19) $ 2.400.00 15|pub. 8137 My.20-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se presentó JOSE PRUDENCIO ROYES, (Ficha B 60|1971), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el siguiente sentido:

Al márgen y en el cuerpo del acta donde el apellido del inscripto, del padre de éste y del abuelo paterno aparece como: "Roges" debe decir: "Royes". — Rivera, 22 de abril de 1971. — Amelia da Rosa. Actuaria.

19) $ 2.400.00 15|ub. 6613 My.6-v.my.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ARIDES SOSA, (Ficha B 209|1969), en el siguiente sentido:

Donde dice "femenino", debe decir "masculino", donde dice "hija natural y nieta", debe decir "hijo natural y nieto", respectivamente. — Rivera, 7 de mayo de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

19) $ 1.800.00 15|pub. 8136 My.20-v.jn.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GUADALUPE NERI TERRA de ACEVEDO, (Ficha 243|971), en el sentido de establecer que donde figura como del: "sexo masculino", debe decir: "sexo femenino". — Rocha, 21 de abril de 1971. — José A. Ribot Llana. Actuario.

19) $ 1.800.00 15|pub. 6750 My.6-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento de MAZULLO, CARLOS, (Ficha 159|71), en el sentido de establecer que donde figura con el nombre de: "Carlos Risacul", debe decir: "Carlos Roosevelt", por ser lo que corresponde. — Rocha, 18 de marzo de 1971. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.

19) $ 1.800.00 15|pub. 6749 My.6-v.my.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don WENCESLAO BONZI REBOLLO, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en la misma dice: "hijo natural de Wenceslao Bonzi" debe decir "hijo natural de Jacinto Bonzi". A estos efectos déjase constancia que el gestionante, señor Wenceslao Bonzi Rebollo, actúa con auxiliatoria de pobreza. — Salto, febrero 1.o de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31014 My.11-v.jn.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado, ha sido solicitado la rectificación del acta del nacimiento de PAULA OFELIA GONZALEZ GONZALEZ, ya que en la misma el nombre de la inscripta aparece como: "Pablo Félix", y su sexo: "masculino", en lugar de: "Paula Ofelia y sexo femenino", que es como corresponde. — San José, setiembre 28 de 1967. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.

19) $ 2.400.00 15|pub. 6629 My.6-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado doña DONATA LOPEZ AGUIAR, solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma figura que nació una criatura del sexo: "masculino" y que es hijo legítimo", debiendo decir que nació una criatura del sexo: "femenino y que es hija legítima". — San José, diciembre 28 de 1970. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.

19) $ 2.400.00 15|pub. 6628 My.6-v.my.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: FERREIRA, MARIA MARGARITA, "Rectificación de partida", se hace saber que compareció ante este Juzgado, doña Oralita Ferreira, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Margarita Ferreira, pués en el texto, donde dice que es hija de "Eulalia Ferreira", debe decir que es hija de "Oralita Ferreira", por ser como corresponde. La interesada está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, abril 15 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

19) (R 20|4|55) 15|pub. 31120 My.20-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: DEMENCIO, EVANGELISTA, "Rectificación de partida", se hace saber que compareció el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde dice "Demencia", debe decir "Demencio", por pertenecer al sexo masculino. El interesado está auxiliado de pobreza. — Tacuarembó, mayo 11 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31121 My.20-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: DOS SANTOS VARGAS, ONI, "Rectificación de partida", se hace saber que compareció el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en el márgen aparece como "Vargas dos Santos Oni", debe decir "Dos Santos Vargas, Oni", por ser lo correcto. — Tacuarembó, marzo 22 de 1971. — Elio E. Bessonart, Actuario.

19) $ 2.400.00 15|pub. 8053 My.20-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: RAU GLENDA. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que compareció la nombrada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde figura como nacida el 31 de febrero de 1948, debe

decir "31 de enero de 1948", por ser como corresponde. — Tacuarembó, mayo 3 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
19) (R 20 4|55) 15|pub. 31011 My.10-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: SAAVEDRA, JUAN PEDRO. "Rectificación de partida", se hace saber que compareció el nombrado ante este Juzgado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en el margen y en el texto dice: "Saábedra", debe decir: "Saavedra" y donde dice: "Pedro Juan", debe decir: "Juan Pedro", por ser los verdaderos. — Tacuarembó, marzo 8 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
19) $ 2.400.00 15|pub. 6730 My.6-v.my.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: Nacimiento de BIBIANO RODRIGUEZ TECHERA, donde dice "Rodríguez Silva, Bibiano", en el margen, debe decir "Rodríguez Techera, Bibiano". De matrimonio de BIBIANO RODRIGUEZ y CELESTINA VALIN, donde dice "Bibiano Rodríguez Silva" "hijo de Graciano R. Silva", y de Olivia A. Texeira", debe decir: "Bibiano Rodríguez Techera", "Graciano Rodríguez Silva" y "Olivia Techera", y de nacimiento del hijo Bibiano Rodríguez Valin: donde dice: "al margen N.o 49, Silva Bibiano", "comparece don Bibiano R. Silva", "por línea paterna de Graciano R. Silva y de Olivia A. Texeira", debe decir: "Rodríguez Valin, Bibiano", "Bibiano Rodríguez Techera" y "Graciano Rodríguez Silva y Olivia Techera, por ser lo verdadero. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, abril 30 de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 31119 My.20-v.jn.9.

EDICTO. — Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de doña RAMONA CHELA CASTERIANA, en el sentido de que donde dice: "sexo masculino" debe decir: "sexo femenino" y donde dice que: "es hijo" debe decir que es: "hija natural", por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 30 de abril de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
19) $1.800.00 15|pub. 6876 My.10-v.my.31.

20-Remates

JULIO CESAR OLMEDO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Nelson Nicoliello, dictada en autos: Susman Samuel y Ana Lily Gottlieb c|. JOSE y ROSA GOTTLIEB. "Cesación de Condominio" (Ficha C|490|966), se hace saber que el día 4 de junio de 1971 a las 15 horas, y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Julio César Olmedo, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de su tasación que se estipulará, del siguiente bien: Base $ 4:768.000.00. Un inmueble ubicado en la 23.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 107.938, con una superficie de 373 metros cuadrados, con frente a la calle Comandante Braga números 2565, 2565 bis y 2567.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana serie B|55 N.o 89) donde puede ser examinados; 3.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se trata de un juicio de Cesación de Condominio. — Montevideo, abril 20 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
20) $ 7.800.00 15|pub. 5905 Ab.23-v.my.24.

RUBEN H. BENECH

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Juan Alfredo Wolff contra MARIA R. MARTINEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (F. C. 524|66), se hace saber que el próximo 31 de mayo a las 15.30 horas y en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero señor Ruben H. Benech, asistido por el señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público sobre la base de los 2|3 de su tasación (1.511.364.00) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con su edificio, sito en la Vigesimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 177.290, con frente a la calle Neyra 3701|03 bis y a la calle Anzani 1906, con una superficie de 120 metros 65 decímetros cuadrados, (7 metros 20 centímetros de frente al S. E. a la calle Neyra, 17 metros 79 centímetros al S. O., 9 metros 32 centímetros al N., y 13 metros 60 centímetros al N. E.).

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) La comisión del rematador será el 3 o|o a cargo del comprador así como los gastos de escritura; 3.o) Los títulos del bien a subastarse se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Hip. Urb. serie A 62 N.o 171), a disposición de los interesados. — Montevideo, abril 27 de 1971. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

Se hace constar que la deuda objeto de esta ejecución es inferior a — 100.000.00. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
20) $ 7.800.00 15|pub. 6666 My.6-v.my.27.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: DOLORES IGLESIAS FARIÑA de CASTRO. "Sucesión", (Ficha B N.o 232|966), se hace saber al público que el día 24 de junio próximo, a las 15.45 horas, en Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala 1328), por intermedio del rematador José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, sobre las bases de las 2|3 partes de sus tasaciones, los siguientes inmuebles:

1.o) Padrón 132.970: Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, con un área de 406 metros 70 decímetros, con 10 metros de frente a José L. Terra, distando su punto medio, 33 metros 65 de la esquina de la calle Kock, sobre la base de $ 616.666.66; 2.o) Padrón 20.630: Solar, edificio y demás mejoras, sito en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, con un área de 71 metros 50 decímetros, con 6 metros 45 de frente a la calle La Paz 2146, sobre la base de $ 366.000.00; 3.o) Padrón 98.164: Solar, edificio y demás mejoras, sito en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, con un área de 197 metros 1.405, teniendo 8 metros 59 de frente a Tomás García de Zúñiga entre Joaquín Artigas y Juan Rosas, sobre la base de $ 154.666.66.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta, el 10 o|o de la misma; 2.o) Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituras, certificados e impuestos que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero; 3.o) Que los antecedentes del juicio, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, 5.o piso. — Montevideo, mayo 11 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
20) $ 9.600.00 15|pub. 8108 My.20-v.jn.9.

GERONIMO ROMERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Rosa Ferra contra SAUL VINISKI RING, Ejecución de prenda", y por falta de pago de intereses, (C 6|70), se hace saber que el próximo 28 de mayo a las 14.30, en Luis A. de Herrera N.o 3626, (antes Larrañaga) el martillero Gerónimo Romero, procederá al remate del automóvil marca "Glas Isard", padrón N.o 189.784, matrícula N.o 510.544.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 30 de 1971.
20) $ 2.000.00 10|pub. 7125 My.12-v.my.26.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos: Antúnez Santiago; Iris Sánchez y Dolores Bragaña c| FRANCISCO PABLO DATTOLI y MARIA MAGDALENA BRIZZI. "Ejecución de hipoteca" (C|1.225|970), se hace saber que el día 3 de junio de 1971 a las 15 horas y en la Asoc. Nal. de Rematadores sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Rubén Benech, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 20.a sección judicial del Dpto. de Montevideo empadronado con el N.o 133.742, con una superficie de 320 metros cuadrados, con 10 metros de frente al S.E. a la calle Adolfo Vaillant entre el Bv. Manuel Herrera y Obes y la calle Iglesia.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, excepto si este fuera uno de los ejecutantes; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios de la escritura de compraventa, certificados de los Registros, el Impuesto a las Trasmisiones Inmobiliarias y adicionales que le corresponde abonar al comprador; 3.o) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 1.o donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 9 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
20) $ 8.400.00 15|pub. 7110 My.11-v.jn 1.o.

JOSE MARIA RAMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra HUMBERTO PODESTA EROSA. Juicio ejecutivo". (Ficha A 515|68), se hace saber que el día 8 de junio de 1971 a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero señor José María Rama, asistido por el Alguacil a la venta en pública subasta y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

a) Un terreno ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 102.694. Superficie: 3.549 metros 10 decímetros. Deslinde: 25 metros de frente al Norte a la calle Teniente Galeano; 141 metros 870 milímetros al Oeste; 142 metros 58 milímetros al Este, y 25 metros 1 milímetro al Sur; b) Un terreno ubicado en el mismo paraje que el anterior. Padrón N.o 89.321. Superficie: 3.844 metros 70 decímetros. Deslinde: al Norte frente a la calle Teniente Galeano en 25 metros; 141 metros 87 centímetros al Este; 141 metros 93 centímetros al Oeste y 29 metros 20 centímetros al Sur.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y comisión del rematador, serán de cuenta del comprador; y 3.o) Que los antecedentes respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, segundo piso. — Montevideo, mayo 10 de 1971. — Julio Maia. Actuario Adjunto.
20) $ 8.400.00 15|pub. 7929 My.19-v.jn.8.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos caratulados: Aída Sena de Coitinho, Alberto Coitinho, César Mosto, Carmen F. de Mosto, Neri Moratorio, Nelly Coitinho de Moratorio, Elizabeth Ciocca, Sabina E. Chechi de Brito, Haydée J. Zás y Peregrina Záz Peña, Juan Rolla, María Fonrodona y María Teresa Calace contra ONOFRE SAMPER MORENO: "Ejecución de Hipoteca", se hace saber que el próximo 11 de junio de 1971 a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Alfredo Martínez Oliva, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente bien: Tres fracciones de campo, sitas en la Octava Sección Judicial de Canelones, Paraje Piedras de Afilar, empadronado en conjunto con el N.o 13.118, dos de dichas fracciones señaladas con los N.os 1 y 2 del plano del Agrimensor Horacio Uslenghi, de abril de 1931 inscripto el 3 de junio de 1931 en la Dirección de Topografía con las respectivas áreas siguientes: Fracción 1: 83 hás. 7.401 metros 5 decímetros. Fracción 2: 5 hás. 8.144 metros 75 decímetros; y la otra fracción mensurada por el mismo Agrimensor en setiembre de 1926, inscripta en Topografía el 17 de mayo de 1927, tiene un área de 18 hás. 936 metros. Deslinde: Dichas fracciones son linderas y se encuentran encerradas dentro de los siguientes límites generales: al N. y N. O. con la vía de Ferrocarril Central que separa de Camino Vecinal y con propiedad de Secundino La Cruz; al E., recta de 854 metros 20 centímetros separa de Anacleta de Armas, Camino Vecinal por medio; al S.E., recta de quinientos ocho metros noventa centímetros Camino Vecinal por medio separa de Daniel González y por el S. y S. O., una línea quebrada formada por cuatro rectas que separan de Lucía G. de Figueredo en 269 metros 95 centímetros; 515 metros 20 centímetros de Amadeo de Armas, en 515 metros 20 centímetros del mismo Amadeo de Armas y de María E. de Armas; en 692 metros 70 centímetros de Ramón Servetto. Según planilla de Contribución Inmobiliaria tienen una superficie de 106 Hás. 1.979 metros en total las tres fracciones.

Se previene: I) El mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su ga-

rantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificación de registros, impuestos que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador; III) Que los títulos de propiedad del bien descripto, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 2). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto 60|71, que se prosigue esta ejecución en virtud del no pago de intereses de la deuda que promoviera estos procedimientos. — Montevideo, mayo 7 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $ 18.360.00 17|pub. 7465 My. 13_v.jn.17.

OSVALDO C. ESPALZA CASTIGLIONI

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco Mercantil del Río de la Plata contra DOROTEO PISTON. Cobro ejecutivo", (L.o 64 F.o 204), se hace saber que el día 16 de junio de 1971 a las 15 horas y en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, por intermedio del martillero señor Osvaldo C. Espalza Castiglioni, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea $ 91.086.66 y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de San José, empadronada con el N.o 7.435, según plano de fraccionamiento trazado por el agrimensor E. Terra Arocena, de enero 1932, está señalado por el Norte 12 y tiene una superficie de 2 hectáreas, 7.852 metros cuadrados y se deslinda así: 221 metros 90 centímetros al S. O. de frente al antiguo camino a Libertad, 112 metros al N. O., también de frente a calle de 17 metros de ancho, 220 al N. E. lindando con las fracciones 6 y 7 del mismo plano y 141 metros con 20 centímetros al S. E. lindando con parte de la fracción N. 8 de dicho plano.

Se previene: a) La comisión del rematador será la legal; c) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; c) Los antecedentes del bien a subastarse se encuentran depositados en la caja fuerte del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso quinto a disposición de los interesados. — Montevideo, mayo 3 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto. — Se hace constar que la deuda objeto de esta ejecución es por no pago de conformes.

20) $ 11.400.00 19|pub. 7899 My.19-v.jn.14.

ROBERTO COPPOLA AGUILAR
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Florencio Rodríguez contra JULIO C. BERNET y otra Ejecución de hipoteca", (F. C. 217|71), se hace saber que el día 24 de junio de 1971, a las 15.30 horas y en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, por intermedio del martillero señor Roberto Coppola Aguilar, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: inmueble Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, padrón N.o 10.967, en mayor área, (antes padrón N.o 5.522 m|á.), señalado con el N.o 6 de la manzana N.o 1, en el plano del Agr. Carlos A. Rodríguez, de diciembre de 1949, según el cual se compone de una superficie de 308 metros que se deslinda así: 14 metros al N.O. de frente a la calle 17 metros por 22 metros de fondo lindando al N.E. con el solar 7; al S.E. con propiedad de sucesión de José María Sienra Carranza; y al S.O. con el solar 5, todos del mismo plano.

Se previene: a) El mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma; b) La comisión del rematador, será del 3 o|o; c) Que los gastos y honorarios de escrituración, certificados, impuestos municipales y comisión del rematador así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, arrimos o cargos análogos e impuestos y los gastos que el cobro de los mismos pudiera originar son de cargo del comprador; d) Los títulos de propiedad del bien a subastarse, se encuentran depositados en la caja fuerte del Juzgado. — Montevideo, mayo 3 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

Se hace constar, que la presente ejecución, obedece al no pago de intereses.

20) $ 14.920.00 21|pub. 7565 My.20-v.jn.17.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Julio C. Rodríguez contra CARLOS MARTIRENE y otro: Juicio ejecutivo", (F. C. 883|69), se hace saber que el día 14 de junio de 1971 a las 15 horas y en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores; calle Zabala 1328, por intermedio del martillero señor Eduardo Corbo, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, por las 2|3 partes de su tasación, o sea ($ 129.375.22), y al mejor postor del siguiente bien:

Inmueble padrón N. 3.698 antes en mayor área con el N. 12.180 ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, Parque del Plata, solar 6, manzana 321, fracción "C" 2, con una superficie de 600 metros, 15 metros de frente al N. E., sobre calle 19, por 40 metros de fondo lindando al N. O. con solar N. 7 y construcciones que le acceden.

Se previene: a), Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) La comisión del rematador será del 3 o|o; c) Los antecedentes del bien a subastarse se encuentran depositados en la caja fuerte del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso quinto, a disposición de los interesados. — Montevideo, abril 29 de 1971. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto. — La presente ejecución es causada por libramiento de cheque sin fondos.

20) $ 8.160.00 17|pub. 7898 My.19-v.jn.10.

OMAR H. TAROCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Paez García, Omar contra DOMINGO LEONEL y ADOLFO MARIO RAPETTI CORBO. "Ejecución de hipoteca". (C|393|69), se hace saber que el próximo 22 de junio, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Omar H. Taroco, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en el Reducto, Decimasegunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 83.720, señalado con el N.o 9, de la fracción letra "T" del plano respectivo, compuesto de una superficie de 221 metros 36 decímetros que se deslinda: 8 metros 59 centímetros de frente al Este a la calle Rocha, donde la puerta del edificio está señalada con el N.o 2745.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo y en el acto de aceptarle la misma; 2.o) Que los honorarios, comisiones, impuestos, gastos de escritura y comisión del rematador, serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 6), a disposición de los interesados. — Montevideo, mayo 11 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

20) $7.200.00 15|pub. 8280 My.21_v.jn.10.

OSVALDO ESPALZA CASTIGLIONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Bernardo Lindner c| HIRSBERG, BENJAMIN. (Ficha C|93|69) se hace saber que el día 8 de junio próximo a las 16 horas, en Galicia 1268, el martillero Osvaldo Espalza Castiglioni, rematará judicialmente y con la base de $ 26.666.66 un compresor importado de 1|4 H. P. N.o 242.183. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Horacio Flores, Escribano, certifico: que la deuda a que se refiere el juicio mencionado en el edicto precedente es de ochenta y cinco mil quinientos pesos m|n. ($ 85.500.00). En fe de ello y para presentar en el "Diario Oficial" expido el presente que signo y firmo, en Montevideo a diez de mayo de mil novecientos setenta y uno. — Horacio Flores, Escribano. — Montevideo, mayo 7 de 1971. — María I. Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.600.00 10|pub. 7847 My.17_v.my.31.

CARLOS A. VICTORICA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de 1.a Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: Chouhy Tecra, Julio y otra contra MARAMBIO OVALLE, RAMON MARCIAL, "Ejecución de Hipoteca" (C|64|71), se hace saber que el próximo 22 de julio a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, por intermedio del martillero señor Carlos A. Victorica, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Dos fracciones de campo contiguas, con sus poblaciones, alambrados, montes y demás mejoras, ubicadas en la Cuarta Sección Judicial de Paysandú, empadronadas en conjunto con el N.o 1.291, señaladas con los números dos-A y tres-A, en el plano del Agrimensor Jorge E. Bird, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el N.o 1.228, el 20 de diciembre de 1957, según el cual se compone de una superficie de dos mil setecientos treinta y siete hectáreas, 6.975 ms., 3.620 centímetros, que se deslindan: al Norte y Este con Río Daymán; al Sur-Este con Isabel Amaro, padrón 1.293; al Oeste con Camino Departamental y al Sur-Oeste con fracción tres-A bis, y Camino Departamental.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el acto del remate y al serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma en calidad de garantía del cumplimiento de sus obligaciones; 2.o) Que los gastos de escrituración y otros, y demás impuestos que la Ley pone a su cargo, serán de cuenta del comprador, así como la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos de propiedad del bien descripto, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 6). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 3 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

20) $ 22.400.00 35|pub. 7582 My.13-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: "Banco Aldave y Martínez contra JOSE E. MICHETTI", (Ficha 83, D 70), se rematará en el local de la calle Yaro 1121, el día miércoles 26 de mayo a las 17 horas, los bienes muebles embargados en estos autos sobre la base de las 2|3 partes de la tasación. — Comisión: 9 o|o. Seña: 30 o|o. Informes: Teléf. 40. 19. 35.

20) $ 1.600.00 10|pub. 7143 My.12_v.my.26.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "María Margarita Taborda y otros contra SARKIS B. BOGHOSSIAN y otro. Ejecución de hipoteca", (Ficha C 1.877|70), se hace saber que el próximo 15 de junio, a las 15 horas, en el Hall del Juzgado, (Cerrito 586), por intermedio del martillero don Ildefonso Corbo, asistido de Actuario y Alguacil, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno y sus edificios empadronado con el N.o 113.155, sito en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 511 metros 80 decímetros, que linda: 10 metros al Noroeste frente a la Avda. San Martín, entre las calles Regimiento N.o 9 y doctor Magested, distando su eje a 36 metros 92 centímetros del comienzo de la ochava que forman en su esquina las dos primeras; 52 metros 4 centímetros al Noreste con solares 50 y 46, padrones 113.154 y 113.153; 10 metros 2 centímetros al Sureste con solar 40, hoy padrón 113.162; y 51 metros 32 centímetros al Suroeste con solar 56.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo, el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que los gastos y honorarios de escritura, certificados e impuestos y comisión del rematador, serán de cargo del comprador al igual que todos los impuestos que la Ley pone de su cargo; III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, (Cerrito 586); IV) Si el mejor postor fuere la parte ejecutante, se le exima de depositar la seña en los términos y condiciones previstos en el artículo 925 del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 10.800.00 15|pub. 8146 My.20-v.jn.9.

SATURNINO RIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio contra ANTONIO VALENZUELA. Juicio ejecutivo". (Ficha civil 730), se hace saber al público que el día 27 de mayo a las 15 horas, y en la puerta de este Juzgado, calle Baltasar Brum 583, por intermedio del rematador don Saturnino Ríos, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se pondrá a la venta

en subasta pública y al mejor postor y por la 2/3 partes de su tasación.

Una fracción de campo ubicada en la Decimoquinta Sección (San Antonio), padrón N.o 4.023, compuesta de 10 hectáreas 5.762 metros.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la presente ejecución no está comprendida en las disposiciones de los decretos N.os 570|970, 623|970 y 60|971. — Canelones, 27 de abril de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.

20) $ 4.200.00 15|pub. 6510 My.5_v.my.26.

LEOPOLDO PIGNATARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: Odriozola, Néstor Gualberto, Raúl Eduardo, Miguel Angel y Ruben Mario contra MARIA YOLANDA ASENSION ODRIOZOLA de BLANCO y HUGO NELSON ODRIOZOLA. "Cesación de Condominio", (Ficha número 535, año 1970), se hace saber al público que el día 4 de junio próximo, a las 15 horas, se va a proceder en el lugar de su ubicación, por el martillero don Leopoldo Pignataro, a la venta en remate público sobre la base de $ 667.917.00, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 799, ubicado en la manzana N.o 49, de esta ciudad de Colonia, primera sección judicial del Departamento del mismo, nombre y que según plano levantado por el Agrimensor Manuel E. Ibarra, en octubre de 1938, se compone de un área 462 metros 36 decímetros con frente al norte a la Avenida General Flores

Se previene: 1.o) Que los títulos del bien relacionado se encuentran agregados al expediente mencionado; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en efectivo de su oferta total; 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos que por ley le correspondan, así como la comisión del rematador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, 15 de abril de 1971. — Leopoldo C. Pignataro, Rematador.

20) $6.600.00 15|pub. 6972 My.10_v.my.31.

HOMERO E. ANDRADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: "María Erlinda Bonfrisco de León y otros contra BLANCA MARIA BONFRISCO DE LEON y otros. Cesación de condominio y venta en remate público". (C. 501|70), se hace saber al público que el día veintisiete de mayo próximo a las quince horas, en las puertas de este Juzgado calle doctor Luis A. de Herrera Nº 884, se procederá por intermedio del martillero don Homero E. Andrade, presidido por el señor Alguacil y con la base de $ 229.000 a la venta en remate público del siguiente bien inmueble ubicado en esta ciudad, manzana Nº 105, empadronado con el número 521, con frente a calle doctor Morquio esquina San Martín, compuesto de una superficie de 492 metros 91 decímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador. 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina. — Durazno, marzo 29 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

20) $ 6.000 15|pub. 5986 Ab.27.-v.my.17.

FABIAN BENTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "Paulina Carmen Morales o Morales de Romero; Yolanda Mabel Romero; María Irma Romero; Hipólito Ariel Romero; Néstor Omar Romero; Genoveva Romero; Carmen Hilda Romero y Delia Aurora Romero contra JUANA ALCIRA ROMERO de CENTURION, ANTONIO ISMAEL ROMERO y ROSA ZULEMA ROMERO de BARREDO. Cesación de condominio", (L.o 26, F.o 346, N.o 34), se hace saber al público que el día 2 de junio de 1971, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del rematador Fabián Bentos, asistido del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Río Negro, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes inmuebles empadronados en conjunto con el N.o 503, de la Quinta Sección Judicial de Río Negro, (ciudad de Young) y que según plano del agrimensor Esteban R. Callorda, de febrero de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, el 26 de mayo de 1960, con el N.o 1.127, y que son:

a) Solar N.o 3: de 1.999 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados, con 52 metros de frente, con base de $ 116.387.50; b) Solar N.o 4: de 432 metros cuadrados, 84; con 12 metros, de frente, con base de $ 13.991.25; c) Solar N.o 5: de 422 metros cuadrados, 10; con 12 metros, de frente y con base de pesos 13.668.38; d) Solar N.o 6: 411 metros cuadrados, 42, con 12 metros de frente y con base de $ 13.237.88; y e) Solar N.o 7: de 400 metros cuadrados, 74; con 12 metros de frente y base de $ 12.915.00. Todos dan frente al Sureste a la calle José Batlle y Ordóñez.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o|o de la misma en garantía; así como la comisión del rematador (3 o|o) y el impuesto municipal; 2) Que los bienes salen a la venta en el estado de ocupación que poseen, subastándose separadamente cada solar en el orden descripto; 3) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley; 4) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la oficina actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, abril 13 de 1971. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) $ 12.600.00 15|pub. 6605 My.6-v.my.27.

LIBER A. GONZALEZ
RECEPTORIA DE ADUANA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la Receptoría de Aduana de Fray Bentos, dictada en autos: FISCO y COMISARIO PLACIDO SEVERINO GILARDONI. "Presunción de contrabando", (Art. 256, ley número 13.318), se hace saber que el día 27 de mayo de 1971, a la hora 14, en la Receptoría de Aduana de Fray Bentos, se procederá por el martillero público, señor Liber A. González a la venta en subasta pública, al mejor postor, de los siguientes:

Un camión, Ford V—8, matrícula A 17.485; 28 tanques conteniendo 200 litros de alcohol cada uno, de 95 grados, 50 (alcohol etílico); 2 tanques vacíos, de 200 litros y 1 encerado.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el importe de su compra, más la comisión que será del 10 o|o. Que los autos se encuentran en esta Receptoría de Aduana, a disposición de los interesados. — Fray Bentos, 4 de mayo de 1971. — Luis A. Gallo, Receptor de Aduana.

20) $ 3.200.00 10|pub. 7382 My.12-v.my.26.

FEDERICO DURDOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: TECHERA CEFERINO. "Sucesión. Partición Judicial de Bienes" se hace saber que el día 11 de junio de 1971, a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Federico Durdos, presidiendo el señor Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por precio que supere las 2|3 partes de su tasación de los siguientes inmuebles: 1.o) fracción de terreno y construcciones sita en la Sexta Sección Judicial de Paysandú, (Tambores), Padrón N.o 293, con una superficie de 1.050 metros, avaluado en pesos 1:200.000.00 2|3 partes $ 800.000.00; 2.o) fracción de terreno y construcciones, sita en la Sexta Sección Judicial de Paysandú (Tambores), Padrón N.o 284, con una superficie de 2.850 metros 40 decímetros, avaluado en $ 1.050.000.00; 2|3 partes $ 700.000.00 y 3.o) fracción de terreno y construcciones en la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, (Curtina), Padrón N.o 201, con una superficie de 361 metros 9.828 centímetros, avaluado en $ 13.500.00; 2|3 partes $ 9.000.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta, el 20 o|o de la misma; 2.o) que los gastos impuestos, honorarios de la escritura y comisión del rematador serán de cargo del comprador, con excepción de aquéllos que la ley pone a cargo de los vendedores; 3.o) que los títulos de los inmuebles a rematarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados, con excepción del padrón número 201, del cual se venden únicamente los derechos posesorios. — Tacuarembó, mayo 3 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

20) $9.000.00 15|pub. 6907 My.10-v.my.31.

21—Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en los autos: FERNANDEZ CAMARGO, ELBIA LUZ. "Segunda copia". (Ficha D|126|71) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elbia Luz Fernández Camargo, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el día 6 de setiembre de 1944, autorizó el Escribano Gualberto Rosa por la cual Carlos Juan Ghirardo casado con Julia Vachet vendió a Santiago Banchero siendo casado con Elisa Fracchia, los inmuebles empadronados con los N.os 412 y 414, sitos en la 7.a Sec. Jud. de Canelones, y llevan los N.os 1 y 3 en el plano del Agrim. Héctor Carlomagno de 22 de agosto de 1944, e inscripto el 24 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro, con el N.o 2.293, manzana 68 del Pueblo Suárez, que se describen así: Padrón 412, con 35 M. 63 Cm. de frente al S. E. a la calle Florito; y padrón 414, con 21 M. 65 Cm. al S. E. con frente a la misma calle Florito.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de mayo de 1971. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

21) $ 4.800.00 10|pub. 7779 My.20_v.jn.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: DIONISIA M. FERREIRA. "Segundas copias" (Ficha F.a 215|971) se hace saber que ante esta Oficina se presentó doña Dionisia Martiniana Ferreira solicitando la expedición de segundas copias de las escrituras de las hijuelas correspondientes a la citada compareciente en la partición de bienes inmuebles quedados al fallecimiento de sus padres don Fabian Genaro Ferreira y doña Irene Francisca Rivero de Ferreira. Dichas hijuelas son: 1.a) En la escritura de partición de los bienes quedados al fallecimiento de su padre, otorgada el 16 de mayo de 1921, por ante el Escribano Héctor Ortiz Garzón e inscripta el 10 de junio de 1921 con el N.o 638, al F.o 319 del L.o 99 del Reg. de Traslaciones de Dominio, se le adjudicó a la compareciente del padrón N.o 2.840 ubicado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Durazno, la fracción de campo señalada con el N.o 5 en el plano del Agr. Ramón Juambeltz del 24 de febrero de 1920, compuesto de 250 hectáreas 2.674 metros 39 decímetros cuadrados que lindan al N. con el lote N.o 4, adjudicado a Fabian G. Ferreira; al S. con el lote N.o 6 adjudicado a Irene Andrea Ferreira; al E. con lote N.o 1 adjudicado a Irene F. Rivero de Ferreira y al O. con el llamado Arroyo del Estado; 2.o) En la escritura de partición de los bienes quedados al fallecimiento de su madre, otorgada el 19 de diciembre de 1941, por ante el Escribano Ignacio Arcos Ferrand e inscripta el 30 de enero de 1942 con el N.o 118 al F.o 79 vuelta del L.o 287 en el Registro de Traslaciones de Dominio, se le adjudicó a la compareciente del padrón N.o 2.840 ubicado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Durazno los lotes N.os 3 y 8, con el área y linderos siguientes: a) El lote N.o 3 de 124 hectáreas 38 Mts. 98 Dcms. cuadrados que mide 1.080 Mts. 80 Cms. 449 Mts. y 292 Mts. 30 Cms. en los tramos de la línea del S. con frente a camino que lo separa de los lotes N.os 4, 5 y 6, adjudicados a Clotilde E. Felipe F. e Irene A. Ferreira Rivero; 1.003 Mts. 20 Cms. en la línea del S. O. también con frente a camino que lo separa de los lotes N.os 7 adjudicado a Irene A. Ferreira de Chótola y 8 que luego se deslinda; 126 Mts. 70 Cms. en la línea del O. también con frente a camino que lo separa de la fracción número 4 que pertenece a Fabian G. Ferreira Rivero; b) El lote N.o 8 de 1 hectárea, de figura triangular que mide 78 Mts. 85 Cms. en la línea del N. E. con frente a camino que lo separa del lote N.o 3, antes descripto; 150 Mts. en la línea del O. lindando con las fracciones 4 y 5, pertenecientes a Fabian G. y Dionisia M. Ferreira Rivero y 136 Mts. 75 Cms. al S. E. lindando con el lote N.o 7 adjudicado a Irene A. Ferreira de Chótola.

De acuerdo a lo dispuesto se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho respecto de los bienes descriptos, a fin de que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención y proceder a la expedición de las segundas copias solicitadas. — Montevideo, mayo 11 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

21) $ 12.000.00 10|pub. 7752 My.17_v.my.31.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

OUTINORD URUGUAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado de 9 de marzo de 1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el 20 de abril de 1971 con el N.o 153, al F.o 543, del libro 1 de contratos.

Socios: Octavio De Los Campos; Alvaro Milton Puente López.

Capital: $ 100.000.00; aportes: Octavio De Los Campos: 50 o|o y Alvaro Milton Puente López: 50 o|o.

Plazo: 5 años a partir del 9 de marzo de 1971, prorrogable automáticamente por pe-

ríodos de cinco años cada uno, en forma indefinida.
Objeto: Representaciones y comisiones, con empresas nacionales y extranjeras; compra venta, exportación, importación y en general todo acto de comercio y|o de industria.
Administración y uso de la firma social: en forma conjunta de los socios, señor Octavio De Los Campos y Alvaro Milton Puente López.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 6.000.00 10|pub. 7267 My.12_v.my.26.

DISTRIBUIDORA ANDES LTDA.
Contrato: 3|5|71, a las 14 y 19 horas. Registro de Comercio: N.o 177, F.o 617, libro número 1.
Objeto: Plásticos y ramos generales, venta y distribución por mayor y menor, fabricación importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 300.000.00 por partes iguales.
Socios: Juan José Fernández Nardini y Salvador Nicolás Spinetti Matto.
Administración: conjuntamente.
Plazo: dos años prorrogables.
22) $ 3.000.00 10|pub. 7282 My.12_v.my.26.

A.L.T.O. LIMITADA
Contrato privado: 26 abril 1971. Inscripta N.o 172, folio N.o 600 del libro N.o 1 contratos.
Socios: Leopoldo Ortíz Barrio y Raquel Pinaz de Ortiz, constituyeron A.L.T.O. LIMITADA, Sociedad de Responsabilidad de Responsabilidad Limitada.
Domicilio: Montevideo, Misiones 1371, escritorio 44.
Capital: $ 100.000.00, totalmente integrado, partes iguales.
Plazo: diez años a partir 26 abril 1971.
Objeto: Realizar cualquier clase de negocio operaciones y explotación de artículos (cualesquiera sea clase y naturaleza), de materias primas, (industrializadas o no) por cuenta propia o de terceros.
Administración: indistintamente a cualquiera socios.
22) $ 4.000.00 10|pub. 7141 My.12-v.my.26.

POLIMAT LIMITADA
Constituída el 1.o de noviembre e inscripta el 25 de noviembre de 1970 en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 838 al F.o 3.220 del libro N.o 1 de Contratos.
Capital: $ 2.100.000.00.
Socios: ENRIQUE NAISTAT HAUSER FARBE, MARCOS WINOGRAD NEUWIRT, IGNACIO VILARO RONCHERA.
Objeto: Recuperación y elaboración de materias primas plásticas y fabricación, explotación y distribución de todo tipo de moldes y matrices para la industria del plástico.
Plazo: Cinco años con prórroga de 2 años.
Administración Uso de la firma en forma conjunta e indistinta separadamente.
Domicilio: Porongos 3347.
22) $ 4.000.00 10|pub. 8036 My.20-v.jn.2.

EDITORIAL TECNO S. R. L.
Escritura privada de 30 de marzo de 1971 inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 166, F.o 5.780 del L.o 1 de Contratos.
Los señores OTTO SPRENGEL KEGEL y CARLOS RICAGNI BUZON, constituyen Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Objeto: Explotación de la industria periodística, impresión, edición, comercialización y distribución de diarios, periódicos, revistas, libros y en general, impresos y publicaciones.
Domicilio: 18 de Julio 1283, 2.o piso, pudiendo establecer agencias y sucursales.
Administración: En forma conjunta por ambos socios.
Capital: $ 1.000.000.00 por partes iguales cada socio.
Plazo: Cinco años, prorrogable por períodos anuales.
Balances Al 30 de abril de cada año.
Ganancias y pérdidas: En proporción a los aportes.
22) $ 6.000.00 10|pub. 8090 My.20-v.jn.2.

HUGO y OSCAR LAUDATO SOCIEDAD LIMITADA
Contrato: 22 de diciembre de 1969.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 8 de abril de 1970 con el N.o 228 al F.o 802 del libro N.o 1 de Contratos
Domicilio: Montevideo. Actual: Miguelete 1445.
Capital: $ 50.000.00, (50 o|o cada socio).
Socios: HUGO LAUDATO URQUHART y OSCAR LAUDATO URQUHART.
Objeto principal: Fletes.
Plazo: 4 años prorrogables automáticamente.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
22) $ 4.000.00 10|pub. 8019 My.20-v.jn.2.

SERCOM LIMITADA
Contrato privado: Octubre 7 de 1970.
Inscripto en Comercio con el N.o 280, F.o 1.049 v., L.o 2 de Contratos.

Socios: HORACIO GARCIA CAPURRO y HORACIO GARCIA PASTORI.
Capital: $ 100.000.00 por partes iguales.
Plazo: 10 años.
Objeto: Administraciones, comisiones, representaciones
Administración: Horacio García Pastori.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 2.000.00 10|pub. 8009 My.20-v.jn.2.

GONZALO VIDAL LTDA.
Contrato: Fecha 26 de setiembre de 1969 inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el 22 de octubre de 1969, con el N.o 527.
Capital: $ 100.000. Al señor Gonzalo Vidal $ 95.000; al señor Juan Carlos Saenz $ 5.000.
Plazo: Cinco años renovables.
Objeto: Compra-venta y arrendamiento de inmuebles y afines.
Administración: Sr. Vidal con las más amplias facultades.
Domicilio: Montevideo; pudiendo establecer agencias y|o sucursales en el país y|o extranjero.
22) $ 4.000.00 10|pub. 7715 My.14_v.my.28.

MONSTEIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato privado de 30 de diciembre de 1970, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 25 de marzo de 1971 con el N.o 124 al F.o 435v. del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: ROBERTO CARLOS STEIN; IRIS LEMOS y RODOLFO LANGER.
Capital: $ 100.000.00.
Aportes: Roberto C. Stein el 50 o|o; señora Iris Lemos y señor Rodolfo Langer, el 25 o|o cada uno.
Plazo: 3 años a partir del 30 de diciembre 1971 prorrogable automáticamente por períodos de 3 años cada uno, en forma indefinida.
Objeto: "Representaciones y Comisiones" con empresas nacionales o extranjeras; importación, exportación; y en general todo acto de comercio y|o de industria.
Administración y uso de la firma social: en forma conjunta de la señora Iris Lemos y del señor Rodolfo Langer.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 6.000.00 10|pub. 7490 My.13-v.my.27.

LAVADERO ARAMBURU LTDA.
Contrato: 15 diciembre 1970.
Inscripción: 17 febrero 1971 en Registro Comercio N.o 44, F.o 162 V. L.o 2 Contratos.
Socios: ARTURO COSTAS, SERAFIN TOME, ARMANDO MARTINEZ.
Capital: Tres millones aportados partes iguales.
Objeto: Lavadero de ropa.
Administración: Directorio de los tres socios actuando dos conjuntamente.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.00 10|pub. 7722 My.14_v.my.28.

SANCHEZ Y LOIS LTDA.
Contrato: 7 de julio 1969.
Registro Público de Comercio N.o 376, F.o 1.425 V., L.o N.o 1 de Contratos.
Socios: RAMON SANCHEZ EXPOSITO y ELIAS LOIS PEREZ.
Objeto: Comercialización artículos almacén, ferretería, para el hogar, importación y exportación.
Capital: $ 1.000.000 integración partes iguales.
Dirección y Administración: Los dos socios indistintamente.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.00 10|pub. 7706 My.14_v.my.28.

DELFINO ALVAREZ LTDA.
Contrato: 1.o de julio de 1970.
Registro Público de Comercio N.o 812, F.o 3.103, del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: DELFINO SERVANDO ALVAREZ BADANO, ALBERICO GUERRA BOCCUTTI, MERCEDES HERMINIA PEÑA GONZALEZ, JUSTO ANTELO BOBENRRIETH y JUAN ALBERTO VILLAR SILVA.
Objeto: Fabricación de sillas, mesas, muebles e instalaciones comerciales.
Capital: $ 300.000. Integración: Delfino Alvarez $ 260.000. Cada uno de los socios restantes con $ 10.000.
Dirección y administración: Delfino Alvarez Badano.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.000.00 10|pub. 7705 My.14_v.my.28.

LOS PORTUARIOS S R L
Contrato privado celebrado el 12 de abril de 1971, inscripto en Registro Público y General de Comercio con el N.o 162, F.o 569, L.o 1.
Socios: ISAAC WITKIND, ALBERTO CRUCE y FELIPE STRIMBER.
Capital: $ 1.500.000, aportados e integrado por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Comercialización de artículos del hogar, juguetería, bazar, menaje, sastrería zapatería y muebles en general; importación exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; negocios inmobiliarios.
Administración: Isaac Witkind y Felipe Strimber.
22) $ 4.000.00 10|pub. 7638 My.14_v.my.28.

OGGI LTDA.
Contrato: 1.o de octubre de 1969.
Registro Público de Comercio N.o 626, F.o 2.323 del Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: Arq. LUIS ALBERTO OLAIZOLA y CARMELO RAUL ROCCO.
Objeto: Comercialización, venta, importación y exportación de muebles, decoraciones y equipamiento de interiores.
Capital: $ 1.000.000. Integración: partes iguales.
Dirección y administración: Los dos socios indistintamente.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.00 10|pub. 7704 My.14_v.my.28.

RIAL Y COPPOLA LIMITADA
Contrato privado suscrito el 1.o de abril de 1971.
Inscripción: Registro Público y General de Canelones el 22 de abril de 1971 con el número 31 folio 98|101 del Libro de Contrato.
Socios: JUAN HORACIO COPPOLA CASTRO y JULIO WALDEMAR RIAL BERNASCONI.
Capital: $ 250.000 aportado por partes iguales e integrado en la siguiente forma: En muebles y útiles $ 40.000 y $ 210.000 en efectivo.
Objeto: Distribución de aguas minerales, bebidas refrescantes, fermentadas, etc. Toda operación con bienes muebles.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente por igual período.
Administración: Conjuntamente por los señores Juan H. Cóppola Castro y Julio W. Rial Bernasconi.
Domicilio: Ruta 8 Kmt. 23.500 Depto. de Canelones.
22) $ 6.000.00 10|pub. 7628 My.14_v.my.28.

LOSADA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato privado del 15 de abril de 1971, Registro Público de Comercio N.o 163, Folio 571, del Libro 1 de Contratos, el 21 de abril de 1971.
Socios: ANTONIO LOSADA LOPEZ y AMADO LOSADA CAÑOTO.
Capital: $ 480.000.00 por partes iguales.
Objeto: a) realizar toda clase de compraventa de artículos y|o mercaderías para vestir, sean prendas para hombres, mujeres o niños, sea su comercialización al por mayor o al detalle; así como efectuar todo tipo de operación propia de las casas de artículos para hombres y|o tiendas; b) realizar todas las clases de compraventa al por mayor o al detalle de artículos para el hogar y|o bazar.
Plazo: 10 años con prórrogas automáticas.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 6.000.00 10|pub. 7425 My.17-v.my.31.

EL GIGANTE S. R. L.
Constituída el 16 de marzo de 1971, e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 135 al F.o 491 del libro N.o 2 de contratos.
Socios: Enrique Landzberg y Jaime Landzberg.
Objeto: Supermercado.
Domicilio: Avda. General Flores 4104.
Capital: $ 2:200.000.00, aportado: pesos 2:000.000.00 por Enrique Landzberg y pesos 200.000.00 por Jaime Landzberg.
Administración: indistinta.
22) $ 3.000.00 10|pub. 7890 My.19-v.jn.1.o.

MARILLE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Otorgantes: Arturo M. Ham Risso, Carlos María Pfeiff Folle y Guillermo Seré Marques, domiciliados respectivamente en Lucas Obes 1099, Cartagena 1576 y Canelones 1108.
Denominación: MARILLE LIMITADA.
Objeto: Explotación agropecuaria.
Capital: $ 1:050.000.00.
Aportes: $ 350.000.00 cada uno de los socios integrados en su totalidad por Arturo Ham y Carlos María Pfeiff y el 50 o|o por Guillermo Seré.
Administración: por los socios fundadores actuando conjuntamente.
Plazo de duración: tres años prorrogables automáticamente por un año y así sucesivamente.
Domicilio social: Ejido 1415, Esc. 103.
22) $ 4.000.00 10|pub. 7891 My.19-v.jn.1.o.

BLANCO Y AZUL LIMITADA
Contrato privado del 1.o de enero de 1971. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 6, al F.o 20 del libro N.o 2 de contratos el 20 de enero de 1971.
Capital: $ 150.000.00. Socios y aportes: Abraham Lamschtein Peselevich: $ 145.000.00, Amparo Esmeralda Carluccio Pastor: $ 5.000.00.
Plazo: veinte años.
Administración: Abraham Lamschtein Peselevich.
Giro: Tienda y boutique.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.00 10|pub. 7866 My.19-v.jn.1.o.

F. BARATE LTDA.

Constituída por contrato privado de 13 de abril de 1971.

Inscripto en el Registro Público de Comercio. —Soriano— con fecha 20 de abril de 1971, con el N.o 8 del libro A de Contratos, folios 25 al 26.

Socios FREDDY RAMON BARATE y BLANCO GUERRA.

Capital: $ 100 000.00.

Aportes: por partes iguales por ambos socios.

Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.

Objeto: almacén de comestibles y anexos

Administración: Conjunta.

22) $ 3.000 10|pub. 6883 My.10.-v.my 24

SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída por documento privado del 26 de marzo de 1971.

Socios: Elina Berro Villegas de Brezzo, Nelsa María Bottinelli de Chavarría y Miguel José Carbajal.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Empresa periodística, editorial.

Capital: $ 180.000.00, aportados por partes iguales.

Plazo: un año, prorrogable automáticamente.

Administración: dos cualesquiera de los socios, actuando conjuntamente.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 152, F.o 538, v., L.o 1 de contratos, de 1971.

22) $ 4.000 10|pub. 7912 My.21.-v.jn.3.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Montevideo, el 22|3|71 se constituyó la sociedad de Responsabilidad Limitada que girará con el nombre Surepuesto S. R. L. en el ramo de repuestos en general, con el plazo de diez años, el capital social $ 350.000.00.

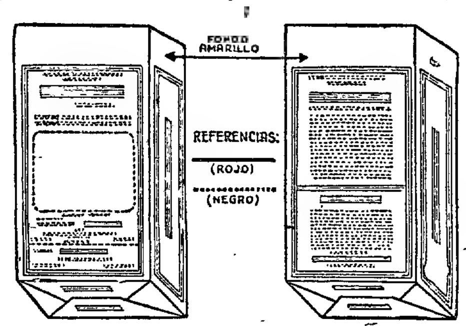
Administradores: Mercedes Pico de Cabrera y Graciela Cabrera Pico conjuntamente, y fue inscripta en el Registro de Comercio el 21|4|1971 con el número 159 al F.o 561 del Libro 1 de Contratos.

22) $ 4.000.00 10|pub. 8224 My.21-v.jn.3.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

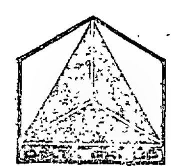
ACTAS N.os 132.636, 132.637 y 132.638. — Montevideo, mayo 5 de 1971. — Enrique Tato por Delia Romero (Argentina) solicita marca



clases 1, 6 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.500.00 10|pub. 7625 My.14_v.my.28.

ACTAS N.os 132.685 y 132.686. — Montevideo, mayo 10 de 1971. — Oscar Bacot por Barbados Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca ARTLAIN CRAFT, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 7612 My.14_v.my.28.

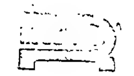
ACTAS N.os 132.736 y 132.737. — Montevideo, mayo 11 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por The Delta Metal Company Limited (Inglaterra) solicita registrar marca



para clases 6 y 8 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000.00 10|pub. 7820 My.17_v.my.31.

ACTA N.o 132.735. — Montevideo, mayo 12 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Artobe Ltda. (Montevideo) solicita registrar marca CERO VELLO para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 7821 My.17_v.my.31.

ACTA N.o 132.764. — Montevideo, mayo 14 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Emhart Corporation (EUA), solicita registrar marca



para clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 8234 My.21-v.jn.3.

ACTA N.o 132.779. — Montevideo, mayo 17 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Caterpillar Tractor Co. (EUA), solicita registrar marca DYSTRED, para clase 24 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 8235 My.21-v.jn.3.

ACTA N.o 132.754. — Montevideo, mayo 14 de 1971. — Billy Fox por N. V. Nourypharma (Holanda), solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.500.00 10|pub. 8228 My.21-v.jn.3.

ACTAS Nos. 132.768 y 132.769. — Montevideo, mayo 17 de 1971. — Oscar Bacot por Creas y Sábanas S. A. (Montevideo), solicita marca IRISETTE, clases 4 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 8229 My.21-v.jn.3.

ACTA N.o 132.772. — Montevideo, mayo 17 de 1971. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca ROCOM, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 8230 My.21-v.jn.3.

ACTAS Nos 132.770 y 132.771 —. Montevideo, mayo 17 de 1971. — Oscar Bacot por Creas y Sábanas S. A., solicita marca AGALYS, clases 4 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 8231 My.21-v.jn.3.

ACTAS Nos. 132.716, 132.717 y 1.354. — Montevideo, mayo 11 1971. — Guzmán González Ruiz, por Aconit S. A., Montevideo, solicita marca SANTA CLAUS, clases 6, 12 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 8191 My.21-v.jn.3.

ACTA N.o 132.749. — Montevideo, mayo 13 1971. — Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi, Argentina, solicita marca TROMPITA SIFON, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 8190 My.21-v.jn.3.

ACTA N.o 132.728. — Montevideo, mayo 12 1971. — Guzmán González Ruiz, por César Alejandro Garófalo, de Montevideo, solicita marca CECAR, clases 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 8189 My.21-v.jn.3.

ACTA N.o 132.729 — Montevideo, mayo 12 1971. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Gallien S. A. solicita marca NEUROZINA, clase 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10.pub. 8188 My.21-v.jn.3.

ACTA N.o 132.718. — Montevideo, mayo 11 de 1971. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Gallien S. A., solicita marca MESOZINA, clase 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 8187 My.21-v.jn.3.

ACTA N.o 132.713 — Montevideo, mayo 11 1971. — Jones y Cía. S. A., por Alberto Guerra de Moraes Montevideo solicita marca CHOLITO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 8184 My.21-v.jn.3

ACTA N.o 132.712. — Montevideo, mayo 11 1971. — Jones y Cía., S. A. por Alberto Guerra de Moraes, Montevideo solicita marca CABURE, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pnb. 8183 My.21-v.jn.3.

ACTA N.o 132.711. — Montevideo, mayo 11 1971. — Jones y Cía., S. A. por Alberto Guerra de Moraes, Montevideo, solicita marca EL PALOMAR, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 8182 My.21-v.jn.3.

ACTA N.o 132.688. — Montevideo, mayo 10 de 1971. — Jones y Cía. S. A. por Instituto Andrómaco S A., de Montevideo, solicita la marca LITERAK, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10 pub. 7488 My.13-v.my.27.

ACTA N.o 132.678. — Montevideo, mayo 7 de 1971. — Erna Siegmund, por Compañía Bao S. A., (Montevideo), solicita registrar marca TORINO, para clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 7309 My.12-v.my.26.

ACTA N.o 132.677. — Montevideo, mayo 7 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Crown Distillers Limited, (Inglaterra), solicita registrar marca LEOPARDS HEAD, para clase 2 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 7308 My.12-v.my.26.

ACTA N.o 132.676. — Montevideo, mayo 7 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Crown Distillers Limited, (Inglaterra), solicita registrar marca KOH—I—NOOR, para clase 2 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 7307 My.12-v.my.26.

ACTA N.o 132.674. — Montevideo, mayo 7 de 1971. — Con esta fecha, Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Chimie et Atomistique Societe Anonyme, (Francia), solicita renovar la marca VESIPAQUE, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 7306 My.12-v.my.26.

ACTA N.o 132.690. — Montevideo, mayo 10 de 1971. — Con esta fecha César Chiesa, (Uruguay), solicita la marca BACHIESA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 7248 My.12-v.my.26.

ACTA 132.660. — Montevideo, mayo 6 de 1971. — Billy Fox, por Whitmoyer Laboratories, Inc., (USA), solicita marca WHITMOYER, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 7195 My.12-v.my.26.

ACTA 132.657. — Montevideo, mayo 6 de 1971. — Billy Fox, por Helena Rubinstein Inc., (USA), solicita marca BIO—COVERFLUID clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 7194 My.12_v.my.26.

ACTAS 132.639 y 132.640. — Montevideo, 5 de mayo de 1971. — Rómulo Marne Aurucci por Oscar Coitiño, (Uruguay) solicita marca MIA, en clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 7140 My.12-v.my.26.

ACTA 132.670. — Montevideo, mayo 7 de 1971. — Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, (Inglaterra), solicita marca TENDRESSE, en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 7139 My.12-v.my.26.

ACTA N.o 132.624. — Montevideo, mayo 4 de 1971. — Billy Fox, por Canadian Hoechst Limited (Canadá) solicita marca: PREGAZOL, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 6991 My.10-v.my.24.

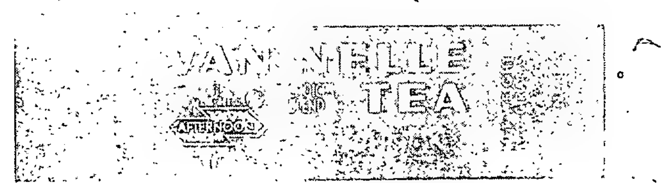
ACTA N.o 1.353. — Montevideo, mayo 7 de 1971. — Ruben Arrolli por Juan María Olivera (Montevideo) solicita marca EXODO clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 7117 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 132.529. — Montevideo, abril 27 de 1971. — Jones y Cía. S. A. por Savin Business Machines Corporation, E. U. de América solicita marca SAVIN, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 7066 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 1.348. — Montevideo, 28 de abril de 1971. — Con esta fecha, Ernesto Martínez y Carlos Velázquez (Uruguay), solicitan la marca de servicio O.A.S.I.S. de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 6633 My.11-v.my.25.

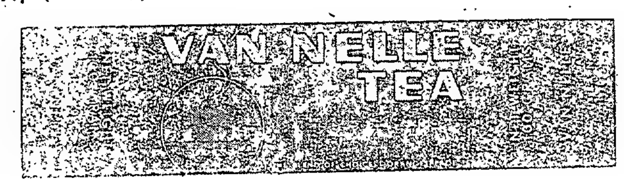
ACTA N.o 132.746. — Montevideo. 13 de mayo de 1971. — Con esta fecha Fernando Molinaro (Uruguay) solicita marca TERMOMASS OLMO clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 7776 My.17_v.my.31.

ACTA 132.721. — Montevideo, mayo 12 de 1971. — Billy Fox, por De Erven De Wed J. Van Nelle. N. V., (Holanda), solicita marca



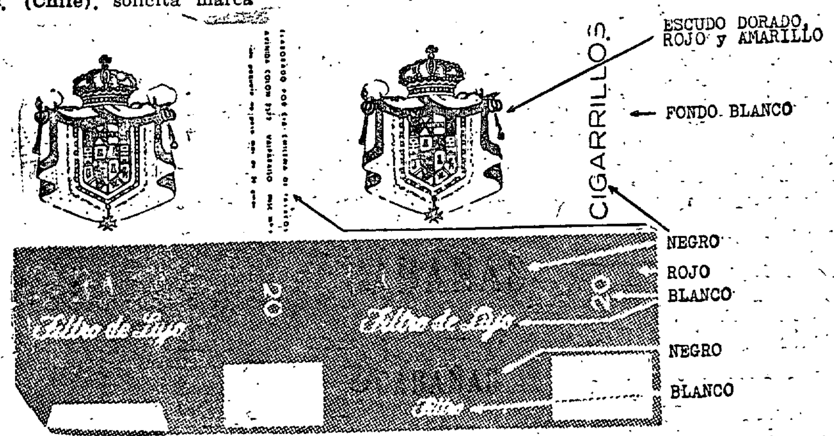
clase 1, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5 500.00 10|pub. 7940 My.19-v. jn.1.o.

ACTA 132.722. — Montevideo, mayo 12 de 1971. — Billy Fox por De Erven de Wed. J. Van Nelle N. V., (Holanda), solicita marca



clase 1, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La dirección.
23) $ 5.500.00 10|pub. 7941 My.19-v. jn.1 o.

ACTA 132.743. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — Billy Fox por Compañía Chilena de Tabacos, (Chile), solicita marca



clase 22, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 16.000.00 10|pub. 7943 My.19-v. jn.1 o.

ACTA N.o 132.750. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Establecimiento Beltrame S. C. y Adolfo F. Iccardi Marra, Mario Iccardi Marra y Hugo Iccardi Gómez, (Montevideo), solicita registrar marca



para clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.000.00 10|pub. 7965 My.19-v. jn.1.o.

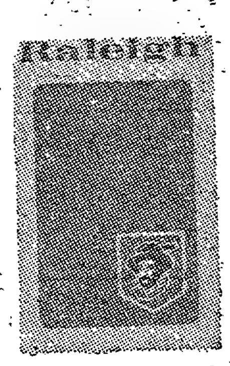
ACTA 132.723. — Montevideo, mayo 12 de 1971. — Billy Fox, por STP Corporation (USA) solicita marca



clase 11, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.500.00 10|pub. 7939 My.19-v.jn.1.o.

ACTA N.o 132.662. — Montevideo, mayo 6 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Piras Limitada, Montevideo, solicita marca ESCOBICERA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 7672 My.14_v.my.28.

ACTA 132.745. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — Billy Fox, por Brown y Williamson Tobacco Corporation (Export), Limited, (Inglaterra), solicita marca:



clase 22, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 7.500.00 10|pub. 7942 My.19-v. jn.1.o.

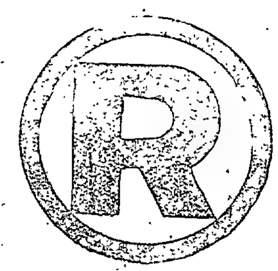
ACTA 132.744. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — Billy Fox, por Mars, Incorporated, (USA), solicita marca:

m & m's

clase 1, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 7938 My.19-v. jn.1 o.

ACTA N.o 132.663. — Montevideo, mayo 6 de 1971. — Guzmán González Ruiz por Retracua Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita marca MORTER PLAS, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 7673 My.14_v.my.28

ACTAS N.os 132.581 y 132.582. — Montevideo, abril 30 de 1971 — Jones y Cía. S. A., por Trailers de Monterrey S. A., de Méjico, solicita registrar la marca



clases 11 y 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 7.000.00 10|pub. 7484 My.13-v.my.27.

ACTA N.o 132.684. — Montevideo mayo 10 de 1971. — Oscar Bacot por Simsa S. A. (Montevideo) solicita marca ISIDORITO clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 7611 My.14_v.my.28.

ACTA N.o 132.683. — Montevideo mayo 10 de 1971. — Oscar Bacot por Simsa S. A. (Montevideo) solicita marca PATORUZITO clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 7610 My.14_v.my.28.

ACTA N.o 132.682. — Montevideo, mayo 10 de 1971. — Oscar Bacot por Kupfer Uruguaya S. A. (Montevideo) solicita marca CLOR 250 clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 7609 My.14_v.my.28.

ACTA N.o 132.590. — Montevideo, abril 30 de 1971. — Jones y Cía. S. A., por Curzon Tobacco Company Limited, Canadá, solicita marca CURZON, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 7479 My.13-v.my.27.

ACTA N.o 132.580. — Montevideo, abril 30 de 1971. — Jones y Cía. S. A., por Hanomag Henschell Fahrzeugwerke G. m. b. H. de Alemania, solicita la marca

HANOMAG
HENSCHEL

clase 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 7486 My.13-v.my.27.

ACTAS N.os 132.562 y 132.563. — Montevideo, abril 29 de 1971. — Jones y Cía. S. A., por Koninklijke Fabrieken Talens y Zoon N. V. de los Países Bajos, solicita renovar la marca



clases 7 y 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500.00 10|pub. 7489 My.13-v.my.27.

ACTA N.o 132.650. — Montevideo mayo 5 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Yardley y Company Limited (Inglaterra), solicita registrar marca: BLACK LABEL, para clase 10. — Publíquese diez días cossecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 6987 My.10-v.my.24.

ACTA N.o 132.680. — Montevideo, mayo 10 de 1971. — Oscar Bacot por Verum S. A. (Montevideo) solicita marca SUERTE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 7608 My.14_v.my.28.

ACTA N.o 132.693. — Montevideo, mayo 10 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Rothmans of Pall Mall Limited (Liechtenstein) solicita registrar marca FLEUR DU ROI para clase 22 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 7717 My.14_v.my.28.

ACTA N.o 132.679. — Montevideo, mayo 10 de 1971. — Oscar Bacot, por Verum S. A. (Montevideo) solicita marca GRACIA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 7607 My.14_v.my.28.

ACTA N.o 132.689. — Montevideo, 10 de mayo de 1971. — Con esta fecha Alfredo Salazar Casalás (Uruguay) solicita la marca FORTALEZA de la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 7591 My.14_v.my.28.

ACTAS N.os 132.691 y 132.692. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo) solicita registrar marca SOLERITO, para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 7716 My.14_v.my.28.

ACTAS N.os 132.583 y 132.584. — Montevideo, abril 30 de 1971. — Jones y Cía. S. A., por Trailers de Monterrey S. A., de México, solicita la marca



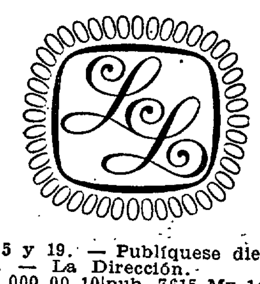
clases 6 y 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000.00 10|pub. 7485 My.13-v.my.27.

ACTA N.o 132.588. — Montevideo, abril 30 de 1971. — Jones y Cía. S. A., por Trailers de Monterrey S. A., Méjico, solicita marca TROPIC, clase 6 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 7480 My.13-v.my.27.

ACTA N.o 132.586. — Montevideo, abril 30 1971. — Jones y Cía. S. A., por Trailers de Monterrey S. A., Méjico, solicita marca RAMIREZ, clase 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 7483 My.13_v.my.27.

ACTA N.o 132.585. — Montevideo, abril 30 de 1971. — Jones y Cía. S. A., por Trailers de Monterrey S. A., Méjico solicita marca SULTANA, clase 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 7482 My.13-v.my.27.

ACTAS N.os 132.700, 132.701 y 132.702. — Montevideo, mayo 11 de 1971. — Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca



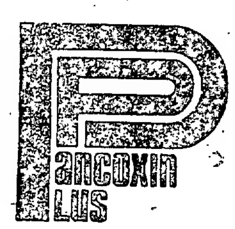
clases 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.00 10|pub. 7615 My.14_v.my.28.

ACTA N.o 132.699. — Montevideo, mayo 11 de 1971. — Billy Fox por Beech-Nut, Inc. (USA) solicita marca

care×free

clase 1 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 7614 My.14_v.my.28.

ACTA N.o 132.698. — Montevideo, mayo 11 de 1971. — Billy Fox por Merck y Co., Inc. (USA) solicita marca

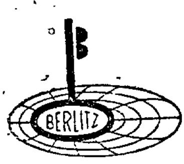


clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 00 10 pub. 7613 My.14_v.my.28.

ACTA N.o 132.587. — Montevideo abril 30 de 1971. — Jones y Cía. S. A., por Trailers de Monterrey S. A., Méjico, solicita marca SULTANA SUPER, clase 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 7481 My.13-v.my.27.

ACTA N.o 132.622. — Montevideo mayo 4 de 1971. — Billy Fox por Merck y Co. Inc. (USA) solicita marca: PANCOXIN PLUS, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 6989 My.10_v.my.24.

ACTAS Nos. 132.714 y 132.715. — Montevideo, mayo 11 de 1971. — Jones y Cía.. S. A. por Societe Internationale des Ecoles Berlitz, de Francia, solicita la marca



clases 12 y 21 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.500.00 10|pub. 8181 My.21-v.jn.3.

ACTAS Nos. 132.762 y 132.763. — Montevideo, mayo 14 1971. — Enrique Tato por Esther Melamed de Nathan (Montevideo) solicita marca CACHAREL, clase 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 8180 My.21-v.jn.3.

ACTA N.o 132.776. — Montevideo, mayo 17 de 1971. — Enrique Tato por Orestes C. Muñecas S. A. (Uruguay), solicita marca PALITO, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 8179 My.21-v.jn.3.

ACTA N.o 132.623. — Montevideo, mayo 4 de 1971. — Billy Fox, por Canadian Hoechst Limited (Canadá), solicita marca: CENTOMYCIN, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 6990 My.10_v.my 24

ACTAS Nos. 132.605 y 132.606. — Montevideo, mayo 4 de 1971. — Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A., (Montevideo) solicita marca: ACROFRESH, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 6988 My.10_v.my.24.

ACTA N.o 132.695. — Montevideo, mayo 10 de 1971. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I., (Montevideo), solicita marca POP, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 8086 My.20-v.jn.2.

ACTA N.o 132.741. — Montevideo, mayo 12 de 1971. — P. Dubourg, por Industrias Torino del Uruguay S. A., (Montevideo), solicita marca CLAUDIA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 8085 My.20-v.jn.2.

ACTAS N.os 132.641 y 132.642. — Montevideo, mayo 5 de 1971. — Jones y Cía. S. A. por El Mago Sociedad Anónima, Montevideo: solicita marca BRUNO PIATELLI, clase 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La dirección.
23) $ 1.400.00 10|pub. 7487 My.20_v.jn.2.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.546. — Montevideo, mayo 7 de 1971 — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius y Brüning, (Alemania) solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de benzodiazepinas", de acuerdo con la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 7310 My.12-v.my.26.

ACTA 18.545. — Montevideo, mayo 7 de 1971. — Oscar Bacot, por Tieger Braselli, (Montevideo), solicita patente para: "Mejoras en los medios de proporcionar ventilación Ley 26 9 904 — Vendí el 26|3|71, almacen o aereación y|o escape de gases a baños o cocinas en edificios de varios pisos", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 7196 My.12-v.my.26.

ACTA N.o 18.353. — Montevideo, noviembre 23 de 1970. — Oscar Bacot, por Ralph E. Pope y Bryan Gordon Jr. (USA), solicita patente para: "Una Edificación Giratoria", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $2.000.00 10|pub. 6992 My.10_v.my.24.

ACTA N.o 17.988. — Montevideo, marzo 6 de 1970. — Oscar Bacot por The Welcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita patente para "Métodos para preparar "Alfa"-Bencilacrilonitrilos", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $2.000.00 10|pub. 6697 My.10-v.my.24.

ACTA N.o 18.551. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — Con esta fecha Gustavo Salzar Hughes (Uruguay) solicita patente de invención para "Conjunto tomacorriente y ficha correspondiente", y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 7642 My.14_v.my.28.

ACTA N.o 18.500. — Montevideo, marzo 31 de 1971. — Enrique Tato, por los señores C. Katz S.R.L. (Uruguay) solicita patente de invención para "Nuevo rallador de queso o lo similar", y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 7626 My.14_v.my.28.

ACTA N.o 18.365. — Montevideo diciembre 4 de 1970. — Oscar Bacot, por The Wellcome Foundation Ltd. (Inglaterra) solicita patente para: "Un método para preparar una cetona biológicamente activa", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 7617 My.14_v.my.28.

ACTA N.o 18.548. — Montevideo, mayo 11 de 1971. — Oscar Bacot por Deering Milliken Research Corporation (USA) solicita patente para: "Tintes fugitivos estables a los álcalis" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 7616 My.14_v.my.28.

ACTA N.o 18.386. — Montevideo, diciembre 17 de 1970. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Artur Fischer, Alemania, solicita patente de invención "Unidad de barrena de percusión y de tarugo para producir agujeros y fijar elementos de sujeción en una pared o lo similar", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 8083 My.20-v.jn.2.

ACTA N.o 18.416. — Montevideo, enero 15 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Benno Kaltenegger, Alemania, solicita patente de invención "Apisonadora", conforme a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.000.00 10|pub. 8081 My.20-v.jn.2.

ACTA N.o 18.424. — Montevideo, enero 21 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Silex Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria, Argentina, solicita patente de invención "Mejoras en microgarrafas de combustible líquido gasificable, aplicable a encendedores a gás y otros usos", conforme a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 8082 My.20-v.jn.2.

ACTA N.o 18.387. — Montevideo, diciembre 17 de 1970. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Farbenfabriken Bayer Akt., Alemania, solicita patente de invención para "Procedimiento para la producción de N-Benciltriazoles, procedimiento para la preparación de composiciones a base de los mismos para la regulación del crecimiento de plantas y procedimiento para ejercer influencia en el crecimiento de plantas", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 8084 My.20-v.jn.2.

ACTA N.o 18.539. — Montevideo, mayo 4 de 1971. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Hugo Rodríguez Martín y Carlos Benzano, de Uruguay, solicita patente de invención por el término de quince años para "Nuevo Descalzador de cubiertas neumáticas de vehículos automotores" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 8185 My.21-v.jn.3.

25—Ventas de Comercio

Prometimos vender a María Camps, almacén ubicado en Irureta Goyena 3198. Acreedores: Estudio Contable, Treinta y Tres 1459. — VENTURA PIÑEIRO. — LEOPOLDINA PIÑEIRO.
25) $1.800.00 20|pub. 6098 Ab.27-v.my.25.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a SERRANA S. R. L., estación de servicio ubicada en Avenida Garzón 1028. — Acreedores: Est. Cagnone 8 de Octubre 3454, ap. 10, p. 4 (15 a 18 hs.). — RENATA CARRARETTO.
25) $3.600.00 20|pub. 6437 My.4_v.jn.1.o.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender a Bienvenido Hugo Carreras Scavino el almacén sito en Alberto Laspiaces 1649. — Ley 26|9|904. — Montevideo, 19 de marzo de 1971. — PERLA NOEMI RUIZ de AMORIN. — CONSTANCIO HECTOR AMORIN.
25) $ 3.600.00 20|pub. 6760 My.6-v.jn.3.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a JUAN ORLANDO SORIA CAROU y MARIA SEÑARIS VILARES, la provisión sita en Juan Lindolfo Cuestas 1442 — Acreedores al mismo. — MANUEL FERNANDEZ FERNANDEZ y LUISA FERREIRA LAGOS de FERNANDEZ.
25) $3.600.00 20|pub 6993 My.10.v.jn.7.

Prometí vender a Manuel Varela y Ramiro Ramos el bar sito en Larrañaga 3451. Acreedores en Martínez Castro, Misiones 1346. — Ley 26|9|1904. — JOSE BARREIRO.
25) $ 1 800.00 20|pub. 6693 My.6-v.jn.3.

Prometí vender a José Alvarez el Almacén y Bar sito en Vázquez Sagastume 400. Acreedores en Martínez Castro. Misiones 1346. — Ley 26 9|1904. — JOSE BARDANCA.
25) $ 1.800.00 20|pub. 6692 My.6-v.jn.3.

Prometí vender a Casimiro Pérez el Bar sito en Colón 1317. Acreedores en Martínez Castro. Misiones 1346. Ley: 26 de setiembre de 1904. — JOSE CORDOVA.
25) $ 1.800.00. 10|pub. 6691 my.6_v.jn.3.

Prometí vender a Manuel Pensado el Almacén sito en Ramón Márquez 3186. Acreedores en Martínez Castro. Misiones 1346. Ley: 26 de setiembre de 1904. — CARMEN ALIO de BARDANCA.
25) $1.800.00 10|pub. 6690 My.6-v.jn.3.

Prometí vender a Andres Pereira el bar sito en Paraguay 2051. Acreedores en Martínez Castro. Misiones 1346. Ley: 26 de setiembre de 1904. — LUIS GONZALEZ.
25) $ 1.800.00. 20|pub. 6688. my.6_v.jn.3.

Prometí vender a José Montes el Bar sito en Francisco Echogoyen 4752. Acreedores en Martínez Castro. Misiones 1346. Ley: 26 de setiembre de 1904. — ANGEL FERNANDEZ.
25) $ 1.800.00. 20|pub. 6687. my.6_v.jn.3.

Prometimos vender a Jacobo y Angel Fernández el bar sito San José 1300. Acreedores Martínez Castro. Misiones 1346. Ley: 26 de setiembre de 1904. — JESUS VILLAVERDE. — JOSE MONTES.
25) $1.800.00 10|pub. 6689 My.6-v.jn.3.

Prometimos vender a Hugo Francisco Pereira taxímetro padrón N.o 176.938 matrícula N.o 350.462, marca Mercedes Benz. Acreedores: San José 1079|403. — RUBER PLATERO TAMBASCO. — CARMEN HERNANDEZ.
25) $ 1.800.00 20|pub. 6768 My.7_v.jn.4.

De acuerdo a la ley de setiembre de 1904, informamos que hemos cedido al señor Rogelio Piñeiro Bouza, los derechos emergentes del compromiso de compraventa suscrito el 30 de setiembre de 1968 referente a la carnicería sita en la calle Smidel Nº 3018. Acreedores presentarse en el comercio. — GENARO JULIO LAGUNA VALLEJO. — DELIA LOPEZ ARON.
25) $ 5.400 20|pub. 7545 My.13.-v.jn.10.

MARIA TERESA RIAL SOSA prometió vender a Ofelia Alvarez el comercio "Salón Rambla" ubicado en Lauro Muller 1783. Acreedores: Est. Esc. María Wonsiak, Misiones 1319. Plazo: ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 24 de abril de 1970
25) $ 3.600 20|pub. 7532 My.13.-v.jn.10

Ley 26 de setiembre de 1904. El 31 de marzo de 1971 prometimos vender a "Pirba Ltda." (en formación) el supermercado "Central", ubicado en la Avenida Fco. Piria esquina Tucumán de Piriápolis. Acreedores: Piriápolis. Tucumán 1070. — FERNANDO LLEONART. — NURIA ROMAGOSA DE LLEONART.
25) $ 3.600 20|pub. 7476 My.13.-v.jn.10

Prometimos vender a Miguel Martínez, Raúl Siri y José Bouyrie Amigal S. A. sita en Camino Carrasco Nº 50. Acreedores Ley 26 de setiembre de 1904 presentarse en San José 925, escritorio 25. — MAURICIO CAPNIKAS y CARLOS AISENCHARF.
25) $ 3.600 20|pub. 7496 My.13.-v.jn.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender Almacén, de Comercio 2650, a la señora Marta Raquel Casal Sánchez de Pérez. Acreedores: Rivera 3541. — VICENTE LILOIA. — LIDIA NEFER GOMEZ FERREIRA de LILOIA.
25) $ 3.600.00 20|pub. 7676 My.14-v.jn.11.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Roberto Vargas, carnicería, sita en Sarandí y Roosevelt, Carmelo. — Acreedores: en Roosevelt 457, Carmelo. — PEDRO SOLER.
25) $ 1.800.00 20|pub. 8000 My.19_v.jn.15.

Prometí vender el 29 de mayo de 1967 a Juan Carlos Novasco Vignolo, el comercio de café y bar, sito en Gral. Artigas 362, (Las Piedras), Canelones. — Acreedores: ley 26 de setiembre de 1904 en 18 de Julio 1474, Esc. 902 piso 9. — JAIME SANCHEZ DOMINGUEZ. — AMELIA FERNANDEZ ESTEVEZ.
25) $ 3.600.00 20|pub. 7962 My.19-v.jn.15.

Prometimos vender a Dacio Leites, fiambrería, provisión y etc., 21 de setiembre 2505. Acreedores: Juncal 1414, escritorio 20. — ROLANDO CARLOS FERNANDEZ. — ALFREDO CARLOS SANCHEZ.
25) $1 800.00 20|pub. 5977 Ab.27_v.my.25.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender a Andrés Büchler Sterk, el Almacén sito en Maldonado 1700. Ley 26|9|904. — Montevideo, abril 21 de 1971. — CARLOS RITA AMATO. — DOLORES PIZZANI de RITA.
25) $ 3.600.00 20|pub. 7661 My.14-v.jn.11.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender a Juan Augusto Moreira, el comercio en Espronceda 2243.
Acreedores en Santiago de Anca 1675 bis. ley 26|9|904. — MAXIMINO COYA. — MILAGROS ALAEZ. — SAMUEL COYA. — PATROCINIO FERNANDEZ. — BENITO COYA y JULIO FOZ.
25) $ 3.600.00 20.pub. 6156 Ab.28-v.my.26.

Ley: 26|IX|1904. — Vendimos negocio Rivadavia 1850 a Peregrina Balsa.
Acreedores: Juan C. Gómez 1479, escritorio 45. — Montevideo, 12 de mayo de 1970. — HECTOR PRADO MURO. — RAQUEL MOREIRA.
25) $ 1.800.00 20|pub. 6140 Ab 28-v.my.26.

Ley: 26|IX|1904. — Vendimos negocio Urquiza 2570 a Carlos Villanueva.
Acreedores: Juan C. Gómez 1479, escritorio 45. — Montevideo, 14 de marzo de 1970. — JUAN VERA PUCHETA. — VILDA CORREA.
25) $ 1.800.00 20.pub. 6139 Ab.28_v.my.26.

Ley 26|IX|1904. — Vendimos negocio Urquiza 2570, Eduardo Kalayjián.
Acreedores: Juan C. Gómez 1479, escritorio 45. — Montevideo, 6 marzo de 1971. — CARLOS ALBERTO VILLANUEVA GARCIA. — ALICIA ANTUNEZ.
25) $ 1.800.00 20|pub. 6138 Ab.28_v.my.26.

Ley 26|IX|1904. — Vendimos negocio San José 1163 a Salvador Antelo.
Acreedores: Juan C. Gómez 1479, escritorio 45 — Montevideo, 31 diciembre 1970. — JOSE DIAZ FREIRE y JOSE VILAR RODRIGUEZ. Sociedad de Responsabilidad Limitada.
25) $ 3.600.00 20|pub. 6137 Ab.28_v.my.26.

Ley 26|IX|1904. — Vendimos negocio 21 de Setiembre 3104 a Héctor Alvez.
Acreedores: Juan C. Gómez 1479, escritorio 45. — Montevideo, 15 abril 1971. — JESUS MARIA LECUNA CASTRO. — ORILDA TROTTA.
25) $ 3.600.00 20|pub. 6136 Ab.28-v.my.26.

Ley: 26|IX|1904. — Vendimos a José Figueredo de Jesús, nuestra cuota parte de la estación de servicio, San Martín 3140.
Acreedores a Mussio (Escribanía Domínguez) Carlos Roxlo 1337. — Montevideo, diciembre 9 de 1970. — ANTONIO LOURO de CARVALHO DOS SANTOS. — ELISA SUSANA FIGUEIREDO.
25) $ 3.600.00 20|pub. 6149 Ab.28-v.my.26

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender a la señora María Collazo Perroni de Gallarreta el comercio, sito Juan Paullier 2092
Acreedores: Marcelino Sosa 2525, ley 26|9|904 — MIRIAM PEREYRA de BIANCO. — NELSON HUMBERTO BIANCO BONO.
25) $ 3.600.00 20|pub. 6155 Ab.28-v.my.26.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender a Imelda Alvarez Silva de Pan, el comercio, sito en Comercio 2254.
Acreedores: Marcelino Sosa 2525, ley 26|9|1904. — ZULMA PEREZ PINTOS de CRUZ. — ALEJO JUSTO CRUZ CRUZ
25) $ 3.600.00 20|pub. 6154 Ab.28-v.my.26.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender a la señora Blanca Estela Dorrego de Estévez, el comercio, sito en Heracilo Fajardo 3495.
Acreedores: en Veracierto 2012, ley 26|9|1904. — EDA RODRIGUEZ CARBONERO
25) $ 3.600.00 20|pub. 6153 Ab.28-v.my.26.

Prometimos vender a Raúl Francisco Vota "Librería Universidad del Trabajo", de San Salvador 1653
Acreedores: Ramos 4416. Ley 26 de setiembre de 1904. — JUAN MIGUEL GRECCO. — BRENDA YAMEL GUEVARA.
25) $ 3.600.00 20 pub. 5934 Ab.26_v.my.24.

Interviniendo Añón y García, vendimos a Pedro Fernández Vila, con comercio de café y bar, sito en Hipólito Irigoyen 2050. — Acreedores: Ley 26|IX|904, en 18 de Julio 1474, Esc. 902, piso 9. — Montevideo, 31 de diciembre de 1969. — VICTOR JACINTO SOSA. — IMELDA GOYENA y HOLMES LUZ DORZE.
25) $ 3.600.00 20|pub. 7963 My.19_v.jn.15.

Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412. — Prometimos vender a José Ernesto Viglione el almacén sito en Rimac 1651. Ley 26|9|904. Montevideo, 22 de marzo de 1971. — NELLY CHACON de SCARPA. — HUGO EDUARDO SCARPA. — JULIO CESAR COLINET. — MARTA SCAGLIONE de SCARPA.
25) $ 3.600.00 20|pub. 6759 My.6-v.jn.3.

Ley 26|IX|1904. — Vendimos a José Figueredo de Jesús, nuestra cuota parte de la estación de servicio. San Martín 3140.
Acreedores a Mussio (Escribanía Domínguez) Carlos Roxlo 1337. — Montevideo, diciembre 9 de 1970. — ANTONIO LOURO DE CARVALHO DOS SANTOS. — ELISA SUSANA FIGUEIREDO.
25) $ 3.600 20|pub. 6149 My.4.-v.jn.1.o

Ley 26|9,904. — Cedí los derechos a AGUSTIN LUIS VENANCIO SCHEITLER BECH y LUIS BARTOLOME FONTAN FUSTER el almacén sito en Joaquín Requena 1248. Acreedores en el mismo. — NORMA MIGUEZ CABALERO de VERNASSA y NELTO ANTONIO VERNASSA DI CARLO.
25) $ 3.600.00 20|pub. 6998 My.10 v.jn.7.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a los señores BENJAMIN DOMINGUEZ y MANUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ, el comercio que en el ramo de Panadería (La Ideal), gira en Avenida Larrañaga N.o 3211. — Montevideo. — Acreedores en el Comercio. — VICENTE GIL DOMINGUEZ. — ELENA LORENZO. — CANDIDO MARTIN GIL.
25) $3.600.00 20|pub. 6423 My.4-v.jn.1.o.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí en venta Almacén, Charrúa 2251. Acreedores en el mismo. — MARIO ESTEVEZ PANARIO.
25) $ 1.800.00 20|pub. 6171 Ab.29_v.my.27.

Tienda, Mercería y Zapatería "García y Fontes". Se cita por clausura de comercio. Acreedores presentarse en Avenida Batlle y Ordóñez esquina Dr. Sineiro. (San Ramón). — Ley 26 de Setiembre de 1904. — FRANCISCO GARCIA. — CANDIDO FONTES.
25) $ 3.600 00 20|pub. 6238 Ab.29_v.my.27.

María Isolina Mussi de Pérez y Remigio Plácido Pérez, prometimos vender a Pedro Antonio Nudo, la Provisión y Lechería "Lechería Guadalupe", que gira en la calle José Batlle y Ordóñez 781 de la ciudad de Canelones. Acreedores en el mismo comercio. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — MARIA ISOLINA MUSSI de PEREZ. — REMIGIO PLACIDO PEREZ.
25) $ 5.400 00 20|pub. 6209 Ab.29_v.my.27.

Prometí vender a José Antonio y Carlos Barreiro el Almacén y Bar sito Larrañaga N.o 2578. Acreedores en Martínez Castro. Misiones 1346. Ley: 26 de setiembre de 1904. — ANTONIO GARABAN.
25) $ 1.800.00. 20|pub. 6686 my.6_v.jn.3.

Interviene: Oficina "Marcelino Martínez" Alzaibar 1358. Prometimos vender a Elisa Martínez de Fernández el comercio sito en calle Criollos 3902. Ley: 26 de setiembre de 1904. Acreedores a la Oficina. — JULIO CESAR COLOMBI FOURCADE.
25) $ 3.600.00. 20|pub. 6634 my.6.-v.jn.3 -

Ley 26 de setiembre de 1904. Vendimos a Elisardo Fernández y José Rabuñal Panadería San Cono. 7.a Sección Judicial de Canelones. Balneario Shangrilá. Presentarse acreedores término legal en Esc. Antelo. Rincón N.o 432, Esc. 13, (Montevideo). — RAMON ABELENDA MOURELLE.
25) $ 3.600.00. 20|pub. 6632. my.6 _v.jn.3

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Elisardo Fernández; José Rabuñal y Eliseo Loureiro, la Panadería y Fábrica de Pastas "San Francisco". 7.a Sección Judicial de Canelones. Balneario Shangrilá. Presentarse acreedores término legal en Esc. Antelo Rincón 432 Esc. 13, (Montevideo). — RAUL ALBERTO GESTEIRO PORTEIRO. — CLARA GOMEZ DE MAGGI.
25) $ 3.600.00. 20|pub. 6631 my.6-.v.jn.3.

Hicimos cesión de derechos de promitente comprador sobre Panadería de Estación Atlántida (Departamento de Canelones) Acreedores en 18 de Julio 958 (Pando). Escribanía Ciappesoni. — SANTOS FLEITAS CALVO. — ANTONIO COLLAZO SOSA.
25) $ 3.600.00 20|pub. 6173 Ab.29_v.my.27.

De acuerdo a la ley de setiembre de 1904, informo que he cedido a Dagoberto Garmendia, los derechos emergentes del compromiso de compra venta, suscrito el 22 de enero de 1969, referente al comercio de fiambrería y bebidas fermentadas, sito en Ejido 1508. Acreedores: presentarse en el comercio. — HORTENCIA RIQUE.
25) $ 3.600.00 20|pub. 7271 My.12_v.jn.9.

De acuerdo a la Ley de Setiembre de 1904, informamos que hemos cedido a Leonides Lacuesta, Walter Alvarez y Julio César Otero, los derechos emergentes del compromiso de compra_venta suscrito el 30 de noviembre de 1966 referente al Café y Bar "Los Dos Amigos", sito en Grecia N.o 3252. Acreedores presentarse en el comercio. — ROMULO SERRATS. — BLANCA TARULLO. — FRANKLIN IMBRIACO. — HELLE ANGULO.
25) $ 5.400.00 20|pub. 6240 Ab.29_v.my.27.

Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. — Prometimos vender a Libia Michaus de Bergara el almacén sito en Acrópolis 3499. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 16 de abril de 1971. — MANUEL BELLO FERNANDEZ. — MARIA GONZALEZ de BELLO.
25) $ 3.600.00 20|pub. 6757 My.6-v.jn.3.

Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. — Prometimos vender a José Martínez Lojo y José Martínez Ríos el almacén y bar sito en Rivadavia 2101. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 1.o de abril de 1971. — JOSE CASAL VILLAR e ISABEL RODRIGUEZ de CASAL.
25) $ 3.600.00 20|pub. 6758 My.6-v.jn.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. He cedido mi cuota en la Casa de Comercio Niell Silveira Hermanos. Sito en ciudad de Guichón a Juan Miguel, Germán Bosco y Homero María Niell Urruty. Acreedores: Avda. España 1564. (Paysandú). Guichón, 31 de marzo de 1971. — ROBERTO NIELL SILVEIRA.
25) $ 3.600.00 20|pub. 6606 my.6-v.jn.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Rogelio Trigo la carpintería de obra Armonía 3180, ciudad.
Acreedores: Estudio Dr. Ruben Bonifacino. Br. Propios 2564. — JUAN A. CANALES.
25) $ 1.800.00 20|pub. 7853 My.17_v.jn.14.

Prometí vender mi comercio, ferretería y bazar "Iberia" a los señores Samuel C. Miranda y Francisco A. Petito.
Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 en Larrañaga 3964. — JOSE B. SARASOLA.
25) $ 3.600.00 20|pub. 6349 My.3-v.my.31.

Prometimos vender a Roberto David Morón y Enrique Ergasto Chalar, el comercio, "Granja Avícola Suiza", de la calle Rambla República de Méjico 5897|99, que en el ramo de granja avícola, venta de huevos y verduras, gira en esta plaza.
Acreedores: Joaquín Requena 1500, piso 2, Apto. 3, ley 26|9|1904.
25) $ 3.600.00 20|pub. 7249 My.12-v.jn.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — DELREY S. A. prometió vender a "La Nota Soc. de Responsabilidad Ltda." el establecimiento comercial: "Emporio del Hogar", calle Mercedes 1841.
Acreedores en el mismo. — Montevideo, 3 de febrero de 1971.
25) $ 3.600.00 20|pub. 5953 Ab.26_v.my.24.

Interviniendo Añón y García, prometí vender el 21 de mayo de 1970, el comercio de café y bar, sito en Bulevar España 2151, a Jacinto Víctor Sosa y Holmes Luz Dorze. — Acreedores: ley 26|IX|904, en 18 de Julio 1474, Esc. 902, piso 9. — MANUEL PICOS GARCIA. — EMA LANZA FEITO. — EDUARDO BROCOS RODRIGUEZ. — CARMEN GONZALEZ LANZA.
25) $ 5.400.00 20|pub. 7964 My.19-v.jn.15.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender a Carmen Castro de Portas, el Almacén sito en Juan Paullier 2901. Ley 26|9|904. — Montevideo, abril 30 de 1971. — PEREGRINO ROMERO. — JOSEFA LAGO de ROMERO.
25) $ 3.600.00 20|pub. 7660 My.14-v.jn.11.

Ley 26|set.|1904.
JUAN CARLOS TENENBAUM y EUGENIA BODEK, prometieron vender a Samuel Alzaradel, la Tienda "La sin Rival", calle San Martín 3658.
Acreedores en la misma. — Montevideo, 9 de marzo de 1971.
25) $ 3.000.00 20|pub. 8201 My.21-v.jn.17.

Los propietarios del comercio "El León Chino" que gira en el ramo de Tintorería, Lavandería y Anexos en esta ciudad, calle Canelones 2136, hemos prometido venderlo al señor ANTONIO LOPEZ LOPEZ. A efectos ley 26|set.|1904.
Acreedores presentarse en el mismo.
25) $ 3.600.00 20|pub. 8206 My.21-v.jn.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender, con fecha 28 de abril de 1971, al señor Enrique Jesús Paseyro Garrido, la casa de comercio que en el ramo de "Bar, licencia alcohólica y restaurant", gira en esta ciudad, calle Roosevelt 590. Acreedores presentarse en el Estudio Vidal - Carámbula, Rivera 543, Las Piedras. — Las Piedras, 11 de mayo de 1971. — MARIA REINA ALVAREZ de FERNANDEZ. — CELMAR GREGORIO FERNANDEZ.
25) $ 7.200.00 20|pub. 7687 My.14-v.jn.11.

27-Varios

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Vista la solicitud del señor JAIME CRUELLAS para que se le abonen las diferencias de sueldos entre su cargo y el de la 2.a Categoría de la Clase de Administración en el período comprendido desde el 1.o de enero de 1968 al 21 de setiembre de 1969, por su actuación en la Cámara Compensadora, no se hace lugar a lo solicitado. (Resolución de 5 de mayo de 1971).
27) (C. C.) 5|pub. 31091 My.17_v.my.24.

REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ENRIQUE RAMON CATTIVELLI ETCHEVERRIBORDA solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil marca Chevrolet, motor N.o F1014A99 utilizado 1.028 matrícula N.o 514.666 empadronado en Montevideo, N.o 192.562, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon. Director. — C. Bove Jefe Administrativo.
27) $ 4.000.00 10|pub. 7047 My.11-v.my.25.

REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

Los señores JULIO HECTOR GUTIERREZ y RUBEN ALCIDES CALLERO solicitan un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Mercury, motor N.o M8TA-509743, matrícula N.o 504.396, empadronado en Montevideo N.o 176.091, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon. Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.000.00 10|pub. 7046 My.11-v.my.25.

REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor MANUEL HERRERA LUSSICH solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Volkswagen, motor número 6297652 matrícula N.o 517.708, empadronado en Montevideo, N.o 203.635, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon. Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 3.000.00 10|pub. 7230 My.12_vm.y.26.

M. I. C.
INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
Inspección General de Minas

De acuerdo con el artículo 4.o del decreto 338|969 se intima el pago de una multa de dos mil pesos a: Cía. Arenera del Norte S. A., (expediente 47|943), Arenera del Parque Carrasco, (expediente 203|944), René Alonso Marquez, (expediente 482|946) Celestino Alonso Moreda, (expediente 31|959), RE. PI. DE. PI. S. R. L., (expediente 32|959), Luis C. Bonomi y Ramiro Roldós, (expediente 33|967). Caurex S. A. (expediente 90|968), Titanco S. A., (expediente 92|968), Arenera A. y J. L. Shaw S. C. (expediente 41|969). — Montevideo, mayo de 1971. — Esc. Selva Arrascaeta de Real. Encargada del Registro de Minas y Canteras.
27) (C.C.) 3|pub. 31132 My.20_v.my.24.

M. I. C.
INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
Inspección General de Minas

De acuerdo con el artículo 4.o del decreto 338|969, se intima el pago de una multa de mil pesos a: José E. Zeni (expediente 1.032| 955), Ricardo García Cóccaro (expediente 51| 969), Alejandro Bonilla Garabagno. (expediente 31|971). — Montevideo, mayo de 1971. — Escribana Selva Arrascaeta de Real. Encargada del Registro de Minas y Canteras.
27) (C.C.) 3|pub. 31131 My.20-v.my.24.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ROBERTO CHIODONI MAS, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "Plymouth", motor N.o P15—832.316, matrícula N.o 250.199, empadronado en Montevideo, N.o 142.876, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón. Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.
27) $ 4.000.00 10|pub. 7931 My.19-v.jn.1.o.

U. T. E.
ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO
NOTIFICACION

La Gerencia de la División Teléfonos del Estado hace saber por este único medio, a los propietarios de los inmuebles con frente al lado Este y Nord-Este de la Ruta 3, entre los Kilómetros 380.000 y 495.000, que procederá, una vez hecha la décima publicación de este aviso, al corte de los árboles que se estime necesario y que estén comprendidos en una franja de quince metros a partir del alambrado delimitante de la zona pública de la carretera, del lado citado, de acuerdo a la servidumbre a que están obligados los inmuebles frentistas a los caminos públicos según lo establecido en el artículo 20 del decreto-ley de fecha 13 de febrero de 1943 y en un todo de acuerdo con lo establecido en dicho artículo. — Prensa y Relaciones Públicas.
27) (C. C.) 10|pub. 31022 My.11-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "MANUELA FRAGA de CAETANO. Escrituración de Oficio". (Ficha E|2414|970), se hace saber que se decretó la escrituración de oficio del siguiente bien:
Solar ubicado en la hoy 19.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 96.481, que según plano del agrimensor ingeniero D. Gaminara del 27 de julio de 1916 se señala con el N.o 2 de la manzana 1115 con una superficie de 307 metros cuadrados con 9 metros de frente a la calle Enrique Martínez (antes Garibaldi) siendo la promitente compradora doña Simona Fraga Lamas, declarada en estado de incapacidad por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, designando curadora a la compareciente.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los interesados en oponerse a la prosecución de este trámite y en forma particular a los sucesores de Antonio Pisano, bajo apercibiento de procederse de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 1.o de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
27) $7.200.00 30|pub. 1686 Ab.16_v.my.31.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "VITACCA LOMBARDI, MARIA. Sucesión". (Ficha Lo. 55, Fo. 513), se hace saber que se presentó Norma Delia Penny Domínguez solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien:
Padrón N.o 67.231 ubicado en la vegésima tercera sección judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Nelson Gepp inscripto en la Dirección General de Catastro consta de una superficie de 215 metros cuyos demás datos surgen de la documentación de autos; con 10 metros de frente al Sureste a la calle Cubo del Sur entre Rafael Pérez y Lambaré, distando el punto medio de su frente 15 metros de la esquina formada con la calle Rafael Pérez.
De acuerdo a lo dispuesto en autos se cita, llama y emplaza a los herederos, a los sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho en la sucesión de doña María Vitacca, anteriormente individualizada, a fin de que comparezcan a deducirlos en autos, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $13.200.00 30|pub. 6134 Ab.28-v.jn.9.

RESCISION DE PROMESA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Gheli S. A. c|. HENARES JESUS MARI DELHI. "Rescición de promesa" (C|278|71), se cita, llama y

emplaza a la señorita Mari Delhi Henares Jesús a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 14 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $ 6.000.00 30|pub. 5896 Ab.23-v.jn.4.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: COBLIHA, FRANCISCO. "Escrituración de oficio", (F 408|69), se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la escrituración de oficio del siguiente bien:

Un solar de terreno, situado en Montevideo, Vigesimoprimera Sección Judicial del Departamento, padrón N.o 142.639, señalado con el N.o 49, en el plano del agrimensor Miguel F. Costa, con una superficie de metros 331.95 decímetros y se deslinda: 10 metros al Noreste con frente a la calle Paso del Rey, 11 metros 52 centímetros al Suroeste, lindando con el solar N.o 48, 30 metros 33 centímetros al Noroeste, lindando con el solar número 47 y 36 metros 6 centímetros al Sureste, confinando con el solar N.o 51.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los señores Aquiles Rossi, María Gómez de Rossi, María Monserrat de Gómez, Arturo Gómez, Juan Antonio Gómez, Ema Gómez de Storace y su esposo Héctor Storace, Sofía Gómez de Vega, Raúl Claudio Vega, Leandro Gómez, a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de otorgarse por el Juzgado, la escritura definitiva. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 17 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $ 14.400.00 30|pub. 7896 My.19-v.jn.29.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: ELECTRO GOES S. R. LTDA. "Concordato preventivo judicial", (F. A. N.o 716, año 1970), se cita a los acreedores de "Electro Goes S. R. Limitada", para la reunión que tendrá el día 25 de junio p. vdo., a las 15.30 horas, en el local del Juzgado, (25 de Mayo 523, quinto piso), con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial, formulada por la citada sociedad.

Se previene: 1.o) Que el balance, memoria y demás documentos presentados, así como el informe del Contador, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria; 2.o) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3.o parte final del artículo 1.532 del Código de Comercio, pueden formularse hasta el día 31 de mayo inclusive, de acuerdo al artículo 1.533 del mismo Código; y 3.o) Que ha sido designado Contador, el señor Juan Sica. — Montevideo, mayo 11 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
27) $ 3.600.00 10|pub. 7993 My.19-v.jn.1.o.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: VIO DE PORTELA DELZA. "Concurso voluntario" (F. C. 76|71), se cita a los acreedores de Delza Vio de Portela, a la reunión que tendrá lugar el día 18 de junio a las 15 y 30 horas en el local del Juzgado (calle 25 de Mayo 523 piso 5.o), previniéndose a los mismos: I) Que deberán presentarse con los justificativos de su crédito bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta; y II) Que la misma resolverá con los concurrentes (Art. 959 y 960 del Código de P. Civil). — Montevideo, abril 27 de 1971. — Brunhylda Pérez Santana, Actuaria Adjunta.
27) $ 5.600.00 28|pub. 6306 Ab.30-v.jn.9.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos "EDUARDO MIODOWNIK. Emancipación" (F. 730|70)", se hace saber que por auto del 16 de febrero de 1971 se concedió la autorización prescripta por el artículo 281 del C. Civil para emancipar a Eduardo Miodownik Seldes; habiéndose otorgado la correspondiente escritura el día 9 de marzo de 1971 ante el escribano Enrique Arizaga Bidart, autorizándose asimismo al citado Eduardo Miodownik Seldes para ejercer el comercio, habiéndose inscripto en el Registro Público y General de Comercio el día 22 de marzo de 1971 con el número 6 al folio 12 v. del libro N.o 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
27) $ 2.800 10|pub. 7464 My.13.-v.my.27.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Amaral Giménez, Angélica, por José Antonio; Juan Antonio; Eugenio Mario; Stella Maris y Silvio José Amaral y otros c| Sucesores de JUAN ANTONIO MARTINEZ RODRIGUEZ. "Investigación de paternidad". (Ficha A|1.674|970) se cita, llama y emplaza a los sucesores de Juan Antonio Martínez Rodríguez, y a su esposa Elvira Rodríguez Sánchez, y a todas las personas que a cualquier título tengan interés en este juicio, para que comparezcan ante este Juzgado en los referidos autos a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, abril 26 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
27) (R. 20|4|955) 30|pub. 30923 Ab.30-v.jn.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de 2.o Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de 2.o Turno, Dr. Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don MARIO GERONIMO ACOSTA y a doña MARIA NELLY PUCCINI para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Botella Tomás, Estoyanoff Iris el Acosta, Mario Gerónimo y Puccini, María Nelly. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B N.o 3.240) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, febrero 18 de 1971. — María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta.
27) (Ley N.o 13.209) 30|pub. 31088 My.17v.jn.28.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren herederos de ERNESTO DUARTE (Ficha C|287|1970), a fin de que comparezcan a contestar la demanda instaurada por Tomasa Lucía Pucherelli en el juicio que por investigación de paternidad ha iniciado la misma. — Se gestiona auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 26 de abril de 1971. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 31034 My.12-v.jn.23.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Aspiroz Marquez, José Pedro y SILVIA ESTER AGUINAGA BLANCO. "Escrituración de Oficio", (F|583|70), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado las nombradas personas, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Solar baldío sito en la 21.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón N.o 116.677, señalado con el N.o 62 en el plano del Agrimensor Félix Logaldo, de marzo de 1925, registrado en la Dirección de Topografía, el 26 de marzo de 1925, con frente al N. E. a la calle Ganaderos, entre Vía Férrea y Luca.

La promesa de compraventa celebrada el 3 de mayo de 1948, entre los esposos Ramón Lledías y Orfilia Morquio, como prominentes vendedores, y Amancio Rafael Inzaurralde, como promitente comprador, se registró el 10 de mayo de 1948, en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el número 659, al F.o 163, del L.o 40.

Los esposos Jorge Martín Alonso Olivera y Elena María Pérez, cedieron a los comparecientes el 7 de noviembre de 1970, habiéndose anotado todas las cesiones al margen de la referida inscripción en el Registro General de Inhibiciones.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de Ramón Lledías y Orfilia Morquio, causahabientes y demás interesados, que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 4), a deducirlo en forma bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la escritura respectiva. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 25 de 1971. — Miguel Lana Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $ 16.800.00 30|pub. 6394 my.5-v.jn.16.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos: "María Ana Truilhet de Muller contra BERNARD ANTOINE R. FRUGONI LE PENNEC. Rescisión del contrato de renta vitalicia", (Ficha C. 147|971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Bernard Antoine Raymond Frugoni Le Pennec, para que se presente en dicho juicio, bajo apercibimiento de que quedará configurada la Mora en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones y expedita la vía para el juicio de rescisión del contrato de Renta Vitalicia. De no comparecer, se nombrará defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo 15 de abril de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
27) $7.200.00 30|pub. 6093 Ab.27-v.jn.8.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictado en autos: JOSE TRELLES FERNANDEZ (227|70), se hace saber que ante este Juzgado se promovieron los procedimientos para que se declare ausente a don Manuel Trelles Pérez de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 59 del Código Civil. — Montevideo, diciembre 7 de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
27) $ 3.600.00 30|pub. 2170 Fb.18-v.mz.5. Mz.30-v.ab.20. My.20-v.jn.2.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Montevideo

EDICTO —. Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, dictada en autos "Luis María Loetti y María Teresa Celia Echague contra SUC. ELVIRA CASTIÑEYRA, Rescisión de Contrato", (L.o 6, F.o 364, N.o 1033), se cita, llama y emplaza a quienes fueren herederos de Elvira Castiñeyra, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo el apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, abril 27 de 1971. — Dra. A. Alba del Prete, Actuaria.
27) $ 4.800.00 30|pub. 6485 my.5-v.jun.16.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: "Acosta, Julián y Rodríguez de Acosta, Hilda contra MENDEZ, AMADEO y BARRAGAN, ELSA ISABEL "Pérdida Patria Potestad" (C 1161)", se cita, llama y emplaza a don Amadeo Méndez y a doña Elsa Isabel Barragán, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, febrero 25 de 1971. —Lisandro Fontar, Actuario Adjunto.
27) Ley 13.209. 30|pub. 3097 my.6-v.jn.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: Hernández de Bustelo, Eva c|. RIVADAVIA DE LOS SANTOS, RICARDO y BUSTELO HERNANDEZ, NINIVE. "Pérdida Patria Potestad" (C|1.203), se cita, llama y emplaza a doña Nínive Bustelo Hernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, marzo 24 de 1971. —
27) (L.17|12|963) 30|pub. 30838 Ab.22-v.jn.3.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey dictada en los autos caratulados: "Vázquez Hermenegildo y Desantis de Vázquez, Vesper contra MARTINEZ, BLANCA HONORIO". Pérdida Patria Potestad. (C-1217), se cita, llama y emplaza a doña Blanca Honoria Martínez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, marzo 26 de 1971. — Libandec Fontan Actuaria Adjunta.
27) Ley 13.209 30|pub. 30824 Ab.20-v.jn.19

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doc-

tor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a doña NUBIA DARRIULAT, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "D'Abreu, José, Martínez María c Darriulat, Nubia" "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha B N.o 3348), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, abril 27 de 1971. — María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta.
27) $4.800.00 30|pub. 6593 My.3-v.jn.14.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a doña Acabí Gurlekian, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Gabadian Santiago contra GURLEKIAN ACABI" Guarda Ficha B. N.o 2949, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — María Amelia Fazzio Actuaria Adjunta. — Montevideo, setiembre 18 de 1970.
27) $ 3.600.00. 30|pub. 6535 my.5_v.jun.16.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: Fisco. Osmar Sosa Ferreira contra ROBERTO PAGANO PEAGUDA. Infracción aduanera". (Ficha F 552|1970), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Ivo Joao Ferraro, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Rivera, 27 de abril de 1971. — Amelia da Rosa. Actuaria.
27) (G.F.) 10|pub. 31128 My.20-v.jn.2.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: "Fisco. Miguel L. Pintos contra ERNESTO ECHEVARRIA. Infracción aduanera". (L.o 48, F.o 281), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Ernesto Echeverría, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento. — Rivera, 27 de abril de 1971. — Amelia da Rosa. Actuaria.
27) (G.F.) 10|pub. 31127 My.20-v.jn.2.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: "Fisco. Edmundo Ramírez y otros contra GREGORIO BUSTAMANTE, EFRAIN ALVEZ y OLAVO GIORGI SEVERO. Infracción aduanera". (Ficha F. 210|1968), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Efraín Alvez, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rivera, 27 de abril de 1971. — Amelia da Rosa. Actuaria.
27) (G.F.) 10|pub. 31126 My.20-v.jn.2.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: "Fisco. Ataídes Rivero contra OMAR MARTINEZ. Infracción aduanera", (Ficha F 290|1970), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Omar Martínez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Rivera, 27 de abril de 1971. — Amelia da Rosa. Actuaria.
27) (G.F.) 10|pub. 31129 My.20-v.jn.2.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dictada en autos: "Fisco. Alejandro F. Otero y otros contra NELLY GUILLERMA VIDAL SOSA y otros. Infracción aduanera". (Ficha F 60|1969), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Nelly Guillerma Vidal Sosa, Erlinda Divirgilio, Wilton Mario Colman Ferreira, Aurelio Agripino Aguirre, Juan Carlos Fleitas Galeano, Eduardo y Julio María Méndez, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Rivera, 27 de abril de 1971. — Amelia da Rosa. Actuaria.
27) (G.F.) 10|pub. 31130 My.20-v.jn.2.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "Fisco. Santana J. Etcheverrito y otros contra WALDEMAR LOPEZ DE LEMA y OTRO. Infracción aduanera". (Ficha F 279|1970), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Felipe Maluf Kauri, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento. — Rivera, 25 de febrero de 1971. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
27) (G.F.) 10|pub. 31125 My.20-v.jn.2.

INDEMNIZACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ALAOR ROLIM SOARES (Ficha A|1|1971), para que comparezca a estar a derecho en los autos que por indemnización le ha iniciado Uriel Santos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 29 de marzo de 1971. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
27) $ 3.600.00 30|pub. 5959 Ab.26_v.jn.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: FONTOR, JUSTO. "Posesión Notoria de Estado Civil" de hijo natural de Rufino Fontor, se cita y emplaza a todos los que tengan interés en este asunto, y en especial a aquellos que se consideren con derechos a la sucesión de don Rufino Fontor, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 16 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
27) $6.000.00 30|pub. 5857 Ab.23-v.jn.4.

CLAUSURA DE COMERCIO

Ley 26 de setiembre de 1904.
Hacemos saber que hemos clausurado nuestras actividades a partir del 31 de marzo de 1971, en el Hotel Residencial "Argentina", ubicado en calle 24 esquina calle 11, ciudad Balneario Atlántida.
Acreedores presentarse en Estudio Soriano 785 piso 5.o Esc. 501, Montevideo. — MIRTHA C. PIERONI de GUTIERREZ.
27) $ 5.400.00 20|pub. 5954 Ab.26_v.my.24.

CLAUSURA DE COMERCIO

A los efectos de la ley 26 de setiembre de 1904, hago saber que con fecha 1.o de mayo de 1971, clausuraré el establecimiento comercial que en el ramo de almacén, carnicería y bebidas alcohólicas embotelladas y bajo la denominación de "Mercado Modelo" gira en esta plaza en la casa N.o 799 de la calle 19 de abril.
Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal de sesenta días en el Estudio D'Anglo, calle Soca N.o 60, Salto. — CARLOS LURASCHI
27) $ 7.200.00 20|pub. 5952 Ab.26_v.my.24.

NILBE Y CIA. LIMITADA

El socio Mario Rubens Ruiz Añón cedió sus veinticinco cuotas de capital en esta Sociedad, que poseen un valor nominal de $ 125.000 (ciento veinticinco mil pesos m|n) al señor Ruben Vidal Linares, quien queda ocupando en la misma, el lugar del enajenante, que queda definitivamente desvinculado de Nilbe y Cía. Limitada. — Montevideo, abril 14 de 1971. — Hugo W. Garat Buonomo, Administrador.
27) $ 3.000 10|pub. 7396 My.13.-v.my.27.

DISOLUCION Y TRANSFERENCIA

Desde el 15 de abril de 1971, quedó disuelta la sociedad Requeijo Hnos. y Pisco y los señores Santiago y Andrés Requeijo, transfirieron al señor Eulogio Pisco, el activo y pasivo. — Acreedores: presentarse en Av Uruguay 818, de 16 a 19 horas.
27) $ 3.600.00 20|pub. 7353 My.12_v.jn 9.

PANADERIA FIELD OFICIAL

El 11|5|971, rescindimos compromiso de compraventa Panadería "Field Oficial", de 30|10|69, quedando al frente el propietario Gonzalo Pouso. Acreedores: a Cairoli 1395. — RAUL V. JUAN. — JOSE MARIA PEDRANA. — GONZALO POUSO.
27) $ 3.600.00 20|pub. 7720 My.14-v.jn.11.

COOPERATIVA USINAS ELECTRICAS Y TELEFONOS DEL ESTADO
C U T E
CONVOCATORIA A ELECCIONES

La Comisión Electoral de C.U.T.E. convoca a los asociados habilitados para la elección a realizarse el domingo 30 de mayo de 1971 en el local de la Av. Agraciada 2332|36, desde la hora 8.30 a las 18 horas.
Se elegirán las siguientes autoridades:
Consejo Directivo: 5 titulares y 5 suplentes; Síndicos: 3 titulares y 3 suplentes; Arbitros: 3 titulares y 3 suplentes; Comisión Electoral: 3 titulares y 3 suplentes.
Nota: Podrán votar todos aquellos asociados a excepción de los mencionados en el Art. 13 del estatuto social, que posean integrado como mínimo un aporte ($ 50.00) en concepto de capital integrado. — Montevideo, mayo de 1971. — Por la Comisión Electoral de "Cooperativa U.T.E.": Arturo Giacomino Ledesma, Presidente. — Mario Giorello, Secretario. — Walter Ricca. Vocal.
27) $ 4.200.00 6|pub. 7819 My.17_v.my.25.

VITROLAB S R L

Por documento privado del 3 de marzo de 1971 inscripto en el Registro Público de Comercio el 12 de marzo de 1971 con el N.o 38 al F.o 292 del Libro N.o 1 de Contratos, UBERFIL HUGO PEREZ SANCHEZ y RAUL HUGO MONTERO PERALTA cedieron a Ceyser Olivera Asplanato y Hugo Walter Schettini sus cuotas sociales en "Vitrolab S.R.L.".
Los efectos de dicha cesión se hacen efectivos desde el día tres de marzo de 1971.
27) $ 4.000.00 10|pub. 7848 My.17_v.my.31.

Ley 26|9|904. — Cedí a doña Clara Rosemberg, los derechos a la promesa de compra venta, de fecha 23|4|71, entre el señor Rasenti y Abraham Zentner, sobre comercio, sito en calle Ituzaingó 1317, bis, denominado RASENTI CALZADOS. — Acreedores: en el mismo. — A. ZENTNER. — TERESA CAMIANSKY.
27) $ 3.600.00 20|pub. 7874 My.19-v.jn.15.

27—Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: LA CAMARA DE TIENDAS Y AFINES. — Carpeta Nº 865|971|A'23. — Solicita que el recargo de 95 o|o fijado para la importación de "alfileres comunes", se aplique solamente a los alfileres que se fabrican en el país, y que el precio CIF (promedio) de los mismos se sitúe en U$S 1.600 la tonelada.
El cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 17 días del mes de mayo de 1970.
27) (C. C.) 2|pub. 31642 My.21.-v.my.24.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del Interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y ultima publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

AVISOS DEL DIA

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA ROSA o FRANCISCA LUISA GARRIDO de CASERZA. (Ficha E|532|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de marzo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 8376 My.24-v.jn.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA MENENDEZ de BURGHI, (Ficha 140|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevdeo, 19 de mayo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 8346 My.24-v.jn.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS DAMIANI, (S. 72|71), citándose a los herederos, acreedres y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 8377 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA IRIBARNE de CANESA, (S. 202|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 8341 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEJLA SZKOLNIK de RADZEWICZ, (S. 242|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 8342 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UMBERTO o HUMBERTO de LILLA PACELLA o PASELLA o CASELLA o CASELLO, (S. 384|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1971. — Rafael Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 8343 My.24-v.jn.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONINA o ANTONIA BRAVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 14 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 8426 My.24-v.jn.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VALENTIN FERNANDEZ, (S|42|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 8429 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CHOPEK, (S|54|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 8431 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VICENTE ROMERO, (S|118|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 8432 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA FREIRE de FERNANDEZ, GREGORIO FERNANDEZ GARCIA y MANUEL FERNANDEZ FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 14 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 8427 My.24-v.jn.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PORTO, (Ficha A|96|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de abril de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 8351 My.24-v.jn.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IVAN o JUAN NIKICER, (F. 180|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 8380 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GUNTIN GARCIA, (F. 186|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 8379 My.24-v.jn.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEBER SANTOS o SANTOS LOUZAN, (A 90|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 17 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 8386 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA SACCO de SIECOLA, (A 278|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 8380 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ GONZALEZ, (A 62|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario, Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 8383 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HERRERO AROCENA o MARIA LUISA o MARIA LUISA HERRERO AROCENA de PEREIRA BUSTAMANTE, (A 84|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 8382 My.24-v.jn.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL CARTESIO o RAFAEL CARTESIO VIZZO, (S|55|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de mayo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 8375 My.24-v.jn.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CAMPAÑA, (Ficha 153|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 8350 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS EUSTAQUIO MARTINEZ o MARTIN, (Ficha 281|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 8349 My.24-v.jn.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL YAÑEZ, (S. 111|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 8378 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELARMINA ALONSO de FERNANDEZ, (S. 79|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 8344 My.24-v.jn.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de TOMAS ARTIGAS GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 8425 My.24-v.jn.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO MARTINO PONTOUS, (S|131|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 14 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $1.200.00 10 pub. 8428 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA EUSTAQUIA ALEMAN de REGALADO, (S|173|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 15 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 8430 My.24 v.jn.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO PEIRAN GUILLEN o INDALECIO PEYRAN GUILLEN o INDALECIO PEIRANO GUILLEN, (A|131|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 19 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $1.600.00 10 pub. 8352 My.24 v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES CATALINA ANTONIA BELLENDA MACCIO o DOLORES CATALINA BELLENDA de COTIGNOLO, (A|73|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 15 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $1.600.00 10|pub. 8353 My.24 v.jn.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA o JOSEFA SANCHEZ de CASTRO o SANCHEZ COSTA de CASTRO, (A|95|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de abril de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 8385 My.24 v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINA CORBELLINI de TORRAZA, (A. 225|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 8381 My.24-v.jn.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR RODRIGUEZ FERNANDEZ, (Ficha V 39|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 25 de 1971. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8345 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO FERREIRA SANCHEZ, (Ficha V N.o 92|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 10 de 1971. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8347 My.24-v.jn.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA MICAELA FERRARI DEPETRIS o DEPPETRIS, JOSE o JOSE BARTOLO FERRARI DEPETRI o DEPETRIS o DEPPETRIS y de CARLOS IRENE FERRARI DEPETTRIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Colonia, abril 28 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $1.600.00 10|pub. 8401 My.24 v.jn.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MELOGNO o MELOGNIO o MELONEO o MELONIO GIRIBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de marzo de 1971. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 8403 My.24 v.jn.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICASIO RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de abril de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $1.200.00 10|pub. 8400 My.24-v.jn.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES LEMA TOJA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante ese Juzgado. — Florida, 30 de abril de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 8306 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO AGUSTIN MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de abril de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 8308 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO CESAR PERDOMO COITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de marzo de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 8309 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR GUERRA o GUERRA URIBARRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de marzo de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 8307 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMONA ELADIA o SIMONA ELARIA RIVERO de FERREIRA o RIBERO de FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de abril de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 8300 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON ISIDORO de la ROSA o LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de abril de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 8301 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA ECHENIQUE de ETCHEVERRIGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de marzo de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8302 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO GOMEZ FAGIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de abril de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8303 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ULISES PASSARELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de abril de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8304 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ELODIA GONZALEZ MURGIONDO de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de marzo de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8305 My.24-v.jn.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL EXEQUIEL GREGORIO PAGOLA AMORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 7 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8291 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS MARIA GUERRA BERTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 16 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8292 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CASTO GRAÑA EIZMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 3 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8293 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CORBO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 28 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8294 My.24-v.jn.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANATOLIO PERALTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dere-

ellos ante este Juzgado. — Salto, 26 de abril de 1971. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8402 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA RUTH REMEDI de BELTRAMELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de abril de 1971. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8404 My.24-v.jn.4.

3—Convocatorias Comerciales

AGENCIA MARITIMA REPREMAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo N.o 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de la calle 25 de Mayo 350, de esta ciudad, a la hora 15.00, del día 31 de mayo próximo, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance presentados por el Directorio e informe del Síndico; 2.o) Elección del Directorio por el término de dos años; 3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente para el próximo ejercicio y fijación de la correspondiente remuneración; 4.o) Transferencia a cuenta nueva; 5.o) Designación de un accionista para firmar el acta, conjuntamente con el señor Presidente.

Se recuerda a los señores accionistas, que deberán depositar las acciones o recibo de las mismas, en la Sección Caja de la Sociedad, de acuerdo con el artículo N.o 13, por lo menos el día antes de la reunión. — Montevideo, mayo de 1971. — El Directorio.
3) $ 700.00 1|pub. 8455 My.24-v.my.24.

OYAMA S. A.

De acuerdo con los artículos 18, 19, 25, 27, 28, 29, 30 y 31 de los estatutos de "Oyama S. A.", convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 3 de junio de 1971, a las 11 horas, en la sede social de la calle Eduardo Pondal N.o 782. Orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general al 30 de junio de 1970, cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al 40 ejercicio y el informe del Síndico; 2.o) Designación de tres Directores para el período 1970|74; 3.o) Designación del Síndico y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, de conformidad con el artículo 35.

Registro de acciones, en la sede social, calle Eduardo Pondal N.o 782.

Horario: de 9 a 11 y de 14 a 16 horas.

Cierre de la inscripción: 31 de mayo de 1971. — El Directorio.
3) $ 2.100.00 8|pub. 8366 My.24-v.my.26.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JUAN JOSE GALAN RAIZ y MARIA MARTHA SMALDONE, (D 164|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 19 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8389 My.24-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ y RICARDO BORDAS FERRARI, (D 114|1971), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 19 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8390 My.24-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges FILOMENA MOTTILLO y JULIO CESAR MARTINEZ, (D 288|70), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8391 My.24-v.jn.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA GRISELDA SINDIN y CARLOS ALFONZO, (Ficha 587|V|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 23 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8434 My.24-v.jn.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por decreto de fecha noviembre 25 de 1966, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ALEJANDRO BUGAROVICH y SARA BERNASSA. Y a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 4.000.00 20|pub. 8433 My.24-v.jn.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HOMERO ABAYUBA VARSI y AMANDA CELIA PEDROZO VIÑAS, (Ficha E 95|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de mayo de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8388 My.24-v.jn.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA NUÑEZ y ELISENA FUENTES, (Ficha V, número 357|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, abril 2 de 1971. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8348 My.24-v.jn.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre BENJAMIN DIAZ y COLOMBINA CAGGIANI, (Ficha A 148|1969), citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Rivera, 11 de junio de 1970. — Amelia da Rosa, Actuaria.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8328 My.24-v.jn.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE DI MARCO CALCEGLIA y LUZ MENDEZ DE LOS SANTOS, (Ficha 253|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, 20 de abril de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8314 My.24-v.jn.18.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. — RUBI RAMOS RODRIGUEZ, (V 133|971), domiciliada en Rivera 2207 Ap. 9, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procuradora y Escribana, solicito se reciba la información de los testigos Blanca Godoni de Nogués y Oriol Sención Elizalde, quienes depondrán sobre mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Rubí Ramos Rodríguez. — Alberto Herrera R. Reyes, Escribano". — Montevideo, mayo 6 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 2.000.00 10|pub. 8354 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. — ELIAS SVALB ZORNBERG, (V 87|971), constituyendo domicilio en Vilardebó 1748 Ap. 2, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano, solicito se reciba la información de los testigos, señoras Raquel Zwiebach de Pelta y Sura Ryfka F. de Malamet, quienes depondrán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Elías Svalb. — Dora Lindenbaum de Glejberman, Escribana". — Montevideo, mayo 5 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 2.000.00 10|pub. 8356 My.24-v.jn.4.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

7.051. — Segundo llamado. — Herramientas para torno.
Apertura: 7|7|71. — Hora: 17.
7.160. — Segundo llamado. — Gás Nitrógeno seco.
Apertura: 16|6|71. — Hora: 16.
7.155. — Uniones storz.
Apertura: 16|6|71. — Hora: 15.
7.173. — Dietanolamina.
Apertura: 7|7|71. — Hora: 15.
7.174. — Tractores con bulldozer y pala cargadora.
Apertura: 13|7|71. — Hora: 16.
7.175. — Equipos de soldadura eléctrica portátiles.
Apertura: 7|7|71. — Hora: 16.
7.176. — Heladera eléctrica.
Apertura: 16|6|71. — Hora: 17.
7.177. — Bombas centrífugas.
Apertura: 8|7|71. — Hora: 15.
7.178. — Aspiradoras de polvo.
Apertura: 17|6|71. — Hora: 15.
7.179. — Equipos para bomberos.
Apertura: 17|6|71. — Hora: 16.
7.180. — Válvulas.
Apertura: 8|7|71. — Hora: 16.
7.181. — Aluminio en cinta.
Apertura: 17|6|71. — Hora: 17.
7.182. — Envases de hojalata.
Apertura: 18|6|71. — Hora: 15.
7.183. — Hormigonera y dos carritos.
Apertura: 8|7|71. — Hora: 17.
7.184. — Tractores.
Apertura: 14|7|71. — Hora: 16.
7.185. — Sobres y papeles impresos.
Apertura: 18|6|71. — Hora: 16.
7.186. — Chassis para volcadoras.
Apertura: 18|6|71. — Hora: 17.
7.187. — Pileta de decantación en Paysandú.
Apertura: 9|7|71. — Hora: 16.
7.188. — Hielo en barras.
Apertura: 18|6|71. — Hora: 18.
7.189. — Líquido espumígeno.
Apertura: 8|7|71. — Hora: 15.
7.190. — Artículos de higiene y limpieza.
Apertura: 22|6|71. — Hora: 16.
7.191. — Artículos de papelería y papel resma.
Apertura: 23|6|71. — Hora: 16.
7.192. — Aditivos para lubricantes.
Apertura: 9|7|71. — Hora: 17.
7.193. — Extintores y mangueras para incendio.
Apertura: 13|7|71. — Hora: 15.
7.196. — Medidores para alcohol a granel.
Apertura: 13|7|71. — Hora: 17.
7.197. — Caños negros sin costura.
Apertura: 14|7|71. — Hora: 15.

Para recabar los pliegos de condiciones y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles, a las oficinas del Sector Compras, ubicadas en el Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada), donde tendrá lugar la apertura de las ofertas.
12) (C.C.) 3|pub. 31171 My.24-v.my.26.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
CENTENARIO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA A MONTEVIDEO
1871 — 1971
Licitación Pública N.o 972
Primer llamado

Llámase a licitación pública para "La impresión de un libro", de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados, en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, 2.o piso, al precio de $ 505.00.

El acto de apertura, tendrá lugar en la

citada oficina, el día 3 de junio de 1971, a la hora 15.30.
El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación, se llevará a cabo hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 31166 My.24-v.my.26.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
OFICINA DE ADQUISICIONES
Listín N.o 33
Concurso de Precios
Se invita al comercio a presentar ofertas para la adquisición de artículos de Ferretería, Repuestos Automotores, Electricidad, Pinturería, Papelería e Imprenta, Gomerías, Banderas, Almacén, Tienda y Confecciones, Barraca de Madera, Barraca de Leña, Vidrierías, Droguería Industrial, Cables para uso Telefónicos.
Los proveedores interesados, que deberán reunir las condiciones exigidas legalmente, podrán tomar datos e informarse en la Oficina indicada, los días hábiles durante el horario habitual donde recibirán el detalle (listín) correspondiente.
Las aperturas se efectuarán el viernes 28 de mayo de 1971, a la hora 15, en Rambla Roosevelt N.o 160, 3er. piso, ante Escribano Público, pudiendo ser presenciadas por los interesados. — José Martínez Varela, Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 2|pub. 31167 My.24-v.my.25.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS 76|15 y 76|16
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para las licitaciones públicas siguientes:
76|15. — Adquisición de armarios metálicos y ficheros.
Apertura: 1er. llamado 23 de junio de 1971 hora 15.
2.o llamado en caso de ser necesario 29 de junio de 1971, hora 15.
76|16. — Artículos de limpieza.
Apertura: 1er. llamado 1.o de julio de 1971 hora 15.
2.o llamado en caso de ser necesario 7 de julio de 1971 hora 15.
Los pliegos de condiciones y memorias descriptivas se encuentran a disposición de los interesados que deseen retirarlos en Sector Servicios Compras (Cerrito 318 1er. piso)
Las aperturas de precios se realizarán en las condiciones de práctica con la asistencia de los interesados en la Sala de Licitaciones, Cerrito 318 1er. piso, en las fechas indicadas precedentemente.
12) C. C.) 3|pub. 31116 My.24-v.my.26.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, mayo 24 de 1971.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a Sección

CESAR REINALDO VILELA, 49 años, viudo, geólogo, argentino, domiciliado Daniel Fernández Crespo 1735 y MARIA INES TERESITA NOGUEIRA, 42 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Daniel Fernández Crespo 1735.

3.a Sección

HUGO CARLOS BUCHELI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1334, Apto. 16 y ERNA ROSA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Treinta y Tres 1334, Apto. 16.
ESTEBAN CARLOS OTAZU, 55 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Guaraní 1466 y MARIA JOSEFA de CUADRO, 54 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Guaraní 1466.
EDUARDO MARCIAL GARCIA, 23 años, soltero, mecánico, paraguayo, domiciliado Pérez Castellano 1546, Apto. 1 y PETRONA HYDEE CHURI, 29 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1546, Apto. 1.

4.a Sección

HECTOR JULIO LOPEZ, 30 años, soltero, gobernante municipal, oriental, domiciliado San José 808 y ALMERINDA ANELITA GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San José 808.

5.a Sección

ARTURO JORGE COELHO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sgo. de Chile 1030, Apto. 2 y MABEL BACHINI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Sgo. de Chile 1030, Apto. 2.

8.a Sección

LUIS EDUARDO PAGANI GITAR, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1456 y ANA MARIA CORTELETTI, años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Asunción 1331, Apto. 2.
CARLOS RAMON CAMPUZANO, 22 años, soltero, joyero, paraguayo, domiciliado Marmarajá 2178 y SELVA GAYOSO CORREA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Marmarajá 2178.
ENRIQUE CAMILO LUNA, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco A. Figueroa 2309 y MARIA ROSA LUZ CAPRA MESA, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Francisco A. Figueroa 2309.
MANUEL VICENTE AGOSTINI AGOSTINI, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado G. Oriental 2937 y MAGDALENA BARROT PECORA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada G. Oriental 2937.
MAJER PEREL NEFF, 25 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Fco. Acuña de Figueroa 1753 y MABEL ARONOVICH CAMIANSKY, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Acuña de Figueroa 1753.

9.a Sección

JULIO DAMIAN LOPEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amandaú 5728 y SUSANA ESTRELLA GAMBETTA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Carve 5625.
JOSE REHO, 42 años, divorciado, mecánico, italiano, domiciliado Volta 4919 y ETHEL LOPEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Volta 4919.
WASHINGTON OMAR GARCIULO, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Oficial 2.o N.o 4115 y MARIA LUCILA ESQUIBEL, 35 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Santos 5425.

10.a Sección

HORACIO ELOY RODRIGO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. M. Pérez 5760 y ANA MARIA FERVENZA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. M. Pérez 5760.
ALFREDO GERARDO VIDAL, 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Pilcomayo 4874 y JACQUELINE BLASIG, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Río de la Plata 1442.

11.a Sección

ADRUALDO PINTOS, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Rubén Darío 2985 y NICELA MARIA FAGUNDEZ, 23 años, soltera, brasileña, domiciliada Rubén Darío 2985.
JOSE RAMON DIEGUEZ, 33 años, soltero, comercio, español, domiciliado C. del Castillo 4765 y NILDA RAQUEL SANCHEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada C. del Castillo 4765.
ERICO VALDO PINO, 42 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 1.o número 2874 y JUANA MARIA NUÑEZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1.o número 2874.

13.a Sección

JOSE PEDRO RIVERO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Charcas 3713 y MARIA YOLANDA LUCAS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Dinamarca 3713.
MANUEL TECHERA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Filipinas 3759 y ALBA LUCY GADEA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Filipinas 3759.

18.a Sección

LUIS ALBERTO GARCIA ARBELO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2524 y ALMA GLORIA CLUZET, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guaná 2524.

20.a Sección

NUBER ELBIO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 4 N.o 177 y ALBA LIDIA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje 4 N.o 177.
VICTOR MARIO GUGLIUCCI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tres Cruces 359 y ALICIA DOLORES ANAYA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tres Cruces 359.

21.a Sección

LUIS ALBERTO ARTIGAS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos 4080 y BEATRIZ IRINA GARCIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4080.
HUMALTER LUIS LENZI, 22 años, soltero, enólogo, oriental, domiciliado Santa Lucía 4232 y ELIDA CELIA VILA MURU, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santa Lucía 4232.

22.a Sección

RUBEN BENIGNO RODRIGUEZ, 18 años, soltero, peón, oriental, domiciliado De los Stud 80 y ANA MARIA VELOZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Corumbé 4576.
RUBENS WALTER DIAZ, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 3821, Apto. 3 y CATALINA BESTARD, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Avellaneda 3821.
JORGE NESTOR LUCIANO GASCUE, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Purificación 3673 y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Purificación 3673.

23.a Sección

ANIBAL ZAPICAN PEREZ, 32 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Amsterdam 1442 y GRACIELA AMODIO, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Amsterdam 1436.

24.a Sección

ADOLFO PRISTKER, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Rodríguez 3328, Apto. 2 y ENNA RUDELIS MARTINEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1327, Apto. 25.
RUBEN SUAREZ 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3524, Apto. 13 y RAMONA YOLANDA GARES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3524, Ap. 14.
CARLOS ARGIBAY, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Diego Lamas 1441 Apto. 3 y LILIAN BEATRIZ NAYA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Magested 1558.

14) $ 170.00 3|pub. v.my.26.

20.a Sección

ROBERTO GONZALEZ, 21 años, soltero zapatero, oriental, domiciliado Centenario 3911, Ap. 101 y MARIA CRISTINA OSIPUK, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Centenario 3911 Apto. 101.
JOSE LUIS ARAUJO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Maldonado Km. 26 1|2 e IVONNE LIDOCSUK, 24 años, soltera textil, oriental, domiciliada N. Ortiz 3838.
14) $ 170.00 — 1|pub. — my.25-v.my.25.

16—Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en autos: PEDRO PAULO y MONICO BONILLA MOREIRA. "Prescripción treintenaria" (Ficha "B" N.o 43|971), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en el siguiente bien: fracción de chacra ubicada en la séptima sección judicial Dpto. Artigas, padrón rural N.o 33, con una superficie de 11 hás., 8.060 metros, Norte, línea recta con chacra fiscal, Diligenciado Estación L. ángulo interno 90 grados Rumbo Norte 76 grados 9'. Este, distancia 359 metros 50 centímetros Estación K ángulo interno 90 grados Rumbo Norte 13 grados 51' Oeste, distancia 367 metros 79 centímetros. Estación U ángulo interno 90 grados Rumbo Sur, 76 grados 9'. Oeste, distancia 345 metros 59 centímetros, Estación V ángulo interno 90 grados, Rumbo Sur, 13 grados 51' Este, distancia 337 metros 79 centímetros. — Bella Unión abril 23 de 1971. — Escribano Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
16) $ 9.600.00 30|pub. 8297 My.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de WILMA MICHOU SILVEIRA, (V|105|971), pues donde dice sexo "masculino" debe decir "femenino" y donde dice "Wilman" debe decir "Wilma". — Se encuentra auxiliada de Pobreza. Montevideo, mayo 17 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31169 My.24-v.jn.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos REGINO PIREZ. "Rectificación de partida" (Ficha E|655|1971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante, en el sentido de que donde su apellido paterno figura como "Piriz" debe decir: "Pirez" por así corresponder, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de mayo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31170 My.24-v.jn.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de matrimonio de ANTONIO JORGE DA SILVA y BLANCA NELIDA FORMICA, donde la contrayente figura como "Blanca Nélida Sosa", debe decir "Blanca Nélida Formica" hija de Concepción Formica y Severa Sosa, y b) de nacimiento de SHIRLEY ETHEL y ANTONIO JORGE DA SILVA, donde el apellido materno de los inscriptos figura como "Sosa", debe decir "Formica". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tramitan con auxiliatoria. — Montevideo, noviembre 11 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31173 My.24-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado FILOMENA FLOR de POMPEYA ALBERTI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde la inscripta figura como de "sexo masculino" debe decir "sexo femenino", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 27 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 1.800.00 15|pub. 8435 My.24-v.jn.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN PEDRO SUAREZ, (Ficha se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN PEDRO SUAREZ, (Ficha 175|970), promoviendo la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde dice al margen "Fernández Juan Pedro", debe decir "Suárez Juan Pedro" y donde dice "que es hijo legítimo de Juan Fernández", debe decir "que es hijo legítimo de Juan Fernández Suárez". Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 12 de mayo de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31160 My.24-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos respectivos se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ESTEBAN JOSE SOSA (Ficha 92|971), promoviendo la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice al margen "Esteban Esas", debe decir "Esteban José Sosa" y donde dice "el nombre de Esteban", debe decir "el nombre de Esteban José". Artigas, 6 de mayo de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 8287 My.24-v.jn.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, Doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, JESUS NATALIO BASIGNANI MEDEROS, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus tres hijos menores, Cono Ademar, Aníbal Cono y Nelson Daniel, en el sentido que donde dice: a) partida de nacimiento de Cono Ademar Basignani: debe decir: "Hijo de Jesús Natalio" y no "de Juan Natalio" como por error se expresó; b) En las partidas de nacimiento de Aníbal Cono y Nelson Daniel Basignani debe decir: "hijo de Jesús Natalio Basignani" y no "de Luis Natalio Basignani", como por error se expresó. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 3 de mayo de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) $ 3.600.00 15|pub. 8310 My.24-v.jn.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ROSA ESTEBAN FERNANDEZ, (Ficha 113|971), en el sentido de establecer que donde figura como del "Sexo Femenino" debe decir "Masculino", por ser lo que corresponde. — Rocha, 11 de marzo de 1971. — José A. Ribot Llama, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 8296 My.24-v.jn.11.

21—Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se han presentado ISIDORA PETRONA LORENZO de LUZARDO, AMADO ISIDRO y AVELINA FRANCISCA LUZARDO LORENZO (Ficha 249|971), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Diego Costas el 28 de noviembre de 1929, y en virtud de la cual don Avelino Francisco Luzardo adquirió de doña Catalina Vallere de Navarro, una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicada en la 8.a Sección Judicial de Rocha, de una superficie de 22 hectáreas 7.128 metros, 62 decímetros, lindando: por el N.E., con predio de Cármen Brañas de Navarro; por el S.O., Cañada por medio, con predio de Juan Ruperto Puñales; por el N.O., con predio de Cármen Brañas de Navarro. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rocha, 20 de abril de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.
21) $ 3.600.00 10|pub. 8295 My.24-v.jn.4.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

LOS ARTESANOS S.R.L.
Contrato: 1.o de abril de 1971.
Inscripción: 30 abril 1971 en Registro Comercio N.o 176 F.o 612 y L.o 1 Contratos.
Socios: Gilberto Martín Verde, Héctor Martín Verde y Nicolás Kuchta Sanchko.
Capital: $ 900.000.00 aportados por partes iguales.
Plazo: dos años renovables.
Objeto: Armado, industrialización y reparación de todo tipo de maquinarias y sus accesorios y repuestos y la realización de todo tipo de trabajos de tornería y fresado en general.
Administración: todos los socios. Representación: dos Socios cualesquiera.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.000.00 10|pub. 8409 My.24-v.jn.4.

FERROSTAL S. R. L.
Contrato privado: 8|2|71.
Inscripto Registro Comercio: N.o 36, F.o 131v. L.o 2.
Capital: $ 500.000.00.
Socios: Juan Tomás Artagaveytia pesos 50.000.00; Mirian Alonso $ 150.000.00; Juan Antonio Doringer, $ 300.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Construcción estructuras metálicas y viviendas.
Administración: Juan Tomás Artagaveytia.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.00 10|pub. 8399 My.24-v.jn.4.

ANDIBER LTDA.
Contrato privado del 20 de abril de mil novecientos setenta y uno.
Registro Público de Comercio N.o 151, folio 536, libro 2 de Contratos.
Socios: Miguel Skidelsky y Ana Hakas de Skidelsky.
Capital: $ 500.000.00, integrado: Miguel Skidelsky $ 200.000.00, Ana de Skidelsky pesos 100.000.00.
Objeto: Tienda, mercería y comestibles.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente.
Administración. Por el Socio Miguel Skidelsky.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.00 10|pub. 8387 My.24-v.jn.4.

ONDA PHONE LIMITADA
Fue constituída por documento privado de 28 enero de 1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 10 febrero siguiente con el N.o 60 al folio 204 vuelto del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: Alejandro Marinari Larrea, Irma Amaral de González, Jorge Eduardo Acevedo Arellano y Félix Ismael De Carlo.
Objeto: Industrialización, comercialización y arrendamiento de obras y servicios, en los ramos de sistemas de seguridad, radio, televisión, electricidad, comunicaciones, radiodifusión y artículos para el hogar y toda otra actividad industrial, comercial y financiera.
Razón Social: "Marinari, Amaral de González, Acevedo y De Carlo S.R.L.".
Denominación: "Onda Phone Limitada".

Domicilio: En esta ciudad, siendo su primer domicilio 18 de Julio 2068.
Capital Social: $ 120.000.00 (Ciento veinte mil pesos) moneda nacional, dividido en 120 cuotas de mil pesos cada una, aportado por los socios por partes iguales y en efectivo.
Plazo: 30 (treinta) años, renovable automáticamente por períodos iguales.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando en forma conjunta.
22) $ 8.000.00 10|pub. 8358 My.24-v.jn.4.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA N.o 132.793. — Montevideo, mayo 19 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por N. V. Bekaert S. A. (Bélgica), solicita registrar marca



para clases 17 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 8395 My.24-v.jn.4.

ACTA N.o 132.777. — Montevideo, mayo 17 de 1971. — Ruben Arrolli, por Corina Gastellú de Mulvany, (Montevideo), solicita marca PETIT ENFANT, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 8443 My.24-v.jn.4.

ACTA N.o 132.778. — Montevideo, mayo 17 de 1971. — Ruben Arrolli, por Corina Gastellú de Mulvany, (Montevideo) solicita marca BAMBI, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 8442 My.24-v.jn.4.

ACTA N.o 132.765. — Montevideo, mayo 14 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Canadá Dry Corporation (EUA), solicita registrar marca VIVA, para clase 2 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 8396 My.24-v.jn.4.

ACTAS N.os 132.789 y 132.790. — Montevideo, mayo 19 de 1971. — Jones y Cía. S. A., por Leopoldo Gross y Asociados S. A., de Montevideo, solicita la marca PIOVENYL, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 8320 My.24-v.jn.4.

ACTA N.o 132.800. — Montevideo, mayo 20 de 1971. — Con esta fecha Jacobo Puzynin, (Uruguay), solicita marca ANTAR, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 8313 My.24-v.jn.4.

25—Ventas de Comercio

Ley 26|9|904. — Cedimos los derechos a Wáshington Elbio Sauer de León y Joaquín Leite Nemes del comercio de sucursal de panadería, fermentadas y embotelladas, sito en Br. Artigas 4194. — Acreedores en escribanía Juan C. Nervi, Brandzen 1956, Esc. 601. — HIPOLITO VALIÑO RODRIGUEZ y JESUSA FERNANDEZ de VALIÑO. (Ficha 806).
25) $ 3.600.00 20|pub. 8445 My.24-v.jn.18.

Ley 26|9|904. — Cedimos los derechos a Héctor Ruben Morales Bolúmburu y Bolívar Secondo Yanone, del comercio de estación de servicio, automovilístico y anexos que gira como "Casa Añón", en Rambla O'Higgins 4897. — Acreedores en Esc. Juan C. Nervi, Brandzen 1956, Esc. 601. — MARKO SOLDO BARBARIC y MARIA DE LOS ANGELES CANALE TAGLIASACCHI de SOLDO (Ficha 787)
25) $ 5.400.00 20|pub. 8444 My.24-v.jn.18.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Intervienen Pérez y Abelenda, vendimos comercio en Luis A. de Herrera 3102 a Juan Lois Horacio y Antonio Platas. — Acreedores: Plaza Zabala 377, piso primero. — MILTON REGALINI MARIANO VIEYTES y DANIEL FACAL.
25) $ 3.600.00 20|pub. 8323 My.24-v.jn.18.

Ley 26|9|1904. — Se ha prometido vender la carnicería, sita en calle Río Negro 1162, Montevideo, a Primitivo Mira Sánchez. — Acreedores: en la misma. — CELESTINO COSTAS FERNANDEZ. — FIDEL SOTELO DOLDAN. — RAMON MARTINEZ ARIJON.
25) $ 3.600.00 20|pub. 8370 My.24-v.jn.18.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender a Gabriel Dos Santos Gómez el almacén, sito en República 1684, ley 26|9|1904. — Montevideo, 30

de abril de 1971. — FRANCISCO JAVIER PEÑA HERNANDEZ. — BRAULIA MARTINEZ de PEÑA.
25) $ 3.600.00 20|pub. 8361 My.24-v.jn.18.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender a Sergio Robaina Serena el almacén, sito en Gonzalo Ramírez 2086 ley 26|9|1904. — JORGE WASHINGTON MENDIGUIBEL. — DINA ADELAIDA FALCON de MENDIGUIBEL.
25) $ 3.600.00 20|pub. 8359 My.24-v.jn.18.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender a Evaristo García Angües el almacén, sito en Joaquín Requena 1350, ley 26|9|1904. — Montevideo, mayo 19 de 1971. — EMLIO ALVAREZ LOPEZ. — CONCEPCION MESA de ALVAREZ.
25) $ 3.600.00 20|pub. 8360 My.24-v.jn.18.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender a José Bayardi Torres el almacén, sito en 26 de Marzo 3318, ley 26|9|1904. — Montevideo, 14 de mayo de 1971. — CALIXTO RAPOSEIRAS FONTELA. — HERMINIA TABOADA de RAPOSEIRAS.
25) $ 3.600.00 20|pub. 8357 My.24-v.jn.18.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender a Teresa Nair Rodríguez Oviedo de Suárez, el almacén, sito en Gral. Flores 3356 ley 26|9|1904. — Montevideo, mayo 10 de 1971. — BENEDITO RIOS CHANTADA. — CARMEN HERMINDA CAEIRO de RIOS.
25) $ 3.600.00 20|pub. 8355 My.24-v.jn.18.

26—Violación a la ley de Subsistencias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Artigas, 9 de octubre de 1970.

107. — Vistos: para sentencia definitiva, este juicio seguido con intervención del señor Fiscal Letrado de Artigas, Dr. Rafael Robatto Calcagno, contra OMAR ARBIZA, por infracción al artículo 39 de la ley número 10.940, (N.o 145|968).

Resultando: I) Que está probado en autos, que Omar Arbiza, en horario de venta de pan tarifado a $ 27.00, manifestó al cliente Mario Díaz que no tenía, vendiéndole pan chico a $ 50.00 el quilo. Los funcionarios de Subsistencias, Francisco Bueno y Enrique Pécego, manifiestan que Mario Díaz, solicitó pan tarifado y se le entregó pan chico, al precio de $ 50.00 labrando ellos el acta correspondiente. Pécego agrega que Arbiza entregó a Díaz una nota con el precio, para que pagara en la Caja y que Bueno se la pidió y labró el acta. Mario Díaz declara que pidió un quilo de pan tarifado, dentro del horario reglamentario y Arbiza le vendió pan chico a $ 50.00 el quilo, por lo que los Inspectores labraron el acta. Omar Arbiza afirma que Díaz no pidió pan tarifado, solicitando simplemente pan, por lo que le cobró $ 45.00. Cuando el Inspector Bueno aclaró que era pan tarifado lo pedido, hizo otra boleta y cobró $ 27.00. Admite que el hecho ocurrió dentro del horario reglamentario, de venta obligatoria de pán tarifado. Todo ello surge del acta de fs. 1, ratificada a fs. 2 vta., 3, 4 y 4 vta. y de lo declarado por el imputado (fs. 4 vta., 5, 12 vta., 13 y 13 vta.), y los testigos Francisco Bueno, (fs. 2 y 2vta. y 4 y 4 vta.). Enrique Pécego (fs. 8 vta.) y Mario Díaz. (fs. 2 vta. y 3 y 8) y del careo practicado entre Arbiza, Díaz, Bueno y Bengochea, (fs. 31 a 32);

II) Que los testigos de fs. 14 vta., 15 y 15 vta., han visto siempre observar muy buena conducta al procesado, quien les merece un excelente concepto. La planilla de fs. 22 no registra antecedentes;

III) Que el señor Fiscal deduce acusación contra Omar Arbiza, como autor del delito previsto por el artículo 39 de la ley número 10.940, por especial transgresión al decreto del 7 de mayo de 1968, pidiendo se le imponga la pena de tres meses de prisión, con descuento de la preventiva sufrida y poniendo de su cargo las prestaciones legales que correspondieren. Observa que deberá tenerse en cuenta, además, lo previsto por el artículo 46 de la ley N.o 10.940;

IV) Que según constancias de fs. 35 y 35 vta., la defensa no retiró el expediente, ni evacuó los traslados conferidos, por lo que subiera en los autos al Despacho para sentencia a fs. 36.

Considerando: I) Que surge plenamente probado de autos, que Omar Arbiza vendió pan chico a $ 50.00 el quilo, en sustitución del pan tarifado que se le pidió y alegó no tener. Admite el imputado que se estaba dentro del horario de venta obligatoria de pan tarifado y que cobró $ 50.00 por quilo de pan chico. Sostiene, no obstante, que no le pidieron pan tarifado, por lo que vendió pan chico y lo cobró como tal. El comprador y los funcionarios de Subsistencias que labraron el acta correspondiente, son unánimes en afirmar, sin embargo, que se pidió pan tarifado, constituyendo sus deposiciones la plena prueba del hecho negado por el imputado, (Arts. 151, 154, 211, 214 y 221 y siguientes del Código de Instrucción Criminal);

II) Que de acuerdo a lo dado por probado en autos, Omar Arbiza, ha incurrido en el delito tipificado por el artículo 39 de la ley N.o 10.940, por especial transgresión al decreto del 7 de mayo de 1968 y habrá de responder por ese ilícito, en los términos establecidos por las disposiciones legales citadas. Según el artículo 39 de la ley número 10.940, el que viole los precios fijados legalmente para los artículos de primera necesidad, con el propósito de obtener un provecho ilícito, será castigado con pena de tres a 24 meses de prisión. En la especie, está plenamente probado la violación del precio fijado legalmente, para un artículo de primera necesidad. Del hecho de vender el producto sustitutivo a un precio superior se desprende que existió el propósito de obtener un provecho ilícito. Y debe considerarse ilícito el provecho, por cuanto se obtiene violando la norma que establece que cuando no se tenga pan tarifado, debe venderse por el mismo precio, el producto que se entregue en sustitución del mismo. A las 10.15 de la mañana, el procesado estaba obligado a tener pan tarifado y si no lo tenía, debía vender al mismo precio, el sustituto más caro que tuviese;

II) Que el procesado tiene la atenuante de su buena conducta anterior, (Art. 46, inciso 7.o del Código Penal) atento a lo declarado por los testigos Juan José Bruzzone y Carlos Augusto Bécker, a fs. 14 vta., y 15 y 15 y 15 vta., respectivamente y no registrar antecedentes, según surge de la planilla de fs. 22;

III) Que en lo que se refiere a la individualización judicial de la pena, el artículo 39 de la ley N.o 10.940, permite sancionar el delito configurado en autos, con la pena de 3 a 24 meses de prisión, pudiendo decretarse la clausura del establecimiento por el término de—tres meses. El señor Fiscal ha solicitado el mínimo de la pena de prisión que puede aplicarse y no ha pedido la clausura del establecimiento por lo que ha sido bastante benigno al dosificar las sanciones. El proveyente no está facultado para imponer una pena mayor y entiende por otra parte, que la solicitada por el señor Fiscal es adecuada a la entidad del ilícito cometido y al carácter de primario absoluto del sujeto activo. Por tales circunstancias, habrá de imponerse al procesado la pena solicitada por el señor Fiscal, suspendiéndosele condicionalmente su ejecución, en atención a lo dispuesto por el artículo 126 del Código Penal. El artículo 46 de la ley N.o 10.940, impone no obstante, al sentenciante, disponer la publicación de la sentencia en "Diario Oficial", y otros diarios, a expensas del condenado, por lo que habrá de ordenarse tal cosa. En definitiva, por los expresados fundamentos y lo establecido en los artículos 1, 3, 18, 50, 60 69, 85, 86 y 105 del Código Penal y 52 y siguientes y concordantes del Código de Instrucción Criminal.

Fallo: Condénase a Omar Arbiza, como autor del delito previsto en el artículo 39 de la ley N.o 10.940, a la pena de tres meses de prisión, con descuento de la preventiva sufrida y poniendo de su cargo el pago de los gastos causídicos y carcelarios. Suspéndesele condicionalmente el cumplimiento de dicha pena. Ejecutoriada o consentida, cúmplase, liquídese la pena comuníquese, publíquese dos veces en el "Diario Oficial", y en el periódico local "Principios", con las dimensiones y caracteres tipográficos utilizados habitualmente en este tipo de publicaciones, consúltese y resérvese. — Waldemar W. Burella. — V. Tomás Pólito.

26) $ 4.640.00 2|pub. 8298 My.24-v.my.25.

27—Varios

A. N. C. A. P.

AVISO AL PERSONAL

A los efectos dispuestos por Res. (D) número 2779|944 (modificada y ampliada por Res. (D) Noos. 3268|944 y 1007|950) se pone en conocimiento del personal del Organismo, que el Directorio dispuso las designaciones y promociones que se indican seguidamente.

Los funcionarios de la Administración que se consideren afectados en sus legítimas aspiraciones por los ascensos que resuelva el Directorio podrán interponer sus reclamaciones durante un plazo de 10 días en la Capital y de 20 días en el Interior de la República a contar desde la fecha de la presente publicación.

Las reclamaciones deberán ser entregadas o remitidas directamente a Registro General y Archivo, Edificio Ancap, calle Paraguay 1598 esquina Cerro Largo hasta el 8 de junio para los funcionarios que trabajan en la Capital y hasta el 22 de junio para los funcionarios que trabajan en las dependencias del Interior.

Designaciones

Buldaín Baquett, Jorge A. — Oper. Eq. Mec. C. $ 16.450.00, Res. (D) N.o 331|2|71.
Requelme, Domingo A. — Oper. Eq. Mec. C. $ 16.450.00, Res. (D) N.o 442|2|71.
Bellini, Miguel E. — Arquitecto $ 29.250.00 Res. (D) N.o 433|2|71.
Núñez, Silvio y Barrios, Walter. — Oper. Eq. Mec. C. $ 16.450.00, Res. (D) N.o 532|2|71.
Vega, Juan Fco. — Oper. Eq. Mec. C. pesos 16.450.00, Res. (D) N.o 599|2|71.
Leal, Juan Carlos. — Oper. Maq. Ag. C. pesos 16.450.00, Res. (D) N.o 949|3|71.
Gómez Altamiranda, Laudimiro. — Oper. Maq. Ag. C. $ 16.450.00 Res. (D) N.o 954|3|71.
Da Costa, Félix Jorge. — Oper. Maq. Ag. C. $ 16.450.00, Res. (D) N.o 1143|4|71.
Arrúa, Alberto Américo. — Oper. Eq. Mec. C. $ 16.450.00, Res. (D) N.o 1370|5|71.
Retta, Mateo Juan; Ansín Muras, Sebastián; Chadirjián, Abraham; Garmendia José; Bonnecarrere, Enrique; Olivera, Rodolfo Marcos; Hernández, Yamandú; Espeldoype, Walter; González Ivaldi, Jorge; Pontón, Miguel; Cordobés, Ruben; Rodríguez, José; a cargos Operario Refinería 5ta. $ 18.550.00 Res. (D) número 855|3|71.

Promociones

Sosa Soto, Carlos. — Mecánico Medio Oficial $ 17.550.00 al cargo Mecánico Tornero Oficial 1ra. $ 19.450.00, Res. (P) 0109|1|71.
Salaberry, Wilson. — Aprendiz, $ 15.300.00 al cargo Electricista Medio Of. $ 19.450.00, Res. (P) N.o 0186|2|71.
Hatoig Pérez, Mario. — Cañista Oficial 1ra. $ 18.550.00 al cargo Capataz Cañista $ 20.400.00 Res. (P) N.o 0155|2|71.
Giambiasi, Jorge. — Auxiliar 3ra. $ 15.300.00 al cargo Oficial 1ra. $ 21.350.00, Res. (P) N.o 0285|3|71.
Seijas, Mario. — Mecánico Oficial Técnico $ 19.450.00 al cargo Mecánico Surtidores Oficial 1ra. $ 21.350.00 Res. G. G. de fecha 15 de marzo de 1971.
Rebagliatti, Carlos y Guillen, Washington. — Mecánicos Oficial 1ra. $ 19.450.00 a cargos Encargado Turno A $ 21.350.00, Res. G. G. de fecha 15|3|71.
Huayer Manzur, Juan. — Auxiliar 2da. pesos 17.550.00 al cargo Oficial 1ra. (Cajero) $ 21.350.00, Res. G.G. de fecha 15|3|71.
$ 19.450.00 al cargo Capataz Mecánica pe. Paolucci, Antonio. — Mecánico Oficial 1ra. sos 23.350.00, Res. (P) N.o 0416|4|71.
Rocha, José Luis. — Aprendiz $ 15.300.00 al cargo Gomero Medio Oficial $ 16.450.00, Res. (P) N.o 0468|4|71.
Salaberry, Wilson. — Aprendiz $ 15.300.00.
Scorza, Adhemar. — Electricista Oficial Técnico $ 20.400.00 al cargo Capataz 1ra. Electricista $ 23.350.00, Res. (P) N.o 0469|4|71.
Lacasa, Jesús Moisés. — Peón $ 15.300.00 al cargo Operario Refinería 5a. $ 18.550.00, Res. (D) N.o 855|3|71.
Durañona, Artigas. — Ayudante Arquitecto $ 18.400.00 al cargo Ayudante Arquitecto pesos 22 300.00, Res. (D) N.o 932|3|71.
Caetano, Honorato. — Auxiliar 3ra. Técnico $ 15.300.00 al cargo Ayudante Técnico 3ra. pesos 21.350.00.00, Res. (D) N.o 931|3|71.
Pignalosa Novo, Ricardo. — Auxiliar 1ra. pesos 16.750.00 al cargo Auxiliar 1ra. Cajero pesos 18.550.00 Res. (P) N.o 0516|4|71.
Martínez, Omar. — Peón $ 15.300.00 al cargo Electricista Oficial 1ra. $ 21.350.00, Res. (P) N.o 0465|4|71.
Hernández, Pedro. — Operario Fábrica B $ 17.550.00 al cargo Operario Fábrica A pesos 18.550.00, Res. G.G. de fecha 12|5|71.
Martínez Mussini, Luis. — Peón $ 15.300.00 al cargo Instrumentista Medio Oficial pesos 19.450.00, Res. (P) N.o 0585|5|71.
Badiola Suárez, Santiago; Eguez Gómez, Hugo Arturo; Fernández Portela, Noel; Noria Esteban Alberto; Sosa Silvera, Orosmán; Olivio Martínez, Orlando; Martínez Da Silva, Modesto. — Peones $ 15.300.00.
Chagas Muniz, Ebol. — Auxiliar 2da. pesos 17.550.00.
Marcenal Charlo, José M. — Pañolero pesos 14.150.00.
Romero Lezcano, Félix. — Albañil Oficial 2da. $ 17.550.00 a cargos Vigilante $ 16.450.00, Res. (P) N.o 0143|2|71.
P. Washington Hourcade Gerente. — Div. Relaciones Industriales.
27) (C. C.) 1|pub. 31161 My.24-v.my24.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

Notificación, citación y emplazamiento

En autos caratulados H.549, "Denuncia. RAMONA MIRABALLES DE FERNANDEZ. Información Sumaria" se cita, llama y emplaza para que comparezca ante la Inspección General de Servicios Externos, calle Dante 1851, Tercer Piso, Caja de Jubilaciones y Pensiones

de la Industria y Comercio, Banco de Previsión Social, a Doña Ramona Mirabalies de Fernández, con el objeto de ratificar o rectificar la denuncia que formulara el día 31 de marzo de 1971 contra un funcionario del Instituto.
Se hace esta publicación a los efectos de lo dispuesto en el Decreto 575|966 de 23|11|966, artículo 28 y siguientes. — Dr. Ricardo Argue_llo Bellini, Inspector General de Servicios Externos.
27) (C. C.) 1|pub. 31172 My.24-v.my.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

AMPLIACION DE ORDENANZA SOBRE RUIDOS PARASITOS

La Junta Departamental, Decreta:
1.o) Apruébase la aplicación en todo el ámbito Departamental de la Ordenanza sobre ruidos parásitos, de 29 de junio de 1939, modificada el 17 de agosto de 1943.
2.o) A sus efectos, pase a la Intendencia Municipal. — Rivera, 28 de abril de 1971. — Acta N.o 322. — Dr. Fernando Rosas, Presidente. — Luis A. Camps, Secretario.
Rivera, 10 de mayo de 1971. — Decreto número 3161 (Expte. N.o 71.979). — Cúmplase, publíquese, háganse las comunicaciones pertinentes, etc. — Nero de Barros, Intendente Municipal. — Pedro Razquin, Secretario General.
27) (C.C.) 1|pub. 31162 My.24_v.my.24.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

El señor LEON JUAN LUIS DAYVIERE, solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil marca Opel, Motor N.o 220012443, Matrícula N.o 523.534, empadronado en Montevideo, N.o 211.728, por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director General del Registro. — Carlos A. Bove, Jefe Adm. del Registro.
27) $ 4.000.00 10|pub. 8315 My.24_v.jn.4.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY

Inspección General de Minas

Se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Inspección General de Minas el señor Erwin Tuch solicitando el retiro de la garantía depositada por la Licencia de Exploración que afectaba a los predios empadronados con los números 1471 y 6726 de la 6.a Sección Judicial del Departamento de Rivera. Habiendo vencido el plazo de la Licencia de Exploración, se fija en treinta días a contar de la fecha el término de las reclamaciones por daños y perjuicios de los propietarios de los fundos superficiales afectados. — Ing. Mario Gil Nin, Inspector General de Minas Interino. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) $ 1.500.00 3|pub. 8364 My.24_v.my.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a aspirantes

Por resolución del Consejo de Facultad de Medicina, en sesión de fecha 6 de mayo de 1971; Exptes. N.os 703.559, 710.143 y 710.896, respectivamente, llámase a aspirantes para la provisión de los siguientes cargos:
Expte. N.o 703.559. — Adjunto del Depto. de Biofísica, (segundo llamado), (grado 2), 30 horas, N.o 389, interino hasta la provisión titular o transformación del cargo y no más allá del 28|2|72.
Expte. N.o 710.143. — 3 Ayudantes del Depto. de Bacteriología y Virología, (grado 1), 10 horas, R. 021|1, interinos, hasta la provisión por concurso y no más allá del 28|2|72.
Expte. N.o 710.896. — 4 Ayudantes del Depto. de Farmacología, (grado 1), 10 horas semanales R. 021|1, interinos, hasta la provisión por concurso y no más allá del 28|2|72.
Plazo de inscripción: hasta las 17 horas del día 2 de junio de 1971. — Montevideo, 17 de mayo de 1971.
27) (C.C.) 1|pub. 31164 My.24-v.my.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a aspirantes

Por resolución del Consejo de Facultad de Medicina, de fecha 22 de abril de 1971, llámase a aspirantes para la provisión titular del siguiente cargo:
Asistente Clínico Médico del Centro de Tratamiento Intensivo, (grado 3), 48 horas R. 021|1.
Se tendrá en cuenta especialmente la formación neumológica del aspirante.
Plazo de inscripción: hasta las 17 horas del día 18 de junio de 1971. — Montevideo, mayo 17 de 1971.
27) (C.C.) 1|pub. 31163 My.24_v.my.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a aspirantes

Por resolución del Decanato de la Facultad, de fecha 14 de mayo de 1971, llámase a aspirantes para la contratación, mientras dure la licencia del titular de:
1 Encargado del Curso de Estadística de la Escuela Universitaria de Enfermería
Plazo de inscripción: hasta las 17 horas del día lunes 31 de mayo de 1971. — Montevideo, 17 de mayo de 1971.
27) (C.C.) 1|pub. 31165 My.24_v.my.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Sección Personal (Llamados)

(Rep. 196|71 — 20 de mayo de 1971).

Llamado N.o 118

Llámase a aspirantes para la provisión Interina del Cargo N.o 18, Profesor de Estabilidad de las Construcciones 3.o.
Categoría I, Escalafón 2, Grado 5, Horario 2 horas semanales, sueldo $ 8.400.00.
Procedimiento de Designación: Llamado a aspirantes, con presentación de méritos.
Plazo de inscripción: Hasta las doce horas del día 31|V|71. Bases: Rep. 188.71.

Llamado N.o 119

Llámase a aspirantes para la provisión Interina del Cargo N.o 17, Profesor de Estabilidad de las Construcciones 2.o.
Categoría I, Escalafón 2 Grado 5, Horario 6 horas semanales, sueldo $ 18.900.00.
Procedimiento de Designación: Llamado a aspirantes, con presentación de méritos.
Plazo de Inscripción: Hasta las doce horas del día 31|V|71. Bases: Rep. 194|71.

Llamado N.o 120

Llámase a aspirantes para la provisión Interina del Cargo N.o 16, Profesor de Estabilidad de las Construcciones 1.o.
Categoría I, Escalafón 2, Grado 5, Horario 1 hora semanal, sueldo $ 4.200.00.
Procedimiento de Designación: Llamado a aspirantes con presentación de méritos.
Plazo de inscripción: hasta las doce horas del día 31|V|71. Bases: Rep. 187.71.

Llamado N.o 121

Llámase a aspirantes para la provisión Interina del Cargo N.o 127, Asistente del Instituto de Historia de la Arquitectura.
Categoría I, Escalafón 4, Grado 2, Horario 24 horas semanales, Sueldo $ 32.700.00.
Procedimiento de designación: llamado a aspirantes, con presentación de méritos.
Plazo de inscripción: hasta las doce horas del día 31|V|71. Bases: Rep. 181.71.
Por Bases y demás información, dirigirse a Facultad de Arquitectura, Sección Personal (Llamados), Bvard. Artigas 1031.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 31168 My.24-v.my.24.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don WALTER ENRIQUE ANEIROS REBOREDO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 17 de mayo de 1971. — Dr. Manuel T. Rivero Secretario.
27) $ 300.00 1|pub. 8405 My.24_v.my.24.

ESCRITURACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Comesaña Prado, Pedro contra GOMEZ MONTSERRAT, Juan Antonio y otros. Escrituración de oficio", ficha A_2446|1970, se cita, llama y emplaza a Juan Antonio Gómez Montserrat y Sara Browm de Gómez; Arturo Gómez Montserrat y María Beatriz Silveira o Silveira Bresque de Gómez; María Gómez Montserrat de Rossi y Aquiles Rossi; Ema Gómez Montserrat de Storace; María Nibia o Nivia Bernardina Gómez Fernandez; Juan Carlos Montserrat y Petra Ordaz de Gómez; Héctor Carlos Storace Gómez; María Raquel Storace Gómez y Félix Boix Micoud; Raúl Claudio Vega Gómez, o a sus herederos a título universal o particular, para que comparezcan ante este Juzgado en los referidos autos, dentro del término de 90 días a otorgar la escritura de compraventa, correspondiente al compromiso celebrado con el señor Pedro Comesaña Prado con fecha 25 de octubre de 1960, inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de inmuebles a Plazos, al folio 277 del libro 31 al 22 de noviembre de 1960, referente al inmueble ubicado en la 21a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 142.691 compuesto de una superficie de 879 mts., 37 dms.; 23 mts., 50 dms. al Este de frente a la calle General Petain, o a deducir oposición si se consideraren asistidos de tal derecho, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la referida Escritura. — Montevideo, marzo 19 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
27) $ 15.600 30|pub. 8392 My.24_v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

INTIMACION

EDICTO. — Por disposición del Subdirector del Registro General de Estado Civil y a solicitud de parte interesada, se hace saber que en España, en la Ciudad de Barcelona se proyecta la celebración del Matrimonio Civil de Don Pedro Ernesto Bader, uruguayo, soltero, con doña Graciela Beatriz Schettini Guillaume ambos domiciliados en la citada ciudad.
Se intima a los que supieren algún impedimento lo denuncien ante esta oficina por escrito haciendo saber las causas dentro del término de quince días contados de la primera publicación. — Jaime Boix Larriera, Subdirector.
27) $ 480.00 1|pub. 8414 My.24-v.my.26.

EXTRAVIO

Extravié libreta de ahorro en moneda extranjera del Banco Palestino Uruguayo a nombre de Hersz Kosowski y|o Alta Mor Ind.
Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. Devolver en el Banco Palestino, calle 25 de Mayo 528|32.
27) $ 600.00 3|pub. 8312 My.24-v.my.26.

CLUB RESIDENTES DE RIO NEGRO

Prorrógase hasta la última jugada del mes de noviembre de 1971 en combinación con la Administración Nacional de Loterías, el gran sorteo obsequio con quince premios, del bono contribución de $ 1.000.00 que debía realizarse el mes de mayo de 1971) de la Administración Nacional de Loterías. — p. Club Residentes de Río Negro Dr. Guillermo Ruggia, Vicepresidente. — José Rebagliatti, Prosecretario.
27) $ 300.00 1pub. 8365 My.24-v.my.24.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

INGENIERIA DEL FRIO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se presentó: INGENIERIA DEL FRIO S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, lo que se transcribe a continuación.

Acta

Los firmantes, reunidos en Misiones 1371, Piso 4.o, escritorio 40, resuelven constituir una Sociedad Anónima que se regirá por el siguiente

Estatuto

Denominación

Artículo 1. Con el nombre de INGENIERIA DEL FRIO S. A., se constituye una sociedad anónima.

Domicilio

Artículo 2. Su domicilio estará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 3. a) Ingeniería e Industria del Frío en todos sus aspectos; b) Fabricación de instalaciones comerciales y equipos industriales en general; c) Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, en los ramos de alimentación, artículos para el hogar, automotriz, bar, bazar, bebidas, cine, combustibles, cuero, deportes, electrotecnia, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, hielo, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas de oficina y de contabilidad, mecánica, medicina, metalurgia, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, radio, tabaco, televisión, textil, tienda, vestimenta, veterinaria, vidrio; d) Construcción, compra, venta, arrendamiento, división, administración y toda clase de operaciones sobre bienes inmuebles, con las limitaciones establecidas en el artículo 214 de la ley N.o 13.318 por cuenta propia o de terceros; e) Asesoramiento técnico en todas las especialidades; f) Prestación de servicios en general; g) Exportaciones, importaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones; h) Compra y venta de valores de cualquier naturaleza, por cuenta propia o de terceros; i) Fusiones y adquisiciones de empresas que operan en los ramos indicados.

Plazo

Artículo 4. La duración de INGENIERIA DEL FRIO S. A., será de cien años a partir de hoy en que se firman estos estatutos.

Capital

Artículo 5. Estará formado por títulos de una o más acciones al portador de pesos 10.000.00 (diez mil pesos) cada una, será de $ 10:000.000.00 (diez millones de pesos). Podrá ser aumentado hasta $ 100:000.000.00 (cien millones de pesos) por resolución del Directorio cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios.

Directorio

Artículo 6. Podrán integrarlo hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, designados anualmente, por la asamblea ordinaria, pudiendo ser reelectos en forma ininterrumpida y actuarán hasta que tomen posesión los nuevos directores. Se reunirán por convocatoria, de cualquiera de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad podrá: a) Proveer sus vacantes; b) Designar nuevos miembros hasta nueve; c) Modificar la forma de representación de la Sociedad. El Directorio podrá quedar integrado válidamente con un sólo director. El Directorio está investido de todas las competencias y todos los poderes para la administración y representación de la sociedad y tendrá las más amplias facultades de disposición sobre los bienes sociales, a vía de ejemplo podrá: a) Realizar toda clase de operaciones civiles y|o comerciales relacionadas con el objeto social; b) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; c) Designar mandatarios transitorios o permanentes para la ejecución de sus resoluciones y para el desempeño administrativo interno; tales mandatos podrán comprender gestiones civiles y comerciales, administrativas y judiciales ante todas las jurisdicciones con las más amplias facultades y podrán ser personas físicas o jurídicas; d) Comprar, vender, prendar, hipotecar o gravar en cualquier otra forma los bienes sociales; e) Resolver sobre la emisión de acciones u obligaciones, fijando las normas respectivas; f) Conceder u obtener préstamos, en las condiciones que estime convenientes, aceptando u otorgando las garantías respectivas, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; g) Modificar la fecha de cierre del ejercicio económico. La sociedad estará representada por cualquiera de los directores. Los directores tendrán la facultad de hacerse represntar en el Directorio por otro director o por un tercero, haciéndolo saber por carta poder o telegrama colacionado.

Asambleas

Artículo 7. Asamblea Ordinaria. Se reunirán dentro de los seis meses posteriores al cierre del ejercicio económico anual, para considerar la memoria que presentará el Directorio, el balance anual, las remuneraciones a los directores y Síndico y el destino de los resultados obtenidos.

Asamblea extraordinaria. Se convocará por el Directorio o Sindicatura si la hubiere o a solicitud de un número de accionistas que representen como mínimo la mitad del capital integrado debiendo realizarse dentro de los quince días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convocara podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas tanto ordinarias como extraordinarias, se convocarán con un mínimo de tres días de anticipación y se hará con un aviso en el "Diario Oficial". El Registro de Accionistas quedará abierto el día de la publicación y se cerrará al iniciarse la asamblea.

Las asambleas podrán crear y reglamentar las Sindicaturas, remover o sustituir a uno o más Directores. aumentar o disminuir su número dentro del límite máximo de nueve. Los accionistas podrán inscribirse mediante la presentación de certificados bancarios o de casas financieras que justifiquen la posesión de las acciones. si lograran reunir la totalidad del capital integrado podrá prescindirse de la publicación, debiendo cumplir con las comunicaciones previas a las oficinas de contralor. Podrá sesionar válidamente con la asistencia de accionistas que representen como mínimo el cincuenta por ciento del capital integrado y las disposiciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Si no pudiera sesionar válidamente por falta de número y pasada media hora sesionará válidamente con cualquier número de accionistas que concurran. Cada diez acciones dará derecho a un voto. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley N.o 3.545 deberán ser resueltos por una mayoría que represente más del cincuenta por ciento del capital integrado. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por carta o telegrama. En el caso de estar representado el cien por ciento del capital podrán tratarse otros puntos no incluídos en la orden del día.

Disposiciones transitorias

Artículo 8.o El primer directorio será nombrado por los fundadores quienes también podrán establecer la fecha de terminación del primer ejercicio económico. Hasta que se produzca el referido nombramiento los fundadores serán los representantes legales de la sociedad y actuarán en la forma prevista por el Directorio.

Art. 9.o Para obtener la autorización del Estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas quedan autorizados los fundadores, la señora Victoria Acevedo de Galarza y el señor Milton Sans, indistintamente. — Luis Felipe Aramayo. — Luis Felipe Aramayo Goldstein. — Mario Pelaez Lea Plaza.

Olga Gladys Saralegui, escribana, certifico que: las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento Luis Felipe Aramayo Aramayo, mayor de edad, nacido en La Paz, Bolivia, con Cédula de Identidad N.o 894.293 expedida por la Jefatura de la Policía de Montevideo; Luis Felipe Aramayo Goldstein nacido en Jersey City, EE. UU., mayor de edad, con Cédula de Identidad número 732.551 expedida por la Jefatura de Policía de Montevideo y Mario Pelaez Lea Plaza, mayor de edad, boliviano, con hoja provisoria de identidad expedida por la Jefatura de Policía de Montevideo número 859.925. En fe de ello, a solicitud de parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el catorce de octubre de mil novecientos setenta. — Hay un signo notarial: Olga Gladys Saralegui. — Un sello que dice: Olga Gladys Saralegui, Escribana.

Testimonio. — Expediente 1.302|70. — Turno 11.o — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 18 de enero de 1971. — Señor Juez: esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de "INGENIERIA DEL FRIO S. A.". No obstante deberá reponerse los sellados correspondientes ($ 150 por foja, artículo 30 ley N.o 13.782). Se dio cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital según el certificado expedido por esta Oficina y glosado a fojas 5. — Subjefe: J. P. Bustos. — José Pedro Bustos. — Oficial: H. Núñez. — Heber Núñez. — Visto Bueno el Subinspector General de Hacienda Interino: Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Entrada 5 de febrero de 1971. Salida 8 de febrero de 1971. — Visto N.o 74. — Señor Juez: puede usted aprobar los estatutos de autos. — Montevideo, 5 de febrero de 1971. — A. J. Baccino. — Un sello que dice: Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil Tercer Turno.

---

949. — Montevideo, 12 de febrero de 1971. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público, se resuelve: aprobar los estatutos de "INGENIERIA DEL FRIO S. A." con un capital autorizado de $ 10.000.000.00 (diez millones de pesos). Expídase testimonio, háganse los desgloses pertinentes, y publíquese por los interesados y oportunamente archívese. — Brocqua. — Luis E. Fontana.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor, que lucen a fojas siete, nueve y doce de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "INGENIERIA DEL FRIO S. A. Estatutos y Matrícula" (Ficha E - 3.391), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fué notificaaa a la parte interesada el dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y uno. En fe de ello. de mandato judicial y para la parte interesada. expido el presente, que sello. signo y firmo en Montevideo a dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y uno. — Luis E. Fontana. Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Presentado hoy diez y siete de marzo de mil novecientos setenta y uno a las 16 y 20 horas e inscripta en este Registro con el N.o 80 al Folio 331 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Alberto Brugnoni, Escribano.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación en Montevideo, a 24 de febrero de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 18.519.00 — 1|pub. — 8220

RANCHO NUEVO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Ituzaingó 1393, Esc. 402

Reforma de sus Estatutos

EDICTO —. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: RANCHO NUEVO S. A. solicitando la aprobación e inscripción de la reforma introducida en sus Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Asamblea General Extraordinaria

En Montevideo a los veintiseis días del mes de junio de mil novecientos sesenta y ocho en el local de la calle Ituzaingó N.o 1393, escritorio 402 se reúne la Asamblea General Extraordinaria de RANCHO NUEVO S. A. con la asistencia de los siguientes accionistas:

Señora Margarita Ameglio de Fernández Roselló con tres mil quinientas acciones de cien pesos cada una que representan un capital de trescientos cincuenta mil pesos con derecho a seis votos; y Antonio Fernández Roselló con tres mil quinientas acciones de cien pesos cada una que representan un capital de trescientos cincuenta mil pesos con derecho a seis votos.

Asisten dos accionistas con siete mil acciones de cien pesos cada una que representan un capital de setecientos mil pesos con derecho a doce votos. No asiste funcionario de la Inspección de Hacienda.

Siendo las dieciocho horas se inicia el acto pasándose a tratar el Orden del Día: Reforma de Estatutos.

Puesto el punto en consideración se resuelve por unanimidad modificar los Estatutos Sociales a los efectos de adecuarlas a las exigencias legales para sociedades anónimas que posean inmuebles rurales por lo que se modifica el artículo tercero que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo tercero. El capital inicial se fija en la suma de un millón de pesos ($ 1.000.000.00) pudiendo el Directorio en cualquier momento aumentarlo hasta la suma de tres millones (pesos 3.000.000.00) previa autorización del Poder Judicial e inscripción en el Registro Público de Comercio. Estará representado por acciones nominativas de un valor nominal de cien pess ($ 100.00) cada una que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores".

En otro orden de cosas se resuelve por unanimidad nombrar al Contador César Durán Rubio y Contador César Durán Ayala para realizar los trámites ante el Poder Judicial para la reforma de los Estatutos actuando conjunta o separadamente y no habiendo más puntos que tratar se levanta la sesión siendo las dieciocho y treinta horas.

Concuerda fielmente con el acta original extendida de fojas 24 a 25 que tuve a la vista. Del libro de actas de asambleas de RANCHO NUEVO SOCIEDAD ANONIMA.

En fe de ello, lo sello, signo y firmo en Montevideo el veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y ocho. — J. E. Garmendia Pereyra, Escribano Público.

TESTIMONIO

Expediente 840|68. — Primer Turno. — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 17 de abril de 1969. — Señor Juez: El proyecto de reforma de estatuto de RANCHO NUEVO S. A., merece las siguientes consideraciones:

Corresponde dar cumplimiento al artículo 9.o de la ley N.o 13.032, artículos 58 y 80 de la ley N.o 12.804 y artículo 31, inciso c) de la ley número 11.618 (Certificado de Vigencia Anual, Impuestos a la Renta y Sustitutivo del de Herencias y Caja de Asignaciones Familiares). — Subjefe: Eduardo Chavarría. — Jefe de División: Ulises Icasuriaga. — V.o B.o — Inspección General de Hacienda. — Contador Antonio G. Baldizán.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Feria. — Margarita Ameglio de Fernández Roselló y Antonio Fernández Roselló, en representación de RANCHO NUEVO S. A., personería que se acredita con el certificado notarial adjunto, constituyendo nuevo domicilio en 25 de Mayo 477, escritorio 70, en ls autos caratulados RANCHO NUEVO S. A. Reforma de Estatutos (Ficha 210|68 del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno al Señor Juez decimos:

I) Que, el artículo 332 de la ley número 13.737 de 9 de enero de 1969, dispuso de un plazo para que las sociedades Anónimas Agropecuarias que explotaren establecimientos rurales cesaren en dicha explotación o reformaren sus estatutos para nominar el capital. El plazo de referencia vence el próximo 21 de julio.

II) Por el artículo 333 de la ley mencionada utsupra, se faculta a los Jueces competentes para prorrogar el antedicho plazo, previa justificación del hecho y por resolución fundada.

III) A los efectos de que se nos conceda la prórroga judicial, venimos a solicitar la habilitación de la feria judicial menor, justificando el hecho en la demora normal de la tramitación judicial y la Inspección General de Hacienda. El escrito solicitando la aprobación judicial de la reforma estatutaria se presentó en el transcurso del año 1968 y ya han transcurrido cerca de 12 meses sin que el trámite haya finalizado.

Por tanto solicitamos la prórroga a efectos de que en los próximos seis meses de plazo judicial se finiquiten los trámites necesarios para la aprobación. Por tanto al señor Juez pedimos:

1.o) Por presentados, constituído nuevo domicilio y acreditada la personería.

2.o) Se habilita la feria judicial menor y se prorrogue, por resolución fundada, el plazo dispuesto en los artículos 332 y 333 de la ley N.o 13.737 de 9 de enero de 1969. — Margarita Ameglio de Fernández. — Antonio Fernández Roselló. — Carlos Durán Ayala, Abogado.

Montevideo, julio 16 de 1969. — Vistos: Atento a que la Sociedad gestionante acreditó con la documentación pertinente su decisión de someterse a las previsiones de los artículos 9 y siguientes de la ley N.o 13.608 promoviendo estos procedimientos de aprobación de la reforma de su Estatuto dentro del término legal; A que los impedimentos que denuncia como obstativos para lograr la finalización del trámite dentro del plazo legalmente asignado para ello, son atendibles y son debidos a circunstancias de orden administrativo ajenas a la voluntad de la gestionante; A que por tanto existen fundamentos de mérito suficiente para conceder la prórroga prevista por el artículo 333 de la ley N.o 13.737 se resuelve:

N.o 6.230. — Habilítase la Feria a los solos efectos de conceder a RANCHO NUEVO SOCIEDAD ANONIMA, la prórroga prevista por el artículo 333 de la ley N.o 13.737; vencida la Feria, póngase al despacho para proveer a los demás que corresponda. — Nelson Catalurda.

6.350. — Montevideo, julio 22 de 1969. — Habiéndose concedido ya la prórroga legal, estése a la vista de fs. 12 vta.; aclarándose que la prórroga es por todo el término legal. — Nicoliello. — B. Pereda de Ruiz.

Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno. — Margarita Ameglio de Fernández Roselló y Antonio Fernández Roselló, en representación de RANCHO NUEVO S.A., personería acreditada en los autos caratulados RANCHO NUEVO S. A. Reforma de estatutos al señor Juez decimos: (Ficha 210|68). Que al amparo de lo dispuesto en el artículo 412 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970, que modifica los artículos 332 y 333 de la ley 13.737 de 9 de enero de 1969, solicitamos la aprobación de la reforma de estatutos de la sociedad que representamos. La reforma es del artículo 3.o que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo tercero: El capital inicial se fija en la suma de un millón de pesos ($ 1.000.000.00) pudiendo el Directorio en cualquier momento aumentarlo hasta la suma de tres millones (pesos 3.000.000.00) previa autorización del Poder Judicial e inscripción en el Registro Público de Comercio. Estará representado por acciones nominativas de un valor nominal de cien pesos ($ 100.00) cada una que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores".

El plazo para proceder a la reforma es un año a partir de la publicación de la ley ("Diario Oficial" de 20|10|970) y sólo se requerirá el estatuto y el documento que acredite la reforma. En autos se ha cumplido este requisito: en efecto se encuentra agregado los estatutos originales y testimonio de la asamblea que decidió la modificación estatutaria.

Por tanto al señor Juez pedimos: previa vista del Ministerio Público e Inspección de Hacienda, se apruebe la modificación estatutaria, ordenándose su inscripción, y publicación, habilitándose la feria judicial mayor a los efectos de la publicación y procediéndose al archivo del expediente previo los desgloses que hubiera lugar.

Otro sí decimos: que autorizamos al Letrado firmante para notificarse, examinar el expediente y retirar oficios, documentos agregados, etc. — Margarita Ameglio de Fernández. — Antonio Fernández Roselló. — Carlos Durán Ayala, Abogado.

Exp. 1.288|970. — Primer Turno. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 28 de diciembre de 1970. — Señor Juez: en mérito a lo dispuesto en el artículo 412 de la reciente ley N.o 13.892 de 19.10.70, que establece un nuevo régimen para adecuar los estatutos de las sociedades anónimas a las exigencias de la ley número 13.608, esta Inspección General no

tiene observaciones que formular al proyecto de reforma estatutaria de RANCHO NUEVO S. A. — Subjefe: Eduardo Chavarría. — Jefe de Div.: Ulises Icasuriaga. — V.o B.o. El Subinspector General de Hacienda Interino. — Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil 3er. Turno. — Visto N.o 96. — Señor Juez: puede Usted aprobar la reforma de estatutos de autos. — Montevideo, 5 de febrero de 1971. — Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil 3er. Turno.

464. — Montevideo, febrero 15|971. — Vistas: las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, y atento a lo dispuesto por el artículo 207 de la ley 13.318: autorízase la reforma de estatutos proyectada por RANCHO NUEVO S. A., y se dispone su inscripción y las publicaciones correspondientes. Comuníquese, con los recaudos correspondientes, al Registro Público de Comercio; expídanse edictos. Justificadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda; y previa liquidación y reposición de tributos, regulándose en cinco mil pesos los honorarios hagan los desgloses y entregas que corresponda y archívese. Visitado. — Nicoliello. — María Emilia Gleiss.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas trece vuelta, dieciseis y vuelta, diecisiete vuelta, dieciocho, veintiuno y vuelta, veintidós y vuelta y veintitrés y vuelta de los autos radicados ante este Juzgado caratulados: RANCHO NUEVO S. A., Reforma de estatutos. (Ficha V|210) haciéndose constar que la providencia número cuatrocientos setenta y cuatro precedentemente testimoniada, fué notificada a la parte interesada, el día veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y uno.

En fe de ello de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a cuatro de marzo de mil novecientos setenta y uno. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio (Montevideo). — Presentado hoy 16 de marzo de mil novecientos setenta y uno a las 15 y 40 horas e inscripta en este Registro con el N.o 72 al F.o 292 del libro N.o 1 de estatutos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de abril de mil novecientos setenta y uno. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$ 12.833.00 1|pub. — 8221.

RODANCO S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, doctor Luis Torello Giordano, se hace saber que RODANCO S. A. ha solicitado la reforma de estatutos que se transcriben. Certifico que en el libro Copiador Actas de Directorio de RODANCO S. A., certificado por el Registro de Comercio el 2 de enero de 1964, a fs. 70, figura el acta de Directorio de 29 de abril de 1970, en la que se resolvió con la asistencia de todos sus integrantes con mandato en vigor y dentro le lo previsto en el artículo 5 del estatuto, aumentar el capital a pesos 100:000.000.00 (cien millones de pesos). En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 27 de agosto de 1970. — Esther Reitzes, Escribana.

Señor Juez Letrado en lo Civil de Decimoséptimo Turno: señor Abraham Fulop por RODANCO S. A., fijando domicilio en Buenos Aires 484, escritorio 21, con facultades según certificado notarial adjunto, solicitan la aprobación y la inscripción en el Registro de Comercio del aumento de capital a $ 100:000.000, efectuado dentro de la previsión establecida en el estatuto. Otrosí: 1. Se autoriza a Sara Pérez, María Amalia Suanes y Raquel Melgarejo, para continuar el trámite, notificarse y retirar toda la documentación. 2. Se pide la habilitación de la feria judicial próxima. — Abraham Fulop. — Israel Lublinerman, Contador Público.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de enero de 1971. — Señor Juez: el Directorio de RODANCO S. A., en sesión celebrada el 29 de abril de 1970 (fs. 24) resolvió, de acuerdo con las facultades que le son otorgadas por el artículo 5.o le los estatutos sociales, elevar el capital autorizado de la empresa a la suma de $ 100:000.000.00. Al respecto, esta Inspección General no tiene observaciones que formular. — Subjefe de División (I) Cr. Carlos R. Buono. — Oficial Heber Núñez. — Vo. Bo. — El Subinspector General de Hacienda. Interino Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de 1.er Turno. — N.o 36. Señor Juez: el suscrito no tiene observación que formular a la gestión en trámite. — Montevideo, 4 de febrero de 1971. — Carlos Sienra Castellanos.

394. — Montevideo, 11 de febrero de 1971. — Vistos: en mérito a los precedentes dictámenes, se resuelve: aprobar la reforma estatutaria de autos, previa inscripción en el Registro y publicaciones legales. Expídase testimonio, para la inscripción y agregados los estatutos inscriptos, expídanse los edictos. Justificadas las publicaciones, ofíciese a la Inspección General le Hacienda (artículo 405 C. Com.) liquídense los tributos y satisfechos, devuélvanse recaudos y archívese. — Luis Torello Giordano. — Alberto Martínez Irigoyen.

La resolución fue notificada con fecha 20 de abril de 1971. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 4 de mayo de 1971, con el N.o 138 al Fo. 534 del Lo. N.o 1 de Estatutos, Escribano Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, 8 de mayo de mil novecientos setenta y uno. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

$14.765.00. — 1|pub. — 8252.

ASESORGAN GESELLSCHAFT S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Reforma estatutaria

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor José Chavez Miranda, se hace saber que ASESORGAN GESELLSCHAFT S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de su reforma estatutaria, que se trascribe:

Certifico que en el libro Actas Asamblea de ASESORGAN GESELLSCHAFT SOCIEDAD ANONIMA, figura el acta de asamblea de 26 de agosto de 1970, que resolvió por unanimidad, modificar los artículos 5, 12, 13 y 14 del estatuto, que quedarán redactados así:

Artículo 5.o El capital estará representado por acciones al portador de dólares 1.000.00 cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones y ascenderá a la suma de U$S 1:000.000.

Artículo 12. El uso de la firma social corresponde al Presidente, al Vicepresidente o a dos directores conjuntamente o a los apoderados generales y|o especiales.

Artículo 13. El Directorio por mayoría de votos presentes podrá: 1. Conferir toda clase de poderes generales y|o especiales y revocarlos, ya sea a miembros del Directorio, Gerentes Subgerentes y|o cualquier otra persona o personas, para actuar individual o conjuntamente. 2) Nombrar a uno o más directores como Gerentes o asignarles el desempeño de otras funciones, pudiendo en tal caso fijarles una remuneración especial, además de la que pudiera corresponderles como Director, con imputación de gastos del ejercicio. 3) Nombrar y|o destituir Gerentes, Subgerentes y|o otros empleados jerarquizados y crear otros empleos y|o cargos que estime necesarios, fijarles su remuneración y acordarles, en su caso, gratificaciones con cargo a gastos del ejercicio. 4) Resolver sobre las condiciones de suscripción e integración de capital en cada emisión de acciones. Esta disposición no rige para las suscripciones e integraciones que se efectúen para cumplir con lo establecido en los artículos 3 y 4 de la ley N.o 2.230 de 2 de junio de 1893. 5) Decidir en forma irrevocable sobre las dudas que puedan surgir en la interpretación de este estatuto.

Artículo 14. El Presidente, el Vicepresidente o dos directores actuando conjuntamente, ejercerán la representación legal de la sociedad, sin perjuicio de que una resolución de la asamblea, tomada por mayoría de votos presentes que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado, modifique esa forma de representación legal y la delegue en otro u otros miembros del Directorio o en cualquier otra u otras personas, con carácter general o especial.

En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 15 de octubre de 1970. — Ana María Labanca. Escribana.

Señor Juez Letrado en lo Civil de Octavo Turno: Walter Erich Hackenberg por ASESORGAN GESELLSCHAFT SOCIEDAD ANONIMA, fijando domicilio en Buenos Aires 484, Escritorio 21, con facultades según certificado notarial adjunto, solicita la aprobación y la inscripción en el Registro de Comercio de la reforma estatutaria expresada más abajo.

Otrosí: 1) Se autoriza a Sara Pérez y María Amalia Suanes, para continuar el trámite, notificarse y retirar toda la documentación. 2) Se pide la habilitación de la feria judicial próxima. 3) La reforma consiste en modificar los artículos 5, 12, 13 y 14 del estatuto, según surge del certificado notarial adjunto. — Walter Erich Hackenberg.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 1.o de febrero de 1971. — Señor Juez: esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma de estatutos de ASESORGAN GESELLSCHAFT S. A. — Inspector Eduardo Chavarría. — Subjefe de División (I) Cr. Carlos R. Buono. — Vo. Bo. — El Subinspector General de Hacienda, Interino Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — 359. — Señor Juez: el suscripto no tiene observación que formular a la gestión en trámite. — Montevideo, 19 de

febrero de 1971. — Carlos Sienra Castellanos.

Montevideo, 26 de febrero de 1971. — Vistos: de acuerdo a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el dictamen del Ministerio Público, se resuelve: I) Aprobar la reforma de estatutos de ASESORGAN GESELLSCHAFT S. A., autorizando su funcionamiento, previa la inscripción en el Registro P. de Comercio y las publicaciones legales. II) Expídase testimonio a los efectos de la inscripción y agregados los estatutos inscriptos sin escrito, expídanse los edictos. Justificadas las publicaciones legales, ofíciese a los efectos del artículo 405 del C. de Comercio. III) Liquidados y repuestos los tributos, honorarios fictos: $ 10.000.00, devuélvase recaudos y archívese. — José Chavez Miranda. — Alberto Martínez Irigoyen.

La resolución fue notificada con fecha 17 de marzo de 1971. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 30 de abril de 1971 con el N.o 135, al Fo. 528, del Libro N.o 1 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Montevideo, 12 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

$ 51.037.00. — 1|pub. — 8254.

ZEA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

(Inscripción de sus Estatutos)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ZEA SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese ZEA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificacione dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de pesos 5:000.000.00 (cinco millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100.000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículoslo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver, la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley número 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a la señorita Sara Pérez. — Montevideo, agosto 19 de 1970. — Israel Lublinerman. — Esther Reitzes. — Eduardo Reitzes, ambos orientales, todos casados, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, fundadores de ZEA S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 19 de agosto de 1970. — Ana María Labanca, Escribana.

3.294. — Mntevideo, 24 de marzo de 1971. — Vistos: Atento lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el M. Publico. Apruébase los estatutos de: ZEA S. A. autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas en autos, háganse las publicacione del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio. Y estimados y satisfechos los tributos, háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios: pesos 50.000.00. La resolución fue notificada con fecha 27 de abril de 1971. Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 7 de mayo de 1971, con el número 60 al Folio 317 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, 17 de mayo de 1971. — Brunhylda Pérez Santana, Actuaria Adjunta.

$ 8.833.00. — 1|pub. — 8255.

ESTANCIAS Y CABAÑAS EL RANCHERO SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Reforma de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado ESTANCIAS Y CABAÑAS EL RANCHERO S. A., solicitando la aprobación e inscripción de la reforma introducida en sus Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Asamblea General Extraordinaria

En Montevideo, el cinco de junio de mil novecientos sesenta y nueve se reúne la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de ESTANCIAS Y CABAÑAS EL RANCHERO S. A., en el local de la Avenida Agraciada N.o 1688 con la presencia del accionista señor José Mariano Castro con ciento veinte acciones de diez mil pesos cada una que representan un capital de un millón doscientos mil pesos y otorgan derecho a seis votos. Siendo las 16 horas y con la concurrencia del Inspector de Hacienda señor Julio G.

Galasso se da por iniciada la sesión, tratándose el único punto de la Orden del Día:

Reforma de los Estatutos Sociales

Se resuelve por unanimidad reformar el artículo 6.o de los Estatutos el que estará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 6.o Las acciones serán nominativas e indivisibles y se tomarán de un libro talonario que llevará un número progresivo de orden. Para su plena validez deberán ser firmadas por el Presidente y refrendadas por el Secretario del Directorio".

También por unanimidad se resuelve reformar el artículo 26 de los Estatutos el que quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 26. Las asambleas deberán ser necesariamente convocadas en todos los casos por el Directorio".

Las convocatorias a Asambleas se harán por medio de avisos publicados durante 10 días consecutivos en el "Diario Oficial" y en otro de la Capital. Los avisos deberán aparecer por lo menos con una anticipación de 15 días respecto a la fecha de celebración de la Asamblea y contener el Orden del Día, así como la designación del local, fecha y hora en que tendrá lugar el Acta. En caso de concurrir la totalidad del Capital. Integrado no serán necesarias las publicaciones, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias". No habiendo otros puntos que tratar y siendo las 17 horas se levanta la sesión. Capital Autorizado pesos 2:500.000.00. Capital Suscripto pesos 930.000.00. Capital Integrado pesos 1.570.000.00. — J. Castro BUB 2.816.

Africa González Correa, Escribana, certifica: Que la firma que antecede es auténtica y corresponde a la persona de mi conocimiento don José Mariano Castro Cerdeiro, oriental, mayor de edad, soltero, con domicilio en esta ciudad en la casa número tres mil quinientos sesenta y siete de la Avenida Agraciada, haciendo constar además, que he visto el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de ESTANCIAS Y CABAÑAS EL RANCHERO SOCIEDAD ANONIMA, de fecha cinco del corriente mes y año cuyo texto se transcribe íntegramente en el documento que antecede, Acta que luce de fojas nueve a diez del Libro de Actas de Asambleas de la referida Sociedad, el cual está inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el veintiuno de setiembre de mil novecientos sesenta. En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a doce de junio de mil novecientos sesenta y nueve. — Hay un signo notarial: Africa González Correa. Escribana.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — José Mariano Castro Cerdeiro y Elsa Catalina Castro, como Presidente y Secretario respectivamente de ESTANCIAS Y CABAÑAS EL RANCHERO S. A., constituyendo domicilio en 25 de Mayo 477, escritorio 70, al señor Juez dicen: Que viene a promover la reforma de los Estatutos de la SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS Y CABAÑAS EL RANCHERO en mérito a las circunstancias siguientes:

I) Como se justifica con los Estatutos que acompañamos, el 18 de febrero de 1960 se constituyó una sociedad Anónima denominada ESTANCIAS Y CABAÑAS EL RANCHERO, mereciendo la aprobación del Consejo Nacional de Gobierno el 26 de mayo de 1960, inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 26 de agosto del mismo año con el N.o 340 al Folio 2.216 del Libro N.o 2 de Estatutos.

II) En Asamblea General Extraordinaria celebrada con todos los requisitos legales y administrativo el 5 de junio de 1969, se resolvió modificar los artículos 6.o y 26 que quedarán redactados de la siguiente manera:

"Artículo 6.o Las acciones serán nominativas e indivisibles y se tomarán de un libro talonario que llevará un número progresivo de orden. Para su plena validez deberán ser firmadas por el Presidente y refrendadas por el Secretario del Directorio".

"Artículo 26. Las Asambleas deberán ser necesariamente convocadas en todos los casos por el Directorio. Las convocatorias a Asamblea se harán por medio de avisos publicados durante 10 días consecutivos en el "Diario Oficial" y otro de la Capital. Los avisos deberán aparecer por lo menos con una anticipación de 15 días respecto a la fecha de celebración de la Asamblea y contener el Orden del Día, así como la designación del local, fecha y hora en que tendrá lugar el Acto. En caso de concurrir la totalidad del Capital Integrado no serán necesarias las publicaciones, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias".

III) Fundamos nuestro derecho en lo establecido en la ley N.o 3.545 y número 13.318 artículo 208.

Por tanto al señor Juez pedimos: 1) Por presentados, constituído domicilio y acreditada la personería. 2) Previo los trámites de rigor, se apruebe la modificación de los artículos 6.o y 26 de los Estatutos de ESTANCIAS Y CABAÑAS EL RANCHERO S. A., disponiéndose su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones de rigor. Otrosí decimos: Que debiendo culminar el trámite antes del 21 de julio de 1969 por ser una Sociedad Agropecuaria, solicitamos se habilite el feriado judicial menor a los efectos pertinentes. Otrosí decimos 2.o; Que autorizamos al Letrado firmante para notificarse y examinar el expediente.

Se prorrogue el plazo del artículo 333 ley N.o 13.737. — Catalina E. Castro. — J. Castro. — Hay un sello que dice: Carlos Durán Ayala., Abogado.

Testimonio. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Feria. — José Mariano Castro Cerdeiro y Elsa Catalina Castro, en sus respectivas calidades de Presidente y Secretario de "ESTANCIAS Y CABAÑAS EL RANCHERO S. A.", personería acreditada en los autos caratulados "ESTANCIAS Y CABAÑAS EL RANCHERO S. A. Reforma de Estatutos" (Ficha 698|69), del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, al señor Juez decimos: I) Que el artículo 332 de la ley número 13.737 de 9 de enero de 1969 dispone de un plazo de seis meses que culmina el 21 de julio de 1969, para que las Sociedades Anónimas que explotan inmuebles rurales, transformen sus acciones en nominativas, vencido el cual se disuelven esas Sociedades "ipso jure". El artículo 333 de la misma norma legal, autoriza a las autoridades judiciales para prorrogar ese plazo por seis meses más, siempre que se justifique el hecho y mediante una resolución fundada. II) En la representación invocada, venimos a solicitad la prórroga del plazo establecido en la ley a fin de que culmine el trámite judicial de la reforma estatutaria. La demora en la transformación exigida legalmente radica en la ausencia del mayor accionista del País y que además se efectuó un estudio estimativo de si era conveniente el cese de la explotación agropecuaria o la transformación del capital accionario. Por otra parte, la demora en la expedición de los certificados, algunos aún no se han conseguido, demoraron la convocatoria a asamblea. Tales las razones por la que se solicita la prórroga. Por tanto al señor Juez pedimos: de no estar habilitada la feria, se habilite la misma a los efectos de que se conceda, por resolución fundada, la prórroga prevista en la ley N.o 13.737, artículo 333. Otrosí decimos: que acompañamos fotocopia del certificado de vigencia anual y del recibo de pago del certificado de identificación ($ 40.000.00). — Catalina E. Castro. — J. Castro. — Carlos Durán Ayala. — Hay un sello que dice: Carlos Durán Ayala, Abogado.

Montevideo, 10 de julio de 1969. — Presentado en forma el Estatuto Social, se proveerá. — Hay una firma ilegible. — Rafael Charlo Olivera.

Señor Juez Letrado de Feria. — José Mariano Castro y Elsa Catalina Castro, en representación de ESTANCIAS Y CABAÑAS EL RANCHERO S. A. personería acreditada en los autos caratulados "ESTANCIAS Y CABAÑAS EL RANCHERO S. A." (Ficha 698|69), del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno al señor Juez decimos: que habiendo sido imposible adjuntar los Estatutos anteriormente, agregamos al presente los mencionados Estatutos. Por tanto al señor Juez pedimos: por agregados los documentos requeridos, proveyéndose de conformidad a lo solicitado en nuestro anterior escrito. — J. Castro. — Catalina E. Castro. — Carlos Durán Ayala. — Hay un sello que dice: Carlos Durán Ayala, Abogado.

Montevideo, 17 de julio de 1969. — Vistos: atento a que la Sociedad gestionante acreditó con la documentación pertinente su decisión de someterse a las previsiones de los artículos 9 y siguientes de la ley N.o 13.608 promoviendo estos procedimientos de aprobación de la reforma de su Estatuto dentro del término legal; a que los impedimentos que denuncia como obstativos para lograr la finalización del trámite dentro del plazo legalmente asignado para ello, son atendibles y son debidos a circunstancias de orden administrativo ajenas a la voluntad de la gestionante; a que por tanto existen fundamentos de méritos suficiente para conceder la prórroga prevista por el artículo 333 de la ley N.o 13.737. Se resuelve: 7.662. Habilítase la Feria a los solos efectos de conceder a ESTANCIAS Y CABAÑAS EL RANCHERO S. A. la prórroga prevista por el artículo 333 de la ley N.o 13.737, vencida la Feria, póngase al despacho para proveer a lo demás que corresponda. — Hay una firma ilegible.

Expediente 1.455|69. — Quinto Turno. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 7 de noviembre de 1969. — Señor Juez: esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma de estatuto de ESTANCIAS Y CABAÑAS EL RANCHERO S. A., sancionada por los accionistas de la empresa de acuerdo con lo establecido por el artículo 9.o y siguientes de la ley número 13.608, sus modificativas y concordantes. No obstante corresponde dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 58 y 80 de la ley N.o 12.804 en la redacción dada por los artículos 1.o y 4.o de la ley N.o 13.032 (Oficina Impuesto a la Renta). artículo 31 inciso c) de la ley N.o 11.618, sus modificativas y concordantes y gestionar ante esta Inspección General el otorgamiento del certificado correspondiente al artículo 234 de la ley N.o 13.637. — Oficial: Heber Núñez. — Heber Núñez. — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Visto Bueno el Subinspector General de Hacienda Interino: Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — José Mariano Castro y Elsa Castro en representación de ESTANCIAS Y CABAÑAS EL RANCHERO S. A., personería acreditada en los autos caratulados "ESTANCIAS Y CABAÑAS EL RANCHERO S. A. Estatutos" (Ficha 698|69), al señor

Juez decimos: que agregamos el certificado que exige la Inspección General de Hacienda. Por tanto al señor Juez pedimos: se agregue dicho documento y previo los trámites legales se apruebe la modificación estatutaria. — J. Castro. — Catalina E. Castro. — Carlos Durán Ayala. — Hay un sello que dice: Carlos Durán Ayala, Abogado.

7.216. — Montevideo. 12 de junio de 1970. — Cumplido en su totalidad lo exigido por la I. General de Hacienda se proveerá. — Mier Nadal. — Luis A. Mora Rivas.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — José Mariano Castro Cerdeiro y Catalina Elsa Castro en representación de ESTANCIAS Y CABAÑAS EL RANCHERO S. A., personería acreditada en los autos caratulados "ESTANCIAS Y CABAÑAS EL RANCHERO S. A. Reforma de Estatutos" (Ficha 698|69), al señor Juez decimos: que venimos a continuar con el trámite de la reforma de Estatutos iniciada anteriormente. En efecto, de acuerdo a la exigencia de la Inspección General de Hacienda, faltaba la agregación de ciertos certificados para aprobarse por ese Organismo Estatal dicha reforma. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 412 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970 que modifica en lo pertinente los artículos 332 y 333 de la ley número 13.737 de 9 de enero de 1969, sólo es necesario para esta clase de reformas el Estatuto original y el documento que acredite la reforma. En autos se encuentra agregado el Estatuto original de la Sociedad que representamos y testimonio de la asamblea que dispuso la nominación de las acciones. Por tanto al señor Juez pedimos: previa vista del Ministerio Público y de la Inspección General de Hacienda, se apruebe la reforma de Estatutos ordenándose su inscripción y publicación. Fecho se archive el expediente previo desgloses de los documentos los que podrán entregarse al Letrado firmante. — Catalina E. Castro. — J. Castro. — Carlos Durán Ayala. — Hay un sello que dice: Carlos Durán Ayala, Abogado.

Expediente 1.279|70. — Quinto Turno. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo 5 de enero de 1971. — Señor Juez: en mérito a nuevas normas sancionadas durante el trámite de este expediente esta Inspección General se remite a la primera parte del informe producido el 7 de noviembre de 1969 y glosado a fojas 27. — Oficial: Heber Núñez. — Heber Núñez. — Subjefe de División (I): C. R. Buono. — Contador Carlos R. Buono. — El Subinspector General de Hacienda Interino: Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 483. — Señor Juez: atento al dictamen de fojas 34, el suscrito no tiene observación que formular a la gestión en trámite. "ESTANCIAS Y CABAÑAS EL RANCHERO S. A. Reforma de Estatutos". — Montevideo, 19 de febrero de 1971. — Carlos Sienra Castellanos.

2.142. — Montevideo, 10 de marzo de 1971. — Vistos: atento lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público: apruébase la reforma de los estatutos de "ESTANCIAS Y CABAÑAS EL RANCHERO S. A." en los términos de que instruyen estos autos. Decrétanse las inscripciones solicitadas, háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio. Y estimados y satisfechos los tributos, háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios: $ 10.000.00. — Mier Nadal. — Luis A. Mora Rivas.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen agregados de fojas trece, trece vuelto, catorce, veinticinco, veintiséis, veintisiete, treinta y uno, treinta y uno vuelto, treinta y tres, treinta y cuatro, treinta y cuatro vuelto, treinta y cinco, treinta y cinco vuelto, de los autos radicados, ante este Juzgdao, caratulados: "ESTANCIAS Y CABAÑAS EL RANCHERO S. A. Reforma de Estatutos" (Ficha 698|69), haciéndose constar que el auto número dos mil ciento cuarenta y dos, fue notificado a la parte interesada el día dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y uno. En fe de ello, y de mandato judicial, expido el presente testimonio, que sello, signo y firmo en Montevideo, a dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y uno. — Luis Mora Rivas, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy 15 de abril de mil novecientos setenta y uno a las 17 y 40 horas, e inscripta en este Registro con el N.o 109 al Folio 440 del Libro N.o 1 de Estatutos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de abril de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

$ 27.500.00 — 1|pub. — 8421.

OFABA S. A.

(Inscripción N.o 51.144)

Yi 1384

Balance de Situación al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja	$	68.152.74
Varios deudores	"	118.025.45
Banco Caja Obrera	"	266.565.82
Asignaciones Familiares	"	13.575.48
Instalaciones	"	32.910.00
Muebles y útiles	"	6.820.00
Mercaderías generales	"	2.435.543.00
Contados a cobrar	"	194.448.83
	$	3.136.041.32

Pasivo —

Varios acreedores	$	1.855.089.18
Banco Prev. Social	"	98.091.39
Capital integrado	"	100.000.00
Impuesto a las Ventas y Servicios	"	272.313.36
Impuestos a pagar	"	60.000.00
Utilidades a distribuir	"	262.128.87
Utilidades Ej. 1968|69	"	488.418.52
	$	3.136.041.32

Balance de Resultados

Pérdidas —

Comisiones e intereses bancarios	$	37.961.00
Gastos generales	"	464.762.39
Gastos propaganda	"	1.473.00
Impuestos fiscales	"	58.172.00
Gastos funciona. y varios	"	387.536.50
Leyes sociales	"	126.828.37
Sueldos y jornales	"	370.171.16
Sueldo decreto 673|968	"	36.665.83
Utilidades Ej. 1968|69	"	488.418.52
	$	1.971.988.77

Ganancias —

	$ 1.971.988.77
	$ 1.971.988.77

Las utilidades serán mantenidas en cuenta.

Aún no fueron aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador al folio N.o 15, rubricado en el Registro Público y General de Comercio con fecha 10 de agosto de 1962.

$ 4.320.00 — 1|pub. — 6911

SYCAL S. A.

(Inscripción N.o 53.767)

18 de Julio 1281

Balance General al 30 de junio de 1970

Activo —

Caja	27.290.72
Muebles y útiles	15.705.00
Rodados	212.000.00
Equipo fotográfico	1.302.546.55
Títulos y acciones	25.882.25
Deudores varios	4.531.921.49
Intereses a vencer	111.590.80
Mercaderías	2.861.674.63
Merc. en tránsito	401.021.25
Oficina Imp. a la Renta	1.039.434.75
Gtos. de constitución	880.00
Pérdidas del ejercicio	465.096.39
	10.995.043.83

Pasivo —

Bancos	187.487.04
Cuentas a pagar	2.624.646.16
Capital integrado	300.000.00
A cta. intg. capital	5.521.000.00
Fondo de reserva	8.991.63
Fondo de reserva mantenimiento capital circulante	17.542.00
Reserva por amortizaciones	234.900.00
Benef. ejerc. anteriores	2.100.477.00
	10.995.043.83

Cuenta de resultados

Ganancias —

Mercaderías	1.335.452.71
Intereses y descuentos	314.570.40
Pérdidas del ejercicio	465.096.39
	2.115.119.50

Pérdidas —

Gtos. generales	761.831.98
Retribuciones al personal	861.467.52
Impuestos varios	441.170.00
Alquileres	6.240.00
Amortizaciones	44.410.00
	2.115.119.50

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los pre-

sentes estados se hallan copiados a folios 32|3 en el Libro de Actas de Directorio y Asamblea.

$ 4.480.00. — 1|pub. — 6897.

CELCOR S. A.

(Inscripción N.o 220.909)

18 de Julio 1516 (P. 8, Esc. 6)

Balance al 31 de mayo de 1969

Activo —

Caja	U$S	293.84
Inmbles. en el exterior	"	20.440.00
Acciones a emitir	"	79.000.00
Cargos diferidos	"	45.00
Resultados	"	237.58
	U$S	100.016.42

Pasivo —

Cuentas a pagar	U$S	16.42
Capital Autoriz. a suscribir	"	79.000.00
Capital integrado	"	21.000.00
	U$S	100.016.42

Resultados

Gastos generales y legales	U$S	201.43
Pérdida líquida	U$S	201.43

Aprobados por asamblea del 29 de noviembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 4 del L.o Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de junio de 1967.

$ 2.480.00. — 1|pub. — 6929.

COMET S. A.

(Inscripción N.o 47.683)

18 de Julio 880

Balance al 30 de noviembre de 1970

Activo —

Llave	$	1.492.375.00
Caja y Bancos	"	629.440.23
Cuentas y documentos a cobrar	"	2.359.691.86
Existencias	"	4.076.558.43
Muebles y útiles	"	237.727.60
Títulos	"	14.830.00
Acciones a emitir	"	257.500.00
Resultados al 30|11|69	"	576.069.87
	$	9.644.192.99

Pasivo —

Cuentas y documentos a pagar	$	6.569.799.84
Intereses a vencer	"	10.674.00
Capital autorizado a suscribir	"	257.500.00
Capital, reserv. y amortizaciones	"	1.937.693.93
Utilidad del ejercicio	"	868.525.22
	$	9.644.192.99

Resultados

Resultados brutos	$	7.813.862.39
Gastos generales y legales	"	6.945.337.17
Utilidad líquida	$	868.525.22

Las utilidades se destinan a enjugar pérdidas anteriores y el resto a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea del 13 de marzo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 19 del Libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de comercio el 15 de marzo de 1962.

$ 3.440.00 — 1|pub. — 6927

IZETA LOPEZ S. A.

(Inscripción N.o 336)

Cuñapirú 2264

Balance General al 31 de agosto de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$	480.266.00
Deudores por Vtas.	"	40.068.930.00
Deud. por Vtas. Exp.	"	1.883.560.00
Deudores Varios	"	7.598.907.00
Depósitos en Gtía.	"	48.835.00
Oblig. a Cobrar	"	8.888.819.00
Merc. y Mat. Primas.	"	41.994.717.00
Terrenos	"	1.500.090.00
Edif. y Mej., menos amortizaciones	"	7.767.893.00
Maq., Eq. e Inst. Fáb., menos amortiz.	"	32.329.657.00
Vehíc., menos am.	"	323.110.00
Mueb. y Ut., m|amort.	"	2.169.791.00
Llave y Gastos de Const. m|amort.	"	1.00
Títulos y Acciones.	"	1.500.000.00
Acc. de Dir. en Gtía.	"	2.500.000.00
	$	149.054.586.00

Pasivo —

Bancos - Ctas. Ctes. y Vales	$	22.573.935.00
Varios Acreedores	"	10.903.196.00
Dir. Gral. Imp.	"	1.066.632.00
Cuentas a Pagar	"	12.392.693.00
Obligaciones a Pagar	"	153.095.00
Prov. para Pagos al Personal	"	6.455.566.00
Capit. Autoriz. e Int.	"	50.000.000.00
Fdo. de Res. Estat.	"	2.963.547.00
Res. Rev. Activo Fijo Decreto 662|968.	"	8.526.321.00
Res. Ampl. Eq. Prod.	"	2.098.562.00
Utilidades a Distrib.	"	29.421.039.00
Dir. por Acc. Dep. en Garantía	"	2.500.000.00
	$	149.054.586.00

Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de agosto de 1970

Ganancia Bruta	$	139.960.396.00
Gtos. Gen. de Adm. y Vtas. Int. y Comis. Bancarias Am. Act. Fijo	"	122.435.056.00
Utilid. del Ejercicio.	$	17.525.340.00

Distribución de Utilidades

5 o|o Fdo. de Reserva Estat.	$	876.267.00
11 o|o Directorio	"	1.927.788.00
1 o|o Síndico	"	175.253.00
Reser. Ampl. Equipo Prod. (Interv. del Ejercicio)	"	1.802.310.00
Accionistas	"	12.500.000.00
Reserva Especial	"	243.722.00
	$	17.525.340.00

Aprobado por la asamblea general de accionistas el 24 de noviembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados según consta en el Libro de actas de asambleas rubricado el 20 de diciembre de 1960, con el N.o 7723 al Folio 352 del Libro respectivo.

$ 7.440.00. — 1|pub. — 6942.

NAPOLI S. A.

(Inscripción N.o 38.316)

T. Gomensoro s|n. (Mercedes)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1970

Activo —

Acciones de Directores	$	60.000 00
Muebles y útiles	"	202.437.57
Máquinas	"	417.084.53
Vehículos	"	72.000.00
Mejoras edificio	"	76.004.95
Doc. a cobrar	"	95.000.00
Caja	"	97.602.50
Cuentas corrientes	"	167.399.37
Merc. generales	"	2.474.102.03
Imp. a las Ventas	"	24.486.00
Adelantadas	"	247.380.00
	$	3.933.496.95

Pasivo —

Capital	$	600.000.00
Direct. por acciones	"	60.000.00
Reserv. estatutarias	"	58.711.41
Cuenta nueva	"	46.875.92
Int. a pagar	"	69.000.00
Amortización muebles y útiles	"	47.305.65
Amort. máquinas	"	244.097.76
Amort. vehículos	"	63.035.61
Amortización mejoras edificio	"	60.803.00
Doc. a pagar	"	550.000 00
Circulante	"	401.087 62
Resv. para imprevistos	"	714.886.38
Gastos a pagar	"	1.070.761.78
Ganancias Ej. 1970	"	41.331.82
	$	3.933.496.95

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1970

Ganancias —

Merc. generales	$	13.516 303 60
Mat. en desuso	"	1.296.397 30
	$	14.813.200.90

Pérdidas —

Cereales	$ 1.813.712.00
Int. y descuentos ...	" 317.700.83
Sueldos y jornales ..	" 5.634.902.65
Impuestos	" 816.205.04
Alquileres	" 144.000.00
Seguros	" 273.877.83
Combustibles	" 1.065.436.18
Reparaciones	" 501.256.04
Gastos de viajes	" 199.549.00
Gastos generales	" 3.131.271.63
Pérdidas y ganancias .	" 118.052.00
Decreto N.o 673 (1.o de diciembre de 1968) .	" 755.905.88
Ganancias Ejerc. 1970 (a cuenta nueva) ..	" 41.331.82
	$ 14.813.200.90

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 13 de febrero de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 154 y 155 del libro Copiador, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano el 20 de noviembre de 1957.

$ 6.400.00. — 1|pub. — 6900.

BENCO S. A.

(Inscripción N.o 232.571)

18 de Julio 1516 (P. 8, E. 6)

Balance al 30 de noviembre de 1970

Activo —

Caja	U$S	147.69
Cuentas a cobrar	"	90.480.00
	U$S	90.627.69

Pasivo —

Cuentas a pagar	U$S	30.163.10
Resultados al 30|11|69	"	4.453.65
Capital integrado	"	50.000.00
Utilidad del ejercicio ..	"	6.010.94
	U$S	90.627.69

Resultados

Resultados brutos	U$S	6.200.00
Gastos generales y legales	"	189.06
Utilidad líquida	U$S	6.010.94

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 7, del L.o Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de diciembre de 1966.

$ 2.560.00. — 1|pub. — 6923.

ARLEQUIN S. A.

(Inscripción N.o 37.137)

Ciudadela 1397

Balance de situación al 31 de octubre de 1970

Activo —

Caja	$ 131.703.00
Mercaderías	" 1:429.036.00
Muebles y Utiles	" 1.363.00
Títulos hipotecarios ...	" 2.984.00
Gastos de Constitución	" 566.00
Deudores varios	" 86.000.00
Caja de Jubilaciones .	" 14.662.00
Imp. Vtas. y Servicios .	" 18.656.00
Seguros a vencer	" 28.203.00
Impuestos a vencer ...	" 17.352.00
	$ 1:730.525.00

Pasivo —

Acreedores varios	$ 12.026.00
Caja de Asignaciones ..	" 83.038.00
Fdo. Nal. de Vivienda .	" 14.063.00
Jaime Olszanski — Cta. Préstamo	" 170.000.00
José Lerner. — Cuenta Préstamo	" 220.000.00
Cuentas a pagar	" 35.799.00
	$ 534.926.00
Aporte p|Futura Integ. de Capital	" 641.956.00
Capital integrado	" 50.000.00
Res. p|Impuestos	" 33.726.00
Res. Mant. Cptal. Circ. 1967	" 52.317.00
Res. Mant. Cptal. Circ. 1968	" 134.902.00
Utilidad Ej. 1969|70 ..	" 282.698.00
	$ 1:730.525.00

Balance de resultados del 1.o noviembre 1969 — 31 octubre 1970

Pérdidas —

Amortizaciones	$ 292.97
Gravámenes legales ...	" 205.004.24
Gastos generales	" 245.436.00
Sueldo complementario	" 38.922.20
Sueldos	" 468.636.00
Seguros	" 76.677.00
Propaganda	" 37.950.00
Siniestros	" 4.000.00
Imp. al Patrimonio ...	" 11.474.00
Imp. Sust. del de Her. .	" 9.189.00
Imp. Soc. de Capital ..	" 19.522.00
Imp. Renta de Industria, Comercio	" 11.713.00
Imp. Adicional Renta Industria y Comercio .	" 7.809.00
Imp. Adicional al Patrimonio	" 3.345.00
Imp. Art. 234	" 44.000.00
	$ 1:183.970.41
Utilidad Ej. 1969|70 ..	" 282.698.00
	$ 1:466.668.41

Ganancias —

Descuentos	$ 4.878.30
Mercaderías	" 736.174.92
Recup. varias	" 725.615.00
Ajuste centésimo	" 0.19
	$ 1:466.668.41

Distribución de utilidades

A Aporte para Futura Integ. de Capital ...	$ 282.698.00
	$ 282.698.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 12 de marzo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 23 y 24 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 7 de diciembre de 1957.

$ 6.320.00. — 1|pub. — 6933.

RETUR S. A.

(Inscripción N.o 131.263)

Soriano 808

Balance General al 31 de octubre de 1969

Activo —

Caja	$ 2.683.972.03
Inmuebles	" 1.455.466.00
Gastos a vencer	" 87.563.00
	$ 4.227.001.03

Pasivo —

Capital integrado	$ 1.250.000.00
Cuentas a pagar	" 34.320.00
Util. a distribuir	" 2.942.681.03
	$ 4.227.001.03

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	$ 40.958.20
Impuestos	" 439.581.00
Amortizaciones	" 1.800.00
	$ 482.339.20
Util. (a cuenta nueva)	" 917.660.80
	$ 1.400.000.00

Ganancias —

Alquileres	$ 1.400.000.00
	$ 1.400.000.00

Aún no aprobado por Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 11 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio con el N.o 3687 al Folio 202 del Libro N.o 15.

$ 3.040.00. — 1|pub. — 6934.

ARMCO URUGUAYA S. A.

(Inscripción N.o 2.669)

Cerrito 618

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1979

A C T I V O

Disponible:		
Caja		$ 9.161.893.00
Bancos		" 6.121.767.00
Exigible:		
Cuentas corrientes	$ 120.524.756.00	
Efectos a cobrar	" 18.753.570.00	
	$ 139.278.326.00	
Menos: Res. p|cuentas incobrables	" 8.415.058.00	" 130.863.268.00
Varias cuentas deudoras		" 18.966.105.00
Realizable:		
Existencias		" 182.989.772.00
Mercaderías en tránsito		" 21.642.111.00
Depósito p|compras de mercaderías		" 4.624.294.00
Diferido:		
Adelantos para ejercicios futuros		" 5.858.080.00
Inmovilizado:		
Terreno	$ 7.942.881.00	
Edificio	" 75.072.861.00	
Instalaciones	" 23.008.599.00	
Maquinarias y equipos	" 111.966.600.00	
Muebles y útiles	" 13.490.089.00	
Automóviles	" 10.064.361.00	
	$ 241.545.391.00	
Menos: Lo amortizado	" 135.890.267.00	" 105.655.124.00
Obras en ejecución		" 10.541.006.00
Total del Activo		$ 491.423.420.00
Cuentas de orden		$ 15.799.799.00

P A S I V O

Exigible:		
Cuentas a pagar		$ 58.298.036.00
Cuentas a pagar exterior		" 105.894.184 00
Documentos a pagar		" 105.759.179.00
Previsión para impuestos		" 3.427.910.00
Capital y reservas:		
Capital integrado		" 5.000.000.00
Reserva indemnización por despido	$ 8.401.174.00	
Reserva Rev. activo fijo	" 110.581.462.00	
Reserva ampliación equipo industrial	" 29.248.454.00	
Reserva mantenimiento activo circulante	" 44.549.959.00	" 192.781.049.00
Ganancias y pérdidas:		
Ganancias de ejercicios anteriores	$ 15.208.582.00	
Ganancia del ejercicio	" 5.054.480.00	" 20.263.062.00
Total del Pasivo		$ 491.423.420.00
Cuentas de orden		$ 15.799.799.00

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE OCTUBRE DE 1970

DEBE

Remuneraciones y cargas sociales	$ 62.099.261.00
Descuentos	" 13.240.525.00
Impuestos	" 35.328.674.00
Amortizaciones	" 15.609.550.00
Gastos de administración	" 16.058.650.00
Gastos de ventas y propaganda	" 9.965.580.00
Intereses	" 33.440.611.00
Cuentas incobrablse	" 1.415.058.00
Acarreos y fletes	" 2.147.555.00
Varios	" 263.466.00
Ganancia del ejercicio	" 5.054.480.00
	$ 194.623.410.00

HABER

Mercaderías	$ 191.140.398.00
Bonificación sobre impuestos	" 3.227.671.00
Varios	" 255.341.00
	$ 194.623.410.00

Las utilidades resultantes de este ejercicio pasan al nuevo ejercicio, según resolución de la asamblea general ordinaria de fecha 18 de marzo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 60 y 61 del libro Copiador N.o 1, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 753 al folio 307 del libro respectivo, marzo 5 de 1951.

$ 17.520.00. — 1|pub. — 6539.

S.A.I.D.A.T.

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA DE AUTOMOVILES Y TRACTORES

(Inscripción N.o 2.984)

Av. Gral. Rondeau 1950

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1970

ACTIVO

Disponible:				
Caja y Bancos			$ 1.996.961.73	
Bancos, valores al cobro			" 567.566.72	
Bancos, moneda extranjera			" 2.141.857.77	$ 4.706.386.22
Exigible:				
Documentos a cobrar			$ 36.441.44	
Cuentas corrientes plaza e interior			" 86.354.875.37	
Accionistas - Acciones suscritas a integrar			" 17.004.500.00	" 103.395.816.81
Realizable:				
Acciones y valores			$ 39.737.25	
Banco República - Gtías. y consignaciones de importación			" 18.023.061.86	
Cuentas corrientes exterior			" 28.890.363.74	
Camiones			" 1.623.618.50	
Repuestos y accesorios			" 62.756.427.14	
Cámaras y cubiertas			" 17.937.242.66	
Implementos agrícolas			" 3.986.654.76	
Tractores Ford			" 43.698.563.00	
Consignaciones			" 45.435.551.48	" 222.391.220.39
Fijo:				
Muebles y útiles, instalaciones, equipo taller, herramientas y material rodante	$ 2.590.985.77			
Menos amortizaciones	" 2.590.980.77	$ 5.00		
Inmuebles:				
Edificio Rondeau	$ 1.497.756.25			
Menos amortizaciones	" 1.497.751.25	" 5.00		" 10.00
				$ 330.493.433.42
Cuentas de orden:				
Acciones en garantía				" 50.000 00
				$ 330.543.433.42

PASIVO

Patrimonio neto:			
Capital integrado		$ 8.000.000.00	
Reserva estatutaria	$ 625.961.36		
Reserva facultativa	" 25.367.065.70		
Reserva equipo productivo	" 81.716.81		
Reserva mantenimiento capital circulante	" 8.283.338.44		
Fondo Est. de dividendos	" 875.568.56	" 35.233.650.87	$ 43.233.650.87
Exigible a corto plazo:			
Cuentas corrientes plaza e interior		$ 23.176.012.64	
Señas a cuenta de unidades		" 35.417.269.28	
Cuentas corrientes exterior		" 10.000.000.00	
Acreedores Imp. del ejercicio		" 2.698.384.69	" 71.291.666.62
Exigible a largo plazo:			
Documentos a pagar:			
Exterior		$ 154.794.760.69	
Plaza		" 20.963.234.55	" 175.757.995.24
Transitorio:			
Dividendo N.o 23		$ 3.250.00	
Dividendo N.o 24		" 1.950.00	
Capital suscrito a autorizar		" 17.000.000.00	" 17.005.200.00
Utilidades:			
Impuestos a pagar y Síndico		$ 7.027.591.00	
Utilidades a distribuir		" 16.177.329.70	" 23.204.920.70
			$ 330.493.433.42
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones			" 50.000.00
			$ 330.543.433.42

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1970

DEBE

Gastos de venta y administración		$ 41.772.189.49
Gastos de taller y servicio		" 9.719.674.01
Aportes jubilatorios y asignaciones familiares		" 5.875.070.99
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	$ 99.000.00	
Material rodante	" 2.000.000.00	" 2.099.000.00
		$ 59.465.934.49
Impuestos a pagar y Síndico	$ 7.027.591.00	
Utilidades a distribuir	" 16.177.329.70	" 23.204.920.70
		$ 82.670.855.19

HABER

Utilidad bruta por ventas	$ 82.670.855.19
	$ 82.670.855.19

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad líquida a distribuir		$ 23.204.920.70
		$ 23.204.920.70
Impuestos a pagar y Síndico		$ 7.027.591.00
Reserva facultativa		" 14.068.895.97
5 o|o Reserva estatutaria	$ 105.421.69	
12 o|o Directorio	" 253.012.04	
83 o|o Accionistas	" 1.750.000.00	" 2.108.433.73
		$ 23.204.920.70

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 31 de marzo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 433 al 435 del libro Copiador de Inventarios N.o 7, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 15 de febrero de 1965, anotado con el N.o 693, al folio 376 del libro N.o 14.

$ 24.960.00. — 1|pub. — 6578.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

BALANCE COMPENDIADO DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1970

DEUDORES

Activo disponible:		
Caja y Bancos		$ 13.725.807.00
Activo exigible:		
Servicios de préstamos a cobrar	$ 30.389.257.00	
Deudores por arrendamientos y pastoreos	" 284.522.389.00	
Varios deudores	" 1.405.653.782.00	" 1.720.565.428.00
Activo exigible en amortizaciones periódicas:		
Préstamos (varias leyes)		" 663.260.382.00
Activo realizable:		
Inmuebles	$ 4.380.183.710.00	
Programa de Adquisición de Inmuebles y Mejoras - Mejoras incorporadas por los Colonos	" 30.381.858.00	
Programa de Adquisición de Inmuebles y Mejoras - Inmuebles	" 634.672.799.00	
Materiales y artículos de consumo	" 478.277.00	
Títulos de la Deuda Nacional Interna 5 o|o de 1960 - Serie "A"	" 33.200.00	
Títulos Deuda Instituto Nacional de Colonización	" 141.834.000.00	
Títulos Deuda Instituto Nacional de Colonización - Valores en custodia	" 10.000.000.00	
Construcciones, adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias	" 16.575.00	" 5.197.600.419.00
Activo fijo:		
Semovientes, vehículos, maquinarias, enseres, muebles y útiles, etc.	$ 58.775.585.00	
Inmuebles intransferibles	" 407.576.931.00	" 466.352.516.00
Activo inmovilizado interinamente:		
Inversiones y gastos en inmuebles en trámite de expropiación	$ 196.010.00	
Adelantos sobre precios provisorios de expropiaciones en trámite	" 47.555.737.00	
Cautelas de Títulos de la Deuda Nacional Interna 5 o|o de 1960 Serie "A" - Valores en garantía	" 31.800.000.00	
Títulos Deuda Instituto Nacional de Colonización - Valores en garantía	" 10.000.000.00	" 89.551.747.00
Activo transitorio:		
Colocación de Títulos Hipotecarios	$ 1.857.313.00	
Servicio de la Deuda Instituto Nacional de Colonización	" 1.140.000.00	
Comisión por Contralor y Servicios a Liquidar	" 25.482.710.00	
Títulos Deuda Instituto Nacional de Colonización - Valores en depósitos	" 50.000.000.00	
Fondo de Preinversión - Proyecto Bid	" 3.990.337.00	
Intereses de mora a liquidar	" 59.397.280.00	" 141.867.640.00
Cuentas de resultado:		
Varias cuentas deudoras		" 300.555.917.00
Cuentas a liquidar por provisiones:		
Varias cuentas deudoras		" 3.894.857.00
Pérdidas y ganancias:		
Varias cuentas deudoras		" 39.625.782.00
		$ 8.636.999.995.00
Cuentas de orden:		
Varias cuentas deudoras		" 54.486.159.00
		$ 8.691.486.154.00

ACREEDORES

Pasivo patrimonial:		
Capital y provisiones		$ 7.678.964.267.90
Pasivo exigible:		
Varios acreedores	$ 248.712.655.00	
Servicios de préstamos, arrendamientos y pastoreos adelantados	" 907.107.00	
Residuos pasivos 1970	" 24.530.325.00	
Otras cuentas acreedoras	" 785.062.00	" 274.935.149.00
Pasivo exigible en amortizaciones periódicas:		
Banco Hipotecario - Hipotecas	$ 9.635.747.00	
Utilidad diferida por ventas de inmuebles a plazo	" 147.389.090.00	
Banco de la República Oriental del Uruguay - Préstamo Cuenta N.o 543	" 850.847.00	
Banco de la República Oriental del Uruguay - Préstamo Fondo Preinversión	" 3.990.337.00	
Tesoro Nacional	" 86.000.000.00	
Deudores por arrendamientos a liquidar	" 1.783.152.00	
Cuentas corrientes a liquidar	" 62.927.00	
Comisión de créditos a liquidar	" 45.499.00	
Intereses de créditos a liquidar	" 76.837.00	" 249.834.436.00
Pasivo nominal:		
Intereses a liquidar	$ 142.147.00	
Rebaja arrendamientos año 1967 a liquidar	" 3.370.779.00	" 3.512.926.00
Pasivo transitorio:		
Mejoras adquiridas en el Ejercicio 1970		" 30.381.858.00
Cuentas de resultado:		
Varias cuentas acreedoras		" 387.650.476.00
Cuentas a liquidar por provisiones:		
Servicio de la Deuda del Empréstito de Fomento Rural y Colonización		" 11.720.883.00
		$ 8.636.999.995.90
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras		" 54.486.159.00
		$ 8.691.486.154.00

Guillermo Newton, Presidente. — Emilio C. Faraone, Gerente General. — Luis Igorra, Jefe de División.

(Cta. Cte.) — 1|pub. — 31032.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964 de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda."

Por el artículo 73 de la ley N.o 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".

Impreso en los talleres de la IMPRENTA NACIONAL